



102

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL Y COMERCIO
EXTERIOR

LOS RETOS DE LA GLOBALIZACION PARA
AMERICA LATINA: PROYECTO DE INTEGRACION
DE AMERICA LATINA COMO BLOQUE GLOBAL A
TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UN TRATADO
INTERNACIONAL DE CARACTER REGIONAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
FELIPE ISMAEL CRUZ MENDOZA

ASESORA: LIC. MARIA GRACIELA LEON LOPEZ

SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO, 2000.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL Y COMERCIO
EXTERIOR***

**LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN PARA
AMERICA LATINA: PROYECTO DE INTEGRACION
DE AMERICA LATINA COMO BLOQUE GLOBAL A
TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UN
TRATADO INTERNACIONAL DE CARÁCTER
REGIONAL.**

TESIS

***QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO***

PRESENTA

FELIPE ISMAEL CRUZ MENDOZA

ASESORA: Lic. María Graciela León López

SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO, 2000.

***LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN PARA AMERICA
LATINA: PROYECTO DE INTEGRACION DE AMERICA
LATINA COMO BLOQUE GLOBAL A TRAVES DEL
ESTABLECIMIENTO DE UN TRATADO
INTERNACIONAL DE CARÁCTER REGIONAL.***

Dedico esta investigación a:

Dios, nuestro Señor:

Por el privilegio que me da al dejarme disfrutar de una vida plena.

A mis padres:

*Por quienes estoy aquí; por su amor, sacrificio y
paciencia. Gracias Andrés y Mary.*

*A todos aquellos que directa o
indirectamente forman parte de mi
vida.*

Con especial agradecimiento para:

- *La Universidad Nacional Autónoma de México.*
- *El Colegio de México.*
- *La Organización de las Naciones Unidas.*
- *Ana Alicia Cruz Mendoza y Sara Carolina Cruz Mendoza; excelentes hermanas y consejeras.*
- *Gilberto Martínez Pérez; por su empeño en que terminara mi investigación.*
- *Antonia Reséndiz Pérez; Licenciada en Bibliotecología.*
- *Thelma O'Con Solórzano; Licenciada en Relaciones Internacionales.*
- *María Graciela León López; Licenciada en Derecho.*
- *Juan Manuel Hernández Roldán; Licenciado en Derecho.*
- *Rodolfo Calvillo Popoca; Licenciado en Derecho.*
- *Antonio Reyez Cortes; Licenciado en Derecho.*
- *Armando Montoya Vázquez; Juez Trigésimo Cuarto Penal del Fuero Común en el Distrito Federal.*
- *Rosa María Salazar Pimentel; multilicenciada.*
- *Vianey Araceli Suárez Toledo; Maestra en Pedagogía.*
- *Patricia Fabiola Ramírez Vallejo; Licenciada en Derecho.*
- *Verónica García Espinoza; Licenciada en Derecho.*
- *Laura Olivia Saavedra Márquez; Licenciada en Derecho.*
- *Elisa Reyes Luna; Licenciada en Derecho.*
- *Wendy Grisol Martínez Beltrán*
- *Emma Elvira Avilés Ruiz; pasante en Derecho.*

INDICE.

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
DIFERENCIA ENTRE LOS TERMINOS "HISTORIA" E "HISTORIOGRAFIA" COMO PUNTO DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DEL CAPITALISMO.....	3
1.1 - MARCO CONCEPTUAL DEL TERMINO "HISTORIA".....	3
1.2 - ACEPTACIÓN GENERAL DEL TERMINO "HISTORIA".....	4
1.3 - LA ACEPTACIÓN DEL TERMINO "HISTORIOGRAFIA" Y SUS METODOS DE ESTUDIO.....	9
1.3.1.- HEGEL Y EL IDEALISMO APLICADO AL ESTUDIO DE LA HISTORIA.....	15
1.3.2.- MARX Y EL MATERIALISMO HISTORICO.....	18
1.4 - JUSTIFICACION DEL MATERIALISMO HISTORICO COMO METODO A UTILIZAR EN LA PRESENTE INVESTIGACION.....	24
CAPITULO II	
BREVE ESTUDIO DEL CAPITALISMO COMO MARCO HISTORICO PARA LA GLOBALIZACIÓN.....	29
2.1.- ORIGENES DEL CAPITALISMO.....	29
2.2 - DESARROLLO DEL CAPITALISMO.....	48
2.2.1 - CÓMO SE ESTRUCTURA EL DESARROLLO HISTORICO DEL CAPITALISMO PARA SU ESTUDIO.....	48
2.2.2.- CAPITALISMO DE LIBRE COMPETENCIA.....	52
2.2.3.- CAPITALISMO IMPERIALISTA.....	60
2.2.4.- CAPITALISMO TARDIO O NEOCOLONIAL.....	73
2.3 - 1990-2000: EL CAPITALISMO DE FIN DE SIGLO.....	78
CAPITULO III.	
ANALISIS GENERAL DE LA GLOBALIZACIÓN.....	89
3.1. - DEFINICIÓN.....	89
3.2. - DIMENSIONES Y EFECTOS.....	98
3.2.1. - DIMENSION ECONOMICA.....	98
3.2.2. - DIMENSION TECNOLÓGICA.....	111
3.2.3.- DIMENSION POLITICO-INSTITUCIONAL-IDEOLÓGICA.....	123
3.2.4. - DIMENSION CULTURAL.....	149
3.2.5. - DIMENSION FISICO-AMBIENTAL.....	158
3.3. - LOS GRADOS DE INTEGRACION DENTRO DE LA GLOBALIZACION EN EL AMBITO ESTATAL.....	162
3.3.1. - ZONA DE PREFERENCIA ARANCELARIA.....	163
3.3.2. - ZONA DE LIBRE COMERCIO.....	163
3.3.3 - UNION ADUANERA.....	164
3.3.4. - MERCADO COMUN.....	165
3.3.5. - UNION ECONOMICA Y MONETARIA.....	166
3.3.6 - BLOQUE GLOBAL.....	167
3.4. - PRINCIPALES ORGANISMOS GLOBALIZADORES.....	167
3.4.1.- EL CASO EXCEPCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	169
3.4.2 - ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO. (OCDE).....	173

3.4.3. - ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO. (GATT-OMC).....	175
3.5.- DEFINICION DEL TERMINO GLOBALIZACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AUTOR.....	182

CAPITULO IV.

LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN PARA AMERICA LATINA: PROYECTO DE INTEGRACION PARA AMERICA LATINA COMO BLOQUE GLOBAL A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UN TRATADO INTERNACIONAL DE CARÁCTER REGIONAL.....	189
4.1. - LA COMUNIDAD EUROPEA: PARAMETRO COMPARATIVO PARA EL PROCESO INTEGRADOR DE AMERICA LATINA.....	189
4.1.1.- ORIGENES DE LA COMUNIDAD EUROPEA.....	189
4.1.2.- ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.....	191
4.1.3.- NATURALEZA JURIDICA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.....	192
4.2.- AMERICA LATINA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN: LA UTOPIA DEL SUEÑO BOLIVARIANO.....	194
4.3.- REFORMA JURIDICA NACIONAL MEXICANA APARTIR DE LOS EFECTOS GENERADOS POR LA GLOBALIZACIÓN EN LA PRACTICA LEGAL.....	200
4.3.1.- EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL AMBITO JURIDICO INTERNACIONAL.....	201
4.3.2.- EFECTOS DE LA GLOBALIZACION EN EL AMBITO JURIDICO MEXICANO.....	207
4.4.- REFORMA JURIDICA NACIONAL MEXICANA.....	214
CONCLUSIONES.....	225
TRADUCCIONES.....	239
BIBLIOGRAFIA.....	251

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION.

La presente investigación llevaba, en origen, la finalidad de analizar la evolución de la globalización, desde sus orígenes; detectando los procesos evolutivos característicos de dicho fenómeno, así como los efectos generados en cada una de las dimensiones que la integran, en el ámbito internacional y a escala nacional en el ámbito jurídico exclusivamente; para finalmente proponer una proyecto de integración para América Latina a partir de dicho análisis.

La primera parte de la investigación ofrece una visión general de los vocablos *historia* e *historiografía*, así como del materialismo histórico visto como método de estudio y no como teoría filosófica. Esto obedece a la estrecha relación que existe entre el proceso histórico de la humanidad y el surgimiento de la globalización como fenómeno en estudio. A través del primer capítulo se puntualiza la dimensión de la historia, excluyendo de la misma los hechos cuyos efectos se limitan al círculo personal del actor; así como de la ciencia que se encarga del estudio de estos hechos históricos a través de diversos métodos, siendo, a nuestro criterio, el materialismo histórico de Marx el método más adecuado para efectuar el análisis histórico del desarrollo de la humanidad.

La segunda parte contiene un esbozo general del desarrollo del capitalismo como marco histórico para el estudio de la globalización como objeto de la presente investigación. Lo anterior toda vez que la globalización se proyecta como una fase más del capitalismo; en tal orden de ideas, a efecto de comprender sus orígenes así como su desarrollo, se hace necesario recurrir a las fuentes históricas; determinando de esta forma las características fundamentales del capitalismo como modo de producción vigente, mismas que son adoptadas por la globalización. El desarrollo del capitalismo se convierte así en la base histórica de la globalización, permeando con sus elementos primordiales el desarrollo de los fenómenos integradores que constituyen a nuestro objeto de estudio.

La tercera parte toma a la globalización como objeto particular de estudio de la presente investigación, efectuando un análisis de las diversas definiciones que sobre la misma se han ofrecido hasta la fecha. Retomando el método de estudio planteado en el primer capítulo de la presente investigación, se procede a esquematizar a la globalización según las áreas en las que se proyectan de manera directa sus efectos, concluyendo que dicha esquematización obedece a meros fines didácticos pues, finalmente, la globalización afecta todas y cada una de las esferas del desarrollo de la humanidad. Se determina que las dimensiones de la globalización son cinco, a saber: la dimensión económica, en la que los efectos de la globalización son no solo más notorios sino también directos al encontrar nuestro objeto de estudio sus orígenes en esta dimensión; la dimensión tecnológica, misma que sirve como motor del desarrollo económico y por ende de la propia globalización al aportar los medios que transforman las relaciones de producción, aumentando la calidad de los productos y reduciendo los costos de elaboración de los mismos; la dimensión político-institucional-ideológica; misma que engloba todos y cada uno de los aspectos organizativos de las relaciones generadas entre los actores sociales, incluido el derecho; la dimensión cultural; en la que se encuadran las manifestaciones generadas por las diversas comunidades sociales a partir de los efectos que la globalización genera en ellos, concluyéndose que nuestro objeto de estudio se refleja en el ámbito cultural como un intento de homogeneización de las costumbres y las ideas a partir del esquema norteamericano denominado *american way of life*; y finalmente la dimensión físico-ambiental; en la que se toca de manera particular el tema del cambio climático generado por el desarrollo industrial surgido a partir de la Revolución Industrial.

En la cuarta parte de nuestra investigación, se ofrece una sinopsis de los efectos generados por la globalización en el ámbito jurídico, tanto nacional como internacional, concluyéndose sobre la imposibilidad de aplicar por el momento un proyecto de integración regional para América Latina por las causas que en el mismo que exponen; sin embargo, se concluyó también que nuestro objeto de investigación transforma a la sociedad, originando con ello el surgimiento de nuevos retos y circunstancias que deben ser resueltas con base en normas

jurídicas adecuadas que permitan el correcto y eficaz funcionamiento de los órganos encargados de la impartición de justicia. La notoria incongruencia entre las normas jurídicas actuales y las necesidades generadas por los procesos globalizadores, originada en la falta de investigación y actualización dentro del ámbito legal, se proyecta en detrimento no solo de la profesión sino del sistema de poder en general pues la imposibilidad de brindar soluciones adecuadas a los problemas planteados por los actores sociales genera en los mismos un ambiente de inseguridad e ingobernabilidad.

Finalmente, la presente investigación propone una reforma jurídica nacional que sirva como ejemplo a los demás estados integrantes de la Comunidad Internacional, encaminada a analizar las necesidades generadas por los procesos globalizadores a efecto de incluirlas como bienes jurídicamente tutelables; brindando así las soluciones adecuadas en materia de derecho para los actores sociales; salvaguardando la garantía de seguridad jurídica que todo orden de gobierno debe procurar.

CAPITULO I

1 - DIFERENCIA ENTRE LOS TERMINOS "HISTORIA" E "HISTORIOGRAFIA" COMO PUNTO DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DEL CAPITALISMO.

Para comprender las diversas manifestaciones del quehacer humano, es necesario volver sobre los pasos de aquellos que nos *antecedieron*, a efecto de analizar y comprender los actos que de manera directa o indirecta, determinan nuestro presente.

No realizaremos un análisis extenso sobre los diversos acontecimientos que integran nuestra historia, es por ello que en la presente investigación se ha planteado la necesidad de determinar los diversos significados del vocablo antes referido, así como cual será el aplicable dentro del marco que nos ocupa. Generalmente, la palabra en cuestión nos remite a la narración *ininterrumpida* de hechos y fechas sobre acontecimientos que influyeron en el desarrollo de lo que hemos dado en llamar "*humanidad*"; de ahí que la simple alusión resulte tediosa y obligue, en la mayoría de los casos, a omitir su revisión. No pretendemos recordar al lector sus antiguas clases sobre la materia, trayendo a colación la misma letanía de acontecimientos, nombres, números y hazañas; se trata de un esbozo sencillamente elaborado, sobre lo que hasta el momento hemos producido, en relación con los factores que han servido como base a este trayecto de más de cinco mil años.

Ofrecemos una pequeña referencia sobre el particular, a efecto de establecer claramente los criterios que *dirigirán* nuestros trabajos.

1.1. - MARCO CONCEPTUAL DEL TERMINO "HISTORIA".

Mucho se discute sobre el qué ha de considerarse como "historia" o, planteado al tenor de otras palabras, en qué momento habrá de considerarse el nacimiento de ésta, así como cuales serán los acontecimientos dignos de integrarse a su acervo.

Más importante aún resulta el determinar de manera clara y directa qué es y cuáles son las dimensiones de la palabra "historia". Comenzaremos ofreciendo un breve estudio sobre el sentido general del término en referencia, continuando con su análisis particular, los métodos de estudio aplicables a ésta en el sentido que se ofrece; para concluir con la justificación de aquél que habrá de utilizarse a lo largo de la presente investigación.

1.2. - ACEPCIÓN GENERAL DEL TERMINO "HISTORIA".

Remitiéndonos al significado etimológico de la palabra "historia", ésta surge en el griego antiguo designando la narración de los hechos humanos, bajo este significado fue adoptada por el latín, en principio¹. Esto nos permite elaborar una idea muy general sobre su origen y primera acepción.

Los Romanos distinguieron entre la "historia" como el conjunto de ciencias para disciplinar o dirigir el conocimiento histórico en general (*historia rerum gestarum*) y los hechos mismos (*res gestae*); distinción que quedó asimilada al uso indistinto del termino "historia" para uno y otro caso. Esta ambigüedad, con el transcurso del tiempo, fue heredada a todas las lenguas modernas, sean o no directamente derivadas del latín; así; *history* (inglés), *histoire* (francés), *historia* (español), *geschichte* (alemán), e *storia* (italiano) equivalen tanto a la ciencia como al hecho humano.

En el español existe el término "historiografía", usado generalmente por los estudiosos familiarizados con el tema, para designar a la historia como ciencia, por lo que podemos atribuir a la voz que nos ocupa en origen el significado griego relativo a la realidad histórica como tal. Al respecto, se cuenta con cuatro significados básicos, que son los siguientes: 1) la

¹ Cfr. MATEOS MUÑOZ, AGUSTIN. "Compendio De Etimologías Grecolatinas Del Español"; Editorial Esfinge; México, 27ª Edición, 1989; pág. 164. Véase también "Gramática Latina", del mismo autor, p.p. 11-16.

historia como pasado, 2) la historia como tradición, 3) la historia como mundo histórico, 4) la historia como objeto de la historiografía ²

Dada la propia y especial naturaleza de nuestro tema central de investigación; obviaremos aquí los tres primeros significados, los cuales se relacionan más con el sentido filosófico del vocablo en cuestión, pasando directamente al análisis de la historia como objeto de la historiografía

Como objeto de estudio, la historia debe sustraerse del carácter universalista que como tal implica. La metodología señala que todo objeto de estudio de una ciencia en particular representa un "mundo" o "conjunto total" a ser analizado. En este sentido, las dimensiones de la historia escapan a toda capacidad humana. Abbagnano nos dice "la historia, como objeto de la historiografía, nunca es un mundo en este sentido, o sea, la totalidad absoluta de los acontecimientos humanos..."³

Puesto que no todo hecho del hombre es historia y dado que sobre el particular existen los campos de acción, que van desde el ámbito particular hasta el universal; el ser humano marca como "historia" aquellos actos que trascienden a la esfera de una localidad, o bien que se reflejan al nivel universal, afectando de manera directa o indirecta al quehacer de la humanidad, dejando así los sucesos particulares no trascendentes en dicha dimensión al campo de la tradición familiar. De ahí que la materia en comento, como objeto de estudio, no se remita a todos los actos humanos en general.

Continúa Abbagnano en su Diccionario filosófico "la expresión misma "mundo histórico", si recibe el significado de "objeto general de las disciplinas historiográficas"

²ABBAGNANO, NICOLA; "Diccionario De Filosofía"; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, 2^a edición, 1986; pág. 609.
164.

designa, no una totalidad absoluta, sino el campo relativamente homogéneo en el cual, operan y se encuentran las técnicas de las disciplinas historiográficas"⁴. Ciertamente existen los hechos relativos a un objeto o a una persona en particular, generados por otro ser humano o, inclusive por la naturaleza, considerándose tales hechos como "historia" por sí mismos en atención al factor o elemento que los genera y aquello sobre lo que actúan, coincidiendo esto indiscutiblemente en el ser humano como agente o receptor; pero su historicidad depende no solo de sus actores, sino de algunos otros criterios relacionados con la trascendencia y particularidad del hecho.

En este sentido, la metodología ha concordado al señalar tres caracteres propios del objeto histórico, logrando con ello un gran avance en el estudio de la materia en cuestión, siendo estos: 1) *la individualidad o unidicidad*; 2) *la correlación*; 3) *el significado o importancia*.⁵ Enseguida explicaremos cada una de ellas.

- 1) *LA INDIVIDUALIDAD* o unidicidad atañe al carácter irrepetible que cada hecho histórico tiene en sí mismo. Gardiner señala "nadie niega que un acontecimiento sea único en el sentido de estar individualizado por dos parámetros fundamentales, la cronología y la geografía."⁶ Todo acontecimiento humano se encuentra delimitado por dichos factores y, aun cuando el mismo hecho fuese ejecutado en el mismo lugar y aun tiempo, su diferencia y carácter exclusivo recaerían en la identidad de los sujetos que lo realizan o que se ven afectados por éste, con lo que podríamos agregar otro parámetro dentro del campo en análisis, siendo este el mismo hombre. A mayor abundamiento, el carácter único de la historia se manifiesta al agrupar un hecho particular con aquellos en los que se ha identificado una naturaleza similar, tomando como referencia para la agrupación alguno de los factores antes señalados; de don

⁴ *Ibid.*

⁵ Cfr. ABBAGNANO, NICOLA; *Op. Cit.*; p.p. 614-615.

⁶ Cfr. GARDINER, A.; "The Nature Of Historical Explanation"; citado por Abbagnano, *Op. Cit.*; pág. 61.

resulta que cada fenómeno así relacionado, necesariamente habrá de distinguirse o diferir de los demás, en virtud de que bien pueden coincidir en uno o varios factores pero, invariablemente, deberán ofrecer un punto disímil entre ellos mismos. En este orden de ideas, el adagio "*la historia no se repite*" adquiere pleno sentido a partir de lo antes expuesto. En caso contrario, los seres humanos nos encontraríamos dentro de un mundo extravagante en el que cada hecho podría repetirse al antojo, realizándose un número infinito de ocasiones a un tiempo. Podemos decir, en general, que la historia acepta la similitud, pero jamás la identidad.

- 2) En cuanto se refiere a la *CORRELACION* de los hechos históricos, ésta atañe al estudio que de los actos humanos como elementos históricos se hace, tomando como punto de referencia alguno de ellos mismos, sin considerar la posibilidad de que los hechos históricos, en su desarrollo interno, se encuentren fatalmente encadenados a la sucesión formularia de uno o varios elementos. Lo anterior sería tanto como admitir que, dados ciertos factores previamente determinados, habrá de obtenerse un mismo e invariable resultado cuantas veces se desee, supuesto tal que los mismos hechos históricos desmienten. La causalidad en la historia, que muchos entienden como sinónimo de correlación, es un nexo que opera, tal vez, para cada caso en particular, pero, al intentar su aplicación a los hechos históricos en su conjunto, el dicho principio pierde toda validez o efectividad. La correlación implica comprender o estudiar un conjunto de hechos que, en su momento, formaron un todo, con relación a otros vinculados por factores similares. Esta postura nos conduce a admitir que en el desarrollo histórico hay un lugar vigente en todo momento para la "posibilidad" mismo que, de manera directa, se relaciona con el carácter único de la historia.
- 3) Referente al *SIGNIFICADO* o *IMPORTANCIA*, es necesario delimitar un marco comparativo Nada es importante en tanto no exista algún elemento respecto del cual adquiera tal carácter. Abbagnano señala "la importancia de un hecho (para la historiografía) consiste en la capacidad... de producir en su curso variaciones que

pueden ser atribuidas de algún modo al hecho en cuestión”.⁷ El hecho histórico es importante en cuanto implica una modificación a la realidad humana, o bien, conlleva en sí mismo una diferencia en forma o esencia en comparación con alguno que le antecede o que le ha substituido. Lo anterior, desde luego, coloca a todos los hechos como importantes, no obstante, es necesario dimensionar el grado de importancia que cada uno posee y esto solo se logra a partir de la apreciación que el mismo ser humano haga respecto de la magnitud de las modificaciones generadas por el objeto en estudio. La historia resulta importante siempre que cuente con los elementos suficientes para permitir el estudio comparativo de los diversos fenómenos que la integran.

Con base en lo anterior podemos formarnos una leve idea de cómo se integra la historia y cuáles son las bases que determinan el ingreso de un hecho humano a su acervo; queda aún pendiente la distinción entre la mera narración de un hecho y la presentación de este como objeto histórico. En virtud de que nuestro objetivo radica esencialmente en la determinación del significado genérico de “historia”, habremos de posponer esta cuestión para posteriores investigaciones⁸, limitándonos a ofrecer una definición del vocablo en comento, elaborada a partir de los planteamientos aquí vertidos; no sin antes apuntar que, para efectos de esta investigación, atento a la definición que enseguida se ofrece, el término que nos ocupa habrá de referirse aquí a un estudio basado en los elementos particulares y distintivos de nuestro desarrollo, recurriendo en algunos momentos a la narrativa no como objeto particular sino, más bien, como herramienta encaminada a la simplificación de nuestra tarea. Respecto de la definición anunciada, diremos que la **HISTORIA es el hecho del hombre, entendido como género, que por su carácter irrepetible, su interacción con el quehacer colectivo y la**

⁷ ABBAGNANO, NICOLA, , *Op.Cit;* pág. 615.

⁸ Sobre el particular, puede tomarse como base el comentario expuesto por Abbagnano en su multitudada obra, mismo que obra a páginas 615 *in fine*.

trascendencia que éste envuelve, sirve como antecedente a la actividad humana contemporánea.

Consideraremos bajo el anterior precepto a la historia y los hechos que la integran, separándola así de la voz que se refiere al conjunto de ciencias y técnicas aplicadas al estudio de éstos

1.3 - LA ACEPCIÓN DEL TERMINO "HISTORIOGRAFIA" Y SUS METODOS DE ESTUDIO.

Retomando la ambigüedad del termino "historia", así como la acepción general de ésta, corresponde ahora el análisis del referido vocablo en su significación de "*ciencia de la historia*". Sobre el particular solo dos lenguas modernas, el español y el italiano, han optado por la implementación del término "historiografía" bajo el significado en comento, separando así la "*historia rerum gestarum*" de la "*res gestae*".

La palabra "*historiografía*" proviene de la palabra "historia" con las raíces que de ésta hemos señalado anteriormente y el sufijo, griego también, "graphos" y que significa "escritura", de suerte que el sentido etimológico del término en cuestión nos refiere de manera directa, según Agustín Mateos, al "arte de escribir la historia"⁹, sentido en que se utilizó a la palabra hasta el siglo XIV de nuestra era.

Fue Tomas Campanella quien, en 1648, a través de su obra "*PHILOSOPHIA RATIONALIS PARTES QUINQUE, VIDELICET GRAMMATICA, DIALECTICA, RHETORICA, POETICA, HISTORIOGRAPHIA, IUXTA PROPRIA PRINCIPIA*" (traducción: "*la filosofía racional y sus cinco partes, a saber: gramática, dialéctica, retórica, poética y la*

⁹ MATEOS, AGUSTIN; *Op.Cit.*; pág. 357

historiografía, según sus propios principios) implementa al concepto etimológico el término “correctamente” siendo así como lo entienden varias lenguas modernas como el inglés, el francés y el alemán, asimilándolo a la palabra “historia”; esporádicamente ésta última utiliza la palabra “historik” como equivalente de “historiografía” y en distinción de “Gestchichte”. En el caso del español y el italiano, se adoptó el término que nos ocupa para significar al conjunto de ciencias de la historia o históricas, según el ejemplo de Croce.

La historiografía ha recibido diversas interpretaciones, mismas que inciden en su apreciación conceptual. Omitiremos aquí, en obvio de repeticiones, los muy variados conceptos satelitales abocándonos exclusivamente a aquellos de los que derivan los principales métodos de estudio adoptados por esta rama del saber humano. Abbagnano puntualiza que “la interpretación del conocimiento histórico como historia universal corresponde a la interpretación de la realidad histórica como mundo. Su interpretación como historia pluralista corresponde a la interpretación de la realidad histórica como objeto definible o comprobable solamente a través de los instrumentos de investigación de que dispone.”¹⁰ Se distinguen pues, los dos conceptos fundamentales de la materia en comento, a saber: 1) la historiografía universal; 2) la historiografía pluralista. La primera parte del estudio de la historia como un “mundo” o “todo global” se contrapone a la idea de unidicidad de la historia.

La idea de historiografía universal se apega, en origen, a la concepción providencial del mundo, negando en primer término, los principios característicos de la historia. Uno de sus partidarios fue Hegel y dio origen al idealismo.

Tiene dos características fundamentales; a saber: a) *Es obra del filósofo y no del historiador*. Fichte afirmó que “comprender con clara inteligencia lo universal, lo absoluto, lo eterno y lo inmutable en cuanto guía la especie humana, es tarea del filósofo. Fijar de hecho la

¹⁰ ABBAGNANO, NICOLA.; *Op.Cit.*; pág. 617.

esfera siempre cambiante y mutable de los fenómenos a través de los cuales procede la segura marcha de la especie humana, es tarea del historiador, cuyos descubrimientos son casualmente recordados por el filósofo.”¹¹ Considerada como “*historia a priori*” la historia universalista parte del hecho relativo a la existencia de un plan providencial donde cada suceso se encuentra previamente determinado, por lo que su manifestación es tan solo el aspecto material del mismo, el cual debía cumplirse fatalmente. La actividad del historiador quedará relegada a segundo término; como mero narrador de un hecho preexistente en el mundo de la razón o “ideas puras” Hegel manifestaba que era necesario acceder a la razón, en primer lugar, para poder conocer, con su auxilio, la causa única y previa de un hecho histórico. De funcionar así, la historia escaparía no solo al principio de unicidad, por el cual cada hecho puede ser entendido como una singularidad única e irrepetible; si no también al principio de correlación, remitiéndonos a la comprensión de cada hecho histórico como la causa de su sucesor y el efecto de su antecesor, unidos fatalmente por una fuerza ajena al ser humano y condenados a producir un mismo efecto sin importar el espacio físico o temporal eliminando, a un tiempo, el factor “posibilidad”, inherente a la capacidad de raciocinio del ser humano. b) *Es independiente de las limitaciones del material historiográfico y de los instrumentos de investigación*; de ahí que se pueda prescindir de la historia escrita o de cualquiera que pueda ser escrita. La historia como narración o relación de hechos trascendentes para el grupo o colectividad queda relegada a segundo término pues se limita única y exclusivamente a presentar la interpretación que el hombre hace de una manifestación derivada de la materialidad de la idea. Lo anterior es así toda vez que la propia idea se manifiesta como la esencia de los fenómenos. “Hegel afirmó que para conocer la realidad sustancial de la historia es necesario “llevar consigo la conciencia de la razón. no ojos físicos, no un entendimiento, sino el ojo del concepto de la razón” y por lo tanto, confiarse a un modo de proceder rigurosamente a priori.”¹² Lo anterior puede comprenderse sobre la base de la concepción del desarrollo humano como resultado de un plan preestablecido,

¹¹ FICHTE, J.G.; “*Grundlage der Gesamten Wissenschaftslehre*” (trad. “*Los caracteres de la Edad Contemporánea*”) *Biblioteca Económica Filosófica*; Madrid 1980, T. 37.

¹² ABBAGNANO, NICOLA.; *Op.Cit* : pág. 618, *in fine*.

el cual obedece a la causalidad por lo que la historia no solo puede estudiarse sin recurrir a las fuentes de la misma sino que, además, puede vaticinarse toda vez que, conociendo los principios rectores de la causa, se podría conocer el efecto. Con ello se transgrede el principio de la importancia o trascendencia del hecho histórico pues, al existir un nexo causal, la importancia se reduce al acto primero y único, imposibilitándose así la comparación entre los diversos hechos con la eliminación de la base indispensable para la realización de tal actividad.

La concepción de la historiografía universal presenta dos aspectos negativos, a saber:

- *Conceptualiza a la historia, su objeto de estudio, como un todo.* Esto se transforma en un inconveniente en virtud de que, por un lado, obliga a incluir como materia de estudio todo hecho humano, sin limitación alguna, lo cual no solo resulta imposible de manejar para cualquier ser humano, por sus dimensiones como por la trivialidad de muchos de los sucesos incluidos. Por el otro, concatena a todos los acontecimientos generados por el hombre, sin considerar las circunstancias particulares que inciden en cada uno.
- *Niega el principio de la "posibilidad".* La capacidad de razonamiento del ser humano contiene en sí misma la virtud de discernimiento, por la cual, los fenómenos sociales adquieren su naturaleza cambiante. La capacidad de valorar las circunstancias que obran en un caso particular hace del hombre, como generador del devenir social, un sujeto versátil, no supeditado a condición alguna sino plenamente capaz de dirigirse de acuerdo a sus propios intereses. La historia, como producto del hombre, hereda ese carácter versátil y dinámico, de donde resulta el que un hecho histórico nunca sea el mismo. Sujetar esta materia al nexo de causalidad nos lleva a negar necesariamente toda posibilidad de cambio, por lo tanto, de

perfeccionamiento; aceptando de manera total la fatalidad como rasgo imperante en el devenir humano

Estos dos elementos inciden de manera determinante en el idealismo aplicado a la historia y su apreciación de los hechos humanos.

En otro orden de ideas, la historiografía pluralista excluye de antemano la idea de "mundo histórico" o "historia universal". Abbagnano puntualiza que "el conocimiento histórico auténtico versa siempre sobre objetos delimitados o delimitables, nunca sobre la totalidad de la historia y nunca es juicio acerca de tal totalidad, de manera que excluye como privados de sentido los conceptos de progreso, decadencia, etc.; entendidos en sentido absoluto."¹³ La historiografía se vincula estrechamente al reconocimiento de una gran variedad de formas de desarrollo de la historia; señalando la relación para su estudio del material disponible y sus métodos de selección y compaginación. Esta concepción es la que sienta las bases de los métodos historiográficos modernos. Dichos fundamentos versan sobre:

- a) *La perspectiva*, por cuanto cada hecho histórico ha de analizarse en su justa medida y con relación a las circunstancias que rodearon su origen, desarrollo y conclusión. Incluso puede hablarse de perspectiva objetiva en atención a que el sujeto que investiga habrá de sustraerse, en la medida de lo posible, de todos aquellos elementos *formativos* que le son propios, a efecto de presentar su estudio libre de apreciaciones personales.
- b) *La individualidad*; lo que según Abbagnano, "...se la entiende como el resultado del carácter individual de los instrumentos historiográficos."¹⁴ Todo hecho histórico es único en razón de los elementos que dentro de él intervienen, a ello habrá de agregarse los instrumentos y materiales particulares que el investigador haya empleado dentro de su actividad. La

¹³ *Ibid.*

¹⁴ ABBAGNANO, NICOLA.; *Op.Cit.*; pág. 619.

individualidad de aquello que sirve como medio de estudio se ve reflejada en los resultados obtenidos.

- c) *La selectividad*; que se refiere, por un lado, a la elección de un hecho en particular para su estudio sobre la generalidad relacionada a éste, por el otro, a la determinación de los elementos que generan el hecho y que resultan determinantes sobre los demás. Pero la selectividad no implica el relegar a segundo término el “focus” de la investigación, ésta se moverá en función del objetivo planteado como punto concluyente de la misma.
- d) *La condicionalidad*, por cuanto no trata de crear leyes relacionadas con un hecho determinado y cuyo cumplimiento deba observarse en todos los casos relacionados con el que se estudia. La historia no obedece al principio de causalidad que rige a los fenómenos físicos o naturales, sino a la condición, entendida como el conjunto de circunstancias que inciden en un hecho particular y concretamente determinado, por lo que sus elementos pueden obrar dentro del acto particular, sin que esto implique un mismo efecto respecto de la generalidad.
- e) *La posibilidad retrospectiva*; que como producto de la condicionalidad, surge al analizar la historia poniendo de manifiesto que, como fenómeno social, cuenta con una naturaleza singular que admite la elección de una entre varias opciones en su desarrollo, generando resultados diversos a partir de un principio, en ocasiones, común.

Esta concepción de la historiografía lleva en su nombre el sentido general que la hace útil para comprender y estudiar el desarrollo de la historia como conjunto de hechos y no como un hecho global. Así se traslada al materialismo histórico, de ahí que su uso continúe vigente.

Una vez analizadas las concepciones relativas a la historiografía, como ciencia de la historia, manifestando de antemano nuestro pleno reconocimiento de la historiografía pluralista

como postura más adecuada para el estudio de los hechos históricos, corresponde ahora el estudio de los métodos que han derivado de las dos concepciones hasta aquí analizadas, con la finalidad de determinar cual habrá de aplicarse dentro de la presente investigación.

1 3 1 - HEGEL Y EL IDEALISMO APLICADO AL ESTUDIO DE LA HISTORIA.

Como punto de referencia anotaremos aquí que a mediados del siglo XVIII y principios del XIX, se da en Europa un cambio sin precedente, del cual siempre suelen identificarse como característicos dos hechos concretos: la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, cuya influencia se vio reflejada en todos y cada uno de los aspectos que conformaban el quehacer social de aquella época.

La filosofía encuentra terreno fértil para el desarrollo de un conjunto de ideas cuyo motivo principal, no solo de estudio sino también en su carácter de ente cognoscitivo, resulta ser la razón. La ilustración se ve plagada por una ola de egocentrismo y espiritualidad, la cual es denominada dentro del argot literario como "romanticismo".

Aparecen así un gran número de pensadores, entre románticos e ilustracionistas que en su mayoría pertenecen a los Estados que conforman actualmente Alemania, quienes se encargan de reinterpretar su medio social, político, ideológico, a efecto de adecuar su actuar y pensar dentro de las nuevas necesidades del ser humano. Uno de estos filósofos fue Hegel.

Hegel (1770-1831), "fundador de la última gran escuela filosófica alemana derivada del kantismo, sustenta un idealismo absoluto (panteísmo idealista). Su unidad absoluta es la idea. Todo cuanto existe no es mas que el desarrollo de una idea del pensamiento puro; todo lo que es racional es real y, recíprocamente, todo lo que es real es racional. El inmenso desarrollo de la idea, a través del espacio y del tiempo, da por resultado la naturaleza, el espíritu, la historia, la religión. Los hechos históricos no son sino el exterior de un desarrollo lógico, o dicho en otros

términos, no hacen sino traducir en el tiempo, el desarrollo dialéctico de la idea conforme cierto ritmo, por tesis, antítesis y síntesis.”¹⁵ El biógrafo aporta dos puntos trascendentales para nuestro estudio: 1) *la idea como unidad absoluta*; 2) *el fenómeno social en sus aspectos más generales como manifestación palpable de la idea*.

- 1) Con relación a la idea como unidad absoluta, Hegel nos dice en sus propias palabras: “la proposición de que lo finito es ideal constituye el idealismo. El idealismo de la filosofía consiste solamente en no reconocer lo finito como un verdadero ser. Toda filosofía es, esencialmente idealismo, o, por lo menos, tiene al idealismo por principio y se trata solo de saber hasta que punto este principio se encuentra efectivamente realizado.”¹⁶ Las cosas materiales o que se encuentran limitadas por su propia naturaleza física carecen de todo sentido pues no pueden asimilarse como un ser real u objeto pleno en tanto no se logre acceder a la idea o espíritu que los origina, a efecto de determinar hasta que grado la idea en cuestión ha alcanzado su total materialización en el mundo tangible. De aquí nos remite el filósofo a pensar en la idea como lo real y en lo físico como simple manifestación palpable de algo cuya realidad radica en su esencia o espíritu. La realidad como idea absoluta, es el espíritu mismo de las cosas, una vez que se une a la realidad subjetiva o interioridad. En síntesis, las cosas físicas no acceden a la realidad única pues ésta descansa en la idea universal.
- 2) Por lo que hace al fenómeno social, éste se interpreta como manifestación palpable de una realidad preexistente. Para Recasens “... el mundo de las estructuras sociales y el de los contenidos culturales, en el curso de la historia, constituye una serie de

¹⁵ Cfr. "ENCICLOPEDIA QUILLET"; T.I; Sección X, Filosofía; pag.492.

¹⁶ HEGEL. "La Ciencia de la Lógica"; T.I; Sección I; Capítulo II; nota 2.; Tomado de la versión italiana de CROCE, B.; trad.esp. por Ovejero y Maury; s.f., reed. Madrid 1942.

momentos o de manifestaciones del desarrollo dialéctico del espíritu objetivo.”¹⁷ La historia se resuelve entonces como simple producto material de la idea.

Para Hegel, en términos muy generales, la realidad no depende de las cuestiones materiales pues solo radica originariamente en la idea que resulta ser el principio de todo fenómeno palpable. Si la idea no depende del objeto material, pues aquélla subsiste plenamente sin éste, la realidad del segundo sí se encuentra vinculada estrechamente al grado de materialización que observe respecto de la primera.

Siguiendo este criterio para el estudio de la historia, puesto que ésta como fenómeno social no es sino manifestación imperfecta de la idea; el estudio debe partir, entonces, del conocimiento de la idea general pues solo ésta posee la naturaleza real en sí misma, dejando a los hechos en un segundo término dado que representan la materialización de un ente superior. Agreguemos a esto la causalidad postulada por la historiografía universal, con lo que, a partir de la visión idealista, podemos apreciar a la historia como un simple fenómeno material sujeto al fatalismo propio de la circunstancia que nos ocupa, cuya existencia real descansa en la idea que los genera

En Hegel resulta admirable la implementación de la dialéctica como técnica para llegar a la verdad, aun cuando esta suele no ser aplicable en muy variados aspectos del mundo real. Sin embargo, el idealismo en general carece de utilidad por varias razones, siendo la principal el hecho de convertir a la historia en algo irrelevante, en lo que se refiere a los hechos palpables. Recaséns Siches concluye que “ . la gran objeción de conjunto... consiste en reprocharle que en vez de buscar la razón inserta en la historia, es decir, la razón propiamente histórica, ha querido llevar a ella una razón forastera inyectándole el formulismo de su lógica. En efecto, Hegel trata de encajar la historia dentro de su construcción dialéctica a priori y, por

¹⁷ RECASENS SICHES; LUIS. "Tratado General de Sociología"; Editorial Porrúa Hermanos, S.A., 22ª Edición como reimpresión de la Tercera Edición, México 1991; pág. 514.

lo tanto, en vez de investigar la historia, la construye por su propia cuenta."¹⁸. La historia se convierte así en una creación del filósofo a partir de la interpretación que el mismo hace de la idea universal. No hay historia sino destino.

El idealismo histórico concede al hombre la calidad de ente creador, alejándolo o sustrayéndolo de los elementos, factores y circunstancias que lo rodean, a tal grado que niega la repercusión que la realidad exterior tiene en él. El ser humano no ha creado nada, puesto que la naturaleza nos fue dada tal y como la conocemos, sin embargo, el papel de ente transformador que el hombre tiene resulta innegable, pues a través del tiempo ha tomado los elementos que le circunscriben, amoldándolos de acuerdo a sus necesidades influido por las circunstancias que conforman su medio ambiente.

1.3.2. - MARX Y EL MATERIALISMO HISTORICO.

Marx ingresa al mundo moderno durante su primera mitad, ésto lo coloca como uno de los punteros de la filosofía postkantiana. Hegel había muerto, sin embargo, sus ideas seguían vigentes pues apuntalaban el marco ideológico que hacía posible el ejecutar diversos actos políticos, jurídicos y, sobre todo, económicos.

Antes de comenzar aquí el análisis del materialismo histórico debemos aclarar que de ninguna manera trata de vincularse a éste con la corriente filosófica denominada materialismo; dado que ambos difieren en innumerables cuestiones de fondo. De la misma forma debemos reconocer que el estudio del pensamiento marxista parte de dos o tres textos básicos, todos comentados por Engels tras la muerte del autor los cuales son insuficientes como para afirmar que las ideas vertidas por Marx corresponden a una nueva filosofía bien definida. En sentido inverso a los que sucede con el idealismo aplicado a la historia, donde se actualizan los

¹⁸ *RECASENS SICHES, LUIS; Op.Cit.; pág. 516.*

postulados esenciales de la corriente filosófica hegeliana y en las que el mismo autor sirvió como catalizador de las diversas posturas y opiniones surgidas sobre el particular; en el materialismo histórico, la tardía disposición del autor para escribir y su muerte favorecieron que diversos estudiosos póstumos se abocaran a la elaboración de posturas bien distintas unas de otras, encaminadas algunas a crear o justificar la existencia de una nueva filosofía mientras otras se dirigen a desvirtuar el mérito que los estudios realizados por Marx merecen. Si el filósofo alemán quiso dar origen a una nueva filosofía es algo que jamás sabremos pues su obra se encuentra incompleta. Por ello, hemos de limitarnos a estudiar al materialismo en una dimensión alejada de apasionamientos contrarios o favorables, al tiempo que intentaremos un pequeño esfuerzo por desvincular a la teoría marxista del socialismo como corriente político-ideológica

Marx puede ubicarse dentro del grupo de pensadores apegados al realismo. Las corrientes de pensamiento habían cambiado ya y proponían una concepción del mundo no alejada completamente de la razón, pero sí más moderada en la concepción de esta como motor del mundo. Los factores externos adquirieron un papel más firme dentro del desarrollo social aceptándose que, si bien es cierto que el hombre representaba un papel singular en la escena histórica; también lo era el que éste no tenía el carácter de "creador" de la realidad, por lo tanto no era indispensable. La realidad era una y el hombre no podía considerarse como un elemento susceptible de independizarse de ella, mucho menos de controlarla, sino que formaba parte activa en ésta como un agente más.

En aquellos años se encontraban en consolidación los grandes imperios de la modernidad. Inglaterra despuntaba como cabeza del mundo e inauguraba un periodo conocido como "Era Victoriana"; Estados Unidos encontraba su afirmación como el primer Estado americano moderno, tras haberse sobrepuesto a la guerra civil, y reclamaba al resto de los países detentores del poder, su derecho a explotar con carácter de exclusividad al territorio

ubicado al sur de su frontera. La Doctrina Monroe se impone como un freno al expansionismo imperialista de Europa.

Marx, dentro de éste marco, retoma el pensamiento hegeliano para aplicar su técnica cognoscitiva (dialéctica) sobre los postulados de Feuerbach, padre del Materialismo, con el fin de elaborar una teoría que permita una mejor comprensión del desarrollo histórico. Fruto de esta unión conceptual, surge el "Materialismo Histórico", el cual consiste, según algunos pensadores, en "reconocer a los factores económicos... un peso preponderante en la determinación de los acontecimientos históricos."¹⁹ Muchos de los que así se expresan, tratan de justificar en esta afirmación la existencia de un monismo economista incapaz de reconocer a otras áreas del desarrollo y conocimiento humano un papel trascendente dentro del devenir histórico, lo cual resulta inapropiado, tal y como lo manifiesta Marta Harnecker en su obra.

Marx afirmó: "En la producción social de su vida, los hombres entran en determinadas relaciones necesarias e independientes de sus voluntades; relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, que tiene una base real sobre la cual se edifica una superestructura jurídica y política y a la cual corresponden determinadas formas sociales de conciencia... El modo de producción de la vida material condiciona, por lo tanto, en general, el proceso de la vida social, política y espiritual."²⁰ Esta cita contiene, a nuestro juicio, los elementos suficientes para estructurar básicamente las dimensiones del materialismo histórico, por lo que procederemos a estudiarla detenidamente.

¹⁹ Cfr. HARNECKER, MARTA.: "Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico", Siglo XXI Editores; 57ª Edición al cuidado de la autora y de Martí Soler, México, 1989; Tercera Parte.

²⁰ ABBAGNANO, NICOLA.; Op.Cit.; pág. 782

En primer lugar, Marx señala dos aspectos fundamentales del desarrollo humano, que resultan inseparables de nosotros dada la propia y especial naturaleza que nos conforma. El autor nos lleva a reconocer que somos seres *gregarios*, cuyo desarrollo se ve siempre ligado a la estructuración de lo que comúnmente conocemos como “sociedad”; y que dicha forma de organización nos conduce irremediabilmente a sostener toda suerte de relaciones necesarias. A estas relaciones les otorga el nombre de “relaciones de producción”, derivado lo anterior de la concatenación lógica y natural que se hace del siguiente hecho: todo lo que el hombre realiza esta encaminado a la generación de un objeto, ya sea material o intelectual, por muy mínimo que éste sea. Posteriormente confirma esta postura al condicionar las dichas relaciones al nivel de desarrollo que tengan las fuerzas productivas materiales del ser humano. En lo antes expuesto se encierra el sentido de todos y cada uno de los actos realizados por nuestro género desde su aparición como tal. Jamás podremos negar que, en sus orígenes, nuestros antecesores se vieron en la necesidad de trabajar en conjunto para poder obtener de la naturaleza aquellos satisfactores indispensables para su supervivencia y que éstos se generaban en la medida de las posibilidades y recursos materiales con que se contaba. Cuando estos recursos resultaban insuficientes, entraba en acción la actividad mental del hombre, encaminada a la transformación de los elementos a su alcance para optimizarlos.

En segundo lugar, nos indica que este conjunto de actividades integra la estructura económica de la sociedad, con una base real, en torno a la cual gira el resto del quehacer humano. La pregunta obligada es qué debe entenderse por “estructura económica”, o en su defecto por “economía”. En su concepto general, como teoría del mayor beneficio mediante el menor esfuerzo, la economía alude a todos los aspectos de la vida. Se encamina hacia la administración correcta de los elementos con los que se cuenta a efecto de satisfacer el mayor número de requerimientos con el menor número de recursos. Desde la satisfacción de nuestras necesidades primarias, hasta la complementación de aquellas que derivan del contacto frecuente e indispensable entre los de nuestra especie, y de éstos con el resto del medio que la rodea, la economía se hace presente en cada acto simple o complejo realizado por nuestros congéneres.

Sin embargo, la misma observación podría hacerse con respecto del derecho, la sociología, la física o la química, y con ello se desvirtuaría la preponderancia del factor económico dentro del desarrollo histórico. Pero si ligamos al concepto que nos ocupa todo aquello que la palabra "riqueza" encierra, (como sinónimo de la abundancia de bienes de todo tipo) y que el autor no desconoció pues lo llega a utilizar en sus obras como algo íntimamente ligado al vocablo que en principio señalamos; entonces podemos encontrar el sentido que Marx otorgaba a la frase "estructura económica", esto es, según nuestra opinión, *la naturaleza administradora de la economía aplicada hacia la obtención y conservación de bienes en manos del hombre*. Así resulta no solo lógico sino comprobable el aseverar que todas las actividades del ser humano giran en torno a la actualización de dicho elemento; permitiéndonos agregar que en la comprobación que de esto puede hacerse a través de la simple observación de nuestro desarrollo se encuentra la "base real" mencionada como acotación. Al conjunto de relaciones establecidas a partir de dichos principios, Marx lo denominó "modo de producción".

En tercer lugar, y como conclusión, el autor asevera que el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual del hombre. Esto se actualiza y resulta cierto si analizamos los medios o formas que el hombre ha implementado a través del tiempo no solo para satisfacer sus necesidades sino también, para conseguir que otros las satisfagan por él. Primeramente este objetivo se logró a través de la fuerza bruta; un ejemplo muy ilustrativo lo podemos encontrar en cintas como "*2001: Odisea del Espacio*"²¹, donde a la superioridad que esta fuerza otorga debe agregarse también los beneficios materiales obtenidos por su conducto.

Conforme la historia avanza, el hombre, en su constante actividad pensante, diseña e implementa nuevas formas para justificar este actuar de unos cuantos sobre el resto del clan, tribu, ciudad etc. La sociología apunta el surgimiento de áreas como la religión, el derecho y la

²¹ **KUBRICK, STANLEY;** "*2001: Odisea del Espacio*"; producida en los Estados Unidos en 1968.

política; todas ellas encaminadas a salvaguardar la propiedad, íntimamente ligada con la riqueza y el poder. Observamos que el "monismo economista" argüido por muchos estudiosos en la materia, obedece a una interpretación simplista del término "estructura económica", pues como hemos visto, Marx daba a ésta frase un sentido más amplio del que muchos han querido reconocerle. Si la concepción elaborada por Marx fue denominada "Materialismo Histórico" es otro de los elementos que resultan dignos de ser comentados, no obstante, resultaría indispensable el dar sentido a las palabras de alguien que por desgracia ya no esta con nosotros para sacarnos del error. Resulta pues, lastimoso que el autor nunca haya podido explicar su posición al respecto.

Marx, no obstante, cometió un leve error: *omitió el que la historia no es predecible y que, si bien es cierto la estructura económica determina el actuar del ser humano, pues de ella depende su subsistencia, también lo es el que éste posee la capacidad para cambiar las cosas que le rodean sobre la base de la interpretación que de ellas haga.* En sus trabajos el autor habló incansablemente de que "el régimen capitalista se arruinaría por sí mismo, en virtud de las contradicciones reales que estaba engendrando cada vez en mayor escala, y entonces llegaría a su plenitud la nueva estructura económica, la cual determinaría forzosamente el derrumbamiento del sistema jurídico burgués y la formación de un sistema jurídico congruente con la nueva realidad económica, es decir, socialista"²² Sin lugar a dudas, como veremos más adelante, el capitalismo es un modo de producción contradictorio en sí mismo y tarde o temprano este modo de producción habrá de llegar a su fin, mismo que le será ocasionado por elementos surgidos de sus propias entrañas, así como el capitalismo surge en el vientre del feudalismo, contribuyendo con posterioridad a su caída. Pese a ello, no podremos saber nunca cual habrá de ser el modo de producción que sustituya al actualmente vigente ni cuando habrá

²² RECASENS SICHES, LUIS, "Sociología"; Editorial Porrúa Hermanos; Vigésimo Segunda edición; reimpresión a la tercera Edición, México 1991, pag.518.

de surgir; deberemos conformarnos con saber que ciertamente el estudio de la nueva forma de organización será trabajo para aquellos que nos reemplacen en el futuro.

Con todo y que Marx quiso adelantarse a la historia, de acuerdo con Abbagnano,²³ el materialismo histórico ha propuesto a la atención de los historiadores un canon de interpretación al cual es indispensable recurrir en muchos casos para la explicación de acontecimientos e instituciones histórico-sociales; con independencia, incluso, de que haya partido de la realidad europea para plantear su teoría.

1.4. - JUSTIFICACION DEL MATERIALISMO HISTORICO COMO METODO A UTILIZAR EN LA PRESENTE INVESTIGACION.

En general, el materialismo histórico no necesita de justificación alguna al momento de utilizarse como método para la comprensión de los fenómenos históricos. En un sentido más propio, debemos decir que éste apartado tiene una doble finalidad; por un lado, afianzar la división que existe entre el socialismo, como corriente política, y el materialismo histórico como herramienta para el estudio de la historia; por el otro, argumentar nuestra decisión respecto de la aplicación del materialismo histórico dentro del marco histórico de esta investigación.

La caída de la U.R.S.S. representa la desaparición del socialismo como régimen político, sin embargo, esto no significa que el Materialismo Histórico deba correr la misma suerte. Es un hecho consumado el que aquellos que lucharon por la implantación del dicho régimen hallaron su fuente de inspiración en las predicciones precipitadas de Marx, no obstante que el autor nunca tuvo tiempo para justificar su intención de crear una nueva corriente político-filosófica,

²³ ABBAGNANO, NICOLA: "Diccionario de Filosofía"; Fondo de Cultura Económica; México, 1989; pág. 782.

debemos aceptar que el trabajo de este pensador alemán solo nos permite avanzar sin tropiezos dentro del mundo histórico.

Por lo que hace a la aplicación del materialismo histórico dentro de nuestra investigación, esto obedece a dos circunstancias:

- 1) La historiografía pluralista es, a un tiempo, la concepción de la ciencia de la historia que aporta más elementos para el desarrollo del presente trabajo y la que ofrece una *mayor coherencia* al momento de abordar el análisis de cualquier hecho histórico pues lo limita de tal forma, que le transforma en un objeto fácil de comprender y manejar. De ahí que, como método de estudio basado en tal concepción, el materialismo histórico resulte útil y manejable toda vez que aplica los principios postulados por la ciencia en comento.
- 2) Nuestra realidad nos muestra que la división histórica que Marx formulara no solo es vigente sino que, en la práctica, se apega a los principios que rigen actualmente la estructura de la comunidad internacional y su organización. Negarlo sería tanto como querer cerrar los ojos ante toda clase de sucesos que nos afectan de manera directa e irreversible.
- 3) Cabe destacar que, para el estudio del Derecho, como para la materia en general, resulta indispensable el conocer los antecedentes de los *fenómenos sociales* contemporáneos, analizándolos de manera profunda y consiente, no como protagonistas o receptores directos de sus efectos, sino como observadores ajenos a ellos en la medida de lo posible a efecto de que su interpretación en el mundo de lo jurídico sea la más adecuada. Recordemos que una de las tres fuentes del derecho esta conformada por la realidad misma, factor que jamás podrá ignorarse dentro de nuestra materia.

Es por lo anteriormente expuesto que se aplica el materialismo histórico como método dentro de la presente investigación, a efecto de realizar una apreciación histórica lo más apegada a los hechos que actualmente nos incluyen como protagonistas.

CAPITULO II

II - BREVE ESTUDIO DEL CAPITALISMO COMO MARCO HISTORICO PARA LA GLOBALIZACION

Cuando Marx diseñó su esquema para la estructuración de la historia, señaló como última fase de ésta al capitalismo, modo de producción que acaparó toda su atención y en el cual podían observarse infinidad de contradicciones, mismas que habrían de llevarlo a su fin. Al hablar aquí de sus orígenes y desarrollo trataremos de puntualizar dichos aspectos con la ayuda de diversos autores póstumos que trabajaron sobre la obra del autor.

2.1. - ORIGENES DEL CAPITALISMO.

El origen del capitalismo se encuentra íntimamente ligado con el fenómeno denominado "*acumulación originaria del capital*"; cuyo desarrollo se vio favorecido dadas las características del feudalismo. De ahí que Marx observara como regla el que cada modo de producción contenía en sí mismo los agentes que integrarían la fuerza para destruirlo.

Tras la caída del Imperio Romano de Occidente a manos de los bárbaros indoeuropeos (godos, hunos, zingaros, ostrogodos, y vándalos entre otros) y de su unión con pueblos nativos de Europa (galos, normandos, anglos, sajones, visigodos e incluso vikingos); dio inicio un periodo de reestructuración en el viejo continente, tanto en lo económico como en lo social, que sentó nuevas bases para la generación y acumulación de riqueza.²⁴ Los siglos IV y V marcaron el fin del esclavismo como modo de producción predominante. El europeo adquirió su libertad a cambio de no oponerse a los saqueos ejecutados por los grupos indoeuropeos, colapsándose así el ya decadente mundo romano.

²⁴ Cfr. *NUEVA ENCICLOPEDIA QUILLET*; Hachette Latinoamericana S.A de C.V.; Vigésima Séptima edición, 12ª Reimpresión; México 1993; p.p° 393-395.

El feudalismo, como se conoció al modo de producción naciente tuvo, según Gomezjara, "la base de sus relaciones de producción. . (en) la propiedad del señor feudal sobre la tierra y su propiedad incompleta sobre el siervo de la gleba. Este ya no era esclavo, poseía su hacienda (parcela) propia y el señor no podía matarlo, aunque sí venderlo. Con la propiedad del señor coexistía la propiedad individual del campesino y del artesano sobre los medios y sobre su hacienda personal, basándose en el trabajo propio."²⁵ Ya no se hablaba de los derechos típicos que el romano había tenido sobre sus esclavos, los que le llevaban a constituirse como señor de la vida y la muerte, pero tampoco de las obligaciones que acompañaran a dichas prerrogativas, como las de alimentación, vestido y cuidados. Ahora el siervo era responsable por sí mismo para satisfacer sus propias necesidades. Aquí apareció el elemento primordial del capitalismo: *la libertad*.

Resulta difícil comprender como siglos de esplendor se vieron opacados en un tiempo relativamente corto, para dar paso a una época de obscuridad e ignorancia, como la mayoría de estudiosos califica al medioevo. Un primer aspecto que debe considerarse es el choque entre una cultura bien cimentada y con siglos de tradición a cuestas que se encontraba ya en decadencia contando, además, con el deseo generalizado de libertad surgido en los muy diversos pueblos dominados por ésta; con un cúmulo de pueblos que se reconocían a sí mismos un origen común, sin que ello implicara la uniformidad en sus costumbres. El resultado de este encuentro se tradujo en muy variados resultados, entre las que podemos destacar las siguientes:

- 1) La destrucción generalizada de las manifestaciones artísticas, tecnológicas, sociales y económicas de la cultura romana.
- 2) La desorganización administrativa, tanto interna como externa, a la cual solo sobrevivió una institución nueva en aquellos días: la iglesia católica.

²⁵ GOMEZJARA, FRANCISCO A.; "Sociología"; Editorial Porrúa Hermanos; Decimoséptima edición; México, 1987; pag. 90

- 3) La desorganización social que otorgó a los esclavos su libertad y que transformó el escalafón de clases sociales, dando origen a una nueva nobleza o clase dominante.
- 4) El aislamiento que, en todos sentidos, generó la caída de Roma y que afectó a toda la región occidental del imperio.

La baja Edad Media, que va del siglo V al siglo XI, se caracteriza por ser una época de retroalimentación mutua entre diversas culturas; por su posterior aglutinamiento en grupos más o menos homogéneos, sino en costumbres por lo menos en intereses; y finalmente por su regreso a la esfera de las relaciones, sobre todo comerciales, con los demás pueblos de Europa Oriental y Medio Oriente. Es una fase de reorganización al interior.²⁶

Esta reorganización halló su impulso en los procesos de redistribución y reapropiación de la tierra. Como único medio de producción subsistente, la tierra se convirtió en el elemento principal susceptible de apropiación y generador posible de riqueza. Este proceso se dio a través de la ocupación violenta y con posterioridad mediante la unión de familias bárbaras sobresalientes o pertenecientes a lo que en su muy particular estructuración social consideraban como clase alta con aquellas que descendían de la antigua nobleza romana. Lo anterior contribuyó en el arraigo de los bárbaros hacia un solo espacio geográfico y su inclusión en el ámbito cultural.

La propiedad feudal de la tierra presentó tres formas, diversas en su origen, pero con un fin particular y común: *la generación de riqueza*; a saber.

- 1) *El alodio*, que no era otra cosa más que las tierras adquiridas por los bárbaros mediante la fuerza y que se hallaba libre de toda carga personal. De ellas surgieron las primeras ciudades libres.

²⁶ NUEVA ENCICLOPEDIA QUILLET: *Op.Cit.* p.p. 393-405.

- 2) El beneficio, ya como propiedad o como usufructo, que se entregaba a un servidor a cambio de su colaboración *ad perpetuam* en la guerra. De aquí surgió el título nobiliario de “Marqués” pues, por lo general, dichas tierras servían para delimitar territorios.
- 3) Los feudos, que se otorgaron en mayor proporción, y que consistían en la tierra cedida a un Señor por sus servicios. Tenía sobre sí la carga del vasallaje pero en compensación incluía la jurisdicción civil, criminal, la imposición de tributos y la acuñación de monedas, entre muchos más. Esta autoridad era otorgada por los reyes de los nuevos reinos surgidos del mestizaje a través del otorgamiento de un título y dado que los servicios por los que se otorgaba la propiedad se hallaban relacionados con el protagonismo en los campos de batalla, éste se asimiló a los de “Conde “ o “Duque”, que no eran sino nombramientos militares creados en las postrimerías del Imperio Romano y que pasaron a representar un símbolo de nobleza, entendida no como atributo del alma o carácter sino como emblema de poder.²⁷

En esta primera etapa del feudalismo es digna de reconocimiento la labor desempeñada por la Iglesia católica, misma que con el tiempo la llevaría a “contaminarse” a través de las relaciones de poder que por su conducto se establecieron. Tras el edicto de Milán, en el año 313, emitido por el Emperador Constantino, y con el cual se promulgaba la libertad religiosa en el Imperio romano; la Iglesia cristiana comenzó a organizar sus actividades de una forma más concreta y mejor estructurada, lo cual se vio favorecido por la gracia del Emperador. Las comunidades cristianas del imperio fueron organizadas en diócesis, mismas que coincidieron con la unidad administrativa creada por Constantino para la organización del imperio. Cada diócesis se hallaba bajo la dirección de un obispo. Si la población o el número de diócesis llegaba a crecer en demasía, se creaba una provincia eclesiástica que, con el tiempo, llegó a coincidir con la división imperial en prefecturas. Tanto las diócesis como las provincias

²⁷ *Ibid. pag. 406.*

eclesiásticas se encontraban bajo la dirección del Obispo primado de Roma o Papa, quien a más de dirigir la conciencia de la iglesia se ocupaba también de su administración política y, al final, financiera. Con el tiempo, la coincidencia administrativa entre la Iglesia y el Imperio se tradujo en contacto político y económico, otorgándole a la primera un papel privilegiado en el ámbito secular y llevándola a adoptar su nueva denominación como iglesia "CATOLICA, APOSTOLICA Y ROMANA", atento a su carácter universalista, a su método de evangelización y a su vínculo con el poder terreno, respectivamente.

Al mudar Constantino la capital política del Imperio a la ciudad de Bizancio, la Iglesia decidió quedarse en Roma pues, en ese lugar, descansaban los restos de Pedro, el primer dirigente de la Iglesia cristiana y cuyo título había sido otorgado directamente por el hijo de Dios. Este cambio fue lo que prácticamente dio luz verde a la invasión bárbara, la cual, vista desde otro ángulo, bien pudo ser un resultado no solo previsto por el Emperador sino deseado pues permitía el aligeramiento administrativo imperial a más de representar el ingreso de nuevos aires en la ya viciada vida romana. De ahí que pueda decirse que esta caída no lo fue en un sentido muy amplio.

La Iglesia, para su correcta administración y expansión, celebraba "Concilios" entre los diversos obispos, en los cuales se llegaba a un acuerdo general sobre cuestiones de fe, mismo que se traducía en una nueva práctica religiosa, un nuevo dogma o una nueva orden. Las invasiones bárbaras no representaron un impedimento para la celebración de los concilios, por el contrario, las constantes batallas y desplazamiento obligaban a la autoridad papal a mantenerse informada de lo que sucedía en las diversas provincias. Las reuniones conciliares de la Iglesia adquirieron un nuevo sentido; ahora representaban el vehículo idóneo para mantener al Emperador informado sobre los avances bárbaros, al tiempo que se prestaban para implementar una extensión de la presencia imperial en los antiguos territorios. La Iglesia se convirtió en observadora e informante de la transformación de occidente, con lo adquirió un

poder terreno más allá de lo que originalmente le estaba permitido, atento a las enseñanzas de su fundador.

La baja Edad Media recibe a una Iglesia fuerte, bien organizada, ágil y estrechamente vinculada con el Imperio Romano de Oriente al cual ésta, por intereses políticos y económicos, sigue reconociendo como poder supremo en la tierra. Para el Imperio Oriental, la Iglesia se convirtió no solo en su medio informativo más eficaz sino también en un instrumento para mantener el control *de facto* sobre el territorio repoblado bajo la vestidura de la fe. Destaca la ardua labor de rescate, reconstrucción y perpetuación del patrimonio y legado cultural del mundo romano de occidente que llevó a cabo la Iglesia durante los trece siglos que duró el feudalismo; si bien es cierto que jamás se ocuparon por entenderlo sino tan solo por conservarlo. Así, sus grandes abadías y conventos se convirtieron en bibliotecas y centros de saber, mismos que se transformarían con el tiempo en las primeras grandes Universidades del mundo, dando a la Iglesia el monopolio del conocimiento.²⁸

Esta doble relación entre el poder secular y el eclesiástico se mantuvo incólume hasta el momento en que la Iglesia deseó poner directamente sus manos sobre la administración de los bienes materiales que para ese entonces se integraban de innumerables donaciones en tierras, dineros y metales preciosos provenientes no solo del Emperador sino también de los nuevos reinos locales de Europa Occidental y, en muchos casos, del saqueo de las grandes residencias provinciales de los Romanos caídos tras la invasión. Este patrimonio era administrado por el poder civil romano bajo el rubro de "Patrimonio de San Pedro" o "Ducado de Roma". El robustecimiento de los nuevos imperios occidentales, como el Franco en manos de Carlomagno, o el Germano, producto de la unificación de pequeños reinos de la Región de Prusia y Babaria, favorecieron la aparición de un fenómeno dicotómico dentro de la

²⁸ *Ibid.* p.p. 390-391; véase también ALVEAR ACEVEDO, CARLOS; "Manual de Historia de la Cultura"; Editorial Jus; Vigésimaprimer edición, corregida y aumentada; México, año jubilar de 1992; p.p. 264-265; véase también ECO, UMBERTO; "El nombre de la Rosa"; RBA Editores; Traducción de Ricardo Pochar; España, 1993.

organización occidental. Por un lado, la Iglesia se encargó de legitimar a los dichos reinos como sucesores del Sacro Imperio Romano de Occidente, facilitándoles la implementación de su sistema administrativo y religioso; por el otro y como pago del favor recibido, los nuevos imperios se comprometieron no solo a luchar por la obtención de los bienes de la Iglesia para que ésta los administrara directamente, sino también a facilitar de manera irrestricta toda la protección política y militar que se necesitara en contra del Imperio de Oriente. De esta forma, la Roma eclesiástica cambió de amo desligándose por completo de la influencia de Oriente y propiciando el inicio de un nuevo periodo organizativo en las tierras del antiguo esplendor romano.²⁹

La segunda mitad del feudalismo, que va del siglo XI al siglo XVIII, se caracteriza por ser la etapa en que occidente se reincorpora al mundo de las relaciones comerciales a través de la reapertura de las antiguas rutas utilizadas por el Imperio Romano. Durante este periodo, conocido como "alta Edad Media", concurren los siguientes eventos.

- 1) Se consolida el poder, *de iure*, en occidente a través de la conformación del Sacro Imperio Francés, el Sacro Imperio Germano y el Sacro Imperio Español; con la existencia de pequeños reinos satelitales como el Portugués, el Neerlandés o el Inglés.
- 2) Se consolida el poder, *de facto*, dentro de cada uno de los feudos que integran a los diversos Imperios y reinos, con lo que son éstos los que realmente dirigen los destinos de Europa.
- 3) El crecimiento del comercio gracias a las rutas comerciales con oriente, como la denominada de "Marco Polo" a través de Jerusalén; o la ruta de Vasco de Gama, a través de la circunnavegación del continente africano.

²⁹ Vide ECO, UMBERTO; Op.Cit *Días Cuarto, Quinto y Sexto*

- 4) El ingreso de diversas mercaderías desconocidas, así como de metales preciosos, a través de España y como producto del descubrimiento de América
- 5) El crecimiento de las ciudades libres, sobre todo del Mediterráneo y del Mar del Norte, gracias al comercio y la difusión de las actividades artesanales.
- 6) El establecimiento del dinero como equivalente de la riqueza, así como la utilización del comercio como generador de éste.
- 7) El enfrentamiento entre la actividad agrícola con el comercio y la manufactura como medios de producción.

Es en esta época en la que se dan los elementos necesarios para la acumulación originaria del capital y el surgimiento del capitalismo como modo de producción. Este proceso se ve favorecido tanto por la sutileza del mismo como por el cambio poco entendible, para muchos, del sentido que adquiere la actividad comercial. Debe incluirse también la implementación de la renta como sistema de explotación agrícola.

El hecho más significativo y con el que comienza la reactivación económica de Europa occidental fue el de las incursiones militares convocadas por la Iglesia católica y financiadas por los señores feudales. Su principal motivo era recuperar el único punto de comunicación con oriente. Jerusalén. Estas constantes incursiones favorecieron el movimiento de aquellos que se iniciaban en el comercio y que buscaban nuevos productos para vender en Europa. Este flujo humano constante dio pie al surgimiento de “ferias” que no era más que puntos de reunión para infinidad de gente que deseaba ganar dinero mediante la transacción comercial y los espectáculos. Era gente que, o bien había conseguido separarse del dominio de su Señor Feudal, o que provenía de Burgos libres, siendo estos mismos los que más beneficios obtuvieron. Lugares como Medina, en España; Leipzig, en Alemania; o Nogovorod, en Rusia, cuyas ferias tuvieron gran renombre en aquellos días, crecieron rápidamente al recibir grandes olas migratorias provenientes de diversos puntos de Europa y que ejercían las más diversas actividades artesanales.

Las olas migratorias se vieron favorecidas tanto por la libertad en que vivían los siervos como por los cambios que se dieron en las relaciones de producción del feudalismo. En principio, según Gomezjara, "el tiempo de trabajo del siervo... se dividía en dos partes: el tiempo necesario en el que el campesino creaba el producto indispensable para su sustento y el de su familia, y el tiempo adicional, creador de plus-producto que entregaba al terrateniente en forma de renta de trabajo. pero a medida que pasó el tiempo, el censo personal se fue convirtiendo en censo de especie, esto es, que en lugar de ir a trabajar el campesino se hallaba obligado a entregar determinadas cantidades de productos agrícolas al señor"³⁰ Así, en un primer momento la riqueza se ve representada en la cantidad de bienes consumibles que se poseen, y su generación depende estrechamente del tiempo-trabajo que se puede obtener de un hombre. El cambio de pago con tiempo a pago en especie dio como resultado la posibilidad para el campesino de generar un remanente a su favor, con lo que, tras la implementación del dinero como sustituto de la riqueza en bienes consumibles, permitió que el siervo, en una medida considerable, manejase con mayor propiedad sus bienes, o al menos, el plus-producto generado con su trabajo.

Gomezjara puntualiza "este aumento en la producción es, en términos generales, un aumento en la riqueza de los siervos. Aumenta pues la riqueza personal de los siervos y aumenta la riqueza del sistema feudal por la mayor y más intensa explotación de los medios de producción de que dispone el siervo. Esto, además del aumento de la productividad, representa el aumento de las posibilidades adquisitivas que tiene el siervo; que puede en consecuencia, promover el comercio. es decir, el intercambio de mercancías con otros grupos serviles"³¹ Esto aunado a la leva para la creación de los cuerpos militares de los cruzados, y de la movilidad de los siervos más ricos o con un cierto patrimonio susceptible de ser intercambiado, favoreció la reactivación del comercio al interior de Europa. Es así como la renta de la tierra y la movilidad servil se convierten en un primer factor de acumulación originaria de capital.

³⁰ GOMEZJARA, FRANCISCO A ; *Op.Cit.* p 90.

³¹ *Ibid* pag. 91

El segundo factor de acumulación originaria fue la proyección del comercio exterior de occidente. Las cruzadas llevaron a gente como los Polo a desplazar mercancías europeas hacia lugares tan lejanos como Cipango (*Japón*) y Catay (*China*); con lo que se instauró la primera ruta comercial que incrementó la producción europea.³² Este crecimiento se refleja en los Burgos portuarios de Italia como Venecia, Génova, Pisa y Florencia los cuales, al no estar sujetos a feudo alguno, propiciaban un desarrollo más activo entre sus pobladores (*artesanos y mercaderes*).

Una característica particular de este primer contacto comercial entre occidente y oriente es que no se dio desde el punto de vista de una conquista militar, esto es, que los Burgos italianos no se ocuparon de someter por la fuerza a sus clientes sino que mantuvieron una relación basada en el comercio pacífico. Cabe aquí la aclaración de que si bien es cierto la recuperación de Jerusalén se dio como un enfrentamiento bélico, esto no implica que dicha circunstancia haya tamizado con tal cariz las relaciones que se establecieron entre Europa y el Lejano Oriente. Otra particularidad es la referente a la exclusividad de la ruta pues, aun cuando ésta tuvo vigencia con relación a quien podía ejercer el comercio a través de ella, resulta innegable que dicha circunstancia no fue aplicable a los productos que por su conducto se comercializaban, pues servía como medio para la canalización de la producción de puntos bien distintos de toda Europa.³³ lo que favoreció el reparto de las utilidades y beneficios comerciales de la ruta entre casi todos los Burgos libres del viejo continente tales como las ciudades germanas de la Liga Hansética, o las de la región de Flandes, en lo que actualmente son los Países Bajos.

El tercer factor de acumulación originaria, basado en la movilidad de la riqueza fue la aparición de la actividad bancaria, que generalmente desempeñaban los judíos, y cuya función

³² RIVERAIN, JEAN; "Diccionario de las Exploraciones"; título original "Dictionnaire des explorations"; traducción de Xavier Sammartí; Librairie Larousse; España, 1970; p.p. 199-206

³³ ALVEAR ACEVEDO, CARLOS; *Op.Cit.* pag. 263.

principal consistía en la traslación de poder adquisitivo a través de préstamos con interés. Esta actividad permitió el crecimiento de algunas otras ciudades, destacando en principio las italianas y españolas.³⁴ No es de extrañar que la nación judía tuviera a su cargo el desempeño de esta actividad pues, a su favor, operaban tres factores:

- 1) Su habilidad innata para las finanzas y los créditos.
- 2) Su estrecha relación familiar y patriarcal, conservada más allá de las fronteras geográficas o políticas.
- 3) La incontable cantidad de ghettos, dispersos por todo el territorio europeo, producto de la deportación romana y la posterior persecución de que fueron víctimas, encabezada por los cristianos.

Estos eventos influyeron en gran manera sobre la vida medieval, trayendo consigo transformaciones paulatinas que reforzaron a la actividad comercial y con ello a los mercaderes que la ejercían los cuales comenzaron a amasar grandes fortunas, mismas que les permitieron controlar los principales centros mercantiles, así como imponerse sobre los señores feudales; sin omitir las respectivas repercusiones en el ámbito político y cultural.

Por lo que hace a la política, los centros de poder, que en realidad eran inoperantes dada la primacía y poderío de los señores feudales, comenzaron a prestar mayor atención a las ciudades libres que a los feudos con lo que fomentaron la rivalidad entre unas y otros. En cuanto a la cultura, la Iglesia abrió sus puertas a aquellos nobles e hijos de ricos comerciantes que se interesaran por incursionar en el mundo del conocimiento; dando pie a la difusión del arte, la ciencia, la política y el derecho; preparando con ello el camino para el nacimiento del capitalismo

³⁴ *Ibidem.*

A finales del siglo XV se suscitaron ciertos eventos que desencadenaron la transformación definitiva del medioevo. Algunos autores dan en llamar a este periodo la "Edad Moderna", no obstante, atendiendo a las relaciones de producción existentes en aquel momento, podemos afirmar que aun se encontraban dentro del feudalismo, pues aunque el comercio se encontraba en boga, la renta de la tierra y el sistema servil seguían siendo los principales medios de producción. Estas transformaciones fueron las siguientes:

- 1) El malestar generado en los comerciantes europeos por la postura intermediarista y exclusivista que los italianos adoptaron respecto de la ruta de Marco Polo, con lo que el resto de Europa comenzó la búsqueda de nuevas rutas; acicateados por los conocimientos obtenidos en las universidades.³⁵
- 2) La unificación española, encabezada por los reinos de Aragón y Castilla, y cuyo motivo principal fue el descontento de los comerciantes hispanos respecto del ejercicio exclusivo que árabes y judíos tenían sobre el comercio y las finanzas.³⁶
- 3) La implementación de las técnicas aprendidas de oriente, tales como la Imprenta, la pólvora, la brújula y el cañón, entre otros, con lo cual se generó una posición de supremacía europea respecto del resto del mundo conocido.

Lo antes expuesto halló su culminación con el descubrimiento de dos nuevas rutas comerciales; por un lado la española, que desembocó en el descubrimiento de América; y, por el otro, la portuguesa, que estableció el contacto entre Europa y la India, a través de la circunnavegación del Africa.³⁷ Fue el descubrimiento de América, aunado a su proceso de unificación, lo que dio a España su carácter de potencia económica; la primera en toda la Europa del periodo postmedieval, llevándola a ostentar el poder temporal e incluso el eclesiástico pues, al haber utilizado a la Iglesia Católica como instrumento de su unificación,

³⁵ *Ibid.* p. 275.

³⁶ *NUEVA ENCICLOPEDIA QUILLET; Op.Cit. p.p. 415 y 421-428.*

³⁷ *Ibid. p.p. 419-423; véase también RIVERAIN, JEAN; Op.Cit. p.p. 67-78 y 118-120.*

consiguió de ésta un apoyo incondicional. Pero España, al igual que sus vecinos venecianos, prescribió a su favor la nueva ruta y aun exageró su conducta al crear sobre América un régimen de explotación violenta, servil y aislacionista, que convirtió a la península en la única facultada para disfrutar de los beneficios directos del territorio ultramarino.

Pero ni la férrea voluntad española fue capaz de contener el desarrollo de la actividad mercantil que seguía generando capital gracias al impulso de la nueva ruta portuguesa, así como a diversos mecanismos implementados por algunos reinos europeos para tener acceso, aunque indirectamente y a un alto costo, sobre los productos que se traían del Nuevo Mundo. Hasta este momento, la médula de la actividad mercantil, según criterio de Gomezjara, "radicaba en la venta y compra de mercancías ($M=D=M$ mercancías-dinero-mercancías) y sus utilidades eran la diferencia entre el costo de producción de la mercancía y el precio de su venta"³⁸ Antes del descubrimiento de la ruta portuguesa y del ingreso de nuevas materias primas a Europa, gracias a América, el comercio occidental había sido capaz de satisfacer la demanda de productos y controlar su objeto basándose en la producción manufacturera de los Burgos libres. La actividad artesanal era suficiente para desarrollar los productos requeridos por el mercado oriental y el propio mercado europeo

Tal y como lo plantea Mandel, "el capital presiona hacia fuera desde el centro —en otras palabras desde los lugares de su nacimiento histórico— hacia la periferia. Trata constantemente de extenderse a nuevos dominios, de convertir nuevos sectores de reproducción simple de mercancías en esferas de producción capitalista de mercancías."³⁹ La acumulación de capital llega aun punto en que, necesariamente y dada su propia y especial naturaleza, requiere de nuevos espacios para su reproducción pues, de no conseguirlos, esta carencia puede traducirse en un colapso fatal para todo el sistema económico. Desde sus orígenes, el capitalismo se ha

³⁸ GOMEZJARA, FRANCISCO A., *Op.Cit.* pag. 99

³⁹ MANDEL, ERNEST: "El Capitalismo Tardío", título original "Der Spätkapitalismus", traducción de Manuel Aguilar Mora con la colaboración de Carlos Maroto revisada por José Luis González; Ediciones Era; México 1979; pag. 48.

distinguido por ser un modo de producción estrechamente vinculante, que requiere de la participación de varios para subsistir y que implica, también, el movimiento de capital basado en relaciones no capitalistas, originariamente, que se mantiene y desarrolla apoyándose en estas mismas con un sistema de intercambio constante, metabólico y explotador; así como también en su carácter monopolista, que se traduce en perjuicios inclusive para los mismos sujetos que integran al bloque capitalista.

El descubrimiento de nuevas materias primas y el establecimiento de una nueva ruta comercial trajeron consigo la necesidad imperiosa de expandir los mercados hacia el interior del continente europeo, así como la de satisfacer las nuevas demandas, mucho más altas y variadas, en los mercados ya existentes. En consecuencia, esta actividad expansiva agravó las fricciones entre el sector feudal y el sector comercial toda vez que los primeros, con su sistema económico, político y social; retrasaban la actividad comercial generando pérdidas e imposibilitando el crecimiento de la manufactura.

El ejemplo español dejó entonces tres lecciones para los comerciantes europeos, a saber:

- 1) La unificación de los reinos y la consolidación del poder en manos de un núcleo específico no solo era necesaria sino indispensable pues contribuía a uniformar los criterios económicos y políticos que incidían de manera directa sobre la actividad comercial (*la acuñación de una sola moneda, la unificación arancelaria, el soporte del aparato de poder para la expansión de los mercados*). Además de que eliminaba el yugo del Señor feudal sobre el siervo, permitiendo la incorporación de éste al mundo de la manufactura.
- 2) La religión católica no era la idónea ni como base ideológica, ni como instrumento para la unificación en virtud de que su estructura teológica agredía a los sectores sociales encargados de la actividad comercial y bancaria.

- 3) El aislacionismo económico no debía permitirse, aunque sí debía practicarse un *intermediarismo recíproco*, así como el proteccionismo a favor de los grupos capitalistas locales.

Según Marx "la súbita expansión del mercado mundial, la multiplicación de las mercancías circulantes, la rivalidad entre las naciones europeas, en su afán de apoderarse de los productos de Asia y América, el sistema colonial, contribuyeron esencialmente a eliminar las barreras feudales que se alzaban ante la producción. Sin embargo, el moderno régimen de producción, en su primer periodo, el periodo de la manufactura, solo se desarrolló ahí donde se habían gestado ya las condiciones propicias dentro de la Edad Media."⁴⁰ De esta forma iniciaron los movimientos encaminados a la unificación de los diversos reinos europeos, dando origen a lo que conocemos como "*absolutismo*". Tras la Guerra de los Cien años, misma que comenzara como guerra entre feudos para concluir como guerra nacional con la firma del Tratado de Westfalia en 1648; Europa ve surgir y consolidarse varias figuras políticas como Inglaterra, Francia, Bélgica, Países Bajos, Polonia, Suecia, Hungría y Rusia, todos ellos bajo el estandarte de la Reforma protestante y el Renacimiento, estructurados como "Estados nacionales". Surge así la ficción jurídica del "Estado" como un ente que aglutina en su seno las más diversas manifestaciones sociopolíticas y culturales, tratando de amalgamarlas bajo el principio de la "nacionalidad", elemento que se da no solo en cuanto a imposición indispensable sino también de dogma inamovible del nuevo sistema de poder.

Solo España, gracias a su aislamiento y al soporte que instituciones como la Inquisición le brindaban, se mantuvo dentro del tradicional sistema de producción feudal y permitió su traslado e implantación en tierras americanas, junto con el de la Iglesia católica. Con ello, los casi tres siglos de desarrollo mercantil europeo no se reflejaron en América, la cual se hundió en un retraso impresionante que, más tarde, benefició al capitalismo pues éste solo puede

⁴⁰ MARX, CARL; "El Capital"; tomo III, pag 321; citado por MANDEL, ERNEST; Op.Cit.

subsistir gracias a las relaciones inequitativas que presuponen la existencia del desarrollo y el subdesarrollo.

En el periodo mercantilista, según Maddison, "los países europeos más avanzados explotaron su tecnología superior en materia de navegación, construcción naval y armamentos para desarrollar el comercio internacional... mejoró también el transporte interno, lo que ayudo a romper el aislamiento de las economías aldeanas autosuficientes y creo la posibilidad de las economías de escala y la especialización."⁴¹ Este proceso aceleró la producción y distribución de mercancías, amplió el mercado interno europeo y vinculó a los talleres manufactureros para poder satisfacer la demanda del mercado exterior. El crecimiento de la burguesía permitió financiar todo tipo de proyectos de expansión colonial o de enfrentamiento armado entre reinos, generando así un lazo estrecho entre la realeza y el comerciante, basado en las relaciones crediticias, las hipotecas y el empeño. No obstante, la burguesía aun no accede al control directo del poder; su *status* social seguía siendo inferior al de la nobleza y por lo tanto se le negaba un papel protagónico dentro de las cuestiones de gobierno.

Los gobiernos absolutistas europeos pusieron en práctica una política económica de intervención y aislamiento. El poder debía actuar solo para sus propios intereses y vigilar el acceso de los súbditos a los beneficios del desarrollo; por ello, los gobernantes impusieron grandes cargas fiscales al comercio y restringieron su acceso a las colonias. Este control sobre el mercado y la política impositiva comenzaron a frenar el desarrollo, no del comercio en sí, sino de la burguesía, favoreciendo con ello a los grupos en el poder vinculadas aun a la nobleza feudal. Era necesario restringir el poder absoluto que la misma burguesía había conferido a los monarcas.⁴²

⁴¹ MADDISON, ANGUS; "Las fases del Desarrollo Capitalista", título original "Phases of Capitalist Development", Editorial Fondo de Cultura Económica; México 1986; pag. 25

⁴² ALVEAR ACEVEDO, CARLOS; *Op.Cit.* pag. 317.

Las ciencias y las artes se desarrollaron rápidamente y con un ritmo constante, acicateadas por las altas demandas del mercado no solo en cuestiones de calidad sino también de cantidad. La ciencia dio sus primeros pasos en todos los terrenos imaginables, contados aquellos que solo pertenecían al mundo de la fantasía. Las innovaciones técnicas, financiadas por la burguesía, fueron aplicadas en los talleres, lo cual redujo considerablemente los costos de producción, trayendo consigo el aumento de la plusvalía así como la acumulación de capital. Fue este desarrollo científico e intelectual el que finalmente acabó con la sociedad feudal.

Inglaterra era el único reino europeo que había conseguido una unificación fiscal completa, favorecida tanto por las dimensiones de su territorio como por la homogeneidad de su población, la excelencia de sus rutas de comunicación y su deseo por controlar a la Europa continental, en ella el concepto de Estado nacional habíase reflejado en todo su esplendor. La monarquía inglesa percibía un ingreso proveniente del erario de la nación, con lo que mantenía su ritmo de vida sin necesidad de inmiscuirse o entorpecer con la satisfacción de sus necesidades el ejercicio de la vida pública de la isla. Su actividad se limitaba a sancionar los actos del órgano de gobierno en materia política, económica, social, cultural, etc. Fue por ello que en lo que actualmente es el reino Unido prosperó la implementación del liberalismo económico, misma que con posterioridad se aplicaría en toda Europa.

Ya antes, en Francia, Quesnay había promovido un movimiento denominado "fisiócrata" cuyas ideas principales retomó Adam Smith quien, en palabras de Maddison, "al tratar de política económica... insistía en la armonía natural de los intereses de todas las partes, a partir de la distribución de los recursos en los mercados libres, y al igual de sus contemporáneos franceses... defendía el caso de las políticas de intervención, del *laissez faire*..."⁴³. El postulado principal era que el Estado debía intervenir lo menos posible en los asuntos económicos, a menos que se tratara de dar protección a la vida, la propiedad privada y a

⁴³ MADDISON, ANGUS; *Op.Cit.* pag. 27.

la libertad, sobre todo la de contratación (*libertades que se traducen en esencia de lo que actualmente llamamos "Derechos Humanos"*). Para el liberalismo económico, la libertad fue entendida en un sentido ambiguo pues, por un lado, el significado natural de la palabra alude a la *ausencia de ataduras o restricciones para el desarrollo de un determinado fenómeno*, mientras que el liberalismo la entendió como una *libertad limitada por la libertad de los demás*, situación que contrapone al sentido natural de la palabra con su aplicación práctica. Este sentido antagónico fue motivo de muchos conflictos y hasta el día de hoy sigue dando que pensar a los mayores filósofos contemporáneos. Esta política comenzó a aplicarla Inglaterra, en detrimento de los artesanos y manufactureros en pequeño, al tiempo que centralizó la actividad bancaria con el objeto de tener un mejor control sobre el otorgamiento de los créditos.

El liberalismo económico dio un nuevo impulso a la actividad mercantil y bancaria, la cual comenzaba a alcanzar un punto de madurez capaz de permitir su paso a una nueva fase de producción de riqueza. Favoreció el aumento de la demanda de productos y su consecuente creación, con lo que la burguesía dio los primeros pasos firmes y decisivos hacia el capitalismo, mediante la supresión de la producción a escala y con el surgimiento de grandes talleres de producción global; pugnó por la apertura del mercado americano a los diversos países de Europa y favoreció la inmigración de colonos europeos, sobre todo ingleses, a las tierras del norte de América aun no conquistadas por España; incluso favoreció la piratería y la trata de esclavos negros como medio para generar riqueza a favor del reino inglés.⁴⁴

El liberalismo favoreció una nueva corriente de pensamiento sobre la cual sentaría sus bases políticas y sociales el capitalismo. Aparecieron hombres como Voltaire, Diderot, Rousseau, y Montesquieu. A estos últimos se debe la explicación y justificación del Estado, como nueva forma de organización social, y el derecho, como instrumento civilizado,

⁴⁴ Vide *NUEVA ENCICLOPEDIA QUILLET*; *Op.Cit.* pag. 448; Véase también *ALVEAR ACEVEDO, CARLOS Op. Cit. Pag. 317.*

sustitutivo de la fuerza, para luchar por lo que se considera como propio.⁴⁵ Se le concedió la libertad al hombre para responsabilizarse de sus actos, liberando así de toda carga a los dueños de los medios de producción.

Quedaron sentadas las bases para el establecimiento abierto de un nuevo modo de producción. Muchos consideran que el capitalismo surge desde la caída del Imperio Romano de Oriente a manos de los turcos o que por lo menos debe comenzar ahí su estudio, no obstante, el surgimiento del modo de producción que da origen al presente capítulo se entrelaza con el modo de producción que le antecede, de una forma tal que resulta difícil el señalar cuando efectivamente acaba uno y en que momento comienza el otro. No podemos negar que, aun en el siglo XVII, subsistían las formas de producción feudal en una parte considerable de Europa, aunque con una naturaleza ya viciada; tampoco podemos, a *contrario sensu*, el afirmar que era capitalismo puro lo que apenas se vislumbraba como mera actividad comercial. Sin duda alguna, la acumulación originaria del capital fue un proceso largo e intrincado que, más allá de haber encontrado su culminación en aquellos años, aun hoy se sigue repitiendo de manera constante, aunque no tan ampliada, dentro de cada una de las economías nacionales. La acumulación es un fenómeno que no termina y cuya naturaleza le hace ser parte estrecha, íntima de aquello que la genera, de suerte que una vez alcanzado el punto exacto, revienta casi imperceptiblemente su entorno, dando fin a quien la llevara en su seno.

Anotaremos también, que el capitalismo ha sido, desde sus orígenes, un modo de producción basado en la vinculación de varios sectores con un grado diverso de desarrollo, donde unos se ven beneficiados del atraso de los demás. Más aun, su vinculación le condiciona a vigilar la permanencia de su régimen de explotación y del equilibrio que este supone pues, la caída de alguno de sus participantes, sin importar su grado de desarrollo, trae como consecuencia la caída de todo el sistema. A continuación veremos las circunstancias que

⁴⁵ ALVEAR ACEVEDO, CARLOS; *Op.Cit.* p.p. 354-356. Cfr. "El espíritu de las Leyes" de Montesquieu así como con "El Contrato Social" de Rousseau.

determinan el surgimiento del capitalismo en firme, así como el desarrollo que ha seguido este modo de producción hasta nuestros días.

2.2. - DESARROLLO DEL CAPITALISMO.

Sobre el particular, Marx esbozó tan solo dos fases del modo de producción en comento, la clasificación posterior obedeció a sus comentaristas, por lo tanto, antes de comenzar el análisis de fondo, es necesario ofrecer una idea general de cuales son los criterios que se siguen para la esquematización del capitalismo como objeto de estudio.

2.2.1.- CÓMO SE ESTRUCTURA EL DESARROLLO HISTORICO DEL CAPITALISMO PARA SU ESTUDIO.

Hasta ahora hemos tan solo analizado el largo proceso de acumulación originaria de capital, misma que cimentó las bases para el surgimiento del capitalismo; hemos puntualizado también que este fenómeno se vio favorecido por la estructuración del feudalismo, sin embargo, este análisis nos ha permitido observar a un tiempo el verdadero carácter del modo de producción bajo el que vivimos actualmente. Si el proceso de acumulación de capital se dio a través de casi seis siglos, al capitalismo en forma le ha tomado tan solo dos y medio el desarrollarse plenamente, llevando a la humanidad hacia extremos solo alcanzados por nuestra imaginación.

El capitalismo surge como un fenómeno violento, expansivo, vinculante y altamente reproductivo; generador de cambios que tardan más en ser asimilados que sustituidos por otros más avanzados. La dinámica del capitalismo ha descansado siempre en la eliminación rápida de lo que resulta inoperante en la generación de capital por aquello que permita la reproducción ampliada de éste.

Bujarin definió a la economía capitalista como "un sistema articulado de relaciones de producción capitalistas, semicapitalistas y precapitalistas, vinculados entre sí por relaciones capitalistas de intercambio y dominados por el mercado mundial capitalista."¹⁶ Tal definición resulta redundante ante un análisis somero, sin embargo, pone de manifiesto que el modo de producción que nos ocupa solo conoce un sistema operativo cuya base descansa dentro del propio capitalismo, de ahí que no pueda fijarse alguna, lo que nos conduce a comprender el por qué de la vinculación económica internacional. En este aspecto podemos adelantar sin duda que la economía siempre ha sido global, esto es, ha tendido a enlazar diversas regiones geográficas a través de las relaciones mercantiles y financieras, sobrellevando las políticas proteccionistas de cada uno en particular.

El capitalismo tiene como supuesto *sine qua non* a la libertad, entendida no en sus términos abstractos e ilimitados, sino como un medio aplicado a la explotación de todo aquello que sea susceptible de tal acción, con la finalidad de reproducir el capital en un sentido geométrico. Se trata de una libertad limitada, si es que esto es posible, pues cada uno resulta libre en la medida que sus recursos se lo permiten y siempre que no se vulnere la propiedad individual. Hablamos de un modo de producción de extremos totalmente antagónicos y desequilibrados, pues se desarrolla bajo principios que por su propia y especial naturaleza resultan irreconciliables a la luz de toda lógica, tiendiendo a la creación de un grupo compacto y pequeño que ostenta los medios de producción así como una gran masa que solo cuenta con su fuerza de trabajo, tanto física como intelectual.

El capitalismo no puede evitar la repetición constante del fenómeno de la acumulación originaria. La acumulación europea ha sido imitada en cada uno de los diversos sectores que se han integrado al sistema capitalista. La reproducción ampliada del capital contiene en sí misma la condicionante de incluir o generar nuevos espacios en los que el capital acumulado permita

¹⁶ BUJARIN, NICOLAI I.: "Economía Mundial e Imperialismo"; Editorial Ruedo Ibérico; Paris, 1969; pag. 18.

desarrollar un cierto nivel económico destinado a la circulación y perpetuación del sistema en su conjunto. El capitalismo no permanece estático; implica una constante evolución y movimiento de sus agentes, misma que lleva hacia la evolución a los muy diversos sectores incluidos en este proceso.

La acumulación originaria posterior al siglo XVIII es un fenómeno que permite la circulación de capitales, la creación de nuevos mercados financieros, la inversión en general. Surge así la disyuntiva para este modo de producción: si se permite el crecimiento de estos nuevos grupos de acumulación originaria y la aparición de otros más, se contribuye sin duda a la circulación de capitales y el obligado saneamiento de las economías, con su respectivo crecimiento; sin embargo, este fenómeno habrá de encontrar su momento culminante cuando una gran parte de la población mundial haya tenido acceso al dicho proceso, o bien, se verá interrumpido cuando los recursos de la producción se agoten. Por otro lado, si se evita el fenómeno de los “nuevos ricos”, lo que se provoca es un colapso en el crecimiento económico y su consecuente estancamiento en el intercambio de riquezas bajo control, los grupos no crecen, la ganancia se limita y la movilidad se convierte en simple traslación.

Ambas perspectivas conducen a un mismo fin: el derrumbe de la economía mundial capitalista; toda vez que la primera opción plantea el surgimiento de una economía en condiciones de igualdad, fenómeno que, dada la propia y especial naturaleza del modo que nos ocupa, resulta totalmente anacrónica e inoperante, pues para el crecimiento es indispensable el establecimiento de relaciones en condiciones de desigualdad. El segundo plantea una hipótesis en la que se acelera el proceso de debilitamiento trayendo como consecuencia un tipo de “muerte súbita” para los mercados mundiales.

En la actualidad el capitalismo se mueve sobre la base de la dosificación tecnológica de los países de primer mundo para con los subdesarrollados. Esta dosificación ha tenido sus beneficios en términos generales, pues ha controlado el crecimiento económico mundial,

manteniendo a varios sectores, entre ellos el Latinoamericano, a la zaga del crecimiento mundial y por ende, en posibilidad de ser explotado. El tiempo que esta política económica internacional ha de prolongarse dependerá de las condiciones con las que las futuras generaciones habrán de enfrentarse, así como del avance y sentido que las necesidades de los países desarrollados adquieran. Está demostrado que una América atrasada e incapaz de manejar la tecnología de punta no es ya útil dentro de la economía internacional. A mayor abundamiento, por más intentos que se hagan para evitarlo, las condiciones actuales del mundo nos han llevado a una estrecha interdependencia en las que los recursos tecnológicos han trascendido más allá de toda frontera, aun contra el deseo de los que controlan al mundo. Muestra de ello es el hecho de que cada vez más gente tiene acceso a los ordenadores personales, ya sea caseros o portátiles; a las comunicaciones vía satélite o digitales, en una palabra, a los avances de la ciencia y la tecnología actuales. Somos pocos en comparación con aquellos que viven en países desarrollados los que tenemos acceso a dichos medios, sin embargo, la difusión de este conjunto de medios y herramientas de fin de milenio no podrá evitarse o retrasarse por más tiempo dada la importancia que a últimas fechas han tomado dentro de la nueva división de trabajo, tanto interna como internacional, con lo que el desarrollo económico tendrá que plantearse en nuevos términos si lo que se desea es continuar avanzando en un ambiente de tranquilidad relativa.

Para poder estudiar este cúmulo de hechos y fenómenos se hace necesario el plantear una esquematización aplicable a nuestro objeto de estudio, misma que nos permita avanzar fácil y rápidamente a través de su estructura. Existen muy diversos autores sobre el particular y cada uno de ellos propone un sistema distinto

Ernest Mandel, a través de su obra⁴⁷, plantea la estructuración del capitalismo, para su estudio histórico, a partir del análisis de los diversos elementos tecnológicos que se encuentran

⁴⁷ MANDEL, ERNEST: *Op.Cit*

estrechamente vinculados con el auge de cada una de las etapas del modo de producción que nos ocupa. Según su opinión, las revoluciones tecnológicas han sido producto del constante deseo tendiente a la optimización de los recursos aplicados en la obtención de plusvalía y al mismo tiempo, se han convertido en motor del capitalismo. Siguiendo este criterio, la humanidad ha sido testigo de una primera revolución, conocida genéricamente como “Revolución Industrial”, y tres subsecuentes revoluciones tecnológicas, no obstante, la teoría de Mandel plantea, al mismo tiempo, la posibilidad de que el capitalismo siga un plan predeterminado en su evolución, lo que no puede afirmarse en términos del criterio que anima la presente investigación, aun y cuando ésta teoría,⁴⁸ derive de la obra de Marx.

Por lo anteriormente expuesto, hemos considerado, como una medida didáctica, el utilizar como parámetro espacio-temporal la estructura propuesta por Marx en sus estudios, permitiéndonos agregar, en segundo término, la continuación que Mandel expone sobre el particular partir del desarrollo de lo que llamó “ondas largas”, para concluir con una acotación personal.

2.2.2.- CAPITALISMO DE LIBRE COMPETENCIA.

El liberalismo económico, que apareció primeramente en Inglaterra, tuvo una trascendencia singular en la consolidación y posterior desarrollo del capitalismo. Su protagonismo, no obstante, lo debe no a su país de origen sino a Francia por haber sido la burguesía de este último país la primera en el continente europeo en consolidarse como detentora única y absoluta del poder estatal. De ahí que no pueda negarse la importancia de la Revolución Francesa de 1789, pues con ella aparece en escena el primer Estado liberal de la historia contemporánea. No obstante, la batuta económica, pero sobre todo tecnológica, la conservó Inglaterra, misma que se impuso al mundo como cuna de la Revolución Industrial.

⁴⁸ Véase “*El Capital*”, Tomo I, de Carlos Marx.

Mandel señala a esta Revolución, la industrial, como el inicio de la primera "onda larga" del capitalismo liberal, aunque acepta la estrecha relación entre el desarrollo político y tecnológico, de ahí que pueda fijarse como fecha de inicio de esta onda el año de 1789, aunque en realidad las innovaciones en materia de tecnología hayan comenzado años antes. Los orígenes de esta primera onda descansan, según Mandel, en "las máquinas producidas en el artesanado, la agricultura se rezaga con respecto a la industria, por tanto, aumentan los precios de las materias primas (Aparece la) caída de los salarios reales con una lenta expansión del proletariado industrial y desempleo en masa. Expansión vigorosa del mercado mundial (América Latina)."⁴⁹ En este periodo se dieron los grandes cambios que impulsaron el crecimiento capitalista europeo; la Revolución Industrial acelera la elaboración de productos con lo que el mercado comienza a saturarse, viéndose en la necesidad de expandir sus fronteras.

La Revolución Francesa sienta las bases para la nueva estructura político-económica, adosando sus preceptos en la corriente iluminista, con pensadores como Voltaire, Rousseau y Montesquieu, quienes al desarrollar la nueva teoría del Estado liberal apuntalaron a la burguesía como nueva rectora del poder.

Ambas revoluciones, la tecnológica y la política, aunado al debilitamiento político de España, así como al declive económico producto de la piratería, influyeron en el proceso de independencia de las colonias americanas. El ejemplo de naciones como los recién nacidos Estados Unidos de Norteamérica aceleraron el deseo de independencia, agregado a los factores internos que bullían como resultado de las controversias y enfrentamientos que el sistema administrativo impuesto por la metrópoli había suscitado.⁵⁰ En este movimiento liberalizador, las potencias europeas vieron la posibilidad de extender sus mercados, así como la de obtener materias primas a muy bajos costos, dada la necesidad de las nuevas naciones por adquirir recursos financieros para poder subsistir

⁴⁹ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit.* pag. 127.

⁵⁰ ALVEAR ACEVEDO, CARLOS; *Op.Cit.* pag 190-237

A partir de 1814, dentro de esta onda larga de carácter expansivo, comienzan a gestarse los cambios que determinaron el surgimiento de la posterior onda larga de carácter retraído, misma que comienza en 1826 y que se prolonga hasta 1847. Su origen radicó, fundamentalmente, en la “disminución de ganancias obtenidas mediante la competencia con la producción capitalista de Inglaterra y Europa Occidental. El valor creciente del capital neutraliza la tasa más alta de plusvalía. La expansión del mercado mundial disminuye.”⁵¹ Hay quienes, como Mandel, postulan una cierta regla dentro del desarrollo del capitalismo, la cual gira en torno de las crisis económicas, haciéndolas parecer como un medio de controlar el mercado, es decir, como un fenómeno provocado de manera intencional por los núcleos productores de capital. Otros más arguyen que las depresiones casi cíclicas en la economía no obedecen a voluntad alguna, sino que se deben a la naturaleza misma del capitalismo, el cual necesita de la libertad, de los espacios sin fronteras, para su debida reproducción. Al crecer la producción en demasía se llega a un punto de saturación del mercado, en el que la ganancia deja de reproducirse ampliamente, esto es, se neutraliza. No quiere decirse con ello que la plusvalía desaparezca repentinamente; simple y sencillamente el capital deja de generar los dividendos estratosféricos que en origen podrían esperarse; se sigue obteniendo ganancia, pero esta disminuye paulatinamente respecto de las cantidades que la antecedieron. Un ejemplo muy burdo de lo antes manifestado puede ser el siguiente:

Dado un conjunto de empresas, mismas que operan dentro de un mercado bien delimitado y cuya producción ha sido constante durante un determinado número de años; la ganancia obtenida por ellas puede ser de algunos miles de pesos. Antes de continuar, puntualicemos algunos aspectos. En primer lugar, *hablamos de empresas cuyos rubros son tan variados como las necesidades del mercado lo requieren*, es decir, no se necesita de alguna otra empresa para cubrir los requerimientos de los clientes. En segundo lugar, *el mercado de dichos*

⁵¹ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit.* 128.

sujetos esta integrado por tres diversos tipos de individuos que van desde los que no tienen relación con el proceso de producción (no venden materias primas ni fuerza de trabajo de manera directa en las fábricas) y cuyas percepciones en dinero provienen de un factor variable relacionado estrechamente con la prestación de servicios, ya sea al gobierno o de manera independiente; pasando por aquellos que se relacionan de manera directa con este proceso, cuyas percepciones derivan de las empresas con las que tratan; y concluyendo en el reducido grupo de los dueños de las multitudadas empresas, cuyos ingresos derivan de la plusvalía obtenida por la comercialización de sus productos. El dinero con el que se realizan las actividades comerciales o de intercambio surge siempre del mismo lugar: *la producción*. En tercer lugar, la plusvalía generada, misma que en el caso que nos ocupa hemos contabilizado en "pesos", deriva del cúmulo de relaciones cambiarias que se establece entre los grupos arriba señalados, girando siempre en torno a las diversas cantidades de dinero que cada uno percibe. Este mercado cerrado se ve inminentemente asaltado por el avance tecnológico, es decir, aparecen nuevas técnicas de producción que no solo aumenta la vida útil del producto sino que, además, aceleran el proceso productivo, reduciendo directamente el costo de éste. En un primer momento, esta reducción de costos se refleja en el precio del producto, mismo que disminuye propiciando la comercialización rápida y generalizada pero, pensemos que llega el momento en que la mayoría se ha visto beneficiada de dicha "fiebre" de consumo y que la minoría restante esta conformada por aquellos sectores cuyas posibilidades económicas no les permiten adquirir los productos. La vida útil de lo adquirido, mismas que se ha visto aumentada por el beneficio del avance tecnológico, y la diseminación ampliada de los productos trae como consecuencia una disminución en la actividad de consumo con lo que comienzan a rezagarse los productos en las bodegas de los proveedores y en las mismas fábricas. El estancamiento en el proceso de comercialización trae como consecuencia una disminución en la producción y por lo tanto en la obtención de ganancias. Esta reducción de plusvalía se ve reflejada en dos aspectos; por un lado, obliga al dueño de la empresa a realizar un reajuste en su equipo humano, reduciéndolo de tal manera que lo que se invertía en mano de obra se traduzca ahora en nueva plusvalía, a efecto de que el capital con que se elaboran los productos no memee. Por otro lado, al reducirse la

generación de mercancías, y con ella la de ganancias, la empresa deja de reportar al gobierno las cantidades que en impuestos había estado generando con anterioridad, con lo que el presupuesto gubernamental se reduce y trae como consecuencia lógica lo que actualmente denominamos "recorte presupuestal", que se entiende como una disminución en la asignación de dineros para la ejecución de los planes y proyectos de gobierno, así como en un recorte del equipo humano que integra el aparato de poder. Este conjunto de individuos que ve así reducida su capacidad adquisitiva, pasa a engrosar la "minoría" incapaz de integrarse al proceso de producción-consumo, con lo que este proceso va reduciéndose cada vez más, desembocando en una crisis económica generalizada.

Estas crisis son las que conforman a las ondas largas con carácter retraído. Los declives en la economía capitalista suele presentarse con una cierta frecuencia, sin embargo, parecen no obedecer a una cierta periodicidad o repetición cíclica. No se sujetan a un cierto lapso de tiempo en intervalos regulares para hacer su aparición.

La cuestión radica en cómo se combaten o nulifican estos periodos de estancamiento o interrupción del crecimiento en las economías capitalistas. La respuesta no es muy complicada en origen, pues simple y sencillamente alude a un solo aspecto: la expansión del mercado. Cuando el capitalismo mercantilista o del periodo de acumulación originaria comenzó a generar un estado de crisis en los pequeños Burgos libres del mediterráneo y el Mar del Norte, los mercados se expandieron hacia el interior de Europa, pugnando por el nacimiento de los Estados absolutistas. Posteriormente, cuando se presenta el salto del mercantilismo hacia el capitalismo propiamente dicho, las necesidades de la producción conducen a los capitalistas a extenderse sobre la América hispano-portuguesa.

La reestructuración promovida por el Príncipe de Metternich en 1814, fue útil y productiva solo durante los primeros años; con posterioridad, los costos de la maquinaria, la Doctrina Monroe y la saturación de los mercados Americanos con productos suntuarios

llevaron a la economía europea a una disminución paulatina de la plusvalía. Nótese que, mientras Europa camina ya sobre la vía capitalista, América Latina se encuentra apenas en una situación similar al mercantilismo de los siglos XV, XVI y XVII, es decir, con tres siglos de atraso respecto del sistema económico del viejo continente. Estos elementos llevaron a los productores europeos a definir de manera concreta lo que sería la primera estrategia en conjunto para combatir un periodo de crisis económica. Para ello se propone la ampliación del mercado en dos nuevos sentidos: la competitividad y la inversión. De suerte que la expansión territorial, aunque sigue siendo importante, se ve obligada a compartir su esfera con estos nuevos factores.

La tercera onda larga de carácter expansivo, se ve favorecida por “la transición a la maquinaria hecha por máquinas (que) disminuye el valor del capital constante... la expansión masiva del mercado mundial como consecuencia de la creciente industrialización y la extensión de la construcción de ferrocarriles en toda Europa y Norteamérica, como resultado de la revolución de 1848.”⁵², extendiéndose hasta el año de 1873.

Esta onda larga expansiva enmarca la parición de la primera revolución tecnológica, o “Era de las máquinas hechas por máquinas”. La incorporación del motor de vapor en el interior de la maquinaria dio como resultado un mejor aprovechamiento de los espacios y los recursos. Se dio pie al descubrimiento e implementación de la locomotora y el barco de vapor, ambos instrumentos muy preciados durante la época pues aceleraron las comunicaciones entre los continentes, facilitando a un tiempo la transportación de recursos tanto materiales como humanos. La inversión y la competitividad se vieron reflejados en los diversos resultados arrojados por la ciencia y las artes, ahora el mercado dependía estrechamente de la innovación para ser rentable. Lo obsoleto estaba condenado irremisiblemente a la desaparición. Surge, en este mismo sentido, la política de la “disminución de costos para el aumento de las ganancias”, base indiscutible del liberalismo económico.

⁵² MANDEL, ERNEST: *Op.Cit.*; pag. 128

Mientras Europa mantenía sus expectativas en América, como lo demostraron las constantes intervenciones militares y diplomáticas por parte de Francia, Inglaterra, Holanda e inclusive España; otras opciones comenzaron a ser evaluadas, sobre todo por Inglaterra que, sin retirar el dedo del renglón americano, inició sus tácticas expansivas con miras en el lejano oriente, en particular sobre la India y China. Francia, por su parte, seguía sembrando la discordia en el continente pues, ni permitía la expansión de sus vecinos, ni tampoco concretaba sus aspiraciones, con lo que estas tensiones desembocaron en un movimiento armado que dio al traste con el Imperio de Napoleón Tercero, instaurando de nueva cuenta el sistema republicano. Este movimiento trajo como consecuencia directa la moderación de la burguesía francesa, así como el advenimiento de dos nuevos Estados europeos, a saber, Alemania e Italia.

Otro factor trascendente de este periodo fue la consolidación de los obreros como una clase con conciencia plena de su propia existencia. Los trabajos de Marx y Engels generaron un nuevo elemento de presión dentro de la economía capitalista que tendía hacia la contracción de los mercados. Movimientos como la "Comuna de París" (1871), o los disturbios obreros en Inglaterra, España, y las recién formadas Alemania e Italia; obligaron a los capitalistas a impulsar un giro en la política liberal. El intervencionismo del Estado, tan duramente criticado por Smith, comenzó a aparecer de nueva cuenta en las prácticas europeas, principalmente orientadas a generar un ambiente de protección moderada para los obreros, quienes eran ya una clase numerosa.

La Cuarta onda larga, con carácter retraído, se extendió de 1874 a 1893 y tuvo como factores detonantes "el que la maquinaria hecha por maquinaria se generaliza. Las mercancías producidas con ella no producen una ganancia extraordinaria. La composición orgánica del capital incrementada lleva a un descenso en la tasa media de ganancias... las consecuencias de la creciente exportación de capitales y la caída de los precios de las materias primas solo permiten un incremento gradual de la acumulación de capital. El mercado mundial experimenta

un estancamiento relativo.⁵³ Esta onda larga retraída se abre con la primera crisis mundial de 1873; los despidos masivos, la saturación del mercado, las materias primas baratas y la falta de poder adquisitivo trajeron como consecuencia un colapso generalizado de los sectores que integraban la economía de Europa, reflejándose en las economías mundiales. En general puede decirse que durante un periodo de veinte años, y con el propósito de estabilizar la situación económica europea, se dio luz verde a la política migratoria hacia el Africa, Asia y Oceanía, con el fin de rebuscar el excedente de mano de obra, generar nuevos mercados y activar el sistema productivo. Se promueven también diversas políticas intervencionistas, encaminadas a proteger los derechos de los obreros y con ello evitar un levantamiento masivo en contra del capital y sus representantes. Se pone en práctica una política de alianzas entre las diversas potencias europeas, encaminada a asegurar los nuevos mercados, frenar el expansionismo, tanto interno como externo, supliendo así el fallido intento de la Santa Alianza propuesta por Metternich años atrás

Movimientos como la guerra de secesión en los Estados Unidos; misma que culminó con la libertad de los esclavos negros, factor que era fuertemente apoyado por aquellos países con intereses diversos sobre el Africa y para los cuales la trata de negros representaba una disminución en la mano de obra susceptible de explotación en dicho continente; así como el fortalecimiento de la economía yanqui basada ahora en el binomio industria-recursos naturales del norte y sur de su territorio, sirvieron como pretexto para el expansionismo capitalista de América del Norte.

Las olas migratorias europeas llevaron consigo no solo su cultura, su organización política y social sino también sus prácticas económicas, con las que generaron un estrecho vinculo entre su nueva residencia y su lugar de origen. El establecimiento de comunidades provenientes de diversos Estados europeos no siempre fue pacífico, y su proceder chovinista

⁵³ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit.* pag. 128.

representó una afrenta difícil de salvar en la mayoría de los casos. No obstante, su posición no se vio comprometida de manera trascendente dada la ausencia de mestizaje. Situación que en América originó un resentimiento complejo de los grupos cuyos orígenes se relacionaban con las olas migratorias y aquellos que vivían en la metrópoli, así como entre los muy diversos grupos surgidos de la unión de las razas

Entre las olas desplazadas figuraban un gran número de judíos, cuya posición en Europa comenzaba a ser difícil, dado el apoyo que los movimientos socialistas recibían de su parte. Este apoyo se explica si analizamos la urgente necesidad que los círculos capitalistas de origen semítico tenían respecto de la estabilización o pacificación de los obreros, todo con el firme propósito de evitar la proliferación de los movimientos terroristas o las revoluciones violentas, como la de la "Comuna de París", mismos que ponían en riesgo las operaciones de inversión y mercantiles, en general.

Al comienzo del capitalismo, la condición precaria de los transportes, la tecnología en su conjunto y la producción no habían permitido el traslado de las empresas hacia los lugares en que la materia prima era generada. Esta situación cambió radicalmente con la primera revolución tecnológica pues sus beneficios incidieron principalmente en el acortamiento de distancias a través de las mejoras practicadas a los medios de transporte, con lo que ahora el mundo comenzó a reducirse en razón de los tiempos que se utilizaban para recorrerlo.⁵⁴

2.2.3.- CAPITALISMO IMPERIALISTA.

Europa y el capitalismo necesitaban espacio; requerían de nuevas áreas para la reproducción ampliada del capital. Surgieron así nuevos movimientos sociales y circunstancias

⁵⁴ ALVEAR ACEVEDO, CARLOS; *Op.Cit*, pag 293 in fine; Véase también "La vuelta al mundo en 80 días", de Julio Verne; obra en la que se retratan los medios de transporte más avanzados de la época en referencia.

económicas que incidieron en esta urgencia por expandirse, de suerte que el modo de producción que ocupa nuestra atención ingresó a una nueva fase denominada "Imperialismo". Esta fase puede ser entendida como una prolongación del liberalismo, no obstante, se vio proyectado hacia la economía internacional, permitiendo en las esferas locales o nacionales, el regreso del Estado a su papel de administrador directo del sector económico.

La primera onda larga imperialista va de 1894 a 1913 y se caracteriza por "inversión de capitales en las colonias, el surgimiento del imperialismo (en su manifestación política), la generalización de los monopolios, las mayores ganancias por el lento aumento de los precios de las materias primas, el incremento de ganancias promovido aun más por la segunda revolución tecnológica con su elevación consecuente de la productividad del trabajo y de la tasa de plusvalía, permitiendo un aumento general de la tasa de ganancia; que explica el rápido crecimiento de la acumulación de capital. (Así como la) expansión vigorosa del mercado mundial. (Africa, Asia, Oceanía)."⁵⁵ El imperialismo surge al amparo de una onda expansiva, mismas que conservó las características propias de sus antecesoras.

La tecnología avanzó en la búsqueda de nuevos materiales productores de energía. Aparecieron los motores de combustión interna a partir de petróleo, con lo que el hidrocarburo aumentó su valor hasta límites nunca antes conocidos. Surge la energía eléctrica y con ella, nuevas ventajas en la producción de todo tipo de instrumentos y herramientas, tales como el motor eléctrico inventado por Joseph Henry en 1829 pero que no es aplicado a los transportes sino hasta fines del siglo XIX, así como en las comunicaciones, mediante su aplicación en inventos como el telégrafo, el teléfono (1876) y la radio de onda corta, diseñada por Guillermo Marconi en 1895; los medios de transporte adquirieron un gran impulso tras la invención de los dirigibles (por Henry Giffard en 1852), el motor de cuatro tiempos (por Nikolaus Otto en 1856) y que fuera aplicado en la fabricación de vehículos automotores; y la suspensión automotriz

⁵⁵ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit*; pag. 128

(por Karl Benz en 1885), así como la aplicación de los motores de vapor a los transportes marítimos, cuyo mayor ejemplo lo fuera el Transatlántico "Titanic" y su gemelo el "Olympia", ambos fabricados por la empresa White Star a principios del siglo XX. La medicina avanzó a pasos agigantados e hizo posible el aumento en la expectativa de vida humana. Esta nueva revolución redujo los costos de manera sorprendente y, al igual que su antecesora, impulsó el crecimiento del capitalismo.

En el ámbito político-social; el socialismo, cuyos inicios se dieron en la última etapa del capitalismo de libre competencia, cobró mayor importancia y favoreció la unificación del proletariado. Los gobiernos aumentaron su intervencionismo, alentados por los mismos sectores liberales que con anterioridad se opusieron a éste, con el propósito de contrarrestar los impactos de la política social-comunista a través de las reformas sociales entendidas como victorias de los sindicatos o "trade unions".

Africa, Asia y Oceanía se convirtieron en el centro de atención para las economías capitalistas en expansión, toda vez que Norteamérica se había encargado de prescribir a su favor los territorios allende su frontera sur. Comenzó así una repartición indiscriminada de territorios, donde el menor contratiempo era excusa suficiente para comenzar una empresa militar encaminada al sometimiento del área en cuestión. La "Guerra de los Boxers", las campañas expedicionistas a la India o las matanzas sin precedentes del Africa son ejemplos claros que permiten comprender las dimensiones de esta nueva onda expansiva. La Triple Alianza (Alemania, Italia y el Imperio Austro-Húngaro) y la Triple Entente (Francia, Inglaterra y el Imperio Ruso) fortalecen sus lazos internos y Europa comienza a cimbrarse ante la repartición del recientemente vencido Imperio Turco. Cabe señalar que la inclusión de Rusia dentro del pacto de no-agresión franco-inglés obedeció más a sus dimensiones y posición geográfica estratégicas, que a su desarrollo económico; para esos años el inmenso imperio de los zares seguía hundido en el feudalismo más espantoso, inclusive Iberoamérica ofrecía un adelanto económico más favorecedor; Rusia se definía como vastas regiones en las que seguían

reconociéndose los privilegios de la muy antigua nobleza, sus únicos centros fabriles descansaban a orillas de ríos como el Don o el Volga; ciudades como San Petersburgo, que era la capital, Minsk, Kiev, Moscú o Vladivostok eran los únicos puntos urbanos dignos de reconocimiento en un imperio que se extendía desde la Europa oriental hasta los litorales compartidos con Japón y cuya notoriedad se debía a la actividad de Zares como Pedro el Grande o Catalina II.⁵⁶

América Latina aun se agita en su intento por incorporarse al mundo capitalista en función de un trato igualitario. Cuba, Puerto Rico y algunas otras Antillas se agregan a los Estados Unidos como protectorados, con lo que España se ve finalmente expulsada del último reducto que de su antigua dominación mantenía en el nuevo mundo. En el caso particular de México, se inicia una nueva relación entre el subdesarrollo y las economías capitalistas. Las inversiones Inglesas en ferrocarriles, las alemanas en aceros y las americanas en petróleo aumentan descomunadamente, dando lugar al endeudamiento. Pronto habrá de finalizar el Porfiriato en nuestro país dando pie a un nuevo periodo de inestabilidad política conocido como Revolución Mexicana. Fenómenos similares se presentan a lo largo y ancho del territorio latinoamericano, con lo que nuestro continente se convierte en campo fértil para la exportación de capitales.

El Imperialismo, en su aspecto económico marcó un profundo cambio en la política liberal que hasta entonces se había venido practicando. Como se apuntó al hablar de la crisis de 1873, el crecimiento del proletariado y su concientización como clase; la reducción de los salarios para obtener mayores ganancias y la saturación de los mercados dieron origen a un estancamiento generalizado en Europa, lo cual sirvió como impulso para la migración europea y cuya finalidad descansa, según Cecil Rhodes, en que "... para salvar a los 40 000 000 de

⁵⁶ Cfr. NUEVA ENCICLOPEDIA QUILLET, Op.Cit, p p. 442-446; véase también "ANA KARENINA", de León Tolstoi. También "LAS ALMAS MUERTAS" de Nikolai Gogol y "LOS HERMANOS KARAMAZOV", de Fiodor Dostoiievsky

habitantes del Reino Unido de una mortífera guerra civil, nosotros, los políticos imperialistas debemos posesionarnos de nuevos territorios; a ellos enviaremos el exceso de población y en ellos encontraremos nuevos mercados para los productos de nuestras fábricas y nuestras minas.⁵⁷ Bajo esta apreciación particular de uno de los industriales ingleses más ricos de aquellos años se encierra completamente el sentido de la economía imperialista. Los movimientos migratorios y la subsecuente instalación de éstos como unidades no vinculadas con la población local sino con su país de origen, favoreció el control de la crisis europea bajando los índices de desempleo, y contribuyó a extender las posibilidades de comercialización e inversión de los excedentes del viejo continente.

La acumulación de capital en Europa se encontraba ahora en un nivel que le concedía mayor movilidad por las ventajas ya mencionadas en párrafos anteriores. Cuando las condiciones de vida de los europeos se vieron afectadas por la saturación en *lato sensu* el excedente de capital generado con antelación no se ocupó para mejorar dichas condiciones, pues esto habría representado una merma en el capital constante y con ello la afectación directa sobre la reproducción ampliada de la plusvalía. Se optó entonces por la exportación de estos recursos al extranjero, sobre todo a zonas atrasadas, donde los beneficios, dadas las condiciones locales, pudiesen ser elevados, obedeciendo a un hecho particular del modo de producción que nos ocupa y cuya explicación es sencilla: al capital "le faltaba campo para su colocación lucrativa".⁵⁸

La exportación de capitales encontró en las comunidades de migrantes un ambiente propicio para su reproducción; eran agentes seguros pues, dada la identificación nacional, protegían los intereses de los inversionistas radicados en el viejo continente; favoreciendo, además, el traslado e instalación de sucursales relacionadas con las grandes fábricas de la

⁵⁷ ULIANOV, VLADIMIR ILICH; "El Imperialismo, fase superior del Capitalismo"; Editorial Grijalbo; México 1982; pag. 80.

⁵⁸ *Ibid.* pag. 127

metrópoli, o bien, la gestión de préstamos a las pequeñas empresas nativas o a los propios gobiernos, fomentando la corrupción y finalmente, eran el pretexto idóneo para justificar las avanzadas militares por parte de las potencias europeas. Sin embargo, esta exportación de capitales y su consiguiente influencia sobre los mercados indujo a un tiempo al surgimiento de un fenómeno antiquísimo sobre el cual descansó el origen del capitalismo: la acumulación originaria. Al tiempo que las empresas se instalaban en los nuevos territorios, generaban las condiciones necesarias para que el comercio y las finanzas locales ampliaran sus expectativas de crecimiento, obteniendo así la posibilidad de consolidarse como burguesía local, menor en comparación con la fuerza y recursos de la burguesía europea, pero burguesía al fin. El caso de Norteamérica ofrece otras dimensiones, siendo la principal el hecho de que su población se conformó sobre la base de comunidades netamente europeas que asimilaron su localización geográfica como propia, sin mezclarse con las poblaciones nativas, dándole así una formación ideológica suficiente como para luchar en un plano igualitario con Europa

Europa vivió una reestructuración contradictoria pero necesaria. El exceso de producción descansaba, desde luego, en el exceso de productores; luego entonces, si se deseaba restringir la saturación, era necesario eliminar la libre competencia, o por lo menos, transformarla de tal forma que, sin suprimirla del todo, permitiera a un tiempo el control de los diversos fenómenos que propiciaban el estancamiento. Surge así el monopolio "... como la base económica más profunda del imperialismo."⁵⁹ Las empresas más fuertes comienzan a ejercer presión sobre sus competidores por todos los extremos; a través de los bancos, el gobierno, la reducción de costos, la competitividad y la innovación tecnológica. Con ello, la pequeña y mediana empresa son llevadas de manera irremisible, o bien hacia la banca rota, o a su incorporación dentro de las grandes empresas, donde éstas últimas, "que se derivan de la libre competencia, no la eliminan, sino que existen por encima de ella y al lado de ella"⁶⁰ En otras palabras, limitan el juego del liberalismo y lo hacen funcionar solo en beneficio de los

⁵⁹ *Ibid.* pag. 113

⁶⁰ *Ibid.* pag. 34

“grandes”, quedando el pequeño productor excluido completamente. De ahí es que variados autores insistan en que el imperialismo no es más que una fase superior del liberalismo, entendido el primero como la especialización de la libre competencia.

Otro fenómeno que hace su aparición durante el imperialismo es la socialización. “El capitalismo, en su fase imperialista, conduce de lleno a la socialización de la producción en sus más variados aspectos. Arrastra, por decirlo así, a los capitalistas en contra de su voluntad y conciencia, a un cierto nuevo régimen social y de transición entre la absoluta libertad de competencia y la socialización completa.”⁶¹ Esta nueva política ocupa todos los niveles, desde la creación de un régimen moderado, a cargo del Estado, a favor del proletariado; hasta la concentración de diversas empresas en un monopolio; teniendo como regla general “la unión para la supervivencia”. Ahora la libre competencia ya no significa pluralidad de actores; es más bien, la eliminación rápida y caprichosa de éstos para permitir a uno solo la apropiación del mercado en su beneficio, donde se es libre para competir, pues ya no existe nadie contra quien hacerlo.

El monopolio implica a su vez, una repartición del mundo exterior, con ello, las colonias son indispensables dentro del concierto imperialista pues no basta tan solo asegurarse la producción única y exclusiva, sino también el mercado en el que ésta habrá de circular. Sin embargo, como señala Lenin: “los capitalistas no se reparten el mundo llevados de una particular perversidad, sino porque el grado de concentración a que ha llegado (el capital), les obliga a seguir este camino para obtener beneficios...”⁶² Cabe hacer la aclaración de que con ello no se quiere justificar el adagio que reza “males son de los tiempos y no de los hombres”, dado que, si bien es cierto la expansión es una característica propia del capitalismo, debemos también aceptar que esta se ve fomentada por la ambición humana. Es un círculo vicioso donde lo uno es requisito *sine qua non* de lo otro, y viceversa. El capitalismo, como modo de

⁶¹ *Ibid.* pag 96

⁶² *Ibid.* pag 61 y 76

producción, ofrece la particularidad de estar integrado por una sistema económico *ad hoc* a nuestra propia naturaleza.

Aparece también el denominado *capital financiero*, "aquel que se halla a disposición de los bancos y que utilizan los industriales."⁶³, mismo que deriva históricamente, de la concentración de la producción y el ensamble del banco y la industria. "El imperialismo, o dominio del capital financiero, es el capitalismo en su más alto grado... implica el predominio del rentista y de la oligarquía financiera."⁶⁴ La banca se convierte entonces en catalizador del ahorro, cuya existencia depende estrechamente de los parámetros con que cuenta el trabajador para optimizar sus recursos y genera un pequeño excedente, y comienza el otorgamiento de créditos, es decir, se ofrece como garante o fiador de la capacidad adquisitiva del cliente con base en los recursos financieros que maneja, mismos que derivan del ahorro general de la población. Con esta actividad surge también la inflación, entendida de una manera sencilla como el sobregiro de los bancos centrales en el otorgamiento de créditos, dando como resultado una mayor cantidad de pasivos no liquidables que pasivos liquidables o de activos.

Esta época de auge y transformación desembocó de manera natural en la segunda onda larga del imperialismo, cuyo rasgo principal fue la contracción del mercado.

Durante el periodo 1914-1939 se presentó "el estallido de la guerra, la dislocación del mercado mundial, la regresión en la producción material que (determina) las crecientes dificultades de la valorización de capital, reforzados por el triunfo de la Revolución Rusa y la contracción del mercado mundial que esta provocó"⁶⁵ El avance económico en los últimos años de la onda larga expansiva había traído consigo un estancamiento pacífico pero incómodo, sobre todo para las naciones europeas más jóvenes que sentían vulnerados sus "derechos" al no

⁶³ *Ibidem*

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit.* pag 129.

haber sido invitadas al reparto del mundo, que fomentaba la inestabilidad manifestada a través de la violencia, primero diplomática, encaminada hacia la redistribución de las colonias. Las políticas estatales hacia la protección del proletariado ya no eran satisfactorias. La inconformidad estalló violentamente a través de la Primera Guerra Mundial.

El conflicto bélico puede observarse desde el punto de vista tanto económico como tecnológico. Por lo que hace al primer aspecto, habremos de remitirnos a muy viejos conceptos dentro de la Teoría Económica como el de los "frenos" creado por Malthus, apenas dos siglos atrás.⁶⁶ Ciertamente la guerra debe considerarse no solo como una barrera para contener la explosión demográfica; debe entenderse también como un buen elemento económico pues permite la reactivación de la industria, incrementa la oferta de trabajo y favorece la circulación de capitales y mercancías; en una palabra, permite el saneamiento de la economía no solo nacional sino internacional. De ahí que los enfrentamientos bélicos deban contemplarse en términos meramente económicos como un agente idóneo para la reactivación del sector que nos ocupa. La Primera Guerra Mundial favoreció la ocupación de los desempleados, evitando el estallido de una revolución proletaria por toda Europa, disminuyó el índice poblacional y agilizó el círculo productivo en general.

Por lo que hace al avance tecnológico, la guerra sirvió como laboratorio para probar adecuadamente todos los inventos bélicos y no bélicos generados a partir de 1870. Dio pie para la elaboración de nuevos aparatos como el avión y el submarino y permitió a la medicina avanzar como nunca antes en la elaboración de antisépticos, cicatrizantes y reconvalecientes así como en la cirugía. Contribuyó también en la destrucción de los campos europeos, así como en el perfeccionamiento de las técnicas aplicadas a la generación de dolor y tortura en el ser

⁶⁶. RANGEL COUTO, HUGO: *"Guía para el estudio de la Historia del pensamiento económico"*; cuarta edición; Editorial Porrúa Hermanos; México 1986, p.p.86.

humano, mostrando una saña y crueldad que no se habían contemplado desde las invasiones bárbaras.⁶⁷

No puede considerarse a la Primera Guerra Mundial como la causante directa de la onda retraída del imperialismo, estas razones debemos buscarlas en otros ámbitos. El socialismo, entendido como un régimen político-económico, pasó de la simple teoría a la práctica en 1914. Con la Revolución Rusa de ese año, el capitalismo sufrió un duro golpe pues el mercado se contrajo bruscamente al perder el territorio de aquella nación como mercado incluyéndose también aquellos sobre los que el Imperio Zarista tenía influencia. El peligro mayor radicaba en el ejemplo que la revolución brindó al proletariado de todo el mundo, mostrando que éste era una clase numerosa y capaz de imponerse ante los dueños del capital.

La situación deplorable en que quedó Europa tras cuatro años de guerra, la contracción del mercado y la redistribución de las colonias, acabaron con la estabilidad que la onda larga expansiva había traído consigo y desencadenaron la segunda crisis capitalista de mayor importancia en la historia: la depresión de 1929. Había transcurrido ya diez años tras la culminación de la guerra y el ambiente aun era inestable; las manifestaciones obreras se multiplicaban, el mercado internacional se hallaba desconectado y a la deriva, Rusia vivía un nuevo periodo de transición y no podía contarse con ella para la reactivación del sistema económico mundial. Se dejó de lado la inversión lucrativa dando prioridad a las actividades de reconstrucción y seguridad social, el Estado intervino a favor de la burguesía incorporando a su administración aquellos sectores económicos más golpeados convirtiéndolos en monopolios estatales, con el objeto de reactivarlos a través de la aplicación de los recursos financieros derivados de la actividad impositiva y el ahorro nacional.

⁶⁷ BRANDO, BRIAN; "Enciclopedia de Historia Universal"; Editorial Grolier; Barcelona; 1992; pag. 205.

Rusia aplicó su primer plan quinquenal y comenzó una carrera político-económica con miras a la expansión, la cual no sería posible de momento pero sí un poco más tarde. Estados Unidos, que en el Tratado de Versalles había adquirido injerencia en Europa, volvió su mirada al pacífico y comenzó a preocuparse por el Japón y su política expansionista. En principio se había creído que la pequeña isla oriental carecía de los recursos para erigirse como potencia mundial, no obstante y gracias al espíritu indomable de su gente, fortalecido por la derrota que los nipones habían infligido al Ejército del Imperio más grande del mundo años atrás, la economía japonesa comenzaba a despuntar como una amenaza. Alemania, tras el acceso de Hitler al poder, ingresaba nuevamente a la competencia económica tras su derrota en 1918, especializándose en tecnología *de punta* e industria pesada, encontrando un sólido apoyo en el rencor del pueblo germano tras su fracaso en la Primera Guerra Mundial.

Aparece así una onda larga más, de carácter expansivo, durante la cual llega a su fin el imperialismo. Esta comienza en 1939 y culmina en 1945, con las explosiones de Hiroshima y Nagasaki, durante dicha onda "el debilitamiento (y la parcial atomización) de la clase obrera determinada por el triunfo del fascismo y la segunda Guerra Mundial permite un ascenso masivo de la tasa de ganancia, que promueve la acumulación de capital. Esta acumulación primeramente es canalizada a la producción de armamentos, después de los descubrimientos de la tercera revolución tecnológica, que abarata en gran medida el capital constante y permite así un ascenso de larga duración en la tasa de ganancia. (Sin embargo), el mercado mundial se contrae por la autarquía, la guerra mundial y la expansión de las zonas no capitalistas (Europa Oriental, Corea, Vietnam y Cuba) pero después se amplía significativamente por medio de la intensificación de la división internacional del trabajo, tanto en los países imperialistas como en las semicolonias, que inician su industrialización."⁶⁸

⁶⁸ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit.* pag 130.

La economía de la posguerra (1919-1939) encaminó sus esfuerzos hacia la ocupación del proletariado, con el objeto de distraer su atención del fenómeno ruso; de esta forma, el fascismo tiene gran auge en países donde la desocupación es alta y la economía se encuentra sumamente debilitada, como en Alemania o Italia; o bien en lugares donde el expansionismo es ya un fenómeno inevitable, como en el Japón.

En principio, las economías europeas y la norteamericana, apoyaron de manera indirecta este tipo de movimientos, pues con ello se veía la posibilidad de frenar la expansión de las revoluciones proletarias. No obstante, el nivel de desarrollo de la industria bélica alemana y japonesa cimentando en el ánimo revanchista alemán; cuidadosamente fomentado por Hitler y cuya naturaleza fue aprovechada eficazmente por el régimen de Mussolini y Hiroito pusieron en alerta a las economías capitalistas. El expansionismo Alemán se convirtió en el detonador de la Segunda Guerra Mundial.

La tercera revolución tecnológica se comienza en este periodo; el teléfono evoluciona y se convierte en un medio de comunicación rápido y eficaz, la combustión interna es revolucionada por la gasolina ligera y el diesel, la aeronáutica deja de ser un mero juguete bélico y se convierte en un nuevo medio de transporte, desplazando al ferrocarril y al barco; la industria automovilística crece y se agilizan las comunicaciones por vía terrestre; los caminos son mejorados y aparecen las primeras autopistas. Pero el auge súbito de la tecnología aparece al lado de la muerte. Con la bomba atómica se inicia una carrera tecnológica acelerada, cuyo objetivo principal es la aplicación de esta nueva energía en el mayor número de posibilidades dentro de la vida cotidiana. Se dan los primeros pasos en la electrónica. Esta tercera revolución es de tracto sucesivo pues las innovaciones se dan de manera ininterrumpida durante este periodo. Comienza la carrera espacial que obtiene su primer logro en 1969, cuando se coloca al primer hombre sobre la luna. En el área de la computación aparecen los primeros ordenadores, que ocupan un gran espacio y funcionan a través de tarjetas con un código especial perforado en ellas; empresas como IBM, se abocan al desarrollo de la inteligencia artificial.

La Segunda Guerra Mundial debilitó a Europa totalmente, tras la derrota de Alemania, en 1945, nada queda de la brillante Europa de principios de siglo. Millones de hectáreas han sido inutilizadas por los químicos y los explosivos; miles de europeos han perdido la vida; la industria ha quedado desmembrada, la guerra ha impulsado a la economía yanqui, llevándola a ocupar el lugar privilegiado que hasta entonces había ostentado el viejo continente. Rusia, al haber participado al lado de los aliados, recibe en pago la mitad de Europa, incluida una fracción de Alemania, como un medio de control y advertencia para las futuras generaciones. El colonialismo imperial ya no tiene cabida en el nuevo escenario internacional, por lo que las viejas potencias económicas comienzan a otorgar la libertad a sus dominios satelitales, conservando lógicamente, el vínculo económico como único factor capaz de revitalizar la economía europea. Los Estados Unidos aumentan su injerencia en Europa a través del "Plan Marshall" y la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), con lo que esta nación se convierte no solo en tutor de sus progenitores sino, también, en cabeza del mundo.

Se demuestra que las colonias son un lastre muy pesado, objeto de invariables disputas que interfieren con el desarrollo del capitalismo. Queda asentado que la política de seguridad social es un mal necesario pues, solo de esta forma se evita el avance del socialismo contribuyéndose con la prolongación de la vida útil del obrero. Otro mal necesario es la promoción de la industrialización de los países en desarrollo, misma que habrá de darse en cuanto a una dosificación con el fin de que el tercer mundo mantenga su nivel de inferioridad, requisito indispensable para el sostenimiento del capitalismo internacional.

Dado que el avance y desarrollo tecnológicos de esta ola se prolongan más allá de 1945, muchos autores coinciden al decir que la ola expansiva que nos ocupa culmina hasta 1966 y no antes, pues hasta ese momento Europa comienza a ver los resultados de su reestructuración. Algunos otros como Maddison consideran que el Imperialismo, propiamente dicho, culmina en 1945, y que a partir de entonces se da comienzo a una nueva fase que podría denominarse como "neocolonialismo", pues es dentro de esta nueva fase en la que se consigue la independencia de

la mayoría de las colonias europeas. Por lo anterior podemos decir que esta onda larga alberga en sí misma el fin de un periodo y el inicio de otro cuyas bases económicas se sustentan en principios diversos, aunque no innovadores.

Al finalizar el imperialismo, el monopolio se ha transformado. Se regresa a la política de libre mercado interior arbitrado por el Estado, subsisten solo los monopolios estatales en beneficio de las mayorías. El monopolio, proyectándose al exterior mediante el aumento de sus sucursales por el mundo y absorbiendo a las pequeñas compañías extranjeras en sus propios territorios, permite la aparición de la competencia al interior de la economía nacional. La división internacional del trabajo beneficia al sector capitalista pues ahora la producción ya no se concentra en un solo punto. Surgen los países maquiladores, que perciben ingresos no solo por esta actividad sino también por las diversas inversiones que esta conlleva (inversión extranjera directa e indirecta) y el monopolio se transforma así en transnacional, con lo que, aun cuando la competencia es un elemento permitido, el poder de las nuevas empresas radica en las dimensiones que estas adquieran mediante la división del trabajo que interviene en su producción. La exportación de capitales se canaliza a través de ellas, quienes son las que deciden no solo los sectores a desarrollar sino la medida en que habrá de hacerse.

2 2 4.- CAPITALISMO TARDIO O NEOCOLONIAL.

Hasta aquí, la clasificación que Mandel ofrece respecto de las fases de desarrollo del capitalismo es de gran utilidad, sin embargo, el periodo que corre de 1967 a nuestros días no se adecua a los parámetros establecidos por el autor. No podemos dejar de observar que desde sus orígenes y hasta el fin del Imperialismo, el modo de producción que nos ocupa presentó una cierta regularidad en su estructura y evolución, sin embargo, esta parece no continuar a partir de los movimientos estudiantiles de 1968, año en que la estructura capitalista se ve ampliamente criticada por una nueva generación, más decidida y con menos ataduras que sus antecesoras. Maddison, al referirse a este periodo, lo hace bajo el título de "edad de los objetivos borrosos",

argumentando que el capitalismo parece tambalearse tras haber perdido su credibilidad ante los retos de un periodo encaminado no solo a cerrar un siglo, sino todo un milenio. Por las razones antes expuestas, a partir de este momento abandonaremos el estudio con base en ondas largas, limitándonos a estudiar ciertos aspectos particulares del capitalismo en estos últimos treinta años.

Hemos de comenzar con el análisis de la mano de obra durante esta etapa. La sociedad capitalista de la pre-guerra (1929-1939) logró la atomización de la clase trabajadora, al mismo tiempo y con el fracaso del fascismo, el sistema en su conjunto se vio forzado a aceptar una nueva política de bienestar social en intervencionismo del Estado a favor del proletariado, sin olvidar que el proteccionismo siguió vigente, aunque también resintió algunos cambios. Lo anterior se tradujo en el fortalecimiento de la política sindical y su transformación de agente anarquista a catalizador de las fuerzas y opiniones del obrero, prestándose al cabildeo de la política cuando ésta así lo ha requerido. Las prestaciones sociales se han convertido en meros controladores de la voluntad obrera.⁶⁹ Sin embargo, su función ha dejado mucho que desear para ambos bandos de suerte que, en repetidas ocasiones, se han convertido en una molestia para los dueños del capital y, en muchas otras, en una carga demasiado onerosa para los obreros.

Por lo que se refiere a la industrialización, y a la revolución tecnológica en su tercera etapa, la automatización se ha convertido en la constante a explotar dentro del capitalismo tardío: La producción fordista se ve ahora reemplazada por muy variados sistemas de producción que inciden de manera directa en los productos, generando un impacto desigual en los mercados, ligada íntimamente a los grados de automatización y especialización en la división internacional del trabajo que se reflejan en la cantidad, pero sobre todo, en la calidad

⁶⁹ MANDEL, ERNEST; *Op.Cit.*; p.p. 145-180.

de los productos. Esta automatización se traduce en un descenso de la ganancia, dado el impacto que produce en la utilización de mano de obra general y especializada.⁷⁰

Por lo que hace al capital y su circulación, la innovación tecnológica, aplicada a los medios electrónicos y la actividad bancaria, poco a poco han acelerado el traslado de dineros alrededor del mundo, generando con ello una mayor circulación, pero también un alto índice inflacionario e inclusive, dando un carácter de volatilidad a los capitales e inversiones extranjeras⁷¹ Esto ha llevado a la mayoría de los inversionistas a controlar sus planes financieros, aplicando sus capitales tan solo en operaciones de bajo riesgo y generación de ganancias a corto plazo, sobre todo en áreas como Latinoamérica en las que la inestabilidad social crea un ambiente de inseguridad para las inversiones extranjeras.

La innovación tecnológica llegó no solo a los altos niveles de la producción sino también a los hogares, mayoritariamente de clase media, a través del producto final. Así, la calidad en los productos aumentó considerablemente haciéndolos tanto más funcionales como más durables, generando con ello un cierto estancamiento en la circulación del mercado. Surge una mayor inversión en el sector servicios, así como en las áreas de mercadeo y publicidad, a efecto de perfeccionar la generación de necesidades en ciertos sectores específicos del mercado de consumo, encaminadas a la implementación de nuevas áreas productivas.⁷²

Las transnacionales, surgidas de entre los restos del imperialismo y que no son otra cosa sino monopolios internacionales, favorecen la concentración y centralización de capital. Esto es, que las inversiones captadas en a través de su extensa red de filiales son aplicadas a la generación de plusvalía, misma que no permanece en el lugar en que se genera, sino que es trasladada a los Estados en los que estas empresas tienen establecida su casa matriz; con lo que

⁷⁰ *Ibid.* p.p. 181-220

⁷¹ *Ibid.* p.p. 220-244

⁷² *Ibid.* p.p. 369-397

se fortalece a éstos a costa de las economías anfitrionas, a más de generar un vínculo oneroso con el Estado de origen. El monopolio del sector privado cede lugar al monopolio estatal en áreas estratégicas a cambio de garantizarse un beneficio directo de ellos. De esta forma se da una simbiosis que permite al sistema seguir con la reproducción ampliada de capital.

A través de la influencia de las transnacionales, se genera una relación de interdependencia y desigualdad entre los Estados capitalistas y aquellos que se encuentran en vías de un desarrollo tal vez muy lejano e inalcanzable. Es en el periodo de los 70's y 80's en el que el Estado adquiere importancia, y en apariencia, se fortalece en beneficio de la colectividad, a efecto de evitar un colapso mayor en el mundo capitalista. La "Guerra fría" y el temor de un enfrentamiento nuclear se utilizan como incentivo para fomentar no el nacionalismo sino el anticomunismo, otorgando al proletariado políticas moderadas de seguridad social. El Estado y su monopolio tiene como única función el reactivar ciertos sectores a través de la aplicación de recursos derivados de las contribuciones de la población en general, para que una vez completado el proceso, la iniciativa privada tome posesión de los mismos para su propia explotación y beneficio.⁷³

En el aspecto social, cultural e ideológico, los sesenta aportaron al mundo una nueva visión de la realidad. Los jóvenes apreciaron al sistema como algo ridículo, carente de sentido por su naturaleza paradójica e inconstante. La guerra de Vietnam, en la que los Estados Unidos de Norteamérica fuera derrotado, mostró al mundo lo absurdo que puede ser el combatir por algo que ni siquiera se entiende en su justa dimensión. La juventud de ésta década rompe con los esquemas establecidos, idealiza sus metas y aspiraciones y propone una nueva forma de estructurar la realidad. No se conforma con los convencionalismos establecidos y lucha por sobreponerse a la barrera generacional que cada vez se hace mayor. El ser joven se convierte en

⁷³ *Ibid.* p.p. 461-487.

una amenaza para el sistema, toda vez que este sector resulta difícil de manejar y convencer. Las matanzas de estudiantes ocurridas en ciudades como la de México o París, ponen de manifiesto la incapacidad del sistema en su conjunto para canalizar las necesidades de la nueva generación.⁷⁴ De ahí que no sea extraña la proliferación de marihuana y LSD que se da durante la década de los setenta, así como el apoyo indirecto del establishment al movimiento *hippie*.

Los ochenta reciben a una sociedad más tranquila. Aquellos que se destacaron como líderes estudiantiles o de movimientos sociales tiene ahora un lugar dentro de la administración pública o en el ámbito cultural. Han dejado de ser peligrosos toda vez que ahora son ellos la cabeza de una familia, pertenecen y se identifican con el sistema en el que viven y venden sus ideales a cambio de la supervivencia. Este fenómeno se agudiza en regiones como Latinoamérica, donde su reflejo directo se traduce como un estancamiento económico que sumado al que ya nos había sido heredado por nuestros antecesores, da como resultado un abismo que parece insalvable. No en vano la CEPAL calificó a esta década, al referirse a nuestro continente, como la "década perdida".

Hacia finales del periodo, y como resultado de la política de reconstrucción europea, la economía comienza a presentar nuevamente los síntomas de la apertura comercial, solo que ahora se traduce en la eliminación del intervencionismo, en las economías nacionales, y del proteccionismo en las economías en vías de desarrollo. Esta sintomatología se puede entender como el antecedente de los cambios que hemos presenciado a partir de 1990. Es indudable que la economía avanza hacia una nueva forma de organización, cualquiera que esta sea, y que dentro del concierto de oportunidades que esto implica, Latinoamérica debe encontrar el camino más adecuado para su correcta inserción en la estructura del nuevo milenio.

⁷⁴ Como referencia histórica puede consultarse el libro "LA NOCHE DE TLATELOLCO" de Elena Pomatowska; obra ya clásica de la educación mexicana popular a nivel medio superior.

2.3.- 1990-2000: EL CAPITALISMO DE FIN DE SIGLO.

Tomando en cuenta el particular desarrollo que en esta última década tomó el desarrollo del capitalismo, la propuesta hecha por Mandel respecto a la división de dicho modo de producción para su estudio pierde continuidad. En tal orden de ideas, habremos de señalar aquí los aspectos generales de desarrollo de éste periodo, auxiliándonos con la obra de Marcos Kaplan titulada "*El Estado Latinoamericano*", misma que ha sido publicada a través del Instituto de Investigaciones Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Según el autor, "el grado de desarrollo alcanzado agrupa todo lo referente a la productividad lograda y las posibilidades de incrementarla, a la capacidad para la expansión del excedente económico, y al índice de bienestar. Ello tiene en cuenta más particularmente el territorio, la población el producto interno bruto, los indicadores de desigualdad y de calidad de condiciones existenciales, la integración nacional, etc."⁷⁵ En su conjunto los elementos antes descritos constituyen el parámetro para determinar la ubicación de los sujetos del derecho internacional dentro del nuevo concierto globalizador. Quien no ha logrado alcanzar un cierto nivel de desarrollo a través de los ciento cincuenta años de capitalismo que la humanidad ha recorrido, se haya condenado al rezago, al tiempo que su estancamiento pone en jaque a las grandes economías pues en estos tiempos ya no es posible esperar un crecimiento sostenido de la economía con base en el atraso discriminado de los países denominados "Tercer Mundo". Así, "en orden de la capacidad para la autonomía y para la influencia en el mundo, se tienen en cuenta factores, mecanismos e indicadores económicos (comercio exterior, inversiones y financiamiento, ayuda, posición monetaria), militares, científico-tecnológicos, cultural-ideológicos, sociales, político-diplomáticos."⁷⁶, de ahí que los indicadores del desarrollo sean, a

⁷⁵ KAPLAN, MARCOS; "*El Estado Latinoamericano*"; Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México; México 1996; pag. 89

⁷⁶ *Ibidem*.

la fecha, elementos fundamentales a considerar dentro de los informes económicos anuales elaborados por organismos globalizadores como la OCDE o las Comisiones Económicas de las Naciones Unidas, como la CEPAL.

Este desarrollo acelerado y vinculante genera tensiones entre los contados países que ostentan un lugar privilegiado, dado su desarrollo, dentro de la Comunidad Internacional, relacionadas directamente con el poder particular de los referidos, así como del poder global que ejercen sobre el resto de la comunidad internacional; de suerte que "... el grado de poder compuesto de que disponen determina la cantidad y calidad de sus interacciones, sin perjuicio y a partir de la autoafirmación recíproca, con relaciones marcadas por una dialéctica de divergencia-similaridad de interés que, a partir de la imposibilidad de imponer totalmente la voluntad de una sobre las de las otras, las hace coincidir en la búsqueda de la estabilización de las relaciones mutuas y de la estructura vigente o deseada del sistema mundial."⁷⁷ En otras palabras, las relaciones capitalistas entre los países plenamente desarrollados tienden a la cimentación de vínculos al estilo gangsteril de las mafias o "familias" relacionadas particularmente con la delincuencia organizada. Se trata de relaciones cuyo principio primordial es el respeto a los límites competenciales de cada "familia", la no-agresión entre la comunidad capitalista de las naciones más poderosas y la negociación, violenta o no, para delimitar nuevos territorios.

Separados de esta guerra, "... bajo el calificativo de "tercer Mundo" se agrupa la amplia gama de países mas o menos atrasados o de desarrollo desigual, y más o menos dependientes, desde los que apenas han emergido recientemente de la barbarie, hasta los que combinándolos rasgos de atraso con otros propios de países avanzados y configuran casos atípicos de difícil clasificación. Todos comportan una problemática determinada en última instancia por el entrelazamiento de fuerzas, estructuras y procesos de dominación interna/externa, y por las

⁷⁷ *Ibid. pag. 190*

contradicciones y conflictos que de ambas dinámicas y de su interacción resultan...⁷⁸. Este "Tercer Mundo", cuya denominación perdió todo sentido a partir de 1989, con la caída del muro de Berlín y un año más tarde, en 1990, con la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, lucha constantemente por salir del subdesarrollo, por hacerse más productivo, por obtener los mejores beneficios de la repartición del mundo, y en su lucha debe enfrentarse a situaciones como la "Década perdida" de Latinoamérica (1980-1989) cuyos resultados son un mayor estancamiento, proyectado en la disminución de crecimiento en la economía internacional.

Este desarrollo de la economía ha recurrido, ahora más que nunca, a la investigación científica así como a la aplicación de los avances tecnológicos a la producción." Los principales rasgos y componentes de la mutación son: el grado de aplicación de la ciencia a la tecnología y a la producción, el patrón de acumulación y el paradigma tecnológico-productivo; la aceleración y la intensificación de los cambios tecnológicos y de su difusión y aplicación al conjunto de la economía y de la sociedad, en especial las tendencias modificatorias de la estructura del empleo; la continua ampliación del papel económico y social del Estado, y la fuerte incidencia de las guerras y las fuerzas armadas en la revolución tecnológica; el avance de la transnacionalización; la nueva división mundial del trabajo."⁷⁹ Este avance se ha manifestado con mayor intensidad en el área de las comunicaciones, teniendo como principal meta el establecimiento de mas y mejores vínculos comunicativos entre los diversos sectores de la producción y el consumo. Sin lugar a dudas estamos en presencia de una cuarta revolución tecnológica cuya base descansa en el desarrollo de medios de comunicación tendientes a reducir de manera directa y virtual el tamaño del mundo. El descubrimiento de la fibra óptica y los microprocesadores de datos han servido como herramientas idóneas para generar nuevas rutas de vinculación entre los diversos sectores económicos, sociales, culturales y políticos; la

⁷⁸ *Ibid.* pag 92.

⁷⁹ *Ibid.* pag. 94

Internet (international network) se ha convertido en el medio idóneo para realizar transacciones a distancia, reduciendo de manera impresionante los costos y ampliando en un sentido exorbitante las posibilidades de comunicación entre mercados. La realidad virtual se ofrece como una nueva opción para realizar todo tipo de actividades, incluso el vacacionar sin tener que salir del hogar, o como simulador casi perfecto de ambientes que anteriormente solo habían podido ser reconstruidos a partir de gráficos sin movimiento o en dos planos dimensionales, ofreciendo así mejores y mayores posibilidades a la prestación de servicios de todo tipo.

"La información produce impactos y transformaciones en todos los aspectos y niveles de producción, el comercio y el financiamiento, nacionales y mundiales, en sí mismos y en combinación con otras ciencias, técnicas y aplicaciones productivas. Los cambios se van dando en cuanto a que se produce, comercializa, financia y consume; a como se hace; con qué rapidez y amplitud se produce y circula la información, y a quien la usa y como."⁸⁰ Estos cambios, desde luego, producen alteraciones en los diversos sectores que integran el devenir de la sociedad. Las relaciones laborales se estructuran y establecen a partir de los nuevos paradigmas tecnológico-productivos, dando como resultado una nueva y más avanzada división del trabajo no solo en el ámbito nacional sino también internacional.

Contrario a lo que Kaplan manifiesta al decir que "la tercera se constituye así en una revolución de la inteligencia; Presupone, incorpora y suscita una fuerte y masiva inversión en "materia gris", modificaciones en las relaciones de la tecnología y la ciencia con la producción económica. Produce efectos en la estructura y el cambio sociales, la cultura y la ideología, la política y el Estado, el derecho y las relaciones internacionales. Un avance en el dominio sobre la naturaleza basado en la integración de la ciencia y el capital resulta más sorprendente que el de la manufactura sobre la simple división mecanizada del trabajo"...⁸¹, nuestra opinión se

⁸⁰ *Ibid.* pag 95

⁸¹ *Ibid.* pag 96

orienta hacia el puntualizar el origen de una nueva revolución tecnológica, toda vez que las dimensiones y naturaleza de los productos generados por esta nueva ola tecnológica difieren sustancialmente de aquellos que caracterizaron a la tercera revolución tecnológica, misma que se estudio basándose en las opiniones de Mandel. Esta revolución que nuestra generación vive pertenece a un nuevo campo del conocimiento humano, cada vez más anhelante de la perfección y la rapidez, vivimos una cuarta era tecnológica en la que los símbolos se han sublimado al grado de ser parte integral de nuestras vidas; ahora mas que nunca somos interpretes de símbolos, sustitutos de la realidad que nos rodea. Ciertamente las características manifestadas por el autor cuenta con plena validez, sin embargo, estas ya no pertenecen a la "era atómica", pues esta ha perdido no solo su vigencia sino que, contrario a lo que fue en sus inicios, representa una etapa a la que nuestra generación de ninguna manera desea volver.

Kaplan puntualiza en su obra que "la transnacionalización, la liberación de las relaciones económicas internacionales, las mejoras de comunicaciones y transportes, todo parte de la revolución tecnológica y de la mutación general, por una parte posibilitan el desplazamiento masivo de industrias trabajo-intensivas, y con ellas de empleos industriales, a países de bajos salarios en Asia y América Latina. Por la otra, aquellos mismos factores también posibilitan y amplifican las grandes migraciones internacionales que nutren, diversifican y transforman el mercado de trabajo, a escala a la vez nacional, regional y mundial, contribuyendo al desarrollo de un mercado mundial del trabajo."⁸² Este avance tecnológico es, ahora, motor y vehículo del desarrollo capitalista de fin de siglo.

En el ámbito económico puro, las empresas transnacionales se muestran como sujetos indispensables dentro de las nuevas relaciones comerciales, cuyo "... núcleo central o matriz y el centro de decisiones estratégicas... se encuentran en las potencias y países desarrollados. Se

⁸² *Ibid.* pag. 99

estructura y rige a partir y a través de una oligarquía interna que deriva su poder solo de ella misma, se autopropaga automáticamente y ejerce funciones privadas y públicas o semipúblicas. Su integración en el sistema político de la respectiva metrópoli es problemática. Vive en relación simbiótica con el Estado, pero suele ser demasiado grande y poderosa para dejarse regir completamente por aquel. Puede actuar sobre variables fundamentales de la economía, la sociedad y el sistema político de la nación de origen, facilitar o contrariar las políticas y diplomacias, crear desequilibrios internos e internacionales.⁸³ Esta dimensión, objeto de múltiples producciones cinematográficas, parece volverse cada vez más real y franca de los que en años anteriores había sido, hoy día, los gobiernos, sobre todo los más débiles, no pueden desarrollar una sola actividad que no sea supervisada directa o indirectamente por las empresas establecidas en su territorio, las transnacionales se han convertido en las detentoras reales del poder.⁸⁴

A la transnacional puede definirse como " .. una macrounidad, un conjunto de, medios, un sistema de grandes dimensiones, con un centro único de decisiones. Es capaz de autonomía en cuanto a la dirección, la administración, el financiamiento, la tecnología y el mercado. A través de la red de filiales, controla establecimientos productivos, comerciales y financieros situados en varios países, aunque su ámbito y su perspectiva de producción son el mundo entero. Ostenta y maneja cuantiosos flujos financieros y costosos equipos e instalaciones, un personal numeroso y calificado, una masa de empleados y de otros dependientes."⁸⁵ Son los dinosaurios del siglo XXI, cuyo poder descansa en las dimensiones y naturaleza de sus actividades. Empresas como "The Coca Cola company", "Pepsico", "Procter & Gamble", "Mercedes Benz", entre muchas otras, tienden a convertirse en sinónimos de gobierno y poder,

⁸³ *Ibid* pag. 101

⁸⁴ Este tipo de situaciones han sido planteadas desde hace ya mucho tiempo a través de cintas como *METROPOLIS*, del Director Fritz Lange; *ROBOCOP*, cinta futurista de MGM., *BLADE RUNNER*, del Director Ridley Scott; o la también futurista *JHONNY MENMONIC*, cinta basada en el libro de William Gibson y dirigida por Robert Longo; también pueden tomarse como referencia obras literarias de la calidad de *UN MUNDO FELIZ* de Aldous Huxley.

⁸⁵ *Ibid*, pag. 02

en todos los sentidos que ambas palabras encierran. "El comportamiento de la empresa transnacional combina elementos de mercado libre y de la competencia oligopólica..."⁸⁶ lucha por la liberalización de los mercados en los que no tiene injerencia, al tiempo que impone el proteccionismo en aquellos donde ha implantado sus bases; de esta forma, al tiempo que desea y depende estrechamente de la transformación y casi desaparición del Estado capitalista, se haya sujeta a este para poder defenderse de los embates de sus competidoras. La transnacional puede entenderse como el símbolo perfecto de representación para el capitalismo de fin de siglo pues en ella se encierran todas y cada una de las características del modo de producción que nos ocupa, incluyendo desde luego, ese sentido paradójico y contradictorio tan propio del capitalismo.

Podemos señalar, además, que "... la empresa transnacional crea su propio espacio, tecnológico-económico-funcional, por encima de fronteras nacionales... (para poder) transformar los medioambientes en que sus filiales operan, para uniformarlos o para sacar partido de la diversidad... Las transacciones internacionales de la empresa transnacional mezclan aspectos de derecho público y de derecho privado, y a veces constituyen tratados disfrazados..."⁸⁷ De esta manera, los intentos del derecho internacional por integrar a las transnacionales como sujetos del mismo son no solo entendibles sino justificables, pues no puede regularse de manera directa y con apego a derecho conducta alguna que no haya sido previamente contemplada por el mismo, mucho menos de sujetos que no sean incluidos como parte del ordenamiento legal.

En su conjunto, los fenómenos antes descritos corresponden a la llamada "*Política Neoliberal*", misma que si se analiza comparativamente con la primera fase del Capitalismo, tiende a recuperar aquellas viejas ideas respecto de la creación de un mercado libre, sin barreras, controlado por los miembros más fuertes de dichos espacios económicos; excluyendo

⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ *Ibid.* pag 103.

de esta forma a los débiles que no cubren los requisitos impuestos por tales transformaciones. Así las cosas, el capitalismo de fin de siglo apunta hacia la transformación de los principios y reglas que sustentaron su existencia durante los siglos XIX y XX, y conforme avanza, va mostrando cada vez mas sus *contradicciones y disfunciones*. No puede negarse que el desarrollo capitalista con miras al siglo XXI esta lleno de atractivos en todos los sentidos, sin embargo, y aun tiempo, se encuentra viciado con el desequilibrio; producto de la explotación irracional y desigual de los últimos dos siglos y medio.

CAPITULO III

III - ANALISIS GENERAL DE LA GLOBALIZACIÓN.

Hemos concluido el primer paso para el estudio de la globalización, se han ofrecido ya de manera genérica y concreta, los elementos y características del desarrollo del capitalismo, desde sus orígenes y hasta los últimos años de la década de los 90's. Ahora contamos con una idea general que nos permitirá adentrarnos en el estudio de la mas reciente fase de este modo de producción: la globalización. En este sentido, estudiaremos aquí el aspecto general de nuestro objeto de estudio, centrando nuestros esfuerzos de investigación en la comprensión de sus elementos primordiales, su naturaleza y sus formas de manifestación.

3.1. - DEFINICION

La globalización, como término incluido dentro de la lengua castellana, es de reciente creación. Sus significados son variados, según la materia de que se hable, sin embargo, su raíz etimológica se encuentra revestida por un sentido contradictorio.

Citando una de las pocas investigaciones que sobre el particular se encuentran en la Internet, se dice que "la expresión "globalización" todavía choca a los puristas ¡anglicismo! ¡En nuestro idioma debe decirse mundialización! Desde el decenio de 1970 se hablaba de "mundialización de la economía" para describir las actividades de las empresas que, gracias a los avances de los transportes y las telecomunicaciones, extendían sus operaciones a todos los confines del mundo. Nos encontramos en 1996. Nadie se extraña de que hablemos de compañías transnacionales, y no de multinacionales, hasta tal punto es evidente que hablamos de estrategias que no solamente trascienden las fronteras, sino que influyen en los órganos legislativos encargados de controlar sus operaciones."⁸⁸ En este sentido, la globalización como

⁸⁸ <http://www.globalizacion.com/agies>

término relacionado con la expansión de las multinacionales adquiere un valor diverso al que deriva de sus raíces etimológicas.

Dentro de la palabra que nos ocupa "... global evoca lo integral, la totalidad. Por otro(lado), el sufijo «-ción» indica un trato racionalista-reductor, la antítesis misma de la globalidad..."⁸⁹ En tal orden de ideas, la simple interpretación etimológica de la palabra nos remite a una "totalización parcial", antinomia dentro de la lógica en la que actualmente se sustenta el desarrollo humano, por lo cual el fenómeno al que sirve como sustantivo deviene inexistente.

Para Daniel Mato, "la globalización es como una tendencia histórica --resultado de diversos procesos sociales- de alcance planetariamente omnicompreensivo hacia la conexión entre los pueblos del mundo y sus instituciones; de modo que los habitantes del planeta en su totalidad tienden a compartir un espacio unificado, más continuo que discreto, en virtud de múltiples y complejas interrelaciones, y ello no solo desde el punto de vista económico, sino también social, político y cultural... multitud de conexiones de tipo local-global y local-local, las cuales son producto y lugar de desarrollo de complejos de interrelación transnacional"⁹⁰ De esta definición debemos destacar los siguientes elementos:

1. - Es el resultado de los procesos evolutivos de la sociedad,
2. - Tiene un alcance mundial, omnicompreensivo, es decir, que abarca todos los aspectos del saber y las relaciones humanas como lo social, cultural, económico y político.
3. - Es un fenómeno vinculante con pluralidad de sujetos.

⁸⁹ <http://www.globalizacion.com/agnes>

⁹⁰ MATO, DANIEL; "América Latina en tiempos de globalización: Procesos culturales y transformaciones sociopolíticas"; Centro Regional para la Educación Superior en América Latina; Caracas, Venezuela, 1996; p.p. 12-18.

La globalización puede entenderse como un efecto o resultado de la larga cadena evolutiva del hombre como ser social; obedece a la propia naturaleza de los sistemas económicos que la han antecedido, sin que ello la haga ser distinta de aquellos. Su carácter "global" descansa precisamente en la *omincomprensión* a la que alude el autor, resulta pues un fenómeno cuya naturaleza particular le hace ser actor y director a un tiempo de muy diversos fenómenos relacionados con todas y cada una de las áreas del saber y el quehacer del hombre y, en un sentido colofonario, como parte del capitalismo que le dio origen, posee una naturaleza *vinculante*, que no conoce fronteras o limitantes para su desarrollo, es más, no puede permitir la existencia de tales barreras pues el principio general del capitalismo como modo de producción es *la libertad*.

Para Franz J. Hinkelammert, "la globalización como política del mercado mundial es todo un proyecto de conformación de una sociedad capitalista mundial homogeneizada, que surge a la par con la crisis y el posterior colapso de las sociedades del socialismo histórico en el mundo."⁹¹ Este autor limita el alcance de su definición en dos sentidos. Primeramente, lo refiere como un fenómeno exclusivo del crecimiento de los mercados internacionales, la expansión de la actividad comercial y sus implicaciones propias y específicas al tiempo que lo señala como un proyecto tendiente al establecimiento de una sociedad uniforme bajo un solo principio comercial. En segundo lugar, lo vincula a la caída del sistema socialista, condicionándolo de esta forma a la eliminación del primero para la posterior subsistencia del segundo. No se puede ser tan radical en algunos aspectos como nuestro autor ya que; aun cuando de manera general la razón no deja de asistirle, podemos señalar con apoyo en el propio devenir histórico de esta última década de nuestro siglo XX, que la globalización no se limita a un fenómeno de mercado, aunque en el haya tenido su origen, al tiempo que la uniformidad no puede concebirse dentro del capitalismo pues este requiere para su existencia, y por cuestiones de su propia y especial naturaleza, de la diversidad. En cuanto a la caída del socialismo como detonador del

⁹¹ HINKELAMMERT, FRANZ J. *Et alii*; "Globalización, exclusión y democracia en América Latina"; Coordinado por Heinz Dieterich; Joaquín Mortiz Editores, México, 1992, pag. 113

fenómeno en comento, podemos decir que éste venía gestándose desde tiempo atrás y que fue, en un sentido más propio, la globalización el condicionante para la caída del socialismo.

En la concepción de Ernst Fidel Fürntcatt-Kloep, la globalización, entendida en un sentido alegórico "... (significa) la conquista y ocupación progresiva de virtualmente todo el globo y de todos los aspectos de la vida de sus habitantes por el imperialismo, bajo la dirección del capital transnacional."⁹² De lo antes manifestado podemos decir que incluye los elementos aportados por Mato, aunque con una redacción y sentido más singular.

Mortimore es contundente al decir que "en esencia, el proceso de globalización significa que el mundo se reduce, generándose una tendencia hacia un mercado mundial único."⁹³ Su definición reduce los alcances e imposibilita el formar una concepción cabal del fenómeno, aunque aporta un elemento nuevo para la comprensión de nuestro objeto de estudio y este es el que, efectivamente, el mundo tiende a perder sus dimensiones estratosféricas para convertirse en un espacio limitado.

Pedro Da Mota Veiga, aunque no ofrece una definición del fenómeno, pone de manifiesto el sentido que a este se ha venido atribuyendo en los últimos años al decir que "el término "globalización" ha venido utilizándose de una forma simplista, muchas veces, para expresar una serie de tendencias presentes en la economía internacional a partir de la década de los 70's y que involucran tanto las políticas de los Estados nacionales (y de las organizaciones supranacionales) como las estrategias de las empresas."⁹⁴ Producto de este simplismo es precisamente que carezcamos de una definición precisa sobre el particular, aunque esta forma

⁹² FÜRNTCATT-KLOEP, ERNST FIDEL et alii; "Globalización, exclusión y democracia en América Latina", Coordinado por Heinz Dietrich; Joaquín Mortiz Editores; México, 1992, pag. 27.

⁹³ MORTIMORE, MICHAEL; "América Latina frente a la globalización"; Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL); Santiago de Chile, 1995; pag. 11.

⁹⁴ DA MOTA VEIGA, PEDRO et alii; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 79.

de abordar a la globalización pudo obedecer, en su momento, a la poca importancia que la misma presentara en esos años, dadas las condiciones generales de la comunidad internacional.

Para Carlos Moneta "el concepto de "globalización", pese a su popularidad, puede prestarse a confusión, pues según se lo defina, admite distintos contenidos. Se refiere, en una interpretación amplia del término, a los procesos —considerados como un conjunto *interrelacionado*- de creciente interacción e interdependencia que se genera entre las distintas unidades constitutivas del nuevo sistema mundial en formación. Estos incluyen la ampliación del espacio geográfico y la modificación de los ámbitos de acción, adquiriendo dimensión multidimensional; abarcan, entre otros, las actividades y sus efectos de países y regiones, empresas transnacionales, organismos internacionales, organizaciones públicas y privadas y grupos y movimientos sociales."⁹⁵ Esta definición se relaciona estrechamente con la ofrecida por Mato, siendo más específica por la numeración no limitativa que hace de los elementos integrantes del fenómeno. Por desgracia, el autor omite el señalar la definición que *stricto sensu* podría atribuirse a nuestro objeto de estudio, no obstante, de la lectura de su ensayo puede inferirse que este sentido se vincula estrechamente con la fragmentación del mundo en bloques económicos y que, en apariencia, se encuentra en contraposición con la naturaleza propia de la globalización.

Relacionándose con lo que algunos llaman "regionalización", Federico Bernejillo apunta que en el estudio de la globalización "partimos de constatar que (esta) tiene una doble faz: por un lado, supone la creación de un único espacio mundial de interdependencia, flujos y moviidades, que constituye el ámbito de la nueva economía y cultura global; y por otro comporta la reestructuración de los territorios preexistentes, una nueva división de trabajo internacional e interregional, y una nueva geografía del desarrollo son regiones ganadoras y

⁹⁵ MONETA J., CARLOS et alii; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 147.

perdedoras... ”⁹⁶. De aquí se desprende un nuevo elemento relacionado con la forma de manifestación del fenómeno que nos ocupa pues, ciertamente la apreciación inmediata para cualquiera de nosotros es que el mundo, en lugar de unificarse, se fracciona en diversos bloques, obligando a una reestructuración en muy diversos sentidos. Así, nuestro autor concluye diciendo que "... la globalización es un cambio sistémico que abarca todas las dimensiones de la sociedad: económica, sociocultural, política. Los efectos directos de la globalización se perciben la emergencia de un conjunto de sistemas globales que operan en un espacio mundial de flujos y comunicación, bajo la lógica de la descentralización integrada.”⁹⁷. Esta definición, sin vulnerar la estructura básica de la globalización, incluye en su concepto los diversos fenómenos regionalizantes que se dan en todo el globo.

El jurista mexicano Alfonso Noriega menciona a la globalización sin dar una definición concreta de ella, resultando significativo que dicha referencia la ofrezca en el prefacio de su obra "Lecciones de Amparo", tomo primero. Respecto de nuestro tema de investigación nos dice: "Los profundos cambios sociales, y en especial económicos que ha sufrido el mundo, han tenido el efecto de que cada día se acerquen y relaciones más, el ámbito individual y el ámbito social, teniendo como consecuencia ineludible el hecho de que la autonomía individual se transforma –necesariamente- en heteronomía.”⁹⁸. El autor, de manera directa señala un elemento más de la globalización, esto es, la interdependencia que suponen los elementos y acciones que se ejecutan en el concierto de la globalidad. Interdependencia que ha existido desde siempre como elemento primordial del capitalismo, característica que fomentó, la aparición de los Estados Nacionales tal y como los conocemos en la actualidad.

Para Javier Orozco Alvarado la "globalización es el ordenamiento internacional en el marco de un mundo unipolar, después de la desaparición del conflicto este-oeste, de la amenaza

⁹⁶ **BERVEJILLO, FEDERICO**; *Territorios en la globalización: Cambio global y estrategias de desarrollo territorial*; ILPES, Santiago de Chile, 1996; pag. 1.

⁹⁷ *Idem*.

⁹⁸ **NORIEGA, ALFONSO**; "Lecciones de Amparo"; 4ª Edición revisada por José Luis Soberanes Fernández; Editorial Porrúa Hermanos, México, 1993, Tomo I, pag XXXI.

nuclear y de una subordinación que ponía en peligro el orden capitalista mundial. Es un proceso que da cuenta de un cambio en la naturaleza y en el escenario del conflicto internacional de las grandes corporaciones y bloques comerciales por mantener posiciones de mercado y controlar los mecanismos de creación y apropiación del excedente económico. La globalización implica la instauración de un ordenamiento mundial que lógicamente beneficia a quien lo impone y lo promueve, sin estar exento de conflictos, es un proceso dialéctico lleno de contradicciones.⁹⁹

De esta definición resultan destacables dos elementos. En primer lugar, debe tenerse en cuenta la puntualización respecto de los diversos factores que inciden en el desarrollo de la globalización: a) la unipolaridad; b) la lucha de las grandes corporaciones y bloques comerciales por mantener posiciones de mercado y controlar los mecanismos de creación y apropiación del excedente económico; c) la instauración de un ordenamiento mundial. En segundo lugar, es de desatarse el señalamiento que el autor realiza respecto del carácter contradictorio del fenómeno, relacionando con la dialéctica como elemento primordial de su desarrollo.

Mihaly Simai refiere de la globalización, al prologar la obra de Gómez Buendía que, dicho fenómeno, "in its economic dimension; ...is also extremely complex process. Globalization reflects the involving economic centres of power. It can be interpreted and understood as the integration of states into a structure, approximating, a single, unified international economic system or as the intensification of economic ties, interactions and interdependence of states. On the level of the firms, the concept is used for characterizing territorial expansion and the building up of integrated multi-ties networks."¹⁰⁰. La autora puntualiza aquí tres dimensiones relacionadas con el sentido económico de la globalización, a

⁹⁹ OROZCO ALVARADO JAVIER et alii; "Globalización e integración económica mundial"; El Colegio de Jalisco, en colaboración con el Colegio de México; México 1996; pag. 11.

¹⁰⁰ GÓMEZ BUENDÍA, HERNANDO; "The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"; The United Nations University & The World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995; pag. V

saber; la entiende en primer plano como un fenómeno de Estados y su integración en un sistema económico simple y unificado; la entiende, también, como la intensificación de las metas, interacciones e interdependencias estatales en el ámbito económico; o bien, en relación con las empresas como sujetos particulares, la refiere al ámbito de la expansión territorial de las mismas a partir de la creación de cadenas multifuncionales integradas. Todo lo antes expuesto se relaciona con un solo elemento: la interdependencia.

Para Hernando Gómez Buendía, (el autor para quien Simai escribe lo antes señalado), en cambio, la globalización se refiere al desarrollo de tres niveles diversos de nuestro actuar como comunidad internacional, a saber: "...1) the international field which is the net of relationships among nations-states, or among individuals or groups residing in different nation-states; 2) the transnational field, an interactions created by actors who are themselves international in character, (as for example; multilateral institutions and transnational corporations); and 3) the supranational field an interactions associated whit processes that recognize no frontiers (as for example world religions and global working)...includes three main trends, namely, the globalization of markets, the globalization of culture, and the globalization of security."¹⁰¹. De esta forma, aun cuando el autor tampoco proporciona concepto alguno sobre el fenómeno que nos ocupa, si puntualiza lo que en su conceptualización debe entenderse como "niveles de globalización", en los que, sin dejar e mencionar el fenómeno a escala económica, remite sus dimensiones a la cultura y la seguridad internacionales.

De los conceptos anteriormente señalados se desprende que los principales elementos que integran nuestro objeto de estudio son los siguientes:

1. - La interdependencia generada en las relaciones que integran el proceso de transformación.

¹⁰¹ *Idem*.

2. - La homogeneización de los conceptos fundamentales que integran el conjunto del saber humano

3. - La velocidad con la que el proceso se desplaza

4. - La multidimensionalidad con la que se ha venido manifestado desde sus orígenes.

5. - La libertad que le es indispensable para poder desarrollarse, misma que se traduce en libertad para unos y restricción para otros.

Ahora bien, las dimensiones o campos de acción de la *globalización*, vistos *grosso modo*, se integran por todas y cada una de las áreas del saber humano; no obstante, es necesario precisar cuáles son dichos campos a efecto de poder delimitar lo más posible nuestro objeto de estudio. Producto de la comparación de las diversas definiciones que aportan los autores antes señalados, podemos afirmar que las dimensiones de la *globalización* son:

- a) Dimensión Económica
- b) Dimensión Tecnológica
- c) Dimensión Político-Institucional-Ideológica
- d) Dimensión Cultural
- e) Dimensión Físico-Ambiental

Por lo que hace a los elementos de la *globalización*, no se hace necesario el abundar sobre los mismos pues su estudio se esbozó en el capítulo que antecede al tratar sobre los orígenes del capitalismo y su evolución histórica. Ahora bien, por lo que hace a sus dimensiones, procederemos a estudiarlas, con la finalidad de obtener mayores datos que nos permitan elaborar un concepto concreto sobre nuestro objeto de estudio

3.2. - DIMENSIONES Y EFECTOS.

La globalización como objeto de estudio nos ofrece una gran variedad de efectos sobre todos y cada uno de los aspectos que integran el desarrollo de la humanidad; esto resulta interesante para la materia jurídica toda vez que una de las fuentes del derecho lo es precisamente la fuente real, es decir, los fenómenos sociales generados por la interacción de los individuos, mismos que se transforman en los bienes jurídicos a tutelarse a través de los diversos ordenamientos legales. Es por ello que esta investigación no puede limitarse a una mera actitud enumerativa de tales dimensiones, aunque debemos reconocer que, el ser neófitos en muchas de las materias que aquí habrán de tratarse, demeritará en mucho la calidad de los respectivos comentarios.

3.2.1. - DIMENSION ECONOMICA.

Antes de comenzar el análisis de la globalización en su dimensión económica, habremos de referirnos de manera breve y concreta a la definición de los términos *economía* y *economía política*, por sernos estos indispensables para el desarrollo de nuestra investigación.

Citando textualmente a Abbagnano; sobre el primer concepto nos dice: "**ECONOMIA.** (gr: *οικονομια*; lat: *oeconomia*; ingl: *economy*; franc: *economie*; alem: *Oekonomie, Wirtschaft*; ital: *economia*)...por lo menos, por lo que se refiere a las totalidades finitas, el orden mejor es el que realiza "el máximo resultado con el mínimo esfuerzo"..."¹⁰² En un sentido estricto hemos asentado ya el significado de esta palabra con relación al Materialismo Histórico, en donde partimos de esta concepción genérica de economía. También dijimos que el concepto que nos ocupa adquiere un sentido completo cuando se le relaciona con el término "riqueza". En este sentido, la mayoría tiende a confundir la naturaleza y conceptos de ambas palabras; para

¹⁰² ABBAGNANO, NICOLA; "Diccionario de Filosofía"; traducción de Alfredo N. Galleti; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, 1989; pag. 359

nosotros, basta con saber que la economía, como concepto simple, se remite a una actividad de administración.

Esta actividad administrativa toma sentido al relacionarse de manera directa con los recursos creados por el ser humano; así, el concepto evoluciona para transformarse en lo que se conoce como *ECONOMIA POLÍTICA* a la que se define en los siguientes términos: "...(ingl: *political economy*; franc: *economie politique*; alem: *Politische Wirtschaft*; ital: *economia politica*) Como nombre de una ciencia particular, el término designa en general la técnica para afrontar las situaciones de escasez. Por situaciones de escasez se entienden las situaciones en las que el hombre, en presencia de objetos múltiples y de importancia diversa, dispone, para conseguirlos, de tiempo y de medios limitados y capaces para uno u otros. La técnica para afrontar tales situaciones tiene como mira la máxima satisfacción posible, y las reglas que constituyen tal técnica, definen el comportamiento racional del hombre en las situaciones de escasez..."¹⁰³ Así, el concepto básico de "economía" se complementa y adquiere un nuevo sentido, el cual, finalmente, sirve de sustento a la concepción que adoptaremos para el análisis de la dimensión económica

De las dimensiones que integran a la globalización, es la economía aquella que reviste mayor trascendencia en el desarrollo evolutivo de nuestro objeto de estudio. La economía, en todos sus niveles, es la que ha experimentado el mayor y más rápido número de cambios, transformándose en un campo totalmente diverso al conocido hasta principios de los 90's, de hecho, es precisamente la economía quien sirve como espacio básico para la gestación del fenómeno que nos ocupa. En este orden de ideas "hay una serie de fuerza que dirigen los cambios en la economía mundial, y los principales son el cambio demográfico, la innovación tecnológica, el comercio internacional, la liberalización financiera y las reformas internas tanto

¹⁰³ ABBAGNANO, NICOLA: "Diccionario de Filosofía"; traducción de Alfredo N. Galleti; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, 1989; pag 360

de la OCDE como en otras economías."¹⁰⁴. Atento a las transformaciones que sufrían estas fuerzas desde finales de los 80's, la economía internacional comenzó a dirigir sus esfuerzos hacia la realización de un nuevo y ambicioso proyecto.

Al iniciar la década que cierra este milenio se esperaba que "la liberalización del comercio, el descenso de los costos en transporte y de la comunicación y una mayor movilidad internacional del capital podrían contribuir a provocar una mayor apertura de las economías..."¹⁰⁵. A esta apertura económica y la posterior reestructuración de los agentes económicos en nuevos esquemas de organización y producción se le bautizó con el nombre de "globalización". La opinión generalizada al principio fue en el sentido de que "... a medida que la producción se (globalice) cada vez más, aumentarían las ganancias de los productores domésticos procedentes de fuentes internacionales de componentes y de productos intermedios. Al mismo tiempo, las estructuras de producción doméstica tenderán a favorecer actividades de habilidad intensiva y crearán puestos de trabajo pagados relativamente bien en las economías de la OCDE."¹⁰⁶

La realidad económica de los 90's, sin embargo, ha puesto de manifiesto circunstancias distintas a las planteadas con anterioridad. Las constantes amenazas de una crisis general, las diversas caídas de los sistemas económicos y financieros, tanto de las "Economías de la OCDE" (antes países de "Primer Mundo"), como de aquellas que se encuentran en pleno desarrollo han puesto en tela de juicio la practicabilidad del proyecto globalizador.

Actualmente, algunos autores señalan que "la interpretación de las economías nacionales se realiza al nivel del capital, del trabajo, de los mercados y del proceso de producción, en un espacio económico de geometría cada vez más variable. Empresas, gobiernos

¹⁰⁴ O'CONNOR, DAVID Y BOUIN, OLIVER; "La economía mundial en el año 2020"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 81, México, diciembre de 1997, pag. 34

¹⁰⁵ *ibidem*.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

e individuos (a través de las migraciones) todos se incorporan a la nueva dinámica de la economía internacional. *Los países y naciones dejaron de ser las unidades económicas de nuestra realidad histórica.*¹⁰⁷ Esta opinión, actualmente, resulta aventurada pues, si bien es cierto las economías nacionales han sufrido transformaciones considerables encaminadas a la adaptación al nuevo esquema económico que trata de imponerse; también lo es que, a la fecha, no han perdido su protagonismo en el ámbito económico internacional; lo que trasladado al ámbito jurídico equivaldría a decir que son los Estados los que aun siguen considerándose como sujetos primordiales del Derecho Internacional.

Partamos del hecho de que "las economías nacionales y regionales se dislocan en sistemas autónomos, pautados principalmente por su diversa incorporación en sistemas globales. La fragmentación, en esta dimensión, aparece como uno de los sectores —o resultados— de la reestructuración, que sería un conjunto de procesos incluyendo la redefinición de las ventajas relativas, de los roles de los territorios subnacionales en la división nacional e internacional del trabajo, y la siguiente revalorización diferencial de dichos territorios."¹⁰⁸ No obstante lo anterior, tal "dislocación" del sistema económico internacional basado en las economías nacionales, aun no encuentra un sustento que le permita funcionar plenamente. Esto es, en el ámbito internacional, si bien es cierto que existen organismos y cuerpos jurídicos de carácter regional; resulta no menos carente de verdad que a la fecha no existe una base jurídica sólida que sirva de sostén al proyecto de una economía plenamente global.

Podemos decir que "the globalization of economy and society is a recent phenomenon, and the forms and processes that it takes many tremendously. Some may disappear or lose their relevance in ten or fifteen years. National factors continue to affect have globalization can

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ *BERVEJILLO, FEDERICO*; "Territorios en la Globalización: cambio global y estrategias de desarrollo territorial"; *ILPES, Santiago de Chile, 1996*; pag. 12

transform the national economy and society.”¹⁰⁹. La globalización como fenómeno genérico tiene sus orígenes en la economía nacional. Surge como una idea tendiente a la homogeneización de productos y su comercialización y conforme se desarrolla vinculó diversos sectores de la misma.

Gómez Buendía explica que “against such a background of a long term and accelerated ...expansion of international trade, the current stage of globalization entails major changes in five dimensions of worldwide division of labor; namely, the basket of products traded; the main trading partners and partnerships; the mobility of capital; the organization of production units; and the emerging occupational structure.”¹¹⁰; replanteándose de esta forma las metas y alcances de la economía nacional dentro del proceso globalizador, aun cuando los efectos de dicho proceso tienden a reflejarse mayormente en el proceso transnacionalizador de la economía.

“Sin duda el nuevo orden globalizado se construye sobre la base de una economía mundial más transnacionalizada, interdependiente y competitiva a la vez, donde la brecha tecnológica, y también comercial, financiera, etc., entre países industrializados y atrasados tiende a acentuarse, haciéndose aun más escaso el margen de maniobra de éstos últimos ... De estos fenómenos resulta que el recurso básico permanente de cualquier economía en la actualidad es el conocimiento, al tiempo que su principal condición de supervivencia es lograr ser competitiva, entendiendo por ella, sobrevivir a la importación liberalizada de productos y servicios, así como mantener y mejorar constantemente su participación exportadora en el conjunto del mercado mundial.”¹¹¹. La economía internacional se convierte así en una actividad

¹⁰⁹ *GROUP OF LISBON, THE GULBENKIAN FOUNDATION et alii*; "Limits to Competition"; *Publication Services Inc.; USA, 1995; pag. 18.*

¹¹⁰ *GÓMEZ BUENDÍA, HERNANDO*; "The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"; *The United Nations University & World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995; pag. 5.*

¹¹¹ *VALDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA et alii*; "Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"; *Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 109.*

más violenta en cuanto a su expansión y desarrollo en términos de los nuevos mercados y el grado de competitividad que estos implican.

Dentro del desarrollo expansivo de la economía global, la tecnología "... opera como su locomotora. Sistema financiero transnacional, internacionalización de los mercados de consumo y de factores, globalización de las empresas y los procesos de producción, todo ello asociado a la expansión del nuevo paradigma tecnológico y la emergencia de nuevos modos de acumulación post-fordista"¹¹². Comprendida como una cuarta revolución tecnológica, el desarrollo de la informática, la biotecnología y la tecno-industria se transforma en el soporte de la expansión económica transformando la competencia pues ésta ya no descansa "...solamente en el abaratamiento de precios de los productos y servicios, sino y principalmente en la calidad y en los tiempos tecnológicos, debido a la constante renovación científica-tecnológica del producto en ciclos cada vez más cortos para así ganarle la guerra al competidor, acabar al competidor a través de la competencia, al momento de presentar y de ingresar el producto a los mercados internacionales."¹¹³

Estas relaciones económico-sociales adquieren, a su vez, diversas dimensiones. Para Daniel Mato, estas resultan ser de dos tipos: *transnacionales* e *internacionales*; y sobre el particular apunta "...llamo relaciones transnacionales a las que sostienen dos o más actores sociales a través de las fronteras de los así llamados Estados nacionales... (y) relaciones internacionales para designar las que mantienen entre sí o con agencias intergubernamentales los órganos formalmente representativos de dos o más Estados..."¹¹⁴

Para otros autores, las relaciones internacionales difieren de la *internacionalización de la economía*, entendida ésta como transnacionalización, en cuanto a que "the

¹¹² BERVEJILLO, FEDERICO; *Op.Cit.*; pag. 3.

¹¹³ ARELLANES JIMENEZ, PAULINO E.; "Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag.150-151.

¹¹⁴ MATO, DANIEL; *Op Cit.*; pag. 14.

internationalization of economy and society refers to the flow of raw materials, semifinished and finished products and services, money, ideas, and people between two or more nation-states."¹¹⁵ Para efectos de la presente investigación, habremos de apegarnos a la opinión y criterio de Mato, por lo que podemos afirmar que "... a través de la globalización se concentra el tránsito de un sistema de economías nacionales a un sistema de economía mundial hasta ahora inexistente, economía mundial que solo ahora esta pasando a constituirse en el ámbito de definición y despliegue de las tendencias, regularidades y formas de movimiento del proceso económico."¹¹⁶ Concluyendo que la globalización económica es, hasta la fecha, un proyecto inconcluso frenado por los constantes riesgos implícitos en la vinculación de diversas economías cuyo desarrollo se ha dado en términos desiguales; así como la ausencia de un ente jurídico supranacional capaz de regularlo.

Hay quienes opinan que la globalización a nivel económico puede entenderse como la multinacionalización de la economía, siendo ésta, según el Grupo de Lisboa, aquella que se caracteriza "...fundamentally by the transfer and relocalization of resources, especially capital and to a lesser extent labor - from one natural economy to another. A typical form of multinationalization in the economy is the development of a firm's production capacities in another country via direct subsidiaries, acquisitions or various types of cooperation..."¹¹⁷. Con apego al criterio jurídico que aun hoy rige las relaciones económicas en el ámbito internacional, podemos afirmar que dicho término económico es el equivalente a las relaciones transnacionales descritas con antelación; aun más, dicha circunstancia arroja elementos suficientes para afirmar que la globalización es, en parte, la transnacionalización de la economía.

¹¹⁵ *GROUP OF LISBON, THE GULBENKIAN FOUNDATION et alii*; "Limits to Competition"; Publication Services Inc.; USA, 1995; pag. 15.

¹¹⁶ *ESTAY R., JAIME*; "Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 33.

¹¹⁷ *GROUP OF LISBON, THE GULBENKIAN FOUNDATION et alii*; "Limits to Competition"; Publication Services Inc.; USA, 1995; pag. 16-17.

“Dos de las características principales de la globalización son la intensificación de la competencia internacional y su transnacionalización. La primera se ve claramente en el comercio internacional de manufacturas donde la liberalización y apertura comercial han premiado la eficiencia, la productividad y la especialización en productos tecnológicamente más sofisticados... la transnacionalización implica que las empresas transnacionales se convierten en los agentes económicos más influyentes en el proceso de globalización porque, entre otras cosas, son dueños de las tecnologías más dinámicas, poseen sistemas internacionales de producción cada vez más integrados y operan en múltiples mercados en forma simultánea...”¹¹⁸. La globalización ha tenido como premisa el incremento en la elaboración de manufacturas de todo tipo, especializándose en aquellas que pertenecen al sector de la tecnología de punta; con ello ha transformado las relaciones de producción entre quienes son poseedores de las patentes tecnológicas y aquellos que se dedican simplemente a maquilar los productos. Por lo que hace a la transnacionalización de la economía, las empresas transnacionales se ha ido transformando de tal forma que; en el ámbito internacional, día a día adquieren mayor importancia y trascendencia dentro de las relaciones político-comerciales.

“...Las empresas transnacionales son no solo importantes vehículos, sino también destinatarios de primer orden del proceso de globalización, y son sus necesidades, sus intereses y su lógica de funcionamiento, los que se imponen como uno de los principales criterios rectores de dicha globalización.”¹¹⁹. Quienes invierten sus capitales son aquellos que muestran mayor interés en los resultados que la inversión pudiera reportarles; de ahí que los criterios a seguir dentro de las relaciones de producción en boga sean precisamente los aplicados por las transnacionales en sus sistemas de operación. Siendo las empresas en comento las que ocupan

¹¹⁸ MORTIMORE, MICHAEL: “América Latina frente a la Globalización”; Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL); Santiago de Chile, 1995; pag. 5.

¹¹⁹ ESTAY R. JAIME: Op.Cit.; pag. 32

el lugar central dentro del proceso evolutivo de la globalización, el resultado natural de dicha circunstancia es precisamente la adopción de sus características operativas dentro de la generalidad.

“La compleja interacción entre las firmas transnacionales, que invierten y producen globalmente, ha tomado políticas que afectan el comercio, la inversión extranjera y la competencia internacional y las cuestiones dadas concernientes a la relevancia de las políticas tradicionales de comercio y la propiedad de los papeles del GATT.”¹²⁰ Esta evolución en las transnacionales es precisamente el factor primordial que ha obligado a la economía a tomar la forma que en la actualidad comienza a presentar. Las necesidades administrativas de las empresas son las que han rebasado ya los límites impuestos por los regímenes nacionales, al grado que la actual administración internacional es ya obsoleta para las dimensiones que dichas empresas han adquirido. Las transnacionales hoy en día van más allá de los sistemas de representación implementados por el sistema de economía-Estado, por lo que, al ampliarse sus campos de acción, aumentan también sus necesidades.

“Entre otros factores, ese proceso genera nuevas situaciones e interacciones de índole cooperativa y conflictiva entre las empresas y los Estados nacionales... se establece una interdependencia compleja, muchas veces asimétrica e inclusive, contradictoria, que genera un amplio espectro de negociaciones firma-firma, Estado-Estado y firma-Estado.”¹²¹ Las relaciones internacionales se han transformado lentamente en relaciones transnacionales, pues se obliga a los gobiernos a adoptar nuevas medidas y políticas económico-sociales a partir de los requerimientos y necesidades de los nuevos agentes económicos.

¹²⁰ ARELLANES JIMENEZ, PAULINO E.; *Op.Cit.*; pag. 152.

¹²¹ MONETA, CARLOS J.; “Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo”, coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 153.

“En la economía global las empresas se ven cada vez más obligadas a transfigurarse de multinacionales en transnacionales. Una multinacional tradicional es una compañía nacional con filiales extranjeras. Estas filiales son clones de la compañía matriz... En una compañía transnacional hay solo una unidad económica: el mundo. Ventas, servicios, relaciones públicas y asuntos legales son locales. Pero partes, maquinarias, planificación, investigación y finanzas, mercadotecnia, fijación de precios y administración se realizan teniendo en cuenta el mercado mundial.”¹²². Ejemplos de esta característica en particular son las recientes fusiones entre grandes Imperios industriales como la acaecida entre Metropolitan Foods (Inglaterra) y Pillsburg Co. (U.S); famosa esta última por los productos comercializados bajo la marca *Green Giant* en 1988, ahora conocida como *Diageo*; o la relativa a la Adquisición de Columbia Pictures (U.S) por parte de Sony Entertainment (Japan) en 1989; o la adquisición de SmithKline Beackman (U.S) por parte de Beecham Group (Inglaterra) para, después de haberse fusionado en 1989, hacer un trato de asociación comercial con *Glaxo*; o la acontecida entre Hoescht (Germany) y Marion Merril Dow Inc. (U.S) ocurrida en 1995 y que representó un gran evento en el ámbito de la industria médico-farmacéutica; también puede destacarse la adquisición de Random House Inc. (U S) una de las más grandes casas editoriales en Estados Unidos por parte de la también gran editora Alemana Bertelsmann A.G. en 1998; o la más reciente y asombrosa ocurrida en mayo de 1998 relativa a la adquisición por parte de Daimler-Benz (Germany) de la afamada empresa norteamericana Chrysler (U.S), fenómeno con el que se fusionaron las dos casas automotrices más grandes y prestigiosas del mundo¹²³; así como las más recientes que han operado entre empresas de telecomunicaciones y aquellas que ofrecen servicios de Internet. Este sistema contiene en sí mismo características que resultan incompatibles con las necesidades de las empresas transnacionales. ¿Cómo sujetar un ente económico encargado de la producción de un bien idéntico para su comercialización en cualquier parte del mundo, a las reglas comerciales y principios de derecho económico o internacional de cada región en la que

¹²² DRUCKER, PETER F.; “La economía global y el Estado-Nación”; publicado en “ESTE PAÍS”; Editorial Abeja; número 81, México, diciembre de 1997, pag. 6

¹²³ YERGIN, DANIEL; “Globality”; publicado en “NEWSWEEK, The International News Magazine”; May 18, 1998; p.26.

dicho producto haya de venderse?. El sistema de producción impuesto por las transnacionales carece de los elementos necesarios para tal circunstancia, de hecho, su propia y especial naturaleza (*expansiva y violenta*) tiende a ir más allá de los límites y características de los sistemas económico-jurídicos inherentes a la estructura de las economías-Estado.

"They (*transnational corporations.*) replaced the traditional foreign trade by transnational system of product development, design, product universalisation and marketing. Globalization of the markets is also closely related to the transnational economic centres or power, which are pushing for constant expansion, for new markets and for relatively liberal and uniform rules for the environment of business."¹²⁴. Sin embargo, resulta apresurado hablar en pasado de un sistema que aun continua vigente como regulador de las relaciones internacionales en todos sus aspectos, pues si las empresas que nos ocupan, actualmente han reemplazado ya un sinnúmero de elementos de producción con la finalidad de implantar una nueva forma de organización en el ámbito internacional, dichos esfuerzos no se han concretado plenamente; encontrándonos en un momento de transición de un sistema de economías-Estado a un sistema transnacional o global.

Otro de los aspectos de la globalización económica lo es el constante flujo de capitales, lo que muchos autores llaman *globalización financiera*. "La globalización financiera coincide con el aumento de los desequilibrios de las corrientes internacionales de capital, los sistemas de localización de recursos. El crecimiento tan rápido y sin contrapartida en la producción de flujos monetarios internacionales erosiona la estabilidad del sistema y genera situaciones de difícil control aun para la mayoría de los países desarrollados, fomentando el desarrollo de la economía especulativa sobre la productiva..."¹²⁵. Esta área de la economía y su desarrollo

¹²⁴ SIMAI, MIHALY; escrito para el Prefacio de la obra "The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"; The United Nations University & The World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995; pag. VI.

¹²⁵ MONETA CARLOS J.; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 154.

ofrece los mayores retos para los agentes globalizadores. El manejo de los capitales, esto es, de las corrientes de dinero que circulan a través de los sujetos económicos ha implicado siempre un gran desafío para aquellos que se relacionan directamente con esta disciplina. Como ejemplo vivo de tales circunstancias nuestra generación ha presenciado en menos de cinco años un número igual o mayor de fenómenos relacionados con la inestabilidad financiera internacional. Situaciones como el "Efecto Tequila", "El fenómeno Vodka", "El Efecto Samba", o el tan conocido "Efecto Dragón", son solo parte de las manifestaciones de malestar que la globalización ha generado en las diversas economías mundiales. La recesión económica que viven países como los Estados Unidos, los escándalos por fraudes exorbitantes en regiones como la Europea y la Latinoamericana; la falta de recursos económicos en instituciones como el Fondo Monetario Internacional y algunos otros fenómenos, han traído como consecuencia la inestabilidad en el sistema financiero internacional, el cual se sustenta en recursos a los que muchos autores han llamado "*Dinero virtual*".

"Las tasas de cambio en flotación han creado una extrema inestabilidad de la moneda, que a su vez ha creado una enorme masa de "dinero mundial". Este dinero no tiene existencia fuera de la economía global y sus principales mercados de dinero. No está generado por actividad económica como inversión, producción, consumo o comercio. La genera sobre todo el comercio de la moneda. No encaja en ninguna de las definiciones tradicionales de dinero, se trate de patrón moneda, acopio de valor o medio de intercambio. Es totalmente anónimo. Es dinero virtual y no real."¹²⁶. Este tipo de dinero se encuentra respaldado básicamente por las actividades comerciales desarrolladas por las empresas transnacionales. Son grandes masas de dinero que existen únicamente en el mercado de valores pero que resultan imposibles de materializar pues rebasan las capacidades de las economías más fuertes.

¹²⁶ DRUCKER PETER F.: "*La economía global y el Estado-Nación*"; publicado en "*ESTE PAÍS*", Editorial Abeja; número 81, México, diciembre de 1997, pag. 6

“Los beneficios de la movilidad global de capital son el resultado de una asignación más eficiente de los ahorros mundiales a las oportunidades de inversión más productivas y de la posibilidad de paliar el consumo recibiendo prestado o diversificando en el extranjero. Estas ventajas se aplica, en particular, a la interacción entre las economías pobres en capital, de crecimiento rápido y (aun) jóvenes. Las corporaciones multinacionales o los inversionistas de cartera de la OCDE tiene la perspectiva de elevar los ingresos (beneficios superiores, pagos de dividendos e ingresos de intereses) a través de aumentar su expansión en economías emergentes de alto crecimiento.”¹²⁷. Esta movilidad conlleva, sin embargo, más inconvenientes que beneficios pues ni aun las economías de la OCDE no han podido paliar de manera aceptable los efectos negativos de la fluctuación financiera. Países como Estados Unidos, o la Comunidad Europea se han visto golpeados en últimas fechas por la falta de estabilidad en el manejo de sus respectivas Bolsas de Valores, circunstancia que ni siquiera la introducción del *Euro* o el nacimiento del Banco de la Comunidad Europea han podido resolver.

Esta globalización financiera ha dejado una serie de lecciones encaminadas a la generación de un balance económico aceptable, así como a la generación de plusvalía en cantidades menos atractivas pero sí mucho más constantes. Para algunos autores, dichas lecciones son: “Primera lección: la vialidad del sistema monetario policéntrico implica la conformidad en las políticas de la deuda pública... Segunda lección: si las políticas presupuestarias se manejan dentro de la corresponsabilidad, es deseable cierta flexibilidad controlada de las tasas de cambio a fin de absorber choques reales privativos de una zona monetaria... Tercera lección: en un sistema financiero globalizado hay que admitir la existencia de una coyuntura mundial; el nivel general de las tasas de interés debe administrar la tensión entre el subempleo de las capacidades de producción y la inflación... Cuarta lección: para que sea posible un crecimiento duradero, sin graves desequilibrios financieros, en una economía

¹²⁷ O'CONNOR, DAVID Y BOUIN, OLIVER; "La economía mundial en el año 2020"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 81, México, diciembre de 1997, pag. 35.

mundial integrada se necesitan transferencias regulares de ahorro a largo plazo de los países desarrollados hacia los países en desarrollo del sur y el este."¹²⁸.

Como puede observarse, la dimensión económica es la que ha impulsado de una forma más intensa el proceso de globalización gracias a la estrecha relación que existe entre los agentes de producción a escala mundial. La vinculación y la competitividad se traducen así en el medio idóneo para implementar el desarrollo de la economía y los cambios en el ámbito internacional.

3.2.2. - DIMENSION TECNOLOGICA.

La palabra "tecnología" es de reciente creación ya que, como tal, no existe dentro del vocabulario griego o latino. Generalmente se asocia con lo relativo a las máquinas. En el Diccionario de Abbagnano se lee: "TECNOLOGIA - (ingl: *technology*; franc: *technologie*; alem: *technologie*; ital: *tecnologia*) 1) el estudio de los procedimientos técnicos de una determinada rama de la industria o producción industrial; o de pluralidad de ramas. 2) lo mismo que técnica."¹²⁹. Si bien es cierto que dicho concepto es limitativo, pues la tecnología no es exclusiva de la actividad industrial, para efectos de la presente investigación habremos de adoptarla pues se apega a los requerimientos de la misma.

Cuando estudiamos el desarrollo histórico del capitalismo, vimos que la economía y su desarrollo se encuentran íntimamente ligados al avance y evolución de la tecnología, es decir, al conjunto de técnicas aplicadas al desarrollo industrial; pues es precisamente la industria la que ocupa el lugar preponderante dentro de los medios de producción. Incluso partimos del estudio de autores como Mandel, quienes clasifican las etapas evolutivas del capitalismo a partir de "Revoluciones tecnológicas". Hoy en día "la tecnología desempeña un papel de primer orden en

¹²⁸ BRENDER, ANTON; AGLIETTA, MICHEL et alii; ""Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, p.p: 67-76

¹²⁹ ABBAGNANO, NICOLA; Op.Cit.; pag 1119.

el proceso de formación de bloques, es el determinante básico de las nuevas modalidades de producción, de los niveles de productividad de los factores, y de las nuevas pautas de consumo. La difusión generalizada de la tecnología ha permitido integrar productos complejos con componentes de muy diverso origen y con costos tan bajos como nunca se había visto en la historia.¹³⁰ La tecnología, hoy más que nunca, se ha convertido en motor del desarrollo económico, político y social.

La tecnología ha sido adoptada como sinónimo de evolución y competitividad; de hecho "un aspecto central de la nueva competitividad internacional dentro del proceso de globalización es la importancia del cambio técnico. Si se examina su incidencia en la estructura del comercio exterior durante los últimos dos decenios de los tres polos de la OCDE, es decir, Europa, Estados Unidos y Japón (la tríada), se advierte que existen fuertes tendencias hacia la especialización en productos cada vez más sofisticados en términos tecnológicos..."¹³¹. La competitividad económica descansa indudablemente en el desarrollo de la tecnología y su aplicación a al satisfacción de las nuevas y diversas necesidades del hombre de fin de siglo. La modernidad no puede concebirse sin elementos tan sencillos a nuestros ojos como el teléfono, la televisión, el automóvil o las máquinas ensambladoras de las fábricas. Para la generación actual, la vida sin una computadora, sin la Internet o sin la telefonía celular es simplemente inconcebible.

Son estos avances tecnológicos los que facilitan actualmente la integración de bloque regionales, sin importar las condiciones geográficas, idiomáticas o culturales de sus integrantes. "Los cambios tecnológicos y sus impactos en la producción... surgen como un factor determinante en la evolución industrial a escala nacional e internacional actuales pues facilitan

¹³⁰ PEDRERO NIETO, RAFAEL; CORDOBA GUTIERREZ, ALBERTO et alii; "La globalización de la economía: De la formación de bloques económicos a la internacionalización de la economía mexicana."; Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán A.C.; México 1992; pag 58.

¹³¹ MORTIMORE, MICHEL; "América Latina frente a la globalización"; Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL); Santiago de Chile, 1995; pag. 14.

la integración de bloques industriales y comerciales que se disputan el mercado mundial. Por su lado, la localización, la apropiación y el manejo de las diferentes actividades productivas mediante sistemas integrados de información esparcidos por el mundo, han afectado sensiblemente las estructuras industriales de los diversos países y regiones y la integración de bloques globalizadores de la actividad económica aparece como una estrategia futura de creación y ampliación de nuevos espacios.¹³² Esta competitividad, generada por las ventajas que representa la tecnología aplicada a la producción conlleva la necesidad de integrar nuevos bloques económicos, a fin de resistir el embate de la ola tecnológica del nuevo milenio.

“El cambio tecnológico constituye una parte importante de la base de sustentación tanto del incremento de la competencia como del proceso mismo de la globalización, permeando dicho cambio todos los momentos y relaciones del proceso económico, así como las formas de funcionamiento de las diferentes fracciones del capital.”¹³³ Este fin de siglo se distingue de los anteriores por la fuerte y notoria vinculación que se ha generado entre la tecnología y el desarrollo económico; así como en el rápido desarrollo que dicha mancuerna ha tenido respecto del resto de las actividades del ser humano, al grado que no puede ya pensarse en ninguna actividad generadora de recursos que no se halle relacionada con los nuevos avances de la tecnología

Para algunos autores, “el nuevo paradigma tecnoeconómico, como ha dado en llamarse, tiene en la microelectrónica y la biotecnología sus tecnologías claves y ha convertido al conocimiento científico-técnico en pieza central del proceso productivo y económico en

¹³² DAVILA ALDAS, FRANCISCO R., et alii; “Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos”; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 96.

¹³³ ESTAY R, JAIME et alii; “Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos”; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 31

general.”¹³⁴. Esta opinión parte del notorio desarrollo que en los últimos años han tenido tanto las investigaciones sobre genética y evolución biológica así como la informática y las comunicaciones electrónicas a distancia. Algunos otros autores señalan que son “eight specific sectors stand out as the fastest and farthest reaching in technical change: *microelectronics; biotechnology; man-made materials; telecommunications; artificial intelligence; robotics, propulsion and energy*. This mounting view of innovations has three main impacts on the concrete structuration of the world-as-whole: first, it alters the comparative advantage of nations in reducing the economic importance of natural resources including, to a different degree, oil; second, the technological revolution puts an even higher premium on intelligence, education and training...; third, and more obvious, the new technological revolution is literally building a global village...”¹³⁵. Este criterio se amplía pues toma en consideración diversas disciplinas que se incluyen en campo de la biotecnología o bien de la informática, desglosándolas de manera individual.

El desarrollo tecnológico impulsa también los cambios dentro del ámbito educativo, generando nuevas materias de estudio y ramas profesionales que en años anteriores no habían sido exploradas. La intensificación de la competencia y los altos requerimientos de mano de obra calificada generados precisamente por el avance tecnológico, obligan a las Universidades y Centros formativos a evolucionar a pasos agigantados, a efecto de reducir el número de alumnos egresados colocados en el desempleo, sobre todo por lo que hace a las Instituciones Universitarias con subsidios gubernamentales. El avance tecnológico que se presenta en cada una de las áreas arriba mencionadas, va generando cada vez más una estrecha vinculación no solo entre otras diversas disciplinas del saber humano, sino también entre diversos grupos sociales, sin tomar en consideración impedimentos como las barreras geográficas o lingüísticas.

¹³⁴ VALDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA et alii; "Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 108.

¹³⁵ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; "The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"; The Unite Nations University & The World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995; pag. 2

"The globalization of markets...is helped by the development of an information infrastructure which increase the speed and reduces the cost of transactions."¹³⁶ La Internet se ha convertido en la herramienta fundamental de las transacciones comerciales en la actualidad. A través de la International Network circulan diariamente millones de mensajes orientados específicamente a las transacciones comerciales. Este es el ejemplo más claro respecto al desarrollo tecno-económico de la globalización en nuestros días.

"La difusión de estas tecnologías ha sido un elemento importante al menos por tres razones. En primer lugar, el hacer posible y relativamente económica la transmisión instantánea de grandes cantidades de datos a largas distancias, se suministraron los medios técnicos para la globalización financiera... En segundo lugar, el ayudar a los vendedores de productos y servicios a suministrar la información de una forma más rápida e integral a los posibles compradores situados en cualquier parte del planeta, las nuevas tecnologías de la información, contribuyeron y siguen contribuyendo a la globalización de la demanda en muchos sectores... En tercer término, el factor más importante de todos. Las nuevas tecnologías están contribuyendo a la globalización de la oferta y, por lo tanto, a la globalización de la competencia entre los proveedores en muchos sectores."¹³⁷ Podemos afirmar que el sector más desarrollado dentro de la globalización como nuevo paradigma tecnológico lo es la microelectrónica y todos los elementos derivados de la misma que estructuran actualmente el desarrollo del ser humano.

Para la globalización; "el primer acontecimiento de importancia es el progreso vertiginoso de la tecnología de la información en los últimos dos decenios. A medida que las telecomunicaciones y la informática adquirieron mayores niveles de sofisticación se acrecentó

¹³⁶ SIMAI, MIHALY; escrito para el Prefacio de la obra "The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"; The United Nations University & The World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995; pag. VI

¹³⁷ OMAN, CHARLES et alii; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 22.

considerablemente la corriente de información entre zonas del planeta geográficamente distantes. Las empresas transnacionales lograron descentralizar su producción a todo el mundo manteniendo al mismo tiempo una estricta supervisión de sus actividades.¹³⁸ Actualmente la interconexión de las empresas a través de los medios electrónicos simplifica en mucho los gastos de supervisión y control de calidad sobre la producción, generando con ello la aceleración del ritmo productivo, el aumento de la calidad y la uniformación de los productos generados.

“Las redes telemáticas no solo aportan la base material de los sistemas globalizados: también proveen la versión más neta del nuevo paradigma organizativo basado en la idea de flexibilidad y descentralización integrada. Las empresas y otras organizaciones humanas “copian” la nueva geometría de las redes, en particular cuando se globalizan. En esta nueva geometría organizaciones, la autonomía de las partes y la coordinación del conjunto aumenta a la vez, y se refuerzan en la búsqueda de la mayor productividad y flexibilidad.”¹³⁹ De esta forma se amplia y facilita el uso de los medios electrónicos dentro del proceso productivo, generando con ello un desarrollo económico considerable y un aumento relativo de los beneficios generados por la producción.

“La convergencia de la informática y las telecomunicaciones, a lo que se suman las nuevas tecnologías de transporte y de control y de gestión de procesos, (crean) la infraestructura del nuevo espacio global.”¹⁴⁰ Actualmente, las grandes transnacionales dependen estrechamente del desarrollo informático para el funcionamiento de sus actividades productivas. Todo producto actualmente incluye, dentro de su proceso productivo o en su comercialización una computadora.

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ **BERVEJILLO, FEDERICO**; *Territorios en la globalización: Cambio global y estrategias de desarrollo territorial*; ILPES, Santiago de Chile, 1996; pag. 5.

¹⁴⁰ *Ibid*; pag. 3.

Pero detrás de esta *esquizofrenia* por el mundo de la informática existe un peligro latente pues "la concentración de recursos en manos de las compañías de informática, de dimensión transnacional acrecienta los riesgos de estructuración de oligopolios globales, de tecnologías de punta. De igual manera, una concentración de la misma naturaleza en las empresas de comunicaciones... favorece la difusión y homogeneización en las distintas sociedades, de un *disenso* favorable al perfil y a los valores sustentados en la ideología económica predominante en el proceso globalizador."¹⁴¹ La materialización de esta perspectiva puede apreciarse concretamente en las fusiones que en los últimos años se han venido presentado entre diversas empresas, generando con ello grandes imperios financieros cuyas dimensiones no encuentran soporte en el sistema de economías-Estados.

"Otra de las áreas donde actualmente se viene observando un considerable avance científico y técnico es la creación de nuevos materiales... la experimentación de nuevos productos sustitutos ha estado en buena medida influida por factores tales como la disponibilidad y los precios del producto básico a sustituir... el desarrollo de sectores de punta como la microelectrónica, la informática, la aeronáutica, etc., le han impreso un sello característico y un ritmo mucho más acelerado a la sustitución, por esta vía, de los productos básicos."¹⁴² Un ejemplo claro de dicha situación lo son los costos actuales del Petróleo y sus derivados, o de las resinas vegetales con las que se produce el papel. Estas circunstancias llevan a las empresas a impulsar la investigación con miras a la implementación de sustitutos de menor costo y riesgo; así como de ser posible, mejor calidad.

Esta necesidad por implementar nuevos materiales de creación no derivada de materias primas naturales ha provocado que "el progreso científico-técnico reciente, y en particular el surgimiento de nuevos materiales, (haya) tenido una expresión particular en el campo de la

¹⁴¹ MONETA, CARLOS J. et alii; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 155.

¹⁴² VALDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA; *Op.Cit.*; p.p. 111-112.

biotecnología.”¹⁴³. Esta área se ha dedicado al desarrollo de nuevos recursos a través de la aplicación de la genética. Producto de las investigaciones en dicha área son la clonación, la generación de materiales reciclables así como la creación de nuevas especies vegetales y animales con características genéticas especiales que les permiten ser más robustos y explotables. Uno de los campos en los que se sigue trabajando intensamente es en la obtención de una vacuna contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

“El nuevo paradigma tecnoeconómico tiene... el conocido como *proceso de desmaterialización*, es decir, la disminución de la cantidad de mano de obra, materias primas y energía por unidad de producto terminado... el desarrollo continuo y acelerado de nuevos materiales, así como el avance sorprendente de la biotecnología al punto de considerarse que en los últimos veinte años se ha presenciado una verdadera biorevolución.”¹⁴⁴. La biotecnología ha servido como herramienta y motor para la implementación y sustitución de materiales que por su naturaleza o por su proceso de producción, resultan nocivos para el ser humano. Este proceso dematerializante incide en la reducción de trabajo para la creación de productos comercializables, con lo cual se reduce el costo de producción, relacionándose sus aspectos negativos con el desempleo.

“De esta manera, la actual renovación tecnológica ha introducido cambios verdaderamente revolucionarios en las condiciones materiales de reproducción y, en especial, en la cantidad y calidad de los insumos materiales y energéticos del proceso productivo.”¹⁴⁵. La biotecnología se aboca a la reutilización de materiales y la disminución de mano de obra en la cadena de producción. “En este sentido se han introducido avances tecnológicos importantes, como los conocidos por reciclaje de metales, mediante los cuales se aprovecha el material antes

¹⁴³ *Ibid.*: pag. 112.

¹⁴⁴ VALDEZ FERNANDEZ MARIA TERESA; *Op.Cit.*; pag. 109.

¹⁴⁵ *Ibid.*: pag. 113.

desechado, en vez de una mayor cantidad de metales; y la miniaturización de partes de equipos, que comprende a una gama muy variada de productos, desde los envases hasta los automóviles y máquinas herramientas.¹⁴⁶ Con lo anterior se ha transformado completamente el mundo de la producción, trayendo como consecuencia una nueva forma de trabajo, de conceptualización de la producción que resulta incompatible con la utilizada hasta apenas hace unos cuantos años. Su transformación es tan rápida, que genera desconcierto, temor e inseguridad en el ámbito laboral de todo el mundo.

Uno de los cambios generados por el desarrollo tecnológico dentro de la producción de bienes ha sido el paso de sistema *Fordista* de producción a lo que los autores denominan *Sistema Postfordista*. En 1913 Henry Ford introdujo dentro de la Industria Automotriz una serie de innovaciones que fueron implementadas en poco tiempo en casi todas ramas industriales existentes. "The transfer machine is a device used to move a workpiece from one specialized machine tool... to another, in such a manner as to properly position the workpiece for the next machining operation.. in the 1920's the auto industry combined these concepts into a integrated system of production. The goal of this assembly-line system was to make automobiles available to people who previously could not afford them."¹⁴⁷ Este proceso descansa principalmente en el desarrollo de una línea de producción y la especialización de cada uno de los obreros que sobre ella trabajan a efecto de conseguir el ensamblaje de un producto final en el menor tiempo posible, generando con ello lo que en la actualidad se conoce como producción en masa. A este sistema de producción se le conoce como *Fordista* por haber sido implementado por el fundador de Ford Motors Company.

"La producción Postfordista involucra cambios a lo largo de toda la cadena de valor agregado, incluyendo el diseño y la ingeniería de productos, su comercialización y distribución, así como la organización interna de las fábricas y las relaciones con los proveedores. Se trata ..

¹⁴⁶ *Ibid.*; pag. 110.

¹⁴⁷ *Cf* ENCARTA ENCICLOPAEDIA, Microsoft Inc. 1999; TEMA: "Automatton".

de un sistema dinámico que evoluciona continuamente debido, en parte, a su propio énfasis en la innovación continua en el proceso de producción así como en productos y en características de productos.”¹⁴⁸. Las características de la producción Postfordista son las siguientes: la ingeniería simultanea, innovación continua y paulatina, el trabajo en equipo, la producción “just on time”, el principio “regulador cero” de calidad total, y la integración de la cadena de suministro. Se distingue de la producción fordista en los resultados que se obtienen a través de la primera, los que se reflejan directamente en los productos a comercializarse así como en las ganancias obtenidas por las empresas que los fabrican.

Este sistema de producción es el que actualmente rige no solo para el mundo occidental sino, como producto de la globalización, es vigente también para el mundo oriental en su mayoría, dentro de este sistema existen, sin embargo, diversas tendencias, a las que algunos autores denominan "perfiles", siendo estos los siguientes:

“PERFIL ANGLO-ESTADOUNIDENSE.- caracterizado por un deterioro regular de la posición comercial, aun cuando se advierte una buena resistencia al nivel de las industrias de fuerte intensidad tecnológica; la apertura creciente de estas economías al comercio internacional y su vieja tendencia “natural” a la deslocalización, acentúan, indudablemente, la pérdida aparente de competitividad.”¹⁴⁹. Este perfil, aun cuando en origen se refiere a las características de la producción postfordista de Inglaterra y los Estados Unidos, corresponde más a éste último toda vez que el Reino Unido se ha incorporado, en últimas fechas, al ritmo de producción europea, aportando un conjunto de características propias aun no definidas del todo.

Los siguientes tres perfiles se refieren específicamente a Europa, siendo los siguientes:

¹⁴⁸ OMAN, CHARLES; *Op.Cit.* pag. 25.

¹⁴⁹ QUENAN, CARLOS; MIOTTI, LUIS; *et alii*; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 96.

"PERFIL LATINO - que se caracteriza por pobres *performances* en los mercados de la alta tecnología, sobre todo civil, aun cuando se advierten algunos éxitos en los márgenes de estos mercados; Francia constituye una buena ilustración de éste caso, con sus realizaciones en los sectores de alta tecnología fuertemente apoyados por el Estado, en tanto que Italia muestra una gran creatividad en las producciones de baja y media tecnología que a menudo requieren, sin embargo, una *tecnicidad* elevada."¹⁵⁰ Este perfil corresponde a España, Portugal, Italia, Francia, y Bélgica. Estos países no se han distinguido por sus creaciones en el área tecnológica, aun cuando mantiene un nivel aceptable dentro del conjunto internacional.

"PERFIL GERMANICO.- se destaca por una buena *performance* global a pesar de las dificultades existentes a nivel de las nuevas tecnologías (electrónica, informática) y en lo que respecta a la conquista de los mercados al exterior de Europa; este perfil se observa eventualmente, hasta un cierto punto en Suiza y Holanda "¹⁵¹, sin que por ello deba omitirse a Alemania, Austria; y Luxemburgo, siendo la primera quien a destacado desde siempre en aspectos como la Industria Automotriz, que se distingue por sus bajos costos de *producción*, un precio competitivo en el mercado y su insuperable calidad, más ahora que Daimner-Benz ha adquirido la empresa americana denominada Chrysler Co. , creando el *emporio* automotor más grande del mundo a la fecha y cuyas primeras unidades fueron presentadas en marzo de 1999.

"PERFIL NORDICO.- que presenta muy buenos resultados en las industrias tradicionales de baja y *media tecnología* que incorporan así mismo nuevas tecnologías y logros no desdeñables en algunas industrias de alta tecnología como la electrónica."¹⁵² Este perfil corresponde a países como Suecia, Finlandia y Noruega, así como a Dinamarca e Islandia. Sus

¹⁵⁰ *Ibid.*, p.p 96-97.

¹⁵¹ *Ibid.*, pag. 98

¹⁵² *Ibidem.*

trabajos son de suficiente calidad como para competir al interior de Europa, no así en el resto del mundo.

En Oriente, la industria Japonés ha impuesto sus sistemas de producción al ser la más fuerte de la región así como la segunda a escala mundial, sobre todo en el campo de la microelectrónica y las comunicaciones. Solo existe un perfil industrial en oriente, siendo este:

“PERFIL NIPON.- se caracteriza por excelentes performances en numerosos sectores, con superávits obtenidos sobre todo en la media-alta tecnología, especialmente en las producciones repetitivas de masa que se adaptan con rapidez a la evolución de la demanda (industria automotriz, de semiconductores y electrónica “de consumo”, principalmente).”¹⁵³. Este perfil, impulsado por Japón ha sido adoptado por los países conocidos como *Tigres del Sudeste Asiático*, posee una gran calidad y bajos costos, con lo que resulta competitivo dentro y fuera de sus fronteras comerciales; destaca en el campo de las computadoras, la fibra óptica y sus derivados, así como en la industria automotriz con empresas como *Nissan*.

La dimensión tecnológica de la globalización se entiende como el motor que impulsa el desarrollo económico de las actuales economías, tanto nacionales como internacionales. No puede explicarse de manera independiente si la tecnología impulsa el desarrollo económico o, por el contrario, es la economía la que fomenta la investigación y evolución tecnológica pues la dicotomía existente entre ambos sectores los ha llevado a una semi-unificación de la que resulta difícil separarlos.

¹⁵³ *Ibidem*.

3.2.3.- DIMENSION POLÍTICO-INSTITUCIONAL-IDEOLÓGICA

Esta es la dimensión que más interesa a la presente investigación pues su contenido descansa primordialmente en el Estado, siendo este el sujeto indiscutible del Derecho Internacional Público aun en estos días de globalización. Al igual que en los subcapítulos que anteceden, comenzaremos ofreciendo una definición de los elementos que componen a la dimensión en comento.

Abogando nos dice de la política, en su Diccionario, lo siguiente: "POLITICA.- (gr: *πολιτιχη*; lat: *politica*; ingl: *politic*; franc: *politique*; alem: *Politike*; ital: *politica*) bajo este nombre se han entendido varias cosas y precisamente. 1) la doctrina del derecho y la moral, 2) la teoría del Estado, 3) el ente o la ciencia de gobernar, 4) el estudio de los comportamientos intersubjetivos."¹⁵⁴ Para la presente investigación son los tres primeros significados aquellos que representan un valor directamente relacionado con la misma, primero, por vincularse de manera estrecha con nuestra ciencia, y segundo por tener como objeto precisamente al Estado, fuente de toda acción jurídica en el ámbito internacional público. Es por ello que dicha definición ha sido seleccionada para los efectos de nuestro trabajo.

Por lo que hace a la definición de las instituciones, Abogando consigna su definición en los siguientes términos: "INSTITUCION.- (la: *institutio*; ingl: *institution*, franc: *institution*; alem: *Angstalt*, ital: *istituzione*) En la sociología contemporánea el término es de uso frecuente y ha sido tomado por Durkheim, por ejemplo, como el objeto específico de la sociología, definida justo como "ciencia de las instituciones". La institución se ha entendido a veces, como un conjunto de normas que reglan la acción social. Otras veces y en sentido más general, como "cualquier actitud suficientemente establecida en un grupo social"¹⁵⁵. El punto medular de la definición antes mencionada descansa en la institución como un conjunto

¹⁵⁴ ABBAGNANO, NICOLA; *Op.Cit* ; pag. 646

¹⁵⁵ *Ibid.*; pag. 691.

de normas, es decir, como el *corpus iure* que se aplica dentro del desarrollo social a efecto de mantener el orden y la funcionalidad de las mismas.

En cuanto a la ideología, esta palabra es de creación reciente y su uso comienza a ser frecuente después de los trabajos de Marx y Engels, quienes atribuyen a la misma la esencia clave de la estructuración social. Al respecto, como una definición podemos aportar la siguiente: "IDEOLOGÍA.- (ingl: *ideology*; franc: *ideologie*; alem: *ideologie*; ital: *ideologia*) En general, por lo tanto, se puede denominar ideología a toda creencia adoptada como control de los comportamientos colectivos, entendiendo el término "creencia" en su significado más amplio, como noción que compromete la conducta y que puede tener o no validez objetiva."¹⁵⁶. La ideología es, el pegamento, como diría Marx, que mantiene unidos los ladrillos de la sociedad, es el elemento que permea y sujeta a los individuos dentro del núcleo social, en un lugar y con una función determinados.

La importancia de analizar estos conceptos por separado radica en poder comprender, *lato sensu*, el contenido del presente subcapítulo, para poder proceder a su estudio, determinando los puntos medulares en que se relaciona con nuestra ciencia. La dimensión Político-institucional-ideológica adquiere su importancia en razón de que sus elementos son precisamente aquellos que legitiman o validan la existencia y funcionalidad de los demás actos sociales dentro del conjunto humano. Relacionados entre sí, cada uno de los tres puntos que se mencionan en el contenido genérico de la presente dimensión tienden a vincularse de manera estrecha con el ámbito legal, puesto que en dicho elemento, el Derecho, descansa su validez, siendo nuestra ciencia un sustitutivo de la fuerza bruta, medio por el que se imponían y resolvían las controversias entre los seres humanos en tiempos primitivos. Fruto de la civilización y el desarrollo humano, el Derecho adquiere la naturaleza de catalizador e

¹⁵⁶ *Ibid.*; pag. 927.

interprete de los principios que enmarcan el quehacer humano, máxime si se trata de la política, la ideología o las instituciones.

Como regulador del ámbito Político-institucional-ideológico de las actividades de los Estados Nacionales al exterior; el Derecho Internacional, de acuerdo con García Maynez, quien nos ofrece en su obra "*Introducción al Estudio del Derecho*" un breve esbozo sobre el particular, citando a Niemeyer, nos dice: "la expresión *ius gentium*, que en el Derecho Romano tenía su significación propia, independientemente del objeto que nos ocupa, fue utilizada por el español F. Suárez .. y el holandés Hugo Grocio... designando la idea de un orden jurídico no escrito para regular las relaciones entre los pueblos, idea que nació vinculada con el derecho natural. Esta expresión tomó carta de naturaleza en la mayoría de los países, traducida a las respectivas lenguas (en francés, *droit des gens*; en inglés, *law of nations*; en español, *derecho de gentes*; en italiano, *diritto delle genti*); pero ha sido sustituida modernamente por la denominación *derecho internacional* (*droit international*, *international law*, *diritto internazionale*), menos en Alemania donde perdura la expresión "*derecho de los pueblos*" (*Volkerrecht*)"¹⁵⁷. Primeramente se consideró al Derecho Internacional como una prolongación del Derecho de Gentes romano, mismo que servía para regular la condición de todos aquellos extranjeros que residían de manera transitoria o permanente en la *civitas* romana. Sin embargo, aquel derecho correspondía más a lo que en nuestros días es el Derecho Internacional Privado, que a la rama del Derecho encargada de regular las relaciones entre los sujetos que integran la comunidad internacional, comunidad que no surge sino con los primeros Estados Nacionales originados a partir del Tratado de Westfalia.

Arellano García ofrece en su obra un amplio estudio sobre la evolución de Derecho Internacional hasta nuestros días, sin embargo, no aporta un concepto propio sobre la materia. Otros juristas mexicanos como Seara Vázquez o Cesar Sepúlveda se remiten a conceptos ya

¹⁵⁷ GARCÍA MAYNEZ, EDUARDO; "*Introducción al estudio del Derecho*", Cuadragésimo Tercera edición, prologada por Virgilio Domínguez; Editorial Porrúa Hnos, México, 1992; pag. 145.

trabajados por otros autores. De todos ellos, sin embargo, se obtiene la coincidencia respecto a la distinción entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado. En la presente investigación no se entrara en la discusión directa sobre la definición y concepto de ambas ramas del Derecho Internacional pues implicaría la elaboración de un tratado sobre el particular. Por ser la definición más acorde, sencilla y entendible, así como la que corresponde a la rama del Derecho que nos ocupa particularmente, nos apegamos al puntualizado por el Maestro García Maynez, quien sobre el particular refiere que el Derecho Internacional Público es "el conjunto de normas que rigen las relaciones de los Estados entre sí y señalan sus derechos y deberes recíprocos."¹⁵⁸. Con relación a lo antes asentado, coincidimos con Arellano García en cuanto a que debe utilizarse el término "norma" y no "ley", toda vez que no existe un legislador en el ámbito internacional que elabore los principios que rigen la conducta de los sujetos de dicha rama jurídica; así mismo, señalaremos que en la conceptualización aportada por Maynez se omite el señalar la naturaleza de dichas normas, es decir, no se alude al carácter legal de las mismas, con lo que podría originarse una confusión entre el Derecho Internacional Público, propiamente dicho, y otras áreas como la cortesía o la moral internacionales. Podría resultar válida también la crítica de Arellano, respecto de que no solo los Estados son sujetos del Derecho Internacional, y de hecho la Doctrina internacionalista moderna reconoce ya algunos otros sujetos, incluso al sujeto particular; no obstante, recordemos que el Derecho Internacional Público tiene como supuesto base de su origen al Estado Moderno, y su finalidad principal fue regular las relaciones entre dichos sujetos.

Cesar Sepulveda, realiza un estudio sistemático de los sujetos del Derecho Internacional Público, a los que clasifica de la siguiente forma:

- a) Sujetos tradicionales: los Estados.
- b) Sujetos especiales: el vaticano.

¹⁵⁸ *Ibidem*.

- c) Sujetos institucionales: organizaciones y organismos intergubernamentales, ONG's, asociaciones o grupos de Estados.
- d) Otros sujetos: las empresas transnacionales, fundaciones, etc.
- e) El individuo particular como sujeto de nueva inclusión

Para Arellano García, “es sujeto de derecho internacional publico todo ente fisico o jurídico que tenga derechos u obligaciones derivados de una norma jurídica internacional...” mas adelante se lee: “...son sujetos del derecho internacional publico: A) los Estados, tanto los soberanos como aquellos que tienen en alguna forma limitada su soberanía; B) los organismos internacionales, tanto los generales, como los regionales o los especializados, o los permanentes o los transitorios; C) el individuo, persona fisica, tanto considerado en lo individual, como integrando grupos sociales; D) las personas morales, consideradas individual o colectivamente, con la existencia original o externa, o con existencia original internacional, con personalidad privada o con personalidad pública; los que generalmente tienen el carácter de empresarios y se desenvuelven mas allá de las fronteras de un solo Estado; E) las entidades sociológicas como la nación o minorías nacionales; F) las entidades con un régimen especializado como el Vaticano; G) los Estados con peculiaridades especiales como los Estados diminutos; H) las representaciones gubernamentales en el exilio”¹⁵⁹ Como puede observarse, ambas clasificaciones siguen ya las reglas de la nueva doctrina internacional que tiende a incluir algunos otros sujetos como parte del Derecho Internacional Publico; se considera como sujeto de dicha rama jurídica incluso al individuo como ente particular, producto lo anterior del papel protagónico que a últimas fechas ha tenido la sociedad civil en el quehacer internacional, sobre todo en la promoción de los Derechos Humanos.

El Estado ocupa el lugar privilegiado en el presente subcapítulo pues es a partir de él que los demás sujetos que ya se han mencionado adquieren su presencia y protagonismo dentro

¹⁵⁹ ARELLANO GARCÍA, CARLOS; “Primer curso de Derecho Internacional Publico”; Tercera edición; Editorial Porrúa Hnos, México, 1997; p.p. 284-286.

de la comunidad internacional, pues si algo no puede negarse es que dicho ente jurídico, el Estado, es quien finalmente ha respaldado la actuación de los otros sujetos dentro del ámbito internacional, pues solo él tiene el reconocimiento pleno y las facultades jurídico-políticas para desplegar una conducta válida en el terreno de la materia que ocupa nuestra atención. Señalaremos la conceptualización que del Estado han aportado diversos estudiosos, a efecto de comprender de manera un poco más precisa la naturaleza y funcionalidad de nuestro objeto de estudio. A mayor abundamiento, hemos de tomar aquí al Estado como punto de partida pues, dentro de las transformaciones originadas por el cambio global, aquellas que afectan al Estado de manera directa adquieren mayor trascendencia desde el punto de vista jurídico internacional.

En este orden de ideas, para Arellano García el Estado “es la estructuración jurídica de una comunidad humana con un territorio y gobierno propios, dentro del conglomerado de países.”¹⁶⁰. La anterior definición resulta insuficiente para nuestro estudio, pues no aporta los elementos bastantes que permitan comprender la dimensión real que el Estado posee.

Abbagnano señala en su Diccionario tres diversas conceptualizaciones del Estado, mismas que se derivan de un número igual de corrientes ideológicas. La primera, la teoría organicista “... se funda en la analogía entre el Estado y un organismo viviente. El Estado es un hombre en grande; sus partes o miembros no pueden ser separados de la totalidad, por lo tanto, la totalidad precede a las partes... de lo cual resulta que tiene unidad, dignidad y carácter que no pueden derivar de ninguna de sus partes ni del conjunto.”¹⁶¹. Esta definición, si no aporta los elementos que integran al mismo, así como una conceptualización clara de nuestro objeto, deja al menos entrever la naturaleza de los vínculos que se forman entre los elementos integrantes de este ente jurídico. Esta concepción del Estado se debe a pensadores como Platón o Aristóteles quienes fundaban su teoría en dos puntos fundamentales: a) la naturaleza gregaria del ser humano; b) la tendencia del ser humano por reproducir lo que le rodea a gran escala.

¹⁶⁰ ARELLANO GARCIA, CARLOS; *Op. Cit.*; pag. 287.

¹⁶¹ ABBAGNANO, NICOLA; *Op. Cit.*; pag. 448.

Por lo que hace a la teoría atomista o contractual, "el Estado es obra humana, pero no tiene la dignidad de sus caracteres, que le han sido conferidos por los individuos que la han creado... no tiene más dignidad o poderes que los que los individuos le hayan reconocido o conferido y su unidad no es sustancial u orgánica, no precede ni domina a sus miembros o a sus partes, sino que es la unidad de un pacto o de una convención y vale solamente dentro de los límites de validez del pacto o de la convención..."¹⁶². Parte de esta conceptualización corresponde a Rousseau, quien en su "*Contrato Social*", habló del surgimiento del Estado como producto de un pacto o convenio entre los individuos, en virtud del cual se investía de ciertos poderes a dicho sujeto, colocándolo por encima de sus creadores pero jamás en su perjuicio; quedando precisamente en ellos el poder supremo de la integración o desintegración del referido ente. Dicha teoría fue aceptada durante algunos años, aunque siempre se objetó la inexistencia de dicho contrato y dada su naturaleza, no podía aceptarse en el mundo de lo legal la implementación de un acuerdo tácito entre las partes para la creación de un sujeto de tal envergadura

La tercera teoría, más reciente, es aquella denominada formalista o jurídica, misma que define al Estado como "... una unidad políticamente organizada por ser una comunidad constituida por un ordenamiento coercitivo."¹⁶³. Kelsen trabajó a partir de esta teoría, generando los conceptos que han quedado plasmados en su obra "*Teoría General del Estado*"; para el jurista austriaco, la integración del Estado se da en tres ámbitos o niveles, a saber: 1) ámbito espacial (territorio); 2) ámbito personal (población); 3) ámbito jurisdiccional (gobierno u aparato coercitivo).

La definición formalista se acerca mucho más a las necesidades de la presente investigación, pues no solo se encuentra estrechamente relacionada con el Derecho, sino que

¹⁶² *Ibid.*; p.p. 449-450.

¹⁶³ *Ibid.*; p.p. 450-451.

aporta el esquema básico de la integración estatal. Sin embargo, debe destacarse la peculiaridad del Estado como figura independiente dentro del mundo de las Ciencias Sociales, pues como es bien sabido, este sujeto surge de la amalgamación de diversos elementos a lo largo de los años, mismos que en la mayoría de los casos conllevan en su particular naturaleza la semilla de la contraposición. Si nos referimos al Estado en su ámbito espacial, veremos que sus fronteras y delimitaciones no obedecen a circunstancias naturales, sino, más bien, a cuestiones relacionadas con el mantenimiento y ejercicio del poder con que dichos sujetos se encuentran investidos; resulta oportuno señalar el invariable fenómeno que todos hemos presenciado cuando, al viajar por tierra, pasamos de un país a otro sin observar mayor cambio en el entorno, esto es, la continuidad del espacio sigue siendo la misma. Los motivos de la división territorial descansan en otras bases, en su mayoría de carácter político.

En el ámbito personal, partimos de la gran diferencia que existe entre los conceptos de "nación" y "Estado", pues aunque en la esfera jurídica y política hay quienes se permiten su uso indistinto y casi sinonímico; otros, por el contrario, puntualizan acertadamente que mientras la nación implica en sí misma una unidad cultural e incluso familiar (Vgr. La nación judía); el Estado se limita al simple hecho de conceder al individuo un soporte jurídico al reconocerle como sujeto ligado a su territorio y vinculado a la voluntad del aparato de poder vigente, bien por haber nacido ahí, bien por un acto emanado de su propia voluntad; reconocimiento al que de manera errónea se denomina *nacionalidad*. Resulta extremadamente interesante este punto pues, mientras la *nación* encuentra los orígenes de su unidad en elementos de mayor trascendencia y alcance psicológico en el individuo, el Estado, por efecto de una de muchas *ficciones jurídicas* genera el vínculo que habrá de permitir la identificación y unidad de los sujetos que lo integran, vínculo que de alguna manera sustituye, aunque no de manera definitiva, el elemento psicológico y familiar de la nación. Así, no es de sorprender, por ejemplo, que el Estado Checoslovaco se conformara por dos naciones distintas (Checa y Eslovaca), las cuales que, tras la caída del bloque socialista, terminaron por no reconocer más los lazos que les ataban desde finales de la Segunda Guerra Mundial y decidieron separarse para crear así dos nuevos Estados:

el Checo y el Eslovaco. Por desgracia no todas las rupturas son así de sencillas ya que, al momento en que se redacta esta investigación, Europa se ve envuelta en un cruento enfrentamiento bélico al interior de su territorio generado precisamente por las pugnas entre las diversas y pequeñas naciones que residen en la zona de los Balcanes.

La Nacionalidad se refiere, según la enciclopedia *Encarta* a la "condition or status of belonging to, or having legal identity with, a nation or state."¹⁶⁴ La nacionalidad implica la relación de pertenencia de una persona, ya sea física o moral, respecto de una entidad estatal. En la gran mayoría de los Estados actuales, la Nacionalidad se adquiere por nacimiento o por naturalización. En el primer caso, el Estado otorga al nacido en su territorio el reconocimiento como nacional de aquella entidad a efecto de gozar de una identidad y los derechos inherentes a la misma. En el segundo se trata de una manifestación de voluntad, por parte de la persona, a efecto de adherirse o adoptar la identidad de un estado en particular, siempre que dicho sujeto cumpla con los requisitos impuestos por dicho Estado.

La ciudadanía, en cambio, "represents a higher political status, usually involving rights to full participation in governmental affairs"¹⁶⁵. Cuestiones como la *ciudadanía* o la *nacionalidad* se veían reforzadas, anteriormente, por la falta de contacto entre los diferentes grupos humanos, por las transformaciones dentro de los conceptos jurídicos de las economías-Estados hacen que "... la ciudadanía (remita) a lo sumo a nociones de derecho y de lealtad, en tanto que la nacionalidad sugiere más bien la protección recibida así como una situación de dependencia asociada a un sentimiento de pertenencia que funda la solidaridad nacional, solidaridad entendida como un intento de reciprocidad por parte de los miembros de la comunidad política e interpretada como una condición de buen "gobierno" por los que ostentan el poder."¹⁶⁶ La ciudadanía se refiere entonces al reconocimiento que un Estado concede a sus

¹⁶⁴ Cfr. *ENCARTA ENCYCLOPAEDIA, Microsoft Inc. TEMA: "Nationality"*.

¹⁶⁵ *Ibidem*.

¹⁶⁶ *HERMET, GUY: "Multiculturalismo y democracia"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 82, México, enero de 1998, pag. 55*

nacionales a efecto de poder participar dentro del ámbito político de aquel. Se puede ser nacional de un Estado sin ser ciudadano. La ciudadanía, por su parte, se encuentra siempre supeditada a la adquisición de la nacionalidad.

Del ámbito jurisdiccional deriva el reconocimiento no solo de la estructuración del Estado Moderno, sino también todos y cada uno de los actos que realiza. En el aparato de poder es donde descansa la vigencia y reconocimiento del Estado no solo por lo que hace a los individuos que lo integran sino también respecto de los demás Estados que integran la comunidad internacional. No habremos de remitirnos aquí a un estudio profundo de cada uno de los elementos que integran el ámbito jurisdiccional del Estado, tomaremos tan solo uno de ellos, *la soberanía*, pues es finalmente ésta la que adquiere mayor trascendencia dentro de los actos que se verifican en la esfera internacional

Para Jean Bodin la Soberanía “consiste... negativamente, en ser disuelto o disperso por las leyes y los usos del Estado, y posteriormente, en el poder de abolir o crear leyes. El único límite de la soberanía es la ley natural o divina...”¹⁶⁷. Esta definición corresponde a un periodo ya muy arcaico dentro del estudio de la Teoría General de Estado, es por ello que Bodin consideraba a dicho elemento como algo inamovible e incuestionable, un poder supremo que derivaba precisamente de la ley natural o de la divinidad. En palabras de Accioly, “... el poder supremo, tal como se admite en el concepto clásico de la soberanía absoluta ha sido un principio de anarquía internacional y, por ello mismo un obstáculo constante, no solo para una perfecta cooperación entre las naciones, sino también para el progreso del derecho de gentes.”¹⁶⁸. Considerar a la soberanía como un poder absoluto y no sujeto a limitación alguna genera un círculo vicioso en el que todos poseen las mismas atribuciones derivadas de un esquema rígido e inflexible.

¹⁶⁷ BODIN, JEAN; “Six livres de la République”; Novena edición; Oxford University, United Kingdom, 1964; Tomo I, p.p. 131-132.

¹⁶⁸ ARELLANO GARCIA, CARLOS; *Op.Cit.*; pag. 143.

Para Arellano García, la soberanía "... es la aptitud que tiene el Estado para crear normas jurídicas, en lo interno, con, contra o sin la voluntad de los gobernados; en lo internacional, dándole relevancia a su voluntad para la creación de las normas jurídicas internacionales expresamente a través de los tratados internacionales y tácitamente a través de la costumbre internacional... la soberanía tiene frente a sí una comunidad de países en donde todavía se rechaza un poder superior al de los Estados, capaz de imponer las normas jurídicas de *manera heterónoma*"¹⁶⁹ La soberanía adquiere dos dimensiones: *la interna*; entendida como el *impertum* con que el Estado cuenta para hacer valer sus actos dentro del ámbito territorial que le corresponde; *la externa*; misma que se refiere al poder mediante el cual un Estado adquiere personalidad jurídica propia frente a los demás miembros de la comunidad internacional.

Citando a Peter Smith, podemos decir que "la definición clásica de soberanía nacional tiene que ver con el control exclusivo y absoluto de un territorio y de sus recursos por una entidad política que llamamos Estado —o el Estado nacional, que ha sido más o menos el actor principal en el ejercicio de la soberanía."¹⁷⁰, pues como lo puntualiza Arellano García, la soberanía en el ámbito externo aun se mueve con grandes y considerables deficiencias. Vale la pena mencionar la opinión de contados sociólogos cuando dicen que la soberanía en el ámbito externo es una mera fantasía pues los Estados, como parte de una comunidad en la que no existe un órgano de superioridad al que deban observancia, carecen de la posibilidad de hacer valer de pleno su soberanía, como no sea a través de la fuerza, dejando relegada tal característica a una simple cuestión de autonomía interna.

La soberanía adquiere trascendencia cuando se trata de establecer una relación entre dos o más Estados de la Comunidad Internacional. Precisamente uno de los fenómenos que más

¹⁶⁹ *Ibid*; pag. 173.

¹⁷⁰ SMITH, PETER et alii; "Paradojas de un mundo en transición"; *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993; pag. 185.*

llaman la atención dentro de la globalización es la integración de los Estados Internacionales en grupos más o menos homogéneos. Sin embargo, dicha integración parece haberse alejado de los parámetros hasta hace poco válidos dentro de la Teoría del Derecho Internacional. Arellano García nos ofrece en su multicitada obra un estudio detallado sobre la estructuración de los Estados, mismo en el que se puntualizan las formas de integración que hasta antes del proceso de integración Europea, el Derecho Internacional Público reconocía. A continuación las mencionaremos someramente.

La unión personal de Estados en la cual “sus elementos son: 1. - se reúnen dos o más Estados independientes; 2. - la reunión... es transitoria. Dura solo mientras subsista la coincidencia de que en el gobierno de dos o más Estados se entronice a la misma persona; 3. - la autoridad máxima queda encomendada a un jefe de Estado; 4. - en lo internacional cada Estado tiene plena soberanía y es un autentico sujeto de derecho internacional.”¹⁷¹. Se trata de una unificación que solo recae en la persona de quien representa al Estado pues, en las demás cuestiones, como puede observarse en los ejemplos que el autor cita en su obra, cada una de las partes participantes en este tipo de unión mantiene su personalidad jurídica intacta ante la comunidad internacional; bien que lo pactado por uno de los Estados unificados puede no ser válido para aquel con quien comparte un representante de Estado común. A mayor abundamiento, la Unión Personal no deriva de convenio alguno, sino más bien, de la coincidencia de una persona como detentador de la representación estatal en los Estados así reunidos.

La Unión Real posee “... las siguientes características: 1. - se reúnen dos o más Estados independientes; 2. - la autoridad máxima... queda encomendada a un solo jefe de Estado; 3. - la unidad... se deriva de la celebración de un acuerdo entre los Estados soberanos. No deriva... del mero acontecimiento de la concurrencia de la misma persona en el gobierno. Por tanto, se estima que es una unión permanente; 4 - ...los Estados pierden su soberanía internacional y solo

conservan su soberanía interna.”¹⁷². Aun cuando coincide con la *Unión Personal* en cuanto a que la representación de los Estados descansa en una misma persona; dos particularidades la distinguen de manera definitiva: a) la *Unión Real* deriva de la celebración de un Tratado o Acuerdo entre los Estados que se unifican; b) desaparece la soberanía externa de los Estados Participantes, para dar lugar a una sola soberanía. Básicamente la *Unión Real* nos lleva al nacimiento de un nuevo Estado por virtud de la *unificación de dos o más*.

La *confederación*, es “... una asociación permanente de Estados en virtud de su acuerdo formal de voluntades entre ellos para fines de beneficio común: los elementos determinativos de una confederación son: 1. - la confederación no es un solo Estado; es una asociación de Estados soberanos con indiscutible personalidad cada uno de ellos; 2 - la confederación se integra por un tratado o pacto formal; ... 3. - los fines de la confederación son la defensa común de intereses o el beneficio compartido que deriva de esa organización común; 4. - se crea un órgano permanente común, con la denominación de asamblea o dieta, al que se le dan facultades supranacionales para crea normas jurídicas a las que se someten los Estados miembros. Este órgano es una asamblea de representantes de los Estados que integran la confederación Los representantes se sujetan a las instrucciones de sus respectivos gobiernos, 5. - el órgano central carece de facultades ejecutivas, las decisiones de la dieta han de llevarse a efecto por... las autoridades de cada Estado miembro en el territorio de este; 6. la dieta tiene derecho de legación, tanto activo como pasivo. Pero cada Estado tiene derecho a designar sus propios representantes diplomáticos; 7. - la organización confederada generalmente es transitoria...”¹⁷³. Analizada detenidamente, esta forma de integración estatal presenta las siguientes particularidades.

¹⁷¹ ARELLANO GARCIA, CARLOS; *Op.Cit.*; pag. 289.

¹⁷² *Ibid.*; pag. 290.

¹⁷³ *Ibid.*; pag. 291.

1. - la confederación no es un solo Estado; es una asociación de Estados soberanos con indiscutible personalidad cada uno de ellos; esto es, la confederación no impone a los Estados participantes el integrar un nuevo Estado sino que, como punto comparativo, podría decirse que se trata de un *club de Estados*.

2. - la confederación se integra por un tratado o pacto formal; lo que da formalidad a la asociación de los participantes; dicho pacto se sujeta como cualquier otro Tratado Internacional, a la aprobación del Órgano Legislativo de cada Estado Participante. En dicho Pacto quedan establecidas todas y cada una de las condiciones bajo las que habrá de funcionar la confederación, así como los pasos a seguir en caso de disolución parcial o total.

3. - los fines de la confederación son la defensa común de intereses o el beneficio compartido que deriva de esa organización común; así, la confederación implica la definición previa del o los motivos por los cuales habrá de celebrarse, podría resultar obvio para muchos que el que si se presenta la reunión de dos o más Estados es precisamente por la coincidencia de intereses, no obstante, esta coincidencia debe quedar bien planteada pues es en torno a ella que giraran las acciones de la asociación de Estados, dando pauta a la definición de facultades de sus miembros.

4. - se crea un órgano permanente común, con la denominación de asamblea o dieta, al que se le dan facultades supranacionales para crea normas jurídicas a las que se someten los Estados miembros. Este órgano es una asamblea de representantes de los Estados que integran la confederación. Los representantes se sujetan a las instrucciones de sus respectivos gobiernos, surge así un órgano supranacional en quien descansará la responsabilidad de dirigir a la asociación, órgano que se integrara por representantes de cada uno de los Estados miembros y cuya participación se limitara a los parámetros que para tal efecto sean determinados por los órganos Legislativos del país al que representen. (Vgr. La Asamblea de las Naciones Unidas)

5. - *el órgano central carece de facultades ejecutivas, las decisiones de la dieta han de llevarse a efecto por... las autoridades de cada Estado miembro en el territorio de este*; lo que significa que la Asamblea sirve tan solo como catalizador de las opiniones de los Estados miembros, como un foro destinado a generar un acuerdo de voluntades, acuerdo cuyo ejercicio queda supeditado a los Organos Legislativos de cada Estado participante; como organo supranacional toma las decisiones pero no corre a su cargo la aplicación de las mismas.

6...*la dieta tiene derecho de legación, tanto activo como pasivo. Pero cada Estado tiene derecho a designar sus propios representantes diplomáticos*; por lo general, la Confederación establece su propia Representación Diplomática dentro de los países en los que considere pertinente hacerlo y siempre que el país anfitrión así lo autorice; sin perjuicio de que en dicho anfitrión exista una Representación Diplomática de uno o más de los países que integran la asociación. Esto obedece a que la confederación nace para la consecución de un punto específico, un interés común entre los Estados que la conforman, por lo que las acciones de la asociación solo podrán darse en cuanto a dicho fin; excluyéndose así otro tipo de gestiones, lo que representaría un serio inconveniente para los integrantes de la multitudada asociación.

7. - *la organización confederada generalmente es transitoria*, hasta la fecha, las confederaciones que han tenido lugar dentro del marco internacional han subsistido en tanto no se alcance el fin común establecido en el convenio por el que dicha asociación es creada. Una vez que dicha meta a sido obtenida, se procede a la disolución de la misma.

Arellano García menciona también a la *federación* en la que "... las entidades unificadas se vinculan más estrechamente que la confederación, carecen de personalidad jurídica internacional pero, conservan facultades soberanas en sus regimenes interinos. Las caracternsticas son. . las siguientes: 1. - la unidad federal de los Estados federados se establece en un documento constitucional o pacto federal; 2. - la unión entre los Estados federados es

perpetua; ... 3. - en el pacto federal se hace una distribución competencial de las facultades que corresponden a la federación y a los Estados federados, 4. - hay una supremacía de las normas jurídicas federales, frente a las normas jurídicas de los Estados federados y una subordinación (de ambos) a la constitución... 5. - coexisten órganos de gobierno de la federación y órganos de gobierno de los Estados confederados; 6. - los Estados federados tienen voz y voto en la modificación del texto constitucional... 7. - la federación se hace cargo de los asuntos internacionales a través del poder ejecutivo, en la injerencia sancionadora del poder legislativo; 8. - los Estados federados tienen intervención en los asuntos internacionales a través de sus representantes en el poder legislativo... 9. - la personalidad de la federación es la única que tiene relevancia internacional...»¹⁷⁴. Ejemplos materiales de este tipo de integración de estados lo son el Estado Mexicano y el Norteamericano, entre otros.

Los elementos anteriormente analizados adquieren trascendencia al momento de verse afectados por el proceso globalizador materia de nuestra investigación. La necesidad de las empresas transnacionales por integrarse obliga a la transformación de los Estados, convirtiéndolos en el objeto más afectado por los procesos evolutivos de la economía internacional.

El proceso de globalización centra sus esfuerzos en la transformación del Estado como unidad económico-administrativa. El capitalismo surge como tal basando su fuerza productiva en el sistema de Economías-Estado. Este sistema, a la luz de los procesos económicos integradores, ha dado lo mejor de sí generando la necesidad de ser reemplazado por una figura acorde con las necesidades de los nuevos agentes económicos internacionales. Este nuevo proceso de reestructuración del Estado recibe el nombre de "*regionalización*", considera ésta como la manifestación territorial de la globalización.

¹⁷⁴ *Ibid.*; pag. 293.

Hernando Gómez Buendía señala que “the nature of economic regionalization and the factors behind the current proliferation of regional arrangements are subjects of considerable debate. No less debate are the implications of such and trend from the structuration of the world-as whole. *The optimist claim that regionalism is the first step in the creative of a smoothly functioning multilateral trading system; the pessimists argue that preferential agreements are only a form of collective mercantilism...* Hence, while the optimist may prove to be right in the long run, the pessimists are right in the short run. If economic blocking did not exclude third countries, there would simply be no reason to form the block in the first place...”¹⁷⁵ Mientras el ámbito económico tiende a vincular de manera homogénea diversos sectores del mercado internacional, gracias a las ventajas que la nueva tecnología pone al alcance de los productores; en el espacio político y jurídico, la globalización apenas toma visos de una semi-integración en bloques, constituidos por Estados que aun funcionan bajo el antiguo esquema de economías-Estado; los cuales avanzan rápidamente en a implementación y reforma de sus estructuras económicas, políticas, sociales y culturales, sin un análisis previo de las consecuencias que dicha integración podría generar. Esta particularidad se genera por la diferencia de condiciones existentes entre la integración económica y la integración territorial. Mientras la economía, estrechamente enlazada al paradigma tecnológico, se vincula más allá de las fronteras físicas y políticas gracias a las nuevas redes de comunicación; la integración territorial de los diversos Estados inmersos en el proceso globalizador se ve frenada por los inconvenientes propios de los sistemas de economías-Estado implementados desde la Revolución Francesa de 1879 y modificados a través de los años. La regionalización se traduce en la expresión territorial de la globalización

Para Dahlgren, “there are clearly growing interdependencies in the world these will in themselves limit state sovereignty in the future. But there will also be more calls for joint international action, to solve common problems and to improve our common future. The issue

¹⁷⁵ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit* ; pag 6.

now must be to community and the traditional interest of individual states; a new balance between common responsibility and national autonomy."¹⁷⁶ La interdependencia surgida del proceso económico globalizador se traduce en la necesidad de conciliar elementos como la autonomía nacional y la asimilación de fronteras entre los Estados inmersos en dicho proceso. *El capitalismo es un modo de producción vinculante*, pero actualmente, dicha vinculación tiende a reforzarse, generando fricciones entre los elementos subsistentes del sistema de economías-Estado.

Para Smith "la interdependencia... (es)... como una relación mutua en donde los intereses del uno se mezclan con los intereses del otro, en donde la actuación del uno tiene efectos e impactos sobre la actuación y destino del otro..."¹⁷⁷. El crecimiento incesante de la interdependencia entre los Estados que conforman a la Comunidad Internacional tiende a generar cambios necesarios y trascendentales al interior de las economías-Estado, que de no ser asimilados ponen en riesgo la integración de los mismos al nuevo mundo global. Como se ha señalado, uno de los elementos más afectados por el proceso globalizador lo es la Soberanía.

Hemos señalado que el elemento primordial de la Teoría del Derecho Internacional descansa precisamente en la soberanía que los Estados de la Comunidad poseen y hacen valer ante lo demás. "Asumida sanamente, esta perspectiva de la soberanía nacional no se contrapone a los fenómenos legítimos de interdependencia. Si se reconoce la interconexión de los ecosistemas, se admite la corresponsabilidad en su preservación. Si se lucha contra una

¹⁷⁶ DAHLGREN, HANS et alii; "Paradojas de un mundo en transición"; *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993; pag. 173.*

¹⁷⁷ SMITH, PETER; et alii; "Paradojas de un mundo en transición"; *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993; pag. 186.*

discriminación, suele suceder que se tenga más amigos fuera que dentro de las fronteras. Sin embargo, el avance de la interdependencia entre las naciones no debe confundirse con el aceptar que sea otro –a partir de sus intereses particulares- el que nos ordene lo que tenemos que hacer”¹⁷⁸. Bajo este supuesto la soberanía se transforma totalmente, alejándose de los puntos que la teoría tradicional le ha conferido. Si la *libertad* entendida *lato sensu*, carece de materialización, la *soberanía* ampliamente entendida tampoco puede existir pues su simple alusión representaría un peligro para las relaciones internacionales.

Dahlgren pregunta entonces: “What, then, is the meaning of “sovereignty”, in this increasingly interdependent world?”¹⁷⁹. La pregunta obliga a replantearse el sentido del término dentro del proceso globalizador pues entendido como la base que sustenta las actuales relaciones internacionales, se traduce en un obstáculo para el desarrollo del proceso que nos ocupa. El mismo autor acota: “ In the beginning of the modern era, we have been told, sovereignty involved the assertion of royal authority over feudal princes. Later, it came to mean the absolute power or authority of governments and states. It meant that the government within a certain geography area have the right to decide all things within that area, unless it had agreed to give up part of that right, of its own will.”¹⁸⁰. Esta acepción de soberanía es precisamente la que se traduce en impedimento para el desarrollo del proceso globalizador. Los Estados Nacionales han hecho valer ante sus homólogos la facultad expresa de imponer sus facultades de *gobierno* al interior de su territorio sin la injerencia directa de algún Estado extranjero. La *globalización* implica la renuncia a dicha soberanía con la finalidad de *integrar* literalmente a los Estados inmersos en el proceso transformador. Esta renuncia vulnera desde luego los intereses de incontables grupos sociales, lo que se refleja al exterior como un ambiente de ingobernabilidad atribuible a la falta de capacidad de los agentes de gobierno del Estado afectado.

¹⁷⁸ LOZOYA, JOSE ALBERTO; et alii; “Paradojas de un mundo en transición”, *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993*; pag. 175.

¹⁷⁹ DAHLGREN, HANS; *Op.Cit.*; pag. 170.

¹⁸⁰ *Ibidem*

“La reestructuración es la resultante compleja del impacto de los sistemas globales sobre los territorios, del ascenso de los sistemas de producción y regulación flexible y de la expansión de la condición cultural postmoderna. Este conjunto de impactos se superponen, mezclan y/o sustituyen a las estructuras territoriales preexistentes, dando como resultado, un nuevo espacio de “geometría variable”...”¹⁸¹. La complejidad de la nueva integración descansa entonces en la incompatibilidad de los elementos de la Teoría Internacional anterior a los noventa, con las nuevas necesidades generadas a partir de los avances de la tecnología aplicados a la expansión y reactivación del mercado, con impactos notorios sobre la integración y funcionamiento del Estado.

Mientras la economía crece de manera geométrica, gracias a las nuevas tecnologías ya mencionadas en el capítulo dedicado a la dimensión tecnológica de la globalización; el resto de la infraestructura crece aritméticamente, siendo el sector más atrasado el que atañe al ámbito político-institucional-ideológico. Este retraso “... se asocia con la caída del mundo de bloques, la nueva multipolaridad en un único espacio de jerarquías y dominios, la progresiva construcción de nuevos reguladores globales, la interdependencia de los movimientos de opción, etc.”¹⁸², lo que se traduce en un severo inconveniente pues la velocidad con que el sector tecno-económico ha crecido, no ha podido aun ser igualada por el ámbito jurídico a efecto de crear la estructura legal adecuada para su correcto funcionamiento.

“El capitalismo de nuestros días manifiesta concentrarse en el mercado, concepto y realidad liberal llevada al extremo como única alternativa para la acumulación de capital, optimización de las ganancias y la competencia mundial; pero se olvida cada vez mayormente de lo social, incidiendo consecuentemente en mayor pobreza, mayor marginación, luchas

¹⁸¹ *BERVEJILLO, FEDERICO; Op.Cit.; pag. 38.*

¹⁸² *Ibid.; pag. 3.*

sociales no resueltas...”¹⁸³. situaciones que finalmente correspondía resolver al Estado. No obstante, la transformación ha sido tan rápida e intensa, que estos sectores han resentido de manera directa el paso del capitalismo de bloques al capitalismo global. El sistema de economía-Estado resulta inoperante a la luz de las nuevas necesidades generadas por la interdependencia tecno-económica globalizadora. “... (El) Estado llamado nacional (mal llamado nacional en muchos casos),... sufre los embates de un cuestionamiento doble: por arriba, debido a que su insuficiencia lo obliga a buscar la entrada a procesos de *integración regional*, y por abajo, porque la eficiencia administrativa y la *democratización política* exigen la descentralización...”¹⁸⁴. Estos conflictos generados por el proceso *integrador* requieren de la implementación de un sistema jurídico que permita la *interacción* de los nuevos elementos con aquellos derivados de las *economías-Estados*.

“... En esa economía mundial que se esta construyendo a través de la globalización, los Estados nacionales –y en general las determinaciones económicas nacionales- pierden su razón de ser, con lo cual la globalización sería sinónimo de la desaparición de los Estados, los cuales en la actualidad constituyen una traba para la constitución plena del mercado mundial.”¹⁸⁵. El principal actor de la globalización económica lo son las empresas transnacionales, quienes a últimas fechas han adquirido una gran presencia en el ámbito de la Comunidad Internacional; incluyéndoseles como sujetos del Derecho Internacional Público contemporáneo. Los requerimientos y campos de acción de la empresa, al rebasar las capacidades del Estado, requieren de un nuevo órgano que les permita ampliarse y manejar el mercado de acuerdo a su naturaleza. El Estado, ante los embates del crecimiento económico internacional queda relegado

¹⁸³ ARELLANES JIMENEZ, PAULINO E.; “Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos”; *Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 158*

¹⁸⁴ SEARA VAZQUEZ, MODESTO; “Paradojas de un mundo en transición”; *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Mattas Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993; pag. 39.*

¹⁸⁵ ESTAY R, JAIME; *Op.Cit* ; pag. 33

a segundo término, adquiriendo un carácter obsoleto e inoperante dentro de la nueva lógica global.

“La destrucción ...del Estado ha provocado que este renuncie y quede excluido de responsabilidades sociales fundamentales... de modo más acusado y por lo tanto más grave, en los países dependientes, periféricos, de menor desarrollo relativo.”¹⁸⁶ El objetivo de la globalización es desplazar, mediante la comprobación material de la ineficiencia del Estado actual, su injerencia dentro del ámbito social. Si consideramos el rumbo que ha tomado la política económica en los últimos años, podremos darnos cuenta que es el sistema de economías-Estado uno de los últimos obstáculos que frenan el desarrollo del capitalismo mundial, una vez que la competencia bipolar dejó paso libre al modo de producción antes referido.

El embate globalizador sobre el Estado Postmoderno se refleja a través de “el debilitamiento de las instituciones políticas representativas por su creciente incapacidad para procesar los conflictos y dar satisfacción a las necesidades y demandas más elementales de la población. El establecimiento, por esa vía, de un círculo vicioso, de la impotencia que termina desacreditando los procedimientos democráticos e instaurando modalidades demagógicas del autoritarismo, amenazando a su vez por el desbordamiento social o por la amenaza omnipresente de la ruptura del orden público.”¹⁸⁷, lo que se materializa en un sentimiento de malestar colectivo que lesiona notoriamente las bases del Estado actual. El mercado internacional, con su nueva mecánica de producción, requiere no solo de grandes espacios para la comercialización de los productos, sino también de normas jurídicas más flexibles en cuanto a la inversión y la protección social. El Estado monolítico, paternalista y controlador de la actividad económica, que sirviera ante la amenaza del socialismo expansivo, pierde ahora su

¹⁸⁶ *CARDENAS, CUAUHTEMOC et alii*; “Globalización, exclusión y democracia en América Latina”; Coordinado por Heinz Dieterich; Joaquín Mortiz Editores; México, 1992, pag. 142;

¹⁸⁷ *MUÑOZ LEDO, PORFIRIO et alii*; “Globalización, exclusión y democracia en América Latina”; Coordinado por Heinz Dieterich; Joaquín Mortiz Editores; México, 1992, p.p. 133-134.

razón de ser, posibilitando la descentralización de actividades que antes se controlaban directamente desde el órgano de poder, utilizando como relevo a las instituciones privadas, a quienes se encomienda una tarea que ciertamente no habrán de realizar.

Modesto Seara Vázquez señala que "... lo que esta ocurriendo es una variedad de fenómenos que no pueden calificarse de igual modo. Es distinto lo que sucede con la desmembración de imperios anacrónicos (Unión Soviética) y lo que pasa con el reajuste de delimitaciones fronterizas falsas que habían por la vía imperial o hegemónica, intentando fusionar pueblos diferentes como sucedió en Yugoslavia, Checoslovaquia, Eritrea, etc. Muchos de los Estados llamados nacionales son en realidad multinacionales y, debido a que la cohesión que los mantenía unidos estaba basada en la violencia y la represión y no en el consenso y la tolerancia, es explicable que en ellos se generen tensiones."¹⁸⁸. Se explica y justifica así el proceso de desintegración de algunos Estados y el surgimiento de bloques regionales encaminados a la armonización de las nuevas reglas de producción. Se necesita que el mercado crezca de nueva cuenta, sin importar los medios que para ello se utilicen, incluso sin importar que la mecánica político-económica actual se contradiga con el sistema económico que venía funcionando hasta la década de los 90's.

"El intento de homogeneización política propulsado por los países industrializados, que procura atenuar las diferencias existentes entre los distintos países y regiones sobre las normas e instituciones que deben regir la vida colectiva, a partir de su adaptación a un modelo básico compartido de democracia liberal occidental y derechos humanos..."¹⁸⁹ jamás podrá tener éxito si no parte de una base apoyada en la igualdad. No puede esperarse que los países del antes llamado "Tercer Mundo" alcancen de alguna manera el nivel de desarrollo de los países de la

¹⁸⁸ SEARA VAZQUEZ, MODESTO et alii; "Paradojas de un mundo en transición"; *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993; pag. 33.*

¹⁸⁹ MONETA, CARLOS J. et alii; "Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo", coordinado por Carlos Moneta, Ediciones Corregidor, Argentina, 1994, pag. 154.

OCDE, cuando fueron precisamente estas economías las que les mantuvieron a la zaga durante todo este tiempo.

Dentro de la transformación del Estado se habla no solo de la descentralización y la privatización de los servicios sino de cuestiones tan delicadas como la "*democracia*", misma que se maneja como la meta a alcanzarse a cualquier precio; sirviendo como medio de exclusión tratándose de la celebración de convenios de naturaleza comercial pues, Estado que no es democrático, jamás será considerado como buen destino para la inversión de capital. "La democracia para ser así reconocida y para ser considerada como integral, no es solo la que pueda ofrecerse en lo electoral... sino que tiene que manifestarse necesariamente, además, en otros aspectos de la vida política –participación de la persona en las decisiones laborales, como residente de una ciudad o barrio, en las cuestiones del consumo y la prestación de servicios-, en otros terrenos de lo económico –un reparto justo de la riqueza pública y del ingreso nacional- y de los social –oportunidades equivalentes para todos en la educación, el trabajo, el gozar de un medio ambiente sano y productivo- solo para ejemplificar."¹⁹⁰ Esta idea de *democracia*, que no es nueva toda vez que el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la a contenido en su texto desde hace ya mas de ocho lustros, se adecua perfectamente a las necesidades de la nueva empresa global para efecto de exigir y presionar al Estado en el cumplimiento de sus obligaciones. Pero la democracia va mas allá de la simple exigencia por parte de la población hacia el Estado; este sistema político-social lleva implícita la responsabilidad compartida de todos aquellos que desean participar en la misma

Como resultado de la participación y apertura que la democracia implica, aparece en escena un nuevo protagonista en el ámbito de lo internacional: la sociedad civil. "Global civil society is a complicated galaxy. It is composed of thousands of organized groups and institutions that deal with issues such as the promotion of non violence; the preservation of

¹⁹⁰ *CARDENAS CUAUHTEMOC: Op.Cit.; p.p. 139-139.*

endangered animal species, the defense and promotion of equal opportunities for women, the fight against animal vivisection, nature conservation, the ecology movement, the dialogue among religions, the fight against torture. The defense of immigrants, the development of new forms of economic activities, the strengthening of transnational cooperation between minority languages and the search for new ethics in business and technological development. Global civil society is an expression of the high moral and human –inspired standards of social advocacy in today’s world.”¹⁹¹ La *Sociedad Civil* ha adquirido nuevas dimensiones ante las posibilidades de comunicación que ha aportado la tecnología. Las Organizaciones No Gubernamentales, como el mas claro ejemplo de lo que la *sociedad civil* representa actualmente, se encuentran estrechamente enlazadas a través de sistemas como el Internet y la comunicación satelital incluso con Organismos Internacionales, lo que les permite ampliar sus campos de acción, obteniendo así mejores resultados en sus diversas actividades.

El Estado, ante esta perspectiva de cambio y reestructuración, se ve impelido a crear nuevas opciones dentro de su esfera potestativa, sin que sus esfuerzos reditúen en resultados satisfactorios ni para él ni para los grupos de presión que lo llevan a la transformación. “De este modo la globalización no solo requerirá de una gestión económica que, además, ya esta presente en la actualidad a nivel mundial sino una gestión política cuyos mecanismos claves tendrían que sustentarse en la existencia real de las acciones integrativas regionales ofensivas que ya han contribuido a la formación de los bloques y que, a su vez, han gestado y están generando nuevas formas de integración regional defensivas dado que estas ultimas solo están recibiendo los efectos negativos de la globalización”¹⁹² La globalización entendida como fenómeno económico que trata de prescindir de los Estados y su estructuración resulta carente de todo sustento pues, aun cuando muchos quieran negarlo, las bases de la economía anterior a la *ola globalizadora* descansaban directamente en la estructuración de los sistemas

¹⁹¹ GROUP OF LISBON, THE GULBENKIAN FOUNDATION et alii; “Limits to Competition”; Publication Services Inc.; USA, 1995; pag. 9.

¹⁹² DAVILA ALDAS, FRANCISCO R. et alii; “Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos”; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 103.

denominados *economías-Estado*. Finalmente, resulta innegable que toda acción a realizarse en lo futuro, necesitara de un apoyo jurídico, mismo que hasta la fecha es proporcionado por el Estado tal y como fuera concebido tras la Revolución Francesa de 1789; por lo tanto, los efectos de la globalización en el ámbito estatal no van encaminados hacia su destrucción sino a la implementación de nuevas formas de organización colectiva que de alguna forma permitan compaginar las necesidades del mercado con la estabilidad que hasta la fecha la organización estatal había conseguido.

Bonanate nos sintetiza la naturaleza de la globalización en el ámbito político-institucional-ideológico bajo los siguientes puntos: "1. -...la globalización no solo es un fenómeno económico, social, ecológico, etcétera, sino fundamentalmente político internacional; 2. - la globalización es la forma del desarrollo internacional de la época del Estado moderno de la que ha gestado su evolución. Si el Estado esta en crisis ello quiere decir que la globalización debe haber llegado, a su vez a su culminación, y quizá a su erosión; 3. - en la era de la globalización, los Estado nacionales se muestran en crisis. Como es improbable que se trate de dos fenómenos autónomos, creo que no solamente están entrelazados, sino que, además, son los problemas del Estado los que dieron origen a la globalización; 4. - ante su propia crisis, el Estado trata de reaccionar abriéndose al mundo, es decir, globalizando sus perspectivas, y se diría que la idea funcionó de esta manera se ha formado una sociedad civil internacional que anteriormente no hubiese sido imaginable mas que en términos abstractos; 5. -la globalización no produce la superación de los Estados en todo caso los reubica de acuerdo con una jerarquía distinta con respecto ala ponderación del pasado esto no quita que el Estado territorial decline o pueda declinar, pero las razones de una eventualidad de esta naturaleza deben ser buscadas en otra parte; 6. - todo ello demuestra que los Estados continúan siendo importantes y que, antes bien sin ellos no habría globalización pero también pone en evidencia que el peligro mayor que corren incluso los Estados mas desarrollados es el de empeorar su calidad democrática, 7. -la teoría de las relaciones internacionales debe ser repensada de pies a cabeza. No obstante, por primera vez en la historia, esta claro que esto ya no es una tarea exclusivamente de esa teoría:

en los asuntos internacionales, mas que nunca, todos estamos involucrados.¹⁹³ La dimensión político-institucional-ideológica se traduce así en el medio cuyas transformaciones de fondo habrán de sustentar el sistema global que trata de implantarse, siempre que dichas transformaciones logren conciliar los elementos contradictorios que contienen en sí mismas.

3.2.4 - DIMENSION CULTURAL

En cuanto a la definición de "CULTURA.- (ingl. *culture*; franc: *culture*; alem. *Kultur*; ital: *cultura*) Este término tiene dos dignificados fundamentales. El primero es más antiguo y significa la formación del hombre, su mejoramiento y perfeccionamiento... El segundo significado indica el producto de esta formación, esto es, el conjunto de modos de vivir y de pensar cultivados, civilizados, pulimentados a los que se suele dar el nombre de civilización.¹⁹⁴ Esta definición puede así ser concebida *en stricto sensu*, por lo que se refiere a la atribución genérica del término hacia los hombres; y en *lato sensu*, por lo que hace a los resultados que se obtienen con el mejoramiento del ser humano. Por lo que hace a esta investigación, habremos de referirnos a la cultura en su sentido amplio, esto es, como el conjunto de manifestaciones derivadas de los diversos modos de vivir y conceptualizar el mundo y que proporcionan al hombre una característica distintiva respecto de los demás.

Dentro de los nuevos conceptos aportados por el desarrollo global de la economía, existen varios relacionados con la cultura, uno de ellos, el más destacable, es el *culturalismo* "El culturalismo es la tesis de que hay una necesidad humana universal de pertenecer a una cultura, es decir, de pertenecer a un grupo consciente de verlo y con una historia conocida; un grupo que, mediante la preservación y transmisión de sus costumbres, recuerdos y practicas comunes, confiere el pigmento primordial de la identidad individual a las personas que

¹⁹³ BONANATE, LUIGI; "Siete tesis sobre globalización"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 87, México, junio de 1998, p.p. 2-8.

¹⁹⁴ ABBAGNANO, NICOLA.; *Op.Cit.*; pag. 272.

incluye.¹⁹⁵ Esto se relaciona estrechamente con el sentido gregario que el ser humano, dada su propia y especial naturaleza, posee. Este *animus gregandi* se guía a partir no solo de las características físicas de los individuos, sino que parte también de la concordancia que exista entre las formas de concebir el mundo que les rodea y las diversas manifestaciones derivadas de ellas. La cultura, acorde al sentido que en segundo termino se enuncia en la definición propuesta por Abagnnano; es producto precisamente de la naturaleza simbólica del ser humano, entendida esta como la capacidad que nuestra especie posee, por efecto de su razonamiento, para asimilar en su mente los fenómenos que le rodean, y con posterioridad reinterpretarlos y atribuirles una serie de símbolos que los representen en su conciencia, mismos que le permitirán recrear dicho fenómeno una y otra vez aun cuando se encuentre lejos del fenómeno espacial o temporalmente; pues se compone del conjunto de costumbres, ritos, practicas etc.; entendidos éstos como símbolos derivados de la interpretación que el hombre hace del mundo que le rodea a través de sus sentidos; siendo estos lo que impregnan al hombre con un matiz particular que le permite la identificación y la integración a nuevos grupos humanos.

Lo sorprendente del hombre como género no es la capacidad de interpretar el mundo que le rodea sino, mas bien, su habilidad para materializar esa simbología a efecto de hacerse comprender por el resto de los de su especie, siendo aun más trascendente que el fenómeno del habla, pues incluso los animales mas *primitivos* son capaces de articular sonidos, el de la escritura.

Como consecuencia de la globalización, "las innovaciones tecnológicas – particularmente aquellas vinculadas a las comunicaciones- y el predominio de lo económico, han modificado profundamente las condiciones de producción y de circulación de todas las formas de expresión cultural, así como el sentido simbólico de los productos culturales... Esos productos están destinados a una rentabilidad económica a corto plazo (la población como

¹⁹⁵ BROMWICH, DAVID; "Culturalismo, eutanasia del liberalismo"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 75, México, junio de 1997, pag. 20.

mercado) o a fines de control y/o movilización social y política (la población como fuerza de opinión)”¹⁹⁶. Uno de los primeros cuestionamientos que ha traído consigo la globalización es *la comercialización de la cultura*. Rasgo distintivo del hombre, la cultura se ha considerado siempre como parte de la esencia del ser. Hoy, la cultura ha tomado un aspecto comercial; no importa el contenido del objeto sino el lucro que pueda obtenerse de él.

“La progresiva integración del mundo.., el desarrollo tecnológico y la correlativa facilitación de las comunicaciones de masas y el transporte de personas ...achica el mundo (y) ..al mismo tiempo, también va llevando ...la uniformación de valores y actitudes...ante el impacto de los medios de comunicación de masas...los pueblos...del mundo están inermes y deben resignarse a la demolición de valores más positivos. Las débiles reacciones defensivas individuales se enfrentan a los contraataques eficaces de los que proveen los medios de comunicación, quienes invocan el principio de libertad para disfrazar sus intereses...”¹⁹⁷. Los medios masivos de comunicación, entre los que ya puede contarse la Internet pues en tan solo cinco años ha logrado reunir a más de trece millones de usuarios alrededor del mundo, contribuyen a la comercialización de la cultura. El constante bombardeo de imágenes e información hacen del ser humano, sobre todo de la juventud, receptor idóneo de la táctica comercial que lleva implícita la uniformación de valores a partir de la *generación de necesidades*.

Hernando Gómez Buendía señala que, “although culture should not be regarded as a mechanical reflector of the market, it is bound to reflect and react to the formidable set of transportations in the way we humans learn, consume, work, and thing ..a single space for symbolic interactions between people of different culture is as old as trade, travel and literacy,

¹⁹⁶ MONETA, CARLOS J.; *Op.Cit.*; pag 155.

¹⁹⁷ SEARA VAZQUEZ, MODESTO; “Paradojas de un mundo en transición”; *Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993; pag.31.*

however, the current surge of globalization has magnified the density and the complexity of that space by means of five principal factors: 1) the spread of mass literary throughout the world, 2) the transnational media, 3) the expansion of transnational organizations, 4) the revolution in long-distance transportation; and 5) the new technology in communications...¹⁹⁸. La influencia de estos factores convierten a la cultura en el termómetro comercial de la globalización, reflejándose a través de ella las necesidades del nuevo mercado mundial, producto de la saturación y agilización de las comunicaciones y la información.

Este efecto homogeneizador en el ámbito cultural “se sostiene sobre la cobertura de los medios masivos electrónicos –los mismos relatos, e imágenes llegando a la vez a todo el planeta- y a la vez sobre la movilidad acrecentada de la población, migratoria y turística, que lleva consigo culturas y las mezcla en las metrópolis postmodernas de fin de siglo.”¹⁹⁹. La comunicación se ha convertido en el agente comercial por excelencia, transformando las formas de concebir el mundo así como la identidad de los sujetos que integran la nueva comunidad global enlazada por los medios electrónicos y las comunicaciones a distancia.

Entre los medios masivos globales “there is the global media, with sellers like the French magazine “Elle”...The Economist...and, of course, CNN...the cultural impact of the transnational media varies according to its hardware (electronic or pre-electronic) its mode (documentary or entertainment), and its audience (general or specialized, global or regional). Cable and satellite television have had the most spectacular role of the all in creating a kaleidoscope of “imagined worlds” with the endless collage of facts, semi-facts and fictions that encapsulated events and pieces of local life and project them from the eyes of an ubiquitous, then un-situated, and non-existent observer...”²⁰⁰. Como lo señala el autor, el lugar privilegiado lo sigue ocupando la televisión pues aunque la Internet ofrece mayores opciones,

¹⁹⁸ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit.*; pag. 10.

¹⁹⁹ BERVEJILLO, FEDERICO; *Op.Cit.*; pag. 3.

²⁰⁰ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit.*; pag 12.

posee un nivel elitista pues no muchos en el mundo pueden acceder a una computadora, aunque sea pública. Existen otros casos en los que, contando con el equipo, la persona no cuenta con la instrucción necesaria para manejar y optimizar los recursos que su computadora le ofrece.

Pero la homogeneización es considerada por Gómez Buendía como una expansión de la cultura Norteamericana. El autor señala que “the global popular culture is essentially ...an American subculture. What the exceptions of Hong Kong’s now declining movie industry , Indian films for the Indian Diaspora, and Mexican telenovelas, the international cinema and T V are under the exclusive control of the north. With the exceptions of regional broadcasting on circulation in Arab or Spanish, the truly global media are monopolies of the north. If not actually originating in the north, global music, pop and classic alike, fashion, sports, and fast food one almost always commercialized by transnational corporations from the north.”²⁰¹. Los efectos de la globalización en el ámbito cultural se traducen en la expansión del *american way of life*, promocionándolo como el ideal a alcanzar, no importando el espacio geográfico en que se encuentre el receptor. La homogeneización toma como patrón el ritmo de vida y consumo norteamericanos, arrasando en su desarrollo las manifestaciones culturales de otros pueblos o transformándolos a efecto de hacerlos comercializables. Cambian así los valores, los contenidos de la cultura y las formas de conceptualizar el mundo por parte de los grupos humanos bombardeados por los medios masivos.

“ .There is a series of ethical, legal and political values endowed with universal (or practically universal) recognizing actions that are regarding as criminal, or *mala in se* (such as homicide); human rights of the first generation (exclusion of torture) or even of the “second generation” (such as the right to work); social justice; democracy; national sovereignty; and development; are among such universal values. The question, of course, remains open as to whether these values are inherently universal (derived for natural love) or simply the result of

²⁰¹ GOMEZ BUENDIA. HERNANDO; *Op.Cit.*; pag. 47.

western diffusionism...some values are global in that they have global consequences.”²⁰². La propagación de nuevos valores cuestiona sobre todo la validez de los mismos. Un ejemplo que se suscita sobre el particular descansa en las practicas africanas conocidas como circuncisión femenina, la cual se practica por cuestiones higiénicas y religiosas. Para el mundo occidental la práctica se convierte en un barbarismo y en aras de los Derechos Humanos trata de erradicarse, sin embargo, sucede que para los grupos que se ven cuestionados, la costumbre de extirpar el clitoris a las infantes se traduce en una forma particular de conceptualizar su realidad, la que finalmente no es tomada en cuenta por una política difusionista que habla de tolerancia como Derecho Humano al tiempo que combate este tipo de manifestaciones.

La religión también se ve bombardeada por la globalización. “The religious believer seeks recognition for his particular gods or sacred practices, while an nationalist demands recognition for his particular linguistic, cultural, or ethnic group. Both of these forms of recognition one less national than the universal recognition of the liberal state, because they are faced or arbitrary distinctions...for this reason, religion, nationalism, and people’s complex of ethical habits and customs (more broadly “culture”) have traditionally been interpreted as obstacles to the establishment of successful democratic institutions and force market economies...”²⁰³. Estos elementos se traducen en impedimento para la expansión de la nueva política integradora toda vez que implican una diversidad difícil de integrar en el mercado global. La diversidad y democratización que preconiza la globalización difiere en mucho de los resultados que se obtiene a través de las prácticas que emplea para su desarrollo.

La homologación llega incluso a las lenguas. “There is the English language, the *lingua franca* of the global village, spoken as a mother tongue by 4 00 million people in twelve countries, by another 500 million people as a second language, and with official or semi-official status in some 60 countries...Meanwhile, the internationally minded youth keep enriching

²⁰² *Ibid.*; pag. 11.

²⁰³ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit.*; pag. 19.

linguistics with mixtures which as spanglish, Savanglinsky, Hinglish, and even Franglais-helas!..”²⁰⁴. La difusión del inglés como lengua internacional se debe al hecho de ser la lengua oficial de la nación más poderosa del mundo, como sucediera con el Latín en la época Romana; a más de que resulta ampliamente didactico su aprendizaje por tratarse de una lengua aglutinante con pocas reglas gramaticales, ortográficas y fonéticas en comparación con algunas como el Español o el Japones, que ofrecen un alto grado de dificultad para su aprendizaje. Como en los tiempos romanos, también, surge una nueva mezcla entre el Inglés y las lenguas con las que interactua, dando origen a nuevas variedades de la primera; lo que equivale a las lenguas romances surgidas de la interacción entre el Latín y las lenguas bárbaras.

“...There is the cornucopia of objects, stiles and trade name which all over the world as fashionable, as functional, or just as available. From the AK-47 preferred by terrorist of all convictions to the Sushi Bar; from an Intercontinental Hotel to Donald Duck; from Master Card to the voice of Madonna, over daily words are increasingly populated by things that serve, taste, smell, full, look or sound exactly alike...”²⁰⁵. El mundo esta lleno de palabras que son comunes, mas allá del idioma o de las convicciones ideológicas del pueblo que se trate. En cualquier lugar se reconoce un McDonald's como centro de comida rápida por excelencia, al igual que un Domino's Pizza, de la misma forma se reconoce como el refresco internacional a Coca-Cola, cuyo nombre es ya sinónimo de un estilo de vida. Madonna, ha adquirido un lugar privilegiado no solo en el mundo de la música denominada como *dance* sino incluso se ha convertido en parte del *argot* propio de grupos como el homosexual, representando con sus ritmos no solo un movimiento musical más sino todo un nuevo estilo de interpretar el mundo fácilmente identificable en cualquier lugar del orbe, incluso letras de sus canciones como *like a virgin, in to the groove, crazy for you, papa don't preach, vogue etc*, representan ya una particularidad

²⁰⁴ *Ibid.*: p.p. 11-12.

²⁰⁵ *Ibid.*: pag. 12.

dentro de la cultura occidental, misma que se difunde a todos los pueblos, homogeneizando los gustos y las tendencias.

No es sorprendente entonces encontrar comentarios como el que hiciera Efrain Cavazos, Vicepresidente de McDonald's para América Latina, hace algunos años al ser entrevistado por Guadalupe Loeza y que aquí se transcribe de manera textual: *"de alguna manera, el sistema de McDonald's esta educando a los mexicanos. Antes no ponían la basura en su lugar y ahora no salen sin hacerlo. Antes también los clientes se instalaban durante horas en las mesas sin pensar en los que están esperando; ahora se tardan menos. En Estados Unidos, una hamburguesa Big Mac... se come en diez minutos, pero aquí tienen otra mentalidad..."*²⁰⁶. La homogeneización global se entiende como condicionamiento del ser humano a efecto de responder a la cultura de consumo, base del desarrollo globalizador.

Surge también una cultura laboral global. "There is a series of occupational subculture that cut across nations...then there are the traditional, grey-suited members of the jet-set such as diplomats, chair persons, and assorted bureaucrats. And there is the perhaps not so respectable, but certainly more profitable, coterie of new openings for yuppies, puppies and even yumpies...corporated accountants, international lawyers, financial wizards, entertainments, designers, brokers, consultants, advertisers, and other symbol analysts whose function for the most part, is to smooth and spread around the wises and practices of american business..."²⁰⁷. La nueva cultura labora se basa en la modernización de las áreas de empleo ya existentes así como en las generadas gracias al desarrollo de nuevos campos ocupacionales. No se trata solo de un cambio de imagen sino de todo un proceso de transformación de las relaciones laborales que se traduce en la necesidad de implementar nuevas normas jurídicas de regulación en el empleo.

²⁰⁶ LOEZA, GUADALUPE; "Las reinas de Polanco"; Editorial Cal y Arena; México, 1992; pag. 32.

²⁰⁷ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; Op.Cit.; pag. 11.

Otro de los efectos de la globalización en el ámbito cultura los es el aumento en la actividad turística "There are the cosmopolitan, some connoisseur, some amateur, some willing, some unwilling, and most ambivalent, many of whom are in the above mentioned transitional occupation, many more in which categories and guest workers, expatriates, exiles, or ordinary tourist..."²⁰⁸ El aumento de la migración se ve favorecido por la reducción considerable en el costo de los transportes, incluidos los aéreos, que permiten a un número mayor de personas el hacer viajes pequeños o medianos a lugares que nunca antes habían visitado. Influyen también los conflictos bélicos que originan olas migratorias de asilados o expatriados por cuestiones políticas. Estos grupos humanos llevan consigo sus bases culturales las cuales, al interactuar con las del país receptor dan origen a nuevas expresiones culturales.

"Such a drastic reorganization of production has deprecied manual and nature work of its precious importance but has made three crucial new dexterities: the ability to identify unique and complex problems or needs, the ability to offer tailor-made solutions to much problems and needs, and the ability to bring together the problem identifier with the problem solver. The symbol analysts are there professionals and specialists endowed with the capacities to diagnose and to solve problems or to match needs..."²⁰⁹. Se requieren entonces sujetos adaptados a las nuevas condiciones laborales así como a las necesidades ocupacionales generadas con la expansión globalizadora. Gente que maneje un ordenador y que hable por lo menos un idioma extra a su lengua natural.

La globalización, dentro del ámbito cultural, corresponde a la occidentalización del mundo moderno; la adaptación de los patrones de vida, las costumbres y tradiciones de los pueblos, dentro del esquema Norteamericano denominado *American way of life*, en función de las nuevas necesidades no de los grupos humanos sino de la producción y su mercado.

²⁰⁸ *Ibidem*

²⁰⁹ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit.*; pag. 8.

3.2.5. - DIMENSION FISICO-AMBIENTAL.

La dimensión físico-ambiental se relaciona con la ecología como materia de estudio. Respecto de dicho término, su definición es la siguiente: “**ECOLOGIA.-** (ingl: *ecology*; franc: *ecologie*; ital: *ecologia*) El estudio de las relaciones entre el organismo vivo y su ambiente, que constituye parte fundamental de la biología, o bien el estudio de las relaciones del hombre como persona y su ambiente social, que constituye parte de la sociología. La palabra es moderna y la usan principalmente los anglosajones.”²¹⁰. Producto de la cultura norteamericana, la ecología estudia todo lo referente al medio ambiente a partir de las relaciones del ser humano con el primero. El término es impreciso en su definición así como en sus alcances; resulta mas apropiado el referirnos al medio ambiente como el término adecuado para delimitar el contenido de nuestro subcapítulo. En palabras de Abbagnano, se transcribe el significado del término como sigue: “**MEDIO AMBIENTE.-** (ingl: *enviroment*; franc: *milieu ambient*; alem: *Mittel ambient*) En el significado corriente del término, el conjunto de relaciones entre el mundo natural y los seres vivientes, que influye sobre la vida y el comportamiento del propio ser viviente.”²¹¹. La definición ofrece de manera directa el objeto principal de la dimensión físico-ambiental: el mundo natural. Este mundo esta compuesto por el planeta en el que habitamos, así como por todos y cada uno de los elementos que han hecho posible el surgimiento y prolongación de la vida tal y como la conocemos.

Nuestro ecosistema ha sufrido cambios constantes desde su aparición sobre la faz de la tierra; sin embargo, conforme el tiempo pasa “el ecosistema mundo habitado es cada vez más interdependiente y la acción humana cada vez más crítica para determinar su evolución futura.”²¹² Conforme avanza el tiempo, el hombre ha fijado su atención en la estrecha relación que existe entre cada uno de los individuos que habitan el planeta y la importancia de mantener

²¹⁰ ABBAGNANO, NICOLA; *Op.Cit.*; p.p. 359, 43-44.

²¹¹ *Ibidem.*

²¹² BERVEJILLO, FEDERICO; pag. 3.

dicha relación Desde la aparición del hombre, uno de los problemas más graves y que han imposibilitado su sana convivencia con el mundo que le rodea es que, contrario a lo que sucede con el resto de las especies que cohabitan con nosotros, el ser humano no se adapta a las circunstancias que le rodean sino que adapta dichas circunstancias a sus necesidades, a efecto de obtener un mejor beneficio. En lugar de utilizar espacios naturales para habitar, el ser humano transforma los materiales con que cuenta a su alrededor a efecto de generar viviendas en las que pueda guarecerse de las condiciones externas; generando con ello una degradación en su entorno.

"In this sense, environmental degradation represents a pressing and genuinely global challenge to human security, comparable only to the risk of nuclear-self destruction..."²¹³. La degeneración del medio se ha vuelto un tema preocupante pues representa la pérdida del espacio físico que habitamos, el cual no es recuperable bajo ninguna circunstancia. La explotación del medio ambiente pone en juego la existencia de la vida sobre el planeta y muchos de los efectos negativos generados por el desarrollo humano son ya irreversibles.

"El medio físico continúa deteriorándose, disminuyendo la capacidad de sustentación de los procesos sociales y aumentando las causas de lucha entre grupos humanos por los recursos escasos, al mismo tiempo que se crean en todo el mundo condiciones que disminuyen la calidad de vida de modo general."²¹⁴. Una de las manifestaciones más claras sobre la magnitud del deterioro ambiental lo encontramos en el llamado *cambio climático*, referido a las transformaciones que la condición atmosférica ha sufrido en los últimos años.

"El cambio climático no tiene fronteras. Las predicciones científicas... sobre los efectos del aumento de concentraciones de CO₂ son catastróficas, mostrando escenarios nunca antes enfrentados en la historia de la humanidad. En este problema existen responsabilidades

²¹³ GOMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit.*; pag. 16

²¹⁴ SEARA VAZQUEZ, MODESTO; *Op.Cit.*; pag. 30.

diferenciadas. En la actualidad se cuenta también con la tecnología y los recursos para realizar los cambios requeridos; un gran número de estudios muestran la factibilidad técnica y económica de estos cambios que, incluso, generarían más empleos...²¹⁵. Estas apreciaciones, impregnadas de esquizofrenia colectiva, resultan alarmantemente serias y sobre todo, notorias a simple vista. Baste recordar las tragedias que en los últimos tres años han acontecido alrededor del mundo por causa de fenómenos como el denominado "el niño" y su contraparte "la niña". Otro de los fenómenos relacionados es la activación volcánica y sismológica que ha venido sufriendo el planeta en los últimos años, lo cual indica los niveles que el cambio climático ha alcanzado. Por lo que hace a la aplicación de nuevas tecnologías en la creación de sustitutos de combustibles y energéticos diversos; resulta triste y decepcionante el ver que, ante los intereses colectivos se anteponen los de unos cuantos; pues si bien es cierto las técnicas y procesos que permitirían un freno temporal a la degradación ambiental existen; también lo es que dichas técnicas atentan contra los procesos de producción y la economía internacional basada, hasta la fecha, en la explotación del petróleo como único medio energético.

Otro de los sectores más afectados por el deterioro ambiental es el medio marino. "Desde hace años los océanos del mundo han mostrado claros signos de deterioro como consecuencia de las actividades humanas. Muchas especies marinas han sido sobreexplotadas y muchas actividades, en especial la pesca a pequeña escala y la pesca artesanal, se encuentran en declive, debido, entre otras cosas, al exceso de capacidad, a la sobrecapitalización y a las prácticas destructivas de las flotas de gran escala y aguas profundas...²¹⁶. Las grandes plantas procesadoras como las utilizadas por las transnacionales japonesas, reducen costos de manera considerable al realizar en altamar no solo el proceso de captura de la materia prima sino también su proceso de industrialización; sin embargo, el costo a cubrir en cuanto a la utilización y conservación de los recursos naturales es demasiado alto.

²¹⁵ GREENPEACE, MEXICO; "Cambio climático"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 78, México, Septiembre de 1997, pag. 56.

²¹⁶ *Ibid.*; pag. 64.

“Por otra parte, algunos hábitat marinos altamente productivos y con una inmensa diversidad biológica, como los pantanos, esteros y arrecifes de coral, están siendo destruidos y contaminados, mientras que las comunidades costeras enfrentan pérdidas económicas, desempleo, etc , incluso, el motor fundamental de la actividad oceánica, la producción primaria de fitoplancton, ha sido añadida debido al aumento en la intensidad y la alteración en la composición de la radiación ultravioleta, ocasionada por el deterioro y la reducción de la capa estratosférica de ozono...”²¹⁷. El deterioro marino se traduce así no solo en una disminución de la calidad de vida del ser humano, sino también en una afectación directa de las actividades laborales del mismo, fomentando con ello fenómenos sociales como la migración a las zonas urbanas por parte de aquellos cuya actividad económica se ve desplazada ante el daño irreversible de su zona de trabajo.

Este fenómeno de la migración nos lleva a comentar otro no menos importante: la explosión demográfica “La población global es peligrosamente grande, creceremos otro tercio en 2020, y todavía más antes de alcanzar un punto máximo después del 2050. Están mejorando la producción per cápita, la salud y la longevidad de la humanidad, pero esto se está haciendo mediante la absorción del capital del planeta, en el que se incluyen los recursos naturales no renovables. La humanidad se está aproximando al límite de sus reservas de comida y agua. Sin embargo, miles de millones permanecen en absoluta pobreza, con alimentos inadecuados y con poco o nada de atención médica. Como ninguna de las especies que ha vivido antes, *homo sapiens* está también cambiando la atmósfera y el clima del mundo, disminuyendo y contaminando los mantos acuíferos, reduciendo los bosques y extendiendo los desiertos. Se está extinguiendo una gran parte de las especies de plantas y animales, una pérdida irreparable que puede ser vista como catastrófica por las futuras generaciones. Mucho de este trastorno ha sido originado directa o indirectamente por un puñado de países industrializados. Sus formulas

²¹⁷ *Ibidem*.

probadas han sido ávidamente adoptadas por el resto del mundo. La emulación ya no puede mantenerse, menos a los mismos niveles de gasto y desperdicio. Aunque la industrialización de los países desarrollados ha tenido éxito solo en parte, el desastre ambiental que trajo por consecuencia impedirá la explosión demográfica que la precedió...²¹⁸. Este crecimiento desmesurado en el número de seres humanos que habitamos la tierra no observa un patrón simétrico pues, mientras regiones como Latinoamérica o África experimentan un crecimiento acelerado en su población; zonas como Europa o el Canadá sufren ante el bajo nivel reproductivo de sus habitantes. Cosa curiosa es el observar que la mayoría de quienes ocupan un puesto directivo en América Latina hoy en día son personas que no rebasan la edad de 37 años.

La dimensión físico-ambiental de la globalización trae consigo el reto de implementar nuevos métodos y técnicas de producción que, sin vulnerar la plusvalía generada por la actividad comercial, eviten el deterioro del medio ambiente.

3.3. - LOS GRADOS DE INTEGRACION DENTRO DE LA GLOBALIZACION EN EL ÁMBITO ESTATAL.

La globalización, en su aspecto económico, adquiere un solo sentido: la vinculación de los agentes y sistemas económicos. Se ha señalado también que, por lo que hace a la regionalización, ésta adquiere diversas manifestaciones, según las condiciones político-ideológico-institucionales existentes al interior de la entidad que se trate. De esta forma la globalización se manifiesta a nivel Estatal, en muy diversas formas, mismas que se analizarán en el presente subcapítulo.

²¹⁸ WILSON, EDUARD O.; "La ciencia integrada y el advenimiento del siglo del ambiente"; publicado en "ESTE PAÍS"; Editorial Abeja; número 87, México, junio de 1998, pag. 63

3.3.1. - ZONA DE PREFERENCIA ARANCELARIA.

Este nivel básico bien podría denominarse como primario pues, en términos muy generales; "es la forma de integración más rudimentaria. Este tipo de modelo de comercio se reduce a la garantía de niveles arancelarios preferenciales entre los países que pertenecen a la zona; esto es, los aranceles aplicados al comercio entre los países de ese grupo son inferiores a aquellos que se imponen a las importaciones de países no miembros."²¹⁹

Como su nombre lo indica, este sistema se limita a las cuestiones impositivas sobre actividades de comercio exterior celebradas entre los países integrantes de la zona. Así, se establecen tasas arancelarias exclusivas para dichos miembros encaminadas a fomentar las actividades comerciales de importación-exportación de productos entre los miembros; haciéndolas, de alguna forma, más atractivas respecto de los países excluidos de la zona.

Este tipo de unión no interviene en cuestiones de política económica o internacional respecto de los no integrantes de la zona; así, el nivel de protección que ofrece a sus integrantes es mínimo pues no impone un criterio uniforme respecto de las políticas comerciales que cada miembro habrá de establecer respecto de los países no participantes en la zona de preferencia arancelaria, lo cual facilita a estos últimos la evasión de las medidas impositivas vigentes en la zona, logrando un acceso indirecto a sus beneficios.

3.3.2. - ZONA DE LIBRE COMERCIO.

Uno de los sistemas de integración con mayor popularidad en la actualidad es el que se establece a través de los Tratados de Libre Comercio. En estos casos "dos o más países forman

²¹⁹ OROZCO ALVARADO, JAVIER et alii; "Gloablización e integración económica mundial"; editado por el Colegio de Jalisco; México, 1996; pag. 14.

una zona de libre comercio cuando reducen a cero todos sus aranceles y restricciones cuantitativas para su comercio mutuo, a la vez que mantienen sus niveles de protección particulares con el resto del mundo. Este proceso consiste en la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias que inciden sobre el comercio de dos o más países...²²⁰. El libre comercio sienta sus bases en la eliminación inmediata o paulatina de las tarifas impositivas sobre actividades relacionadas con el comercio de importación-exportación, sin que lo anterior implique la uniformidad de las barreras arancelarias de los países miembros respecto de los no miembros.

El libre comercio, para la gran mayoría, es un sistema de integración económica que solo funciona para aquellas naciones con sistemas taxativos sólidos y legislaciones *ad hoc* en materia de comercio exterior. De lo contrario, las naciones que no cubren tales requisitos se convierten en presa fácil de economías pequeñas pero con capacidad para acceder indirectamente a los beneficios de la zona de libre comercio, lo anterior toda vez que al no existir uniformidad en las normas y bases arancelarias que los miembros habrán de aplicar respecto del resto de las economías de la comunidad internacional, aquellas con un arancel bajo se convierten en puerta de acceso libre al comercio exterior de aquellos que no participan de manera directa en la zona. Un ejemplo claro es el fenómeno experimentado por los países signatarios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte respecto de las economías pequeñas pero sólidas del sureste asiático.

3.3.3. - UNION ADUANERA

La "Unión aduanera es una zona de libre comercio dotada de un arancel externo común (AEC). La unión aduanera se constituye cuando un grupo de países, además de no gravar el comercio intrazonal, aplica el mismo arancel a las importaciones de fuera del área."²²¹. La

²²⁰ *Ibid.*; pag. 15.

²²¹ *Ibid.*; pag. 16.

Unión aduanera garantiza de manera cierta un mayor nivel de protección respecto de los países miembros pues, sin importar de cual se trate, las tarifas aplicables a las importaciones y exportaciones será siempre la misma, con lo que un país no vinculado directamente con la unión aduanera carece de posibilidades para evadir las barreras arancelarias impuestas por la unión, como no sea a través del contrabando.

Hasta este momento, los tres niveles de integración antes mencionados se refieren única y exclusivamente a la circulación de mercancías producidas dentro de los países miembros, según sea el caso; tomando en consideración las reglas de origen que sobre el particular se hayan establecido expresamente. Los niveles que a continuación se describen implican un nivel de integración mucho más complejo, a la vez que completo.

3.3.4 - MERCADO COMUN.

“La diferencia fundamental entre la unión aduanera y el mercado común es que en la primera esta asegurada apenas la libre circulación de bienes, mientras que en la segunda, además de las mercancías, circulan libremente los servicios financieros, los factores de la producción y la mano de obra”. Adicionalmente, el mercado común presupone la coordinación de políticas macroeconómicas; esto es, los países ajustan –de común acuerdo– sus tasas de interés, su tipo de cambio, sus niveles de inflación y su política fiscal, a fin de evitar distorsiones de los precios relativos derivados de diferencias de costos imputables a subsidios a la exportación, niveles tributarios y tasas de interés, etc. Entre las medidas que se toman sobresalen: 1) eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias en el comercio entre los países miembros, 2) adopción de un arancel externo común; 3) coordinación de políticas económicas, 4) libre circulación de servicios, mano de obra y capitales.”²²². Como puede observarse, la unión aduanera es un sistema mucho más complejo en cuanto a los requisitos que

²²² *Ibid.*; pag 17.

deben cubrirse para su establecimiento; sin embargo, resulta ser mucho más completa en cuanto a la protección ofrecida a sus integrantes, pues dada la naturaleza de las medidas tributarias así como de política económica en general que se toman, genera un mercado más seguro y estable para sus miembros, de ahí que sea posible por lo tanto el establecer la libre circulación de cuestiones tan delicadas como las inversiones.

3.3.5. - UNION ECONOMICA Y MONETARIA.

“ Es la etapa más elevada de un proceso de integración; existe cuando se establece una moneda única y una política macroeconómica unificada, “la cual implica la creación de un banco Central Comunitario, al cual se transfieren las funciones típicas de los bancos centrales estatales, tales como la emisión de moneda y la fijación de un tipo de cambio en relación con las divisas”. Es decir, esta es la etapa previa a la integración política, ya que implica la adopción de políticas comunitarias...”²²³. La unión monetaria era un fenómeno inexistente hasta apenas principios de 1999, cuando la Comunidad Europea puso en marcha el establecimiento del *euro* como moneda única en su territorio, por lo que sus resultados, a la fecha, no se encuentran cabalmente documentados; sin embargo, los pronósticos financieros internacionales y algunos fenómenos en las economías locales, como por ejemplo la baja en el precio del dólar, el crecimiento de las inversiones europeas en las bolsas de valores americanas o la propuesta de *dolarización* de la economía latinoamericana; ponen de manifiesto el buen resultado de dicho sistema para la economía del viejo continente. Las características del sistema de moneda única se estudiarán en el apartado correspondiente al análisis de la Comunidad Europea.

²²³ *Ibid.*; pag. 18.

3.3.6 - BLOQUE GLOBAL.

“Un bloque, en el sentido estricto de la palabra, surge cuando un conjunto de países establece acuerdos explícitos de colaboración y comercio y asume una política común con respecto al resto del mundo. También, sin embargo, existen bloques virtuales... estos se conforman bajo la influencia de una economía poderosa, la cual, sin acuerdos políticos o comerciales, influye sobre otras menos avanzadas, en estas circunstancias, cada país mantiene su independencia política, comercial y monetaria...”²²⁴. Así, los bloques globales no representan, en principio, el fenómeno de integración mundial que muchos autores atribuyen a su nombre; en un sentido más pegado a la realidad aluden al fenómeno de regionalización que a la fecha se ha venido presentando en el mundo; así, la integración económica puede traducirse en la unificación de dos o más territorios nacionales bajo un solo bloque económico, y con la adopción de alguno de los sistemas que anteceden al presente estudio; o bien, la vinculación de dos o más economías-Estado a través de diversos pactos y Tratados internacionales; aun y cuando su vinculación no implique la unificación territorial. Ejemplo de la integración territorial es la Comunidad Europea; mientras que la unión de los llamados “Tigres del Sureste Asiático”, corresponde a la segunda.

3.4. - PRINCIPALES ORGANISMOS GLOBALIZADORES.

La globalización como fenómeno económico y político; tiene en su estructuración y funcionamiento como principales actores a los organismos internacionales promotores de la integración económica, lo anterior toda vez “(en el ámbito internacional) se aplica... un “sistema” comercial generalizado que es manejado y administrado por organismos (de la misma naturaleza)...”²²⁵. Estos organismos internacionales, desde luego, carecen de autoridad alguna

²²⁴ CORDOBA GUTIERREZ, ALBERTO, et alii; “La globalización de la economía: De la formación de bloques económicos a la internacionalización de la economía mexicana.”; Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán A.C.; México 1992; pag IX

²²⁵ OROZCO ALVARADO, JAVIER, et alii; *Op.Cit.*, pag. 19

fuera de la impuesta por el Tratado que los origina, sin embargo, su naturaleza los coloca como agentes impulsores de la globalización.

Una de las grandes especulaciones que se han forjado basándose en la globalización se refiere a la figura en la que descansara el ejercicio del poder que hasta ahora estaba reservado al Estado como ente "soberano". Algunos autores opinan que dicho lugar habrá de ocuparse por las empresas transnacionales ya que estas, dada su magnitud y trascendencia dentro de la economía internacional, "... al adquirir status casi soberano, regirán gran parte de los destinos de los bloques mundiales, porque ellas impondrán las políticas económicas y sociales, utilizarán a los gobiernos para sus propios intereses. "Por ello una característica de la economía mundial contemporánea, consiste en que las grandes corporaciones transnacionales adquieren rango de supranacionalidad en los países a donde envían una fragmentación. O proceso del producto final, quedándose dichas corporaciones, no solo fuera de control de los gobiernos de los países huéspedes, sino de sus propios gobiernos de origen..."²²⁶. En este problema descansa el principal reto de la globalización pues, como se ha visto, las transnacionales se han convertido en motor de la transformación económica pues son ellas las que impulsan no solo la ampliación del mercado sino también la transformación de las reglas o marco jurídico que lo sustentan. Las economías-Estado resultan insuficientes para satisfacer sus requerimientos de las empresas transnacionales de ahí que el Estado tradicional resulta ser una figura obsoleta dentro de los nuevos sistemas de producción por no aportar el marco jurídico y político necesario para el funcionamiento del nuevo mercado.

Resulta necesaria la creación de nuevas formas de administración jurídico-política que permitan un arbitraje entre los actores del nuevo mercado internacional; una especie de gobierno "supranacional" por llamarlo de alguna forma, toda vez que el término solo puede existir basándose en el presupuesto de la sobrevivencia del Estado nacional como lo conocemos

²²⁶ ARELLANES JIMENEZ, PAULINO E.; *"Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"*; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 151.

hasta ahora, encargado de administrar las relaciones entre estos grandes sujetos político-económicos. Este lugar, hasta el momento, parece estar destinado a los organismos internacionales de naturaleza económica. Lo anterior sin perjuicio de la trascendencia que la Organización de las Naciones Unidas podría adquirir si llegase a concretarse de manera exitosa el proyecto de Reforma Interna iniciado por el exsecretario General Boutros Boutros-Ghali.

3.4 1.- EL CASO EXCEPCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Organización de las Naciones Unidas fue creada como un foro en el que los países miembros pudieran resolver sus controversias a través del dialogo, evitando con ello enfrentamientos armados como la Primera y Segunda Guerras mundiales. Firmada el 26 de junio de 1945, tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, la Carta fundamental de la organización internacional contiene, en su artículo segundo, los principios rectores de las actividades encomendadas a dicho sujeto del derecho Internacional, entre los que destacan:

- El principio de *igualdad soberana* de los países miembros.
- La naturaleza no vinculante de las resoluciones emitidas por el Organismo, hecha excepción de las emanadas del Consejo de Seguridad (*principio del cumplimiento bona fidei*)
- La solución de los conflictos internacionales a través de *medios pacíficos*.
- La *no-violencia* como política rectora de las relaciones entre los países miembros.
- La política de *embargo* como medio coercitivo para alcanzar el cumplimiento de las determinaciones de la Organización.
- La excepción al principio general del Derecho *ex consensu advenit vinculum*.
- El principio de la *no-intervención*.

Por las características señaladas, la Organización de las Naciones Unidas carece de los elementos indispensables para actuar como un órgano supranacional, esto es, como un aparato de poder capaz de imponer resoluciones a sus integrantes a través de medios coercitivos; aun y cuando la política de embargo representa un medio eficaz para tales efectos, el mismo resulta poco útil dada su propia y especial naturaleza pues, en la mayoría de los casos, se ha prestado para la obtención de resultados que no precisamente benefician a la mayoría de los Estados miembros; de lo que resulta que la referida organización cuenta con una estructura idónea para las metas que la globalización conlleva en sí misma, pero carece del sustento jurídico indispensable para tales efectos. De una manera muy acertada las publicaciones informativas de la Organización refieren que "las Naciones Unidas no son, y nunca han pretendido ser, un gobierno mundial, sino una organización de Estados soberanos e independientes que hace únicamente lo que esos Estados soberanos han decidido que pueden hacer; *son un instrumento*. Lejos de contar con una voluntad propia, las Naciones Unidas solo pueden actuar según las instrucciones impartidas por los Estados Miembros."²²⁷

Durante los últimos años la Organización ha enfrentado una serie de fenómenos, producto en su mayoría del propio proceso globalizador, que la han llevado a plantear la posibilidad de una Reforma general; "... así como el mundo está en transformación, Naciones Unidas ha iniciado una reforma cuyos resultados delinearán el tipo de organización que sus 185 Estados Miembros quieran darse. Esa reforma no se agota en una mayor eficiencia administrativa. Tiene que ver también con modificaciones que reflejen la nueva realidad económica, demográfica y política de fin de siglo"²²⁸, en este orden de ideas, la Organización esta sujeta a los resultados que se obtengan del proceso de transformación que la comunidad internacional vive hoy en día pues, contrario a lo que muchos piensan, Naciones Unidas

²²⁷ DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA, ONU; "Imagen y realidad; preguntas y respuestas sobre las Naciones Unidas"; Organización de las Naciones Unidas; New York, USA, 1997; pag. 4.

²²⁸ CINU PARA MEXICO, CUBA Y LA REPUBLICA DOMINICANA; "Naciones Unidas México", Boletín informativo publicado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en México para el 51 aniversario de la organización; Año 3, número especial Octubre de 1996; pag. 24.

depende de manera directa de las decisiones que sus miembros lleven a cabo y no en sentido inverso.

En su "*Memoria sobre la labor de la Organización en el año del cincuentenario*", Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas para el periodo 1992-1996 puntualizó que la Reforma a implementarse dentro del organismo internacional tenía básicamente tres niveles, a saber: intergubernamental, organizacional y de gestión.

Respecto del primer nivel, "... cuya responsabilidad incumbe primordialmente a los Estados Miembros, se (persiguen)... tres objetivos relacionados entre sí: la mejora de la eficacia y el funcionamiento de los principales órganos; la mejora del equilibrio entre las contribuciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, con arreglo a lo previsto en la Carta, y la simplificación del mecanismo subsidiario, importante requisito para que la Reforma general sea eficaz, particularmente en las esferas económica y social."²²⁹, por lo que la Reforma intergubernamental esta sujeta de manera directa a la configuración final que la comunidad internacional obtenga como resultado del proceso de globalización. Uno de los puntos más delicados dentro de este nivel es el que se refiere a la Reforma del Consejo de Seguridad toda vez que en el mismo descansa la mayor carga de responsabilidad y poder dentro de la Organización. Desde siempre, el Consejo de Seguridad ha sido considerado como el lugar reservado a la *elite* de la comunidad internacional, no solo por su particular estructuración (miembros permanentes y miembros no permanentes) sino por el *desequilibrio* que existe respecto de las atribuciones de los Estados que lo integran pues se reserva a las potencias económicas el derecho de veto, así como la permanencia en el Consejo.

Boutros-Ghali expresó durante su visita a México que "... the Council's permanent Membership and composition do not reflect the realities of economic and political change, and are unrepresentative of the Membership at large... the Council has been exceeding its mandate.

²²⁹ BOUTROS-GHALI, BOUTROS; "*Memoria sobre la labor de la Organización en el año del cincuentenario*"; Departamento de Información Pública ONU; Nueva York 1996; pag. 3

Most of the conflicts now dealt with are not international, but internal...¹²³⁰, de ahí que la Organización no pueda considerarse como un ente soberano en sí mismo; sino simple dependiente de las decisiones de sus integrantes las cuales no serán definitivas hasta en tanto no concluya el proceso de reestructuración que en el ámbito internacional se vive.

Por lo que hace al segundo nivel se relaciona única y exclusivamente con el papel de la Secretaría General de las Naciones Unidas y "... atañe a la simplificación de las estructuras de la Secretaría y la racionalización tanto de los muy diversos programas y fondos como de las relaciones de éstos con la Secretaría..."¹²³¹ en este rubro los cambios se presentaron no solo durante la administración del Señor Ghali, donde se simplificaron algunos trámites, aunque también se dio una reducción de personal importante así como la racionalización de materiales y la promoción de la cultura del reciclaje; sin embargo, todos estos cambios se reflejaron única y exclusivamente al interior de la Organización sin que con ellos se haya mejorado su desempeño administrativo. Aunado a lo anterior debe considerarse la fuerte crisis económica por la que atraviesa el Organismo Internacional ante la abstinencia de algunos de sus miembros ante la obligación de pagar sus cuotas. En algunos casos esta situación obedece a circunstancias de crisis económica al interior del Estado miembro moroso; sin embargo, existen casos como el de los Estados Unidos de Norteamérica en el que el pago de las cuotas, mismas que representaban una cantidad considerable que incluso exigía por disposición de la Carta el suspender a dicha Nación de sus derechos dentro del Organismo; se supeditó a condicionamientos que pusieron en entredicho la autoridad de las Naciones Unidas.

El tercer nivel se relaciona con el mejoramiento en áreas como los Recursos Humanos, las estructuras de costos, información y tecnología. Se encuentra supeditado directamente a la

¹²³⁰ BOUTROS-GHALI, BOUTROS; *Lectura Magistral del Secretario General de las Naciones Unidas en el Auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, D.F.*; 4 de marzo de 1996; pag. 2, quinto y sexto párrafos. Tomado del original.

¹²³¹ BOUTROS-GHALI, BOUTROS, "Memoria sobre la labor de la Organización en el año del cincuentenario"; Departamento de Información Pública ONU; Nueva York 1996; pag 3, §11

obtención de recursos económicos en suficiencia que permitan la aplicación de los proyectos que permitirán el ingreso competitivo de dicha organización al nuevo milenio.

La organización de las Naciones Unidas carece, por tanto, de las bases necesarias para su funcionamiento como *Organo Supranacional* aunque no debe descartarse que, mediante una reforma adecuada, cuya orientación se de en términos del proceso globalizador, podría ocupar el lugar de alta autoridad entre los bloques globales.

3.4.2. - ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico puede considerarse como un ente de *Derecho Internacional reciente* pues "... fue creado en 1960 con la finalidad de expandir la economía y el empleo, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de las políticas económicas y sociales de sus Estados miembros, y estimular y armonizar los esfuerzos a favor de los países en desarrollo..."²³². Nace como sustituto de la Organización Europea de Cooperación Económica y con el propósito de que Estados Unidos y Canadá tuvieran una presencia más sólida en Europa, a parte de la derivada de la firma del Tratado del Atlántico Norte, celebrado en la ciudad de Washington, en 1949 y como consecuencia del famoso "*Plan Marshall*" por el cual se buscaba la reactivación económica de Europa tras la Segunda Guerra Mundial.

De acuerdo con Javier Alvarado Orozco, "(su)... labor más importante reside en la oportunidad que ofrece a los gobiernos para discutir entre ellos sus políticas económicas y sociales.. (quienes)... comparan experiencias, buscan soluciones a problemas comunes y trabajan para coordinar políticas nacionales que en el mundo actual... deben integrar una red de

²³² OROZCO ALVARADO, JAVIER, *et alii.*; *Op.Cit.*; pag. 20.

procedimientos uniformes dentro de cada país...²³³. Se considera a la OCDE como un simple foro o *laboratorio de investigación económica*, como lo refiere Cesar Sepulveda en su obra de Derecho Internacional; sin embargo, este Organismo Internacional de naturaleza netamente económica ha tenido un gran papel dentro del desarrollo de las actividades desplegadas por las transnacionales del mundo; más que ser un foro para los gobiernos, a últimas fechas se ha convertido en la plataforma no solo de investigación sino también de aplicación de las diversas políticas económicas en las que las transnacionales desempeñan un papel preponderante.

“El precursor de la OCDE fue la Organización Europea para la Cooperación Económica, la cual se integró para administrar la ayuda proveniente de Estados Unidos y Canadá bajo los auspicios del Plan Marshall... (su) vocación... ha sido reforzar la economía de sus países miembros, mejorar su eficiencia, afinar los sistemas de mercado, ampliar el libre comercio y contribuir al desarrollo tanto de los países industrializados como de los que están en vías de desarrollo.”²³⁴ Su propósito primordial está encaminado a la obtención de mejores condiciones de competitividad para sus miembros en aquellos Estados que no pertenecen a la organización; de una manera un poco burda, si no es lícita la comparación, la OCDE funciona como un Cartel mismo que permite la obtención de los mejores beneficios para sus miembros con un mínimo de enfrentamiento entre ellos. Como Eduardo del Río lo citara alguna vez; este tipo de Organismos funciona bajo el proverbio gangsteril de “*si no lo puedes matar, asóciate con él*”²³⁵

La estructura de la Organización es sencilla y funcional. Se integra de un Consejo General, doce Comités y dos agencias especializadas en cuestiones de energía. “Los comités... se encargan de reunir a los representantes de los países asociados, ya sea por parte de sus gobiernos o de sus delegaciones en París ante la OCDE. La máxima autoridad es el consejo, que tiene la capacidad de decisión (y)... esta integrado por un representante de cada país

²³³ *Ibidem*.

²³⁴ *Ibid.*; pag. 21.

²³⁵ DEL RÍO, EDUARDO (RIUS), “*La trukulenta historia del Capitalismo*”; 34ª edición; Editorial Posada; México 1989; pag. 86

miembro, así como por un delegado de la Comisión Europea se congrega regularmente a nivel de embajadores ante la OCDE, a fin de proporcionar las directrices de la organización y sus labores. Así mismo se reúne a nivel ministerial cuando los ministros del exterior, de Finanzas, etc., de países miembros tratan temas importantes y determinan las prioridades que regirán el trabajo de la OCDE durante el año posterior a dicha reunión. (sic). Los comités especializados, formulan ideas y verifican el progreso alcanzado en áreas de políticas bien definidas."²³⁶. Cada Comité cuenta con un número determinado de subcomités encargados de cuestiones específicas y cuyos informes sirven para la elaboración de las estrategias económicas de los países miembros (tabla 1)

Actualmente, la OCDE está integrada por 29 países; de los cuales; solo uno pertenece al Tercer Mundo (México, mismo que fuera incorporado en 1994, durante el sexenio Salinista); tres más pertenecen al extinto bloque de países socialistas y uno al denominado bloque de los "Tigres del Sudeste Asiático". En general, la OCDE agrupa a las economías consideradas como las más fuertes del mundo (tabla 2)

3.4.3. - ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO. (GATT-OMC).

Los orígenes del GATT (*General Agreement on Trade and Tariffs por sus siglas en inglés*) se encuentran estrechamente relacionados con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la implementación de los diversos programas de recuperación económica para todo el mundo. "Como parte de los objetivos fundamentales de la ONU, desde 1945, se encontraba el de "promover una Organización en el campo de las relaciones comerciales"... (así los tres organismos fundamentales creados fueron)... el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y el General Agreement on Trade and Tariffs;

²³⁶ OROZCO ALVARADO, JAVIER, et alii; Op.Cit.; pag 22.

(FMI, BIRD, GATT), todos de 1945.²³⁷ El objetivo que se perseguía era el de establecer una Organización encargada de regular las actividades comerciales de la comunidad internacional en aras de evitar la expansión del sistema económico socialista; así como también la creación de un soporte económico que ayudara al restablecimiento de la actividad económica internacional, misma que había sido fuertemente golpeada por la Segunda Guerra Mundial.

“... (El GATT) surgió cuando, en diciembre de 1945, el Departamento de Estado Norteamericano publicó una “propuesta para la expansión del comercio mundial y el empleo”... en la que se propugnaba la celebración de una reunión de todos los países aliados con objeto de tomar medidas para impulsar el comercio y mantener el empleo en los mismos.”²³⁸ Esto era necesario toda vez que las condiciones económicas mundiales amenazaban con generar una crisis económica como la que en 1929 había golpeado a todos los sistemas económicos del mundo. A mayor abundamiento, la *mancha roja* seguía avanzando y amenazaba con incorporar a toda Europa al sistema socialista si no se reactivaba de manera inmediata el sistema económico capitalista. Eran los albores de la *Guerra Fría*.

El resultado de aquella convocatoria se tradujo en “... la elaboración de un código de conducta para regular el comercio internacional, conocido como “Carta de la Habana”. En esa ocasión se tocó el tema de la creación de una Organización Internacional de Comercio... (que) nacería 60 días después de que al menos 20 países de los que habían firmado su adhesión hubieran depositado su instrumento de ratificación en la Secretaría General de las Naciones Unidas; sin embargo, solo dos, Australia y Liberia, lo hicieron...”²³⁹. Esta reacción era de esperarse pues, ante las perspectivas poco alentadoras que ofrecía la situación económica internacional, los sectores productivos de las economías poco golpeadas por la Guerra no estaban interesadas en zarpar a una aventura de altos riesgos y pocos beneficios.

²³⁷ OROZCO ALVARADO, JAVIER; *Op. Cit.*; pag. 23.

²³⁸ *Ibid.*; pag. 24.

²³⁹ *Ibidem*.

Por lo tanto y ante la respuesta brindada por la Comunidad Internacional "... con base en el proyecto de Carta, (se firmo) el 30 de octubre de 1947 el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio que entró en vigor en enero de 1948... El GATT no nació como un organismo de las Naciones Unidas, como se había previsto para la OIC, sino que simplemente surgió como un acuerdo intergubernamental de carácter multilateral sobre comercio y aranceles..."²⁴⁰, mismo que estableció un órgano subsidiario a efecto de verificar el cumplimiento de los compromisos impuestos por el Tratado. La Organización de las Naciones Unidas no intervendría en su estructuración y funcionamiento sino, *simplemente*, como un recopilador de sus trabajos y supervisor de sus actividades

"El GATT establece un conjunto de normas que se aplican de manera flexible y negociada. Uno de sus propósitos principales es el de liberar el comercio internacional mediante la remoción de toda clase de obstáculos que impiden su desarrollo y estabilidad. Además, su finalidad es garantizar un entorno comercial internacional estable, previsible y no discriminatorio, donde puedan prosperar las inversiones, la creación de empleos y el comercio."²⁴¹ Con este marco, el proceso de *mundialización de la economía* encuentra sus orígenes desde finales de la Segunda Guerra Mundial y lo hace en un doble aspecto; por un lado, el intento de establecer un control internacional sobre el comercio (el GATT) y por el otro, la posibilidad de integrar un cierto espacio territorial bajo la bandera de las actividades económicas (el surgimiento de las tres comunidades europeas CECA, CEE, EURATOM)

La estructura del GATT quedó establecida de la siguiente manera: "**ASAMBLEA DE LAS PARTES CONTRATANTES**: Órgano superior y elemento básico al que corresponde la adopción de las resoluciones, previa aprobación por lo menos de dos tercios de los países signatarios; **CONSEJO DE REPRESENTANTES**: Integrado generalmente por los titulares de los ministros de Comercio de las partes contratantes. Se reúne cuatro veces al año Tiene

²⁴⁰ *Ibid.*; p.p. 24-25.

²⁴¹ *Ibid.*; pag. 25.

capacidad resolutoria pero condicionada a la decisión final de la Asamblea; **SECRETARIA**: Desde su sede en Ginebra, compuesta por 400 funcionarios, aproximadamente, regula las relaciones comerciales entre los países firmantes del acuerdo; **COMITES**: Se ocupan de los problemas básicos: Comité de Negociaciones Comerciales, Comité de Restricciones Cuantitativas; Comité de Agricultura; Comité de Productos Industriales; Comité de Comercio y Desarrollo; **GRUPOS DE TRABAJO**: Su función es realizar el estudio de problemas concretos con una duración de tiempo limitada; se disuelven una vez finalizado el trabajo que les ha sido asignado.²⁴² Con esta estructura, el GATT, una especie de organismo *sui generis* comenzó sus trabajos sobre regulación de comercio, teniendo como finalidad primordial la apertura de aquellos mercados menores a las actividades capitalistas de las economías desarrolladas con miras a la reactivación económica internacional mediante la circulación de bienes con el menor número de cargas impositivas; el capitalismo, siempre en expansión, había entrado en una nueva fase.

El sustento jurídico de este *club sui generis* descansa en el contenido del Convenio General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (precisamente *GATT*, por sus siglas en inglés) y cuya estructura es la siguiente: "**PRIMERA PARTE**: Enuncia el principio o cláusula del tratamiento general de "*Nación más favorecida*" como base que rige las relaciones comerciales entre los países miembros... cada parte contratante se compromete, con respecto a los demás firmantes, a concederles un trato idéntico sin ningún tipo de discriminación. Existen tres excepciones...: 1) en las ventajas acordadas a través de los Sistemas de Preferencias Generalizadas (SGP); 2) En las zonas de libre comercio y uniones aduaneras; 3) en los conocidos como acuerdos que son aprobados por dos tercios de las partes contratantes. **SEGUNDA PARTE**: Es la más extensa e incluye normas de política en materia de comercio internacional para los países miembros. **TERCERA PARTE**: comprende lo referente a las normas para la adhesión y retirada de las partes contratantes, negociaciones comerciales,

²⁴² *Ibid.*; p.p. 25-26.

enmiendas, uniones aduaneras y zonas de libre comercio; *CUARTA PARTE*: contiene principios encaminados a favorecer la expansión del comercio en los países en vías de desarrollo.²⁴³ Con la estructura antes señalada, este prototipo de organismo internacional comenzó sus trabajos y se mantuvo así durante más de treinta años, sin embargo, quienes integraban al GATT no dejaron a un lado la posibilidad de crear un verdadero organismo internacional encargado de regular las relaciones comerciales entre los miembros de la Comunidad Internacional.

Fue de esta forma que en 1983 se convocó a los países miembros del GATT a una reunión que tendría lugar en Punta del Este, Uruguay; a efecto de plantear los logros obtenidos hasta la fecha a través del *club de comercio* así como para plantear la posibilidad de crear un Organismo de Comercio Internacional. Dada la naturaleza de la reunión y lo delicado de los temas a tratar, ésta se prolongó por casi diez años, periodo durante el cual se comenzaron a sentar las bases para el establecimiento de un nuevo orden económico, más competitivo y excluyente. (tabla 3)

La reunión recibió el nombre de *Ronda Uruguay*; daba la impresión de estar destinada a permanecer como un nuevo organismo *sui generis* pues cada reunión traía consigo nuevos tropiezos y muy pocos avances en el establecimiento de un nuevo sistema de comercio internacional. Los puntos que se trataron durante la última reunión del GATT fueron "... el comercio de servicios, la propiedad intelectual y las inversiones,... (la) liberalización de los mercados agropecuarios, subsidios agrícolas, restricciones cuantitativas a los textiles y el vestido,... (entre otras)."²⁴⁴ (tabla 4).

²⁴³ *Ibid.*; pag. 26

²⁴⁴ *Ibid.* pag. 27.

Mucho se dijo sobre los motivos que impulsaban a los miembros del GATT a establecer un organismo internacional de pleno derecho encargado de regular la actividad comercial internacional, de hecho, la mayoría de los autores opina que fue la propia y especial naturaleza del capitalismo la que llevó a estas naciones a tomar una iniciativa de esta índole. Se señalan como principales causas de la transformación del GATT las siguientes: **“EFECTOS DEL PROGRESO TECNOLÓGICO**: El progreso tecnológico fue la causa principal de los cambios estructurales que tuvieron lugar en la economía mundial... la revolución tecnológica en áreas como la microelectrónica, biotecnología, informática y comunicaciones han tenido grandes repercusiones en la actividad económica de todos los países... **AUMENTO DEL INTERCAMBIO INTERNACIONAL EN EL AREA DE LOS SERVICIOS**: Se han fortalecido los vínculos entre comercio, tecnología, inversión y servicios... (estos últimos) como un sector estratégico en las negociaciones en materia comercial, sobre todo en áreas como las comunicaciones, los transportes y las actividades financieras... **LAS TRANSNACIONALES**: La inversión extranjera directa y la universalización de la producción han provocado una tendencia de las grandes empresas a establecer “sistemas integrados de producción y comercialización”... **IMPULSO DE LOS PAISES EN DESARROLLO AL COMERCIO MUNDIAL**: Otro elemento que ha caracterizado la evolución del intercambio... (es el de) los países en desarrollo para su inversión en el comercio mundial... (convirtiéndose) en los objetivos de la liberalización comercial... **REGIONALISMO ECONOMICO Y COMERCIAL**: ...el resurgimiento del regionalismo... el renovado interés por suscribir acuerdos tendientes a integrar las economías nacionales en agrupaciones regionales permanentes... (lo cual)obedece a factores de diversa índole: 1)los problemas de las negociaciones de la Ronda Uruguay, 2) las ventajas de los grupos pequeños y homogéneos, 3) los avances de la CEE tras la aparición del LIBRO BLANCO, 4) el TLCAN, 5) la convergencia de las políticas económicas en América Latina y el Caribe, 6) el artículo 301 de la **LEY GENERAL DE COMPETENCIA**

COMERCIAL de 1988 en Estados Unidos (intervencionismo unilateralmente justificado y el proteccionismo).²⁴⁵

No todos los elementos anotados con anterioridad deben considerarse como propulsores del cambio en la configuración económica del mundo pues, *analizados detenidamente*, varios de ellos son efectos del *propio proceso* globalizador. Circunstancias como la regionalización y el crecimiento de las empresas transnacionales como sujetos de la comunidad internacional fueron los principales factores que desencadenaron el cambio económico.

A principios de la década de los 90's, la comunidad internacional presentaba ya una nueva estructuración *bajo nuevos principios* de competencia y colaboración reflejados en todos los niveles; se imponía de esta forma la necesidad de concretar el proyecto de un organismo internacional de comercio *ad hoc* con los requerimientos del mercado. "Con la firma de los acuerdos de Marrakech .. en abril de 1994, concluyeron ocho años de arduas negociaciones de la Ronda Uruguay y del GATT. Uno de los mayores éxitos fue la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) como respuesta a los nuevos retos del comercio internacional."²⁴⁶

La estructura de la OMC quedó establecida de la siguiente forma: "CONFERENCIA MINISTERIAL: que se reunirá por lo menos cada dos años, y un CONSEJO GENERAL: encargado de supervisar de manera regular el funcionamiento del acuerdo y la aplicación de las decisiones ministeriales... fungirá también como órgano de solución de diferencias y como órgano de examen de las políticas comerciales... La OMC administrara los siguientes acuerdos: 1) el GATT de 1994, 2) el protocolo de Marrakech de 1994; 3) los doce acuerdos sobre políticas comerciales de las mercancías; 4) el GATS (Acuerdo General sobre comercio de Servicios), 5) el TRIPS (Acuerdo General sobre Propiedad Intelectual y Comercio); 6) la solución de diferencias; 7) el mecanismo de examen de las políticas generales comerciales; 8)

²⁴⁵ *Ibid.*; p.p 28-29.

²⁴⁶ *Ibid.*; pag. 27.

los acuerdos de participación limitada...²⁴⁷. De manera más clara puede apreciarse dicha estructuración en el siguiente organigrama:

La plantilla de países miembros de la OMC incluye a México desde 1994, mismo que fuera aceptado a raíz de lo que podría llamarse el *milagro salinista*, producto de una política económica neoliberal. Se incluye en el organismo un grupo de *observadores* constituido principalmente por organismos internacionales como Naciones Unidas o la OCDE. (tabla 5)

3.5.- DEFINICION DEL TERMINO GLOBALIZACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AUTOR.

Una vez analizados los aspectos generales de la globalización, los elementos que la integran, las dimensiones en las que se proyecta y los organismos que la difunden, podemos concluir que la globalización es un proceso evolutivo del capitalismo determinado por la interdependencia de los actores económicos y los espacios comerciales, la homogeneización de las relaciones derivadas de ambos agentes, proyectadas en el mundo a una velocidad considerable y la multidimensionalidad de sus efectos; tomando dicho proceso a la libertad como la base de su desarrollo. La globalización se proyecta materialmente en cinco dimensiones diversas, a saber: la Dimensión Económica, la Dimensión Tecnológica, la Dimensión Politico-Institucional-Ideológica, la Dimensión Cultural y la Dimensión Físico-ambiental.

²⁴⁷ *Ibid.*; p.p. 33-34.

TABLA 1.

<i>ESTRUCTURA DE LA OCDE</i>	
<i>CONSEJO</i>	Integrado por un representante de cada Estado Miembro, más uno de la Comisión Europea
<i>COMITÉS</i>	Comité Ejecutivo Comité Ejecutivo en Sesión Especial Comité de Política Económica Comité sobre Medio Ambiente Comité sobre Desarrollo Comité sobre Gestión Pública Comité sobre Comercio Comité sobre asuntos Financieros, Fiscales y de Negocios Comité sobre Ciencia, Tecnología e Industria Comité sobre Educación, Empleo, y Seguridad Social Comité sobre Agricultura, Ganadería y Pesca Comité sobre Servicios de Desarrollo Territorial Agencia Internacional de Energía Agencia de Energía Nuclear de la OCDE

*Fuente: Home page oficial de la OECD: <http://www.oecd.org>; información actualizada al día 2 de febrero de 1999.

TABLA 2.

INTEGRANTES DE LA OCDE.		
AÑO DE INGRESO	Nº PAISES	PAISES MIEMBROS
1966	20	Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Holanda, España, Estados Unidos, Francia, Grecia; Irlanda; Islandia; Italia; Luxemburgo; Noruega; Portugal, Reino Unido, Suiza, Suecia, Turquía.
1964	1	Japón
1969	1	Finlandia
1971	1	Australia
1973	1	Nueva Zelanda
1994	1	México
1995	1	República Checa
1996	3	Hungría, Polonia, Corea

*Fuente Home page oficial de la OECD: <http://www.oecd.org>, información actualizada al día 2 de febrero de 1999

TABLA 3.

REUNIONES DEL GATT		
NOMBRE	AÑO	SEDE
Ginebra	1947	Ginebra, Suiza
Anecy	1949	Anecy, Francia
Torquay	1951	Torquay, U.K.
Ginebra	1955-1956	Ginebra, Suiza
Dillon	1960-1961	Ginebra, Suiza
Kennedy	1964-1967	Ginebra, Suiza
Tokio	1973-1979	Ginebra, Suiza
Uruguay	1986-1993	Punta del Este, Uruguay

TABLA 4.

FASES DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT		
FASE	AÑO	SEDE
Reunión Mitad del Camino	1988	Montreal, Canadá
Reunión de Coord y Consulta	1990(abril)	Pto. Vallarta, México
Reunión de Bruselas	1990(Diciembre)	Bruselas, Bélgica
Acuerdos de Marrakech	1994(abril)	Marruecos.

TABLA 5.

PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO			
Alemania	Emiratos Arabes Unidos	Kenia	Reino unido
Angola	España	Kuwait	República checa
Argentina	Estados unidos	Lesoto	República dominicana
Australia	Filipinas	Luxemburgo	República eslovaca
Bangladesh	Finlandia	Madagascar	Rwanda
Barbados	Francia	Mako	Rumania
Bélgica	Gabón	Malasia	San Vicente
Belice	Galeana	Malawi	Santa lucia
Benin	Gambia	Maldivas	Senegal
Berun	Ghana	Mali	Sierra leona
Birmania	Giney	Malta	Singapur
Bolivia	Granada	Marruecos	Sri Lanka
Botsuana	Granadinas	Mauricio	Suazilandia
Brasil	Grecia	Mauritania	Suráfrica
Brunei	Guatemala	México	Suecia
Burkina Fasso	Guayana	Mozambique	Suiza
Burundi	Haiti	Namibia	Surinam
Camerin	Honduras	Nicaragua	Tailandia
Canadá	Hong Kong	Niger	Tanzania
Colombia	Hungría	Nigeria	Togo
Congo	India	Noruega	Trinidad y Tobago
Corea del sur	Indonesia	Nueva Zelanda	Turquía
Costa rica	Irlanda	Países bajos	Uganda
Cuba	Islandia	Pakistán	Uruguay
Chad	Islas Fiyi	Panamá	Venezuela
Chile	Israel	Perú	Yugoslavia
Dinamarca	Italia	Polonia	Zaire
Dominicana	Jamaica	Portugal	Zambia
Egipto	Japón	República centroafricana	Zimbabue
El salvador	Kamba		

*Fuente: Home page oficial de la OMC; <http://www.wto.org>; actualizada hasta junio de 1999

CAPITULO IV

IV. - LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN PARA AMERICA LATINA: PROYECTO DE INTEGRACION PARA AMERICA LATINA COMO BLOQUE GLOBAL A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UN TRATADO INTERNACIONAL DE CARÁCTER REGIONAL.

Una vez analizado el fenómeno de la globalización tanto en sus elementos como en sus dimensiones; a más de haberse incluido de manera general las características de los principales organismos internacionales relacionados con el proceso global, corresponde ahora el relacionar dichos factores con las condiciones imperantes en la región denominada *América Latina* a efecto de determinar el impacto de la globalización en su estructura, así como la forma en que el mismo ha sido asimilado, para finalmente concluir si el proyecto de integración que se propone en la presente es posible o no.

4.1.- LA COMUNIDAD EUROPEA. PARAMETRO COMPARATIVO PARA EL PROCESO INTEGRADOR DE AMERICA LATINA

La Comunidad Europea, producto de la unificación de las tres comunidades surgidas de la Segunda Guerra Mundial (*Comunidad Europea del Carbón y del Acero, Comunidad Europea de Energía Atómica, Comunidad Económica Europea*), se presenta en la actualidad como uno de los modelos de integración más completos, con mayores perspectivas; por lo tanto, como ejemplo a seguir para aquellas regiones que cuenten con elementos similares a los existentes en el continente europeo.

4.1.1.- ORIGENES DE LA COMUNIDAD EUROPEA

La actual Comunidad Europea deriva de la idea aportada por el diplomático Robert Schuman en 1950, misma que fuera el origen de la *Comunidad Europea del Carbón y del Acero*. En una apreciación general, la propuesta del diplomático francés descansaba en los

siguientes aspectos: a) la eliminación de las rivalidades surgidas entre Francia y Alemania tras la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, derivadas de la derrota de la segunda así como de su división territorial entre las potencias vencedoras; aunado a la alta capacidad alemana para reconstruir su economía tras la derrota; b) la renuncia de la *soberanía nacional* de los Estados Europeos que participaran en el proyecto de integración respecto de un sector limitado pero trascendente en el ámbito económico de los participantes; c) el pugnar por el aumento y mejora del nivel de vida de los ciudadanos europeos residentes en los territorios así vinculados, a efecto de disminuir los malestares generados por la Segunda Guerra Mundial y sus estragos; d) la creación de una alta autoridad que tuviera directamente a su cargo el control de la comunidad propuesta.²⁴⁸

Posteriormente, en 1951, la idea antes señalada dio origen a la primera comunidad entre Estados en la que sus integrantes renunciaban de manera expresa a la soberanía nacional atribuida a los mismos por sus ciudadanos, con miras a beneficiarse mutuamente con la integración comunitaria, así como para minimizar la intervención norteamericana derivada del *Plan Marshall* y la Organización del Tratado Atlántico Norte (*OTAN*). Dicha Comunidad descansó así en los principios de *superioridad de las instituciones, la independencia de los Organos Comunitarios; la colaboración entre las instituciones estatales y las derivadas de la comunidad; y la igualdad entre los Estados integrantes*. Estos principios, así como las negociaciones entre los Estados integrantes de la Comunidad en referencia, dieron origen, seis años después a la *Comunidad Europea de Energía Atómica* y la *Comunidad Económica Europea*.²⁴⁹

El 7 de Febrero de 1992, en la ciudad de Maastricht se firmó el *Tratado de la Unión Europea*, mismo que introdujo una serie de reformas cuya finalidad principal fue la unificación

²⁴⁸ Cfr. FONTAINE, Pascal "UNA IDEA NUEVA PARA EUROPOA". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas; Luxemburgo, 1992; p. 14

²⁴⁹ Cfr. BORCHARDT, Klaus-Dieter. "LA UNIFICACION EUROPEA: NACIMIENTO Y DESARROLLO DE LA UNION EUROPEA"; Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas; Luxemburgo, 1993. P.10

de las tres comunidades originarias en una sola figura jurídica, con miras al establecimiento de una integración política. El *Tratado de Maastricht*, como generalmente se conoce a este documento, unificó de manera definitiva la sección occidental del continente europeo, dando origen a lo que propiamente podríamos llamar el *primer bloque regional* derivado de los procesos globalizadores

4.1.2.- ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

La Comunidad Europea presenta una estructuración similar a la de un Estado Federado. Contiene en sí misma la émula de los poderes soberanos propios de una organización federativa, cuyas competencias y alcances se ven modificados por el *principio de subsidiariedad*, por el cual la intervención de la Comunidad Europea queda limitada a aquellos asuntos cuya competencia haya sido asignada expresamente a la misma por los Tratados Constitutivos o bien en los casos en los que, por la naturaleza del asunto o por los alcances del mismo, se determine la intervención de la Comunidad como *Organo de Poder*. Los Organos de la Comunidad Europea son:

- a) *El Consejo Europeo*; cuya función principal es fijar las directrices políticas generales de la unión con vistas tanto a las Comunidades Europeas como a la cooperación política Europea.
- b) *El Parlamento Europeo*, mismo que observa tres funciones distintas. 1) *la función consultiva*, que se refiere a su intervención en el proceso legislativo comunitario; 2) *la función de control*, la cual ejerce únicamente respecto de la Comisión Europea y que se traduce en la obligación de ésta para rendir un informe de actividades anual para su evaluación por parte del parlamento; 3) *la función decisoria*, mediante la cual el parlamento interviene de manera directa en la toma de decisiones respecto de sectores determinados expresamente por los Tratados Constitutivos de la Comunidad.

- c) *El Consejo de Ministros*; integrado por los Ministros o Secretarios de Estado, en que se toman las decisiones que habrán de someterse a consideración de la Comisión para ser elevadas al rango de *iniciativas de ley*.
- d) *La Comisión Europea*; verdadero Organó Ejecutivo de la Comunidad, ejerce de manera exclusiva el derecho de iniciativa, así como la Representación diplomática de la Comunidad ante el resto del mundo.
- e) *El Tribunal de Justicia de la Comunidad*; cuya estructuración y competencia observan una distribución *sui generis*, disímil respecto de un Tribunal Superior de Justicia de un Estado Federado. Como un solo Organó Colegiado, el Tribunal actúa como: 1) *Tribunal Constitucionales*; 2) *Tribunal Administrativo*; 3) *Tribunal del Trabajo y de lo Social*; 4) *Tribunal de lo Penal*; 5) *Tribunal de lo Civil*.
- f) *El Tribunal de Cuentas*; a cuyo cargo se encuentra la supervisión de los gastos y asignaciones propias de la Comunidad, otorgadas a sus respectivos Organos. Es un Tribunal Presupuestario, por llamarlo de alguna forma, con funciones de Contraloría general de la Comunidad.
- g) *Los Organos Subsidiarios*; denominación que engloba tanto al *comité Económico y Social* como al *Comité de las Regiones* y cuyas funciones son meramente consultivas y con jurisdicciones asignadas expresamente por los Tratados Constitutivos.

4.1.3.- NATURALEZA JURIDICA DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

Como fenómeno netamente jurídico, la Comunidad Europea observa una naturaleza *sui generis* respecto de los sujetos tradicionales del Derecho Internacional Público. Como acertadamente lo señala Borchardt, "a las instituciones comunitarias sólo les han sido confiados derechos soberanos en campos limitados. Estas no pueden, por sí mismas, ampliar sus competencias. A la Comunidad le falta, pues, tanto la competencia general propia de un Estado

como el poder para dotarse de nuevas competencias.”²⁵⁰ Mientras un Estado Federado puede, como lo hemos dejado asentado al momento de estudiar la dimensión Político-Institucional-Ideológica de la globalización, tomar decisiones tanto al interior como al exterior de su ámbito territorial en virtud del *imperium* que dimana de la soberanía que le ha sido conferida por el propio pueblo a través del sufragio directo; la Comunidad Europea como un Organismo de Poder cuenta con competencias previamente delimitadas por los Tratados Constitutivos, mismas que implican una renuncia a la soberanía nacional de los Estados integrantes única y exclusivamente por lo que hace a dichos aspectos previamente contemplados por los Tratados en referencia, respetando así la competencia gubernamental de los Estados integrantes dentro de los aspectos no reservados exclusivamente para el ámbito comunitario.

Borchardt refiere que “la CE representa, pues, una nueva forma de unión entre Estados, a medio camino entre un Estado en el sentido tradicional y una organización internacional. Para describir su naturaleza jurídica, se ha impuesto en la terminología jurídica el concepto de <<supranacionalidad>>. Con éste, se pretende expresar el hecho de que la Comunidad es una organización particular dotada con derechos soberanos y con un ordenamiento jurídico independiente de los Estados miembros al que están sometidos, en los campos que le han sido atribuidos, tanto los Estados como sus nacionales.”²⁵¹

Sin embargo, consideramos que el término *supranacionalidad* en nada explica o define la naturaleza jurídica de la Comunidad Europea; cierto que refiere a las atribuciones de los órganos comunitarios, pero no menos cierto resulta que el propio autor describe a la nueva comunidad como un ente jurídico con una naturaleza oscilante entre la que corresponde a un Estado-Nación *tradicional*, y aquella propia de un Organismo Internacional. La naturaleza jurídica, entendida como la esencia legitimante de un fenómeno determinado apreciado desde el punto de vista del derecho, de la Comunidad Europea no descansa directamente en la

²⁵⁰ BORCHARDT, Klaus-Dieter Op. Cit. Pag. 10.

²⁵¹ *Ibid*; p.p: 10-11

supranacionalidad con la que se hayan investidos los Organos de la misma, en un apreciación más ajustada a derecho, podemos decir que la naturaleza jurídica propia de la Comunidad Europea es la mezcla de un Estado Federado y un Organismo Internacional pues en su seno se encuentran conviviendo estrechamente los fenómenos y atribuciones propios de ambas naturalezas ya señaladas. Algunos podrían señalar que la Comunidad Europea es un proyecto inacabado, carente de toda naturaleza jurídica, lo que implicaría el criticar lo que en esencia le anima y da vida.

Finalmente podemos señalar que la Comunidad Europea, como producto de la globalización, es pionera del nuevo esquema jurídico que habrá de regular las relaciones de la Comunidad Internacional en su conjunto.

4.2.- AMERICA LATINA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN: LA UTOPIA DEL SUEÑO BOLIVARIANO.

De los diversos autores consultados durante la elaboración de la presente investigación, concluimos que uno de los que ofrecen la visión más clara, directa y sin favoritismos de la situación actual de América Latina lo es Marcos Kaplan quien, a través de su obra *El Estado Latinoamericano*, nos ofrece una disección realista de las condiciones que imperan actualmente en nuestro continente. Es por ello que el presente capítulo es más un comentario a la obra de Kaplan, complementado en la medida de lo posible con las opiniones propias del autor, mismas que se señalaran expresamente en su oportunidad.

En origen los Estados-Nación latinoamericanos resultan de la conquista y la colonización de vastos territorios y poblaciones del nuevo mundo. Aquellos constituyen un gigantesco proceso de sometimiento, aniquilamiento, desestructuración y reestructuración de pueblos, sociedades y culturas aborígenes por fuerzas hispanoeuropeas ; de destrucción de anteriores economías y sistemas políticos indígenas, y de reestructuración de sus componentes

utilizables para el engrandecimiento y el enriquecimiento de la Corona, la Iglesia, los conquistadores y colonos; de homogeneización y disciplinamiento, de sometimiento y explotación de una gama de grupos heterogéneos. Ello ha implicado la amalgama de ambos tipos de componentes -ibéricos e indígenas- y grandes transformaciones de tipo socioeconómico, tecnológico, cultural-ideológico y político, por ello América Latina presenta una mezcla inconclusa de los elementos sociales, políticos, económicos y culturales de los dominadores y los dominados. Es un producto cuyo mestizaje aun no concluye.

Los procesos de independencia que tienen verificativo en el Continente durante la primera mitad del siglo XIX reflejan una lucha permanente que enfrenta en las sociedades coloniales a dominadores y dominados, lucha sorda a veces y abierta en otras, excepcionalmente con grandes enfrentamientos. Esta limitada por el localismo, la espontaneidad, la incapacidad para formular y articular demandas con coherencia y eficacia; improvisación que se refleja de manera directa en el nacimiento de un puñado de naciones con miras al federalismo pero que en sus entrañas conservan de manera arraigada no solo el deseo de conformar una monarquía sino los defectos propios de 300 años de dominación y aislacionismo. Las naciones Americanas se convierten así en burdas copias de los recién nacidos Estados Unidos de Norteamérica, con una ideología basada en los conceptos liberales europeos, sustento de *l* capitalismo actual, incomprendidos por los nuevos ciudadanos independientes de las antiguas colonias españolas.

El proceso de unificación de los nacientes Estados Nacionales surge viciada por los rencores reservados durante años entre dominantes y dominados; entre los hijos de los Españoles radicados en América y los hijos *ilegítimos* de los Españoles que condesendieron a mezclar su sangre con los pueblos originarios del continente. Así, la *nación real y profunda*, reacciona ante este proceso con indiferencia, o como *espectadores pasivos*, sin comunidad con los grupos dirigentes, o bien tiene una *participación* reducida y subordinada como carne de cañón y masa de *maniobra* para los combates independentistas y faccionales. La emancipación

y sus primeras y posteriores consecuencias benefician a las élites dirigentes y a las clases altas nativas que mantienen y afirman sus posiciones y privilegios, pero también perjudican a otros sectores y regiones. Las estructuras socioeconómicas heredadas de la colina pasan casi intactas a los nuevos estados nacionales en emergencia.

La falta de cuadros territoriales con capacidad para lograr reconocimiento e imponer acatamiento, contribuye a impedir la reconcentración de los fragmentados en uno o varios estados soberanos. Las divisiones administrativas heredadas corresponden a diferenciaciones geográficas o a periferias de ciudades. No expresan necesidades imperiosas ni sentimientos nacionales vigorosos de los respectivos pueblos, y no logran fácilmente su adhesión o acatamiento. América Latina surge como un proyecto incapaz de administrar correctamente sus recursos y alcances, misma que deriva de los años de sometimiento y del carácter particularista de los movimientos de insurrección.

Actualmente, en el contexto de la nueva división mundial del trabajo los países latinoamericanos reciben o adaptan un determinado papel en actividades industriales y agropecuarias, en el interés y bajo el control de las empresas transnacionales y de élites y grupos nacionales. La modernización de la economía campesina y de la sociedad rural, la industrialización de la producción agraria, la combinación de viejas y nuevas formulas de explotación en el sector primario de la economía, van acompañadas por formas mas complejas de industrialización sustitutiva de importaciones y luego orientada a la exportación. La concepción y realización del proyecto y su correspondiente estrategia, y su justificación, se dan por la acción convergente de: élites políticas, tecnoburocráticas y empresariales de los respectivos países; de las misiones al exterior; del asesoramiento y financiamiento de potencias, países desarrollados y organizaciones internacionales; de la convocatoria masiva de técnicos extranjeros; y de la definición que unas y otras hacen del crecimiento cuantitativo y la modernización superficial como desarrollo.

América Latina se proyecta como una zona destinada a la maquila internacional así como al suministro de recursos materiales, con una industria nativa raquíta y sometida a la influencia de las grandes transnacionales o de los grupos industriales y financieros que se han vinculado con aquellas a través de la inversión directa o el lavado de dinero.

Con una industria que no confía ni apoya el desarrollo local; con un alto índice de analfabetismo, agravado por el rápido desarrollo de los medios electrónicos a los que solo unos cuantos logran tener acceso, en la mayoría de los casos a través de establecimientos públicos; clases y grupos tienden a carecer de cohesión, de conciencia unificada, de *representación* eficaz, de aptitud para formular e imponer sus intereses y proyectos, y para constituir, integrar y *hegemonizar coaliciones*

La naturaleza y comportamiento del estado latinoamericano contemporáneo se caracterizan por los dualismos y las ambigüedades de todo tipo. Ello se manifiesta sobre todo en las tendencias a una autonomización de alcances variables que, aunque afectada por contradicciones y restricciones de distintas clases y alcances, y finalmente sometida a coacciones y límites, puede lograr en algunos casos nacionales y etapas una considerable latitud. Por otra parte, sin embargo, en las situaciones específicas de los países latinoamericanos, rara vez -o nunca- puede existir una *identificación absoluta e incondicional* entre el estado y las élites políticas y administrativas que lo encarnan y manejan, por una parte, y una *fracción o la totalidad de los grupos socioeconómicamente dominantes*, por la otra, ni *subordinación mecánica e instrumental* del primer término de la relación hacia el segundo.

El empresariado industrial nacional tiene en los países latinoamericanos una situación y una estructura especialmente ambiguas, colocado como esta entre la nueva elite oligárquica y las clases medias y populares, entre las cuales gravitan y se redistribuyen sus capas y grupos. El empresariado industrial latinoamericano surge y se desarrolla tardíamente, limitado en número y en pujanza por las estructuras socioeconómicas y políticas tradicionales, y por el predominio

de los grupos de intereses y de poder vinculados con aquellas. Este empresariado "realmente existente" aparece y evoluciona a la sombra, en entrelazamiento o bajo la dependencia de los grupos terratenientes, comerciales y financieros nacionales y de conglomerados extranjeros, orientados a la conservación; tiende a identificarse con las formas propias de actividad, de ideología y de poder de aquellos.

Ante tal perspectiva, resulta inútil todo intento comparativo entre la estructuración de la Comunidad Europea y la actual situación latinoamericana con miras a la integración de un bloque regional similar al del viejo continente. Ultimamente se ha manejado a nivel informativo el deseo de las naciones del continente americano por integrar un bloque territorial similar al que en la presente investigación se toma como parámetro, sin embargo, un solo factor, más que cualquier otro, hace de tal propósito una simple utopía.

Llama la atención que Europa, un continente con una diversidad idiomática y cultural tan vasta, con rencores anquilosados a través de dos guerras devastadoras y con una variedad racial increíble, haya logrado una unificación como la que actualmente disfruta. En un principio se consideró que el proyecto de integración sería más sencillo en una región donde la diferencia idiomática no es tan marcada, donde los antecedentes de dominación histórica son comunes y además la diversidad racial no es tan pronunciada pues la mayoría de los habitantes del continente se encuentran agrupados en uno de dos bloques: mestizos o nativos, no obstante, dicha apreciación fue tan solo una hipótesis aventurada.

Contrario a lo que muchos podrían señalar, con todo y que América Latina observa factores más asequibles para la unificación, existe entre la población un elemento que hace imposible la consecución del proyecto: *el divisionismo*.

La población de América Latina no ha asimilado aun el proceso de mestizaje propio del proceso de sometimiento al que estuvo expuesta durante más de 300 años. A nivel sociológico,

dicho factor se traduce en un impedimento insalvable, al menos temporalmente, para la implementación de un bloque similar al Europeo. Y es que los latinoamericanos no hemos aprendido a vivir en paz con nuestros orígenes; aun no asimilamos nuestra identidad derivada de la mezcla de diversas razas humanas, tanto europeas como nativas. Las clases sociales pudientes se identifican aun con los grupos humanos originarios de las grandes metrópolis del mundo, sin embargo, experimentan un fenómeno curioso pues, estando en América Latina se comportan como superiores de los grupos, más numerosos pero menos afortunados; mientras que al relacionarse con aquellos grupos humanos con los que tienden a identificarse, experimentan una sensación de rechazo, acentuada a últimas fechas por los brotes de xenofobia que han estallado en Europa y Estados Unidos.

Esta falta de identificación se traduce en la imposibilidad para el establecimiento de una política económica y social encaminada al establecimiento de un bloque regional. Súmese a lo antes manifestado el alto índice de pobreza que actualmente aqueja a la región latinoamericana y se encontrará así la justificación lógica que hace imposible de nueva cuenta el sueño bolivariano.

La actitud que ha últimas fechas han tomado varias naciones Latinoamericanas, consideradas como las más poderosas, quienes prefieren el establecimiento de *Tratados de Libre Comercio* con las grandes potencias por la protección que se obtiene de los mismos, así como los ingresos económicos que representan; no es sino muestra de la falta de unión existente entre las naciones latinas, derivada precisamente de los aspectos ya señalados con anterioridad.

Es por ello que, a través de la presente investigación hemos podido concluir que, hasta el momento actual, la celebración de un proyecto de integración entre las naciones latinoamericanas resulta imposible. No obstante lo anterior, se detectó una deficiencia considerable en el ámbito jurídico, producto de los procesos globalizadores; atento a lo cual, y como derivado de la presente investigación, se ofrece dicho resultado no solo como conclusión

de la misma, sino como el primer paso a dar para hacer posible, en un futuro, la integración latinoamericana.

4.3.- REFORMA JURIDICA NACIONAL MEXICANA APARTIR DE LOS EFECTOS GENERADOS POR LA GLOBALIZACIÓN EN LA PRACTICA LEGAL.

La globalización es un proceso transformador que afecta todas y cada una de las áreas del conocimiento humano, tal y como se desprende del análisis que antecede al presente capítulo.

El sector económico ha sido el más transformado hasta la fecha a través del proceso globalizador, sin embargo, junto con él se ha hecho necesaria la transformación de otros sectores como el tecnológico, el político e incluso el cultural. La actividad económica sustenta así su desarrollo en torno a los elementos derivados de algunas otras áreas, generándose con ello una estructura que permite el avance del capitalismo de manera adecuada. Pero hasta la fecha, los sistemas jurídicos, tanto nacionales como internacionales, han mantenido una estructura inamovible, lo cual se ha traducido en el rezago de la práctica jurídica en perjuicio de los sectores con ella relacionada.

El Derecho, como conjunto de normas reguladoras de la actividad humana en sociedad, sienta las bases para el funcionamiento de los sistemas político-económicos derivados de la interacción social. Al trasladar los hechos sociales al mundo jurídico como bienes tutelados por la norma; crea con ello la estructura que permite a los actores sociales el legitimar su conducta de manera recíproca.

Actualmente existe un vacío considerable respecto de la incorporación de los nuevos avances sociales dentro del ámbito jurídico como nuevos objetos a tutelar. El sistema jurídico,

tanto internacional como nacional, se proyecta como una estructura acéfala, ineficaz al momento de reguilar las nuevas relaciones generadas por los procesos integradores.

4.3.1.- EFECTOS DE LA GLOBALIZACION EN EL AMBITO JURIDICO INTERNACIONAL

La globalización se relaciona estrechamente con el ámbito internacional toda vez que los actores principales de los procesos globalizadores lo son las empresas transnacionales. Por esta misma razón es que el sector económico presenta el mayor grado de transformación.

Los cambios generados por la globalización se observan también en todos los niveles jurídicos, transforma al Derecho Internacional en todas y cada una de sus manifestaciones. Uno de los mayores retos que observa actualmente el Derecho Internacional Público y en el que se puede observar con mayor intensidad esta falta de estudios los es el surgimiento de los bloques globales. Paulino Arellanes señala que "los bloques regionales, que sería mejor nombrar los bloques comerciales, aparecen como nuevos sujetos y no tanto de las relaciones internacionales, sino de las relaciones mundiales, porque a saber cada bloque esta a su vez formado de los tradicionales Estados-Nación, que con el paso del tiempo y al integrarse en grado máximo tendrán que responder a la formación de los macro-Estados e intereses regionales o intereses bloquizados y dejar de lado los intereses nacionales..."²⁵². En este sentido, el Derecho Internacional Público se enfrenta al reto de crear un marco legal capaz de regular las nuevas relaciones surgidas entre los actores de la Comunidad Internacional transformada por efectos del proceso globalizador. Como punto intermedio del proceso transformador actualmente nos encontramos en presencia de un bloque regional casi totalmente constituido, como lo es el caos de la Comunidad Europea, y un grupo diverso de Estados los cuales, sin renunciar aun a su soberanía, participan como miembros activos en cada uno de los niveles señalados en esta

²⁵² ARELLANES JIMENEZ, PAULINO E, et alii, " Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"; Coordinado por Jose Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995; pag. 149.

investigación como parte del proceso integrador, siendo el más común la implementación de Tratados de Libre Comercio. Existen aun los Estados nacionales pero el proceso transformador requiere de la implementación de las bases legales que permitan el tránsito de este sistema al de las grandes comunidades como la Europea.

Hernando Gómez Buendia señala que "the globalization of financial capital, of production, and of trade is introducing another and more encompassing trend towards reduced autonomy of nation-states in domestic law making and enforcement, International accounting procedures and health standards, intellectual property rights and banking supervision, currency convertibility and exploitation of the oceans, codes of conduct for transnational enterprises and the placement of communications of the many fields that have recently become subject to international law and monitoring by international agencies. Needless to add, the scope of such transfers of sovereignty is much wider in the case of regional processes of integration like the European Community. An yet, all such international bodies originate in the willing consensus among states, and practically all international laws are subject to ratification by the member states..."²⁵³. Como se ha señalado, encontrarnos en una fase de transformación ofrece al jurista una realidad mixta. Ciertamente los Estados Nacionales aun no desaparecen, sin embargo, los procesos de integración fomentados por las grandes corporaciones transnacionales, sobre todo por las surgidas tras la fusión de enormes emporios comerciales como Chrysler y Mercedes Benz, van dando origen a nuevos sujetos del Derecho Internacional Público que no pueden ser regulados por las normas aplicables a los Estados Nacionales; como tampoco los Estados Nacionales pueden ni deben someterse aun a las reglas generadas por la aparición de estos grandes bloques regionales. Debe entonces estudiarse el proceso transformador y ofrecer opciones que permitan la convivencia y regulación de las relaciones de los nuevos integrantes de la Comunidad Internacional sin que dichas opciones vulneren a unos u otros.

²⁵³ GÓMEZ BUENDIA, HERNANDO; *Op.Cit.*; pag. 27.

El papel de los abogados dentro de la transformación debe ser participativo y no de espera como hasta el día de hoy se ha manifestado. Yves Dezalay señala que “this professional grouping (lawyers) has always regarded itself as invested with a certain public authority and responsibility. They view extends beyond civil matters into the very institutions of state, which are not only to provide the best guarantee of preserving the state’s quasi-monopoly as regards the management of conflict but are also accountable for the formation of social relations.”²⁵⁴. Al ser los abogados no solo actores de la transformación sino también directores por su estrecha relación con los Organos de poder, se hace necesaria la participación de este grupo en la tarea de interpretar los fenómenos generados por el proceso globalizador, traduciéndolos en bienes jurídicos tutelados por un nuevo conjunto de normas legales.

La transformación se da en diversos sectores, generando así un amplio espectro ocupacional para las nuevas generaciones de abogados. Dezalay manifiesta que, “there has been a radical reorientation. The ideal of social law has been killed off, replaced by the *lex mercatoria* : the transnational law of market relations. Like a phoenix, the law is continuously reform out of its own ashes.”²⁵⁵. Esta transformación se proyecta para quienes egresan de la Licenciatura como un cúmulo de oportunidades tanto en el ámbito de la investigación como del mundo laboral. Debe orientarse entonces el interés de los nuevos egresados hacia nuevas áreas con el propósito de formar a las nuevas generaciones de abogados encargados de ejercer su profesión en un nuevo mundo interrelacionado.

“When economic or political power changes hands, it is always the case that professional diversity will ensure a ready supply of those who can speak the new language and who are eager to take those opportunities that came with their way. The financial predators who are restructuring the economic terrain do not have to look for before they are surrounded by all

²⁵⁴ DEZALAY, YVES, et alii; “Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity”; Mike Featherstone (Director); SAGE Publications; London, United Kingdom, 1990; pag. 297.

²⁵⁵ Ibid ; pag. 280.

the legal talent that they need.”²⁵⁶. Ante esta realidad los nuevos practicantes del Derecho no debemos preguntar que tan capacitados estamos para ingresar a este nuevo mundo global. Sobre todo aquellos que hemos egresado de Instituciones de educación pública que no son subsidiadas directamente por los grupos empresariales de la Nación. Surge así también la necesidad de comprometer a los agentes económicos nacionales en la transformación de los nuevos cuerpos de abogados con miras a la generación del marco legal que necesitan, preguntándonos así mismo que estamos dispuestos a dar a cambio de dicho apoyo.

Un caso que debe citarse como ejemplo es el de la Comunidad Europea. "The metamorphosis in European legal practice could not how occurred if it had not so also been powered from the inside by a new generation of lawyers, pure products of an academic mentocracy, whose ambitions would be realized only by a new deal which would do away with the self reproducing habits and privileges of the gentlemen lawyers. The unscrupulous ambition of the yuppie lawyers, supported by a good technical command of the law, makes thing the perfect auxiliaries to today's robben forms, the financial predators who have already transformed the financial landscape of the new decade."²⁵⁷. En el caso Europeo, las nuevas generaciones de abogados han sido formadas desde la Década de los 70's con la perspectiva de integrar una comunidad sustentada en una serie de normas jurídicas que permitieran la concreción efectiva del proyecto. Hoy se habla de diversos procesos jurídicos al interior de la Comunidad Europea así como de un sistema jurídico-político renovado que funciona con base en una nueva concepción de la democracia y la soberanía. Esta nueva concepción no se hubiera alcanzado si los agentes económicos europeos y las Instituciones Educativas no hubieran implementado un notable esfuerzo en dicho proceso transformador.

“Contemporary advances in the law pertaining to international trade are both numerous and convergent: codes of conduct, like those which have been adopted, under the aegis of the

²⁵⁶ *Ibid.*; pag. 281.

²⁵⁷ *Ibid.*; p.p. 281-282.

United Nations, for international enterprises, the homogenization of accounting procedures (OPA), the rise of international commercial arbitration...traders and economic actors in general, need regularities and securities because they are the basis of conventions, institutional forms, and the harmony between them. We can see at this point that a thorough understanding of how legitimate social rules are reproduced can be crucial for the exploitation of how contradictory tendencies can spring up in the field of business law. On the one hand, we can see all the signs of a "formalization of legal services"...on the other hand, the legal practitioners, and often their clients, are very much concerned with contributing in a pure kind of way to the development of the law itself, their struggles are about principles, and there is active involvement in national and international discussion about the redefinition and reinterpretation of legal rules..."²⁵⁸. El desarrollo económico de la última década del siglo pasado tare como consecuencia la redefinición de los principios sobre los cuales funcionara la economía. En este sentido, la actividad jurídica se ve transformada teniendo que enfrentar el reto de interpretar los cambios sociales generados por el proceso globalizador para convertirlos en nuevos bienes a tutelar por las normas jurídicas. La redefinición y reinterpretación de las normas se da en la medida que los actores jurídicos se acercan a su objeto y comienzan su estudio a partir de los nuevos paradigmas tecno-económicos de la globalización. La investigación jurídica es no solo necesaria en este nivel sino indispensable.

"In general, transnational economic relations require an array of basic rules if they one to remain stable, and as the international economic area becomes more dense, the greater is the need for this clarity and stability. For a long time now, the "Atlantic ruling classes" has accepted and adopted the existence of national bureaucracies which how in various ways been pushed towards the little recognized task of normative homogenization and control."²⁵⁹. El Derecho como ciencia y como practica cotidiana sienta las bases de la estructura social regulando el actuar de los sujetos de acuerdo a los principios jurídicos derivados de la

²⁵⁸ *Ibid.*: p.p. 282-283.

²⁵⁹ *Ibid.*: pag. 283

México y el resto de la región Latinoamericana, requieren de formas de intervención estatal que les permitan salir del atraso, la incertidumbre y la injusticia.”²⁶³ Esta vitalidad de los Estados-Nación o economías-Estado deriva precisamente de las diversas formas de integración que el proceso globalizador ofrece a dichos sujetos del Derecho Internacional. En nuestro caso en particular, México se ha integrado al mundo global a través de la celebración de diversos Tratados de Libre Comercio, convirtiéndose así en una especie de “economía-eslabón” para los socios más fuertes. Existen actualmente ocho Tratados de Libre Comercio en los que México es parte, a saber. 1) Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 2) Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica; 3) Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (México-Colombia-Venezuela); 4) Tratado de Libre Comercio México-Bolivia; 5) Tratado de Libre Comercio México-Chile; 6) Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua; 7) Tratado de Libre Comercio México-Israel; 8) Tratado de Libre Comercio México-Union Europea. A través de dichos instrumentos, la economía mexicana se ha integrado como un elemento vinculante que permite a sus socios comerciales el integrar un amplísimo mercado con beneficios comerciales y sin los inconvenientes que un proceso unificador similar al de la Comunidad Europea plantea en los casos de economías con niveles de desarrollo desiguales.

La existencia de dichos documentos implica el inicio de la transición del sistema integral mexicano con miras a la integración definitiva dentro de los procesos globalizadores. Dicha transición implica una gran variedad de transformaciones, necesarias para la inserción adecuada de México, cuyo vértice descansa en la correcta administración de los recursos, materiales, humanos y económicos. Al ser México un país primordialmente generador de materias primas además de estado maquilador, con la nueva división internacional del trabajo; la preservación de sus recursos se convierte en punto clave para la integración global. Las Naciones Unidas han denominado a los procesos encaminados a la obtención de dicho fin “*desarrollo sustentable*”, entendido como “...el que se lleve a cabo sin comprometer la

²⁶³ *Ibid.* Pag. 34

capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades... No se puede asegurar la sostenibilidad física si las políticas de desarrollo no prestan atención a consideraciones tales como cambios en el acceso a los recursos y en la distribución de los costos y beneficios.²⁶⁴ En este sentido, México enfrenta como *principal reto ante la globalización*, la creación de una política de desarrollo sustentable que le permita no solo beneficiarse de los procesos globalizadores sino también el actuar dentro de los mismos como Estado activo y no como simple asimilador de los cambios. Por un lado debe buscarse la creación de un Estado sólido, que asegure a los socios comerciales de México la *viabilidad del Estado como miembro comercial*; por el otro; la generación de un Estado flexible con una política que beneficie a todos los sectores económicamente activos del país.

“Este aspecto puede apreciarse si consideramos que el papel desarrollado por uno de los componentes centrales del proceso de interconexión mundial, las empresas multinacionales, requiere de la existencia de estados fuertes, con sólida capacidad regulatoria y firme conducción política.”²⁶⁵ Un Estado sólido y flexible es aquel cuyas instituciones funcionan de acuerdo a las necesidades reales de los actores integrantes del Estado, *permitiendo la interacción* del Estado con relación al resto de la Comunidad Internacional, al tiempo que beneficia a sus integrantes con el mayor número de dividendos generados por los procesos globalizadores

En palabras de Alejandro Anaya y Miguel Carbonell “...es necesario contar con instituciones confiables; la confiabilidad viene dada por la existencia de un cumplimiento obligatorio que puede estar garantizado por constricciones morales sobre la conducta – autocumplimiento- o por el Estado a través de su Poder Judicial –cumplimiento forzoso-; esto es, por la creación de políticas públicas y organizaciones estatales para garantizar la seguridad

²⁶⁴ BUSTAMANTE, RODRIGO. “GALAXIA GUTENBERG”; comentario sobre el libro “MÉXICO EN LA GLOBALIZACIÓN: CONDICIONES Y REQUISITOS DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO”; escrito por VICTOR L. URQUIDI; *Este País*; México, Junio de 1997, número 75; pag. 79

²⁶⁵ PEON SOLIS, AUGUSTO; *Op. Cit.*; pag. 37

jurídica, entendida en su acepción más amplia e integral.²⁶⁶ De esta forma, el Derecho se convierte en pilar de la transformación global del Estado pues de él derivan los elementos necesarios para la creación de un sistema institucional no solo confiable por su solides sino también por su capacidad para adaptarse a las necesidades del estado en general ofreciendo los mayores beneficios a sus integrantes. Los procesos integradores dentro de la economía nacional requieren de un marco jurídico que permita a los actores económicos nacionales un desarrollo ventajoso respecto de los competidores provenientes de la apertura del mercado mexicano así como un mejor aprovechamiento mediante la implementación de normas jurídicas que garanticen la legalidad de las operaciones tanto de los agentes económicos nacionales ante los provenientes de la apertura comercial como en sentido inverso.

El ámbito jurídico mexicano ha quedado en un rezago considerable durante las dos últimas décadas. En un comentario vertido en el artículo "*Cambio Político y Derecho*", José Ramón Cossío, destacado investigador del Colegio de México, señala que, para adecuar las normas jurídicas a las situaciones actuales, "los juristas y abogados han optado por alguno de los siguientes caminos: 1) seguir explicando las normas producidas a partir de las categorías previas, lo cual ha conducido a reproches de conservadurismo; 2) introducir categorías propias de otras ciencias sociales con el fin de tratar al derecho como propio de ellos, lo cual ha producido que se consideren a tales explicaciones como ajenas al derecho; 3) formular proyectos ideales acerca de cómo debería ser el derecho para alcanzar el estadio de las cosas a que da lugar la transformación de la realidad a que asiste, con lo cual se han constituido utopías normativas; 4) a la generación de un nuevo paradigma explicativo mediante el cual se trata de superar las limitaciones imputadas al modelo hasta entonces vigente."²⁶⁷ El Derecho, comprendido no solo como ciencia sino también como objeto, se transforma constantemente; dicho proceso se hace más notorio a últimas fechas dada la velocidad con la que se integran al

²⁶⁶ ANAYA, ALEJANDRO y CARBONELL, MIGUEL; *INSTITUCIONES JUDICIALES Y REDISEÑO DEL ESTADO*; *Este País*; México, Septiembre de 1999; número 102; pag. 41.

²⁶⁷ COSSÍO D. JOSÉ RAMÓN; "*Cambio Político y Derecho*"; *Este País*; México, Junio de 1997; pág. 53.

mundo global las innovaciones generadas no solo en la economía sino en todos y cada uno de los sectores del saber humano, siendo el más notorio la tecnología. Debe señalarse que la transformación jurídica de manera alguna puede adelantarse a los procesos transformadores. No pueden crearse normas jurídicas *a priori*, pues resulta necesario que primero haga su aparición el fenómeno social a efecto de que el Derecho lo analice y le incluya como nuevo bien jurídico tutelado.

Cossio señala que; “dentro de las explicaciones relativas al cambio, es evidente la ausencia del derecho en al menos dos sentidos: primero en la falta de estudios elaborados por juristas para tratar de comprender y explicar que acontece con su “objeto” cuando éste está siendo transformado total o parcialmente por la realidad; segundo, en la falta de consideración al derecho por parte de los científicos sociales que buscan explicar una o más manifestaciones del cambio social.”²⁶⁸. En este sentido, si bien es cierto el Derecho no puede anticiparse a la transformación, no menos cierto resulta el que nuestra ciencia debe igualar la velocidad con que las transformaciones se presentan a efecto de conservar la seguridad jurídica, base del desarrollo social en cualquier aspecto.

La seguridad jurídica, a últimas fechas y ante los embates de los procesos globalizadores, ha visto mermados sus alcances en perjuicio de todos y cada uno de los actores políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad. No puede pensarse en un proceso transformador que no se encuentre sustentado por un régimen jurídico que valide sus acciones. El Derecho como legitimador de las acciones y las instituciones se hace presente en todo momento y más allá de la naturaleza de los procesos transformadores pues, dada la propia y especial naturaleza de nuestra ciencia, cuenta con una presencia amplísima dentro del quehacer humano. La Seguridad Jurídica, en este sentido, se convierte en elemento primordial a

²⁶⁸ *Ibidem*.

conservarse pues, de lo contrario, se corre el riesgo de generar un ambiente de inestabilidad, perjudicial para todos los sectores sociales en el ámbito internacional.

En este orden de ideas los procesos globalizadores requieren de una reforma jurídica que se adecúe a las necesidades del fenómeno integrador, garantizando la preservación de un sistema sólido cuya base primordial sea la seguridad jurídica de los actores sociales, al tiempo que permita la implementación de un sistema político flexible ante las transformaciones y beneficios ofrecidos por la Comunidad Internacional, cualquiera que sea la forma en que ésta quede finalmente integrada.

Actualmente el desarrollo del sistema jurídico mexicano ha comenzado a reflejar sus avances en el ámbito universitario primordialmente, ya sea en instituciones de carácter Estatal o bien en aquellas que reciben soporte económico de la Iniciativa Privada. Como instituciones formativas de índole profesional, las Universidades actualizan constantemente sus planes de estudio de acuerdo a las necesidades profesionales de la región en la que se encuentran; convirtiéndose así en la radiografía de la evolución experimentada en el ámbito profesional.

De lo antes señalado se desprende la evolución del área académico-jurídica relacionada con la formación de nuevas generaciones de profesionales del Derecho en México. Cada día son más las instituciones de formación profesional que aumentan el número de materias, así como de horas-clase, incorporando en sus programas disciplinas derivadas de los procesos globalizadores; la gran mayoría de ellas relacionadas estrechamente con el Derecho Internacional Público. Sin embargo, la gran deficiencia descansa directamente en la falta de profesionales, así como de bibliografía especializada, que permita a los alumnos acercarse de manera más efectiva a las asignaturas en cuestión. Se confirma entonces la aseveración asentada por Cossio cuando señala que una de las grandes ausencias del Derecho se refleja primordialmente en la falta de estudios respecto a los nuevos ámbitos y tendencias de nuestra ciencia.

Concluimos entonces que uno de los principales retos de la globalización para el Derecho Mexicano es la promoción de una reforma jurídica, tanto en el ámbito académico, doctrinario, profesional, de investigación y de impartición de justicia; cuya finalidad primera sea la actualización jurídica integral; para finalmente concretarse en un sistema jurídico nacional que ofrezca a los gobernados la creación de un sistema sólido cuya base primordial sea la seguridad jurídica de los actores sociales, al tiempo que permita la implementación de un sistema político flexible ante las transformaciones y beneficios ofrecidos por la Comunidad Internacional, cualquiera que sea la forma en que ésta quede finalmente integrada.

“La reforma judicial debe ser tal que suponga la adaptación de la institucionalidad a una globalización beneficiosa para la población respectiva y, además, debe ser una reforma judicial que persiga afianzar un desarrollo sustentable dirigido al bienestar social.”²⁶⁹ En tal orden de ideas, la reforma jurídica, más que judicial, debe encaminarse al estudio de los nuevos conceptos sociales generados a partir de los procesos globalizadores con el fin de incorporarlos al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados, con un sistema normativo adecuado a las necesidades propias del fenómeno con relación a la realidad mexicana; partiendo del hecho que México se integra a la economía global como una nación vinculante, a través de los diversos Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha, productora de materias primas y manufacturera

No puede concebirse el desarrollo de un Estado si éste carece de los medios legales que le permitan legitimar sus acciones no solo ante los demás miembros de la Comunidad Internacional sino también ante sus gobernados y respecto de aquellos que como extranjeros desarrollan alguna actividad dentro del territorio mexicano; como nación autónoma o como parte de una zona de libre comercio. El Derecho entonces debe ofrecer a los actores sociales las

²⁶⁹ ANAYA, ALEJANDRO y CARBONELL, MIGUEL; *ibidem*.

bases que permitan su desarrollo pleno así como la mayor obtención de los beneficios generados por los procesos globalizadores.

Desde luego, "no es posible el cambio judicial si este no contiene beneficios directos para la gente, de forma tal que logre el grado de seguridad y satisfacción que se requiere para alcanzar el desarrollo sustentable y la estabilidad de la democracia como sistema político."²⁷⁰ No es que el Derecho se convierta en la panacea de todos los males generados por los procesos de integración, sin embargo, como garantía de seguridad para todos los gobernados, la reforma jurídica debe buscar la conciliación del mayor número de situaciones a efecto de generar las bases adecuadas para el desarrollo de la nueva política global mexicana.

La reforma jurídica mexicana, finalmente, debe instituirse como el soporte para el desarrollo de las políticas globales de los próximos años.

4.4.- REFORMA JURIDICA NACIONAL MEXICANA.

Como producto de las transformaciones generadas por la globalización dentro de la sociedad mexicana como objeto del Derecho, se hace necesario el generar no solo en los teóricos de la materia sino también en sus practicantes y aquellos que se interesan por adoptarla como una actividad cotidiana, la conciencia respecto a la necesidad imperante que existe en el sector legal, tanto en el ámbito nacional como internacional, de estudiar detenidamente los efectos globalizadores y la forma en que éstos habrán de integrarse al Derecho como nuevos bienes jurídicamente tutelados.

Para tales efectos, se propone el impulsar una Reforma Jurídica Nacional con el propósito de sentar las bases para la regulación de los cambios generados por los procesos

²⁷⁰ *Ibidem.*

globalizadores, encaminado al estudio de los nuevos conceptos sociales generados a partir de los procesos globalizadores con el fin de incorporarlos al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados, con un sistema normativo adecuado a las necesidades propias del fenómeno con relación a la realidad mexicana; partiendo del hecho que México se integra a la economía global como una nación vinculante, a través de los diversos Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha, productora de materias primas y manufacturera. Dicha Reforma Jurídica Nacional deberá permitir a los actores sociales mexicanos el obtener un máximo aprovechamiento de los beneficios generados por los procesos globalizadores así como la neutralización, en medida de lo posible, de los efectos negativos generados por los mismos.

La reforma jurídica nacional es necesaria para dotar a los actores sociales de los marcos normativos adecuados que les permitan desarrollarse de acuerdo a las necesidades impuestas por los procesos globalizadores, a efecto de obtener los mejores beneficios; mediante la adecuación de los nuevos fenómenos sociales dentro del orden jurídico estatal a efecto de garantizar la subsistencia de la seguridad jurídica.

La Reforma Jurídica deberá encaminarse a:

1. *La prolongación de la garantía de seguridad jurídica como base del orden social nacional*: La seguridad jurídica es la máxima garantía que tutela cualquier orden jurídico actual, ya sea de un Estado-Nación o bien de bloques globales como la Comunidad Europea. De esta garantía derivan las obligaciones del Estado para con los actores sociales, siendo las principales: a) el controlar el apego de los actos del Estado de Derecho; b) la resolución de los conflictos entre los actores sociales ya sea de manera individual o colectiva y entre estos y el Estado; c) el amparar los derechos de las personas, restablecer sus situaciones jurídicas infringidas y resarcir los daños que se les ocasionasen; d) la verificación de hechos que pudieran constituir la comisión de un ilícito; la determinación de los sujetos responsables y la imposición de las sanciones conducentes según el caso en

particular; e) la cooperación del Poder Judicial con el Ejecutivo y el Legislativo en el logro de los fines y metas del Estado. Para la consecución de dicha garantía es necesaria la actualización de las perspectivas y contenidos del ámbito jurídico nacional a efecto de que con la seguridad se garantice, a un tiempo, la certeza jurídica derivada de la adecuada regulación de los fenómenos sociales como bienes jurídicamente tutelados.

2. ***La comprensión de las transformaciones de la realidad social, incorporándolas al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados:*** De las fuentes del orden jurídico, las fuentes reales integran el medio primordial a través del cual el Ordenamiento Jurídico Estatal mantiene contacto directo con las necesidades de los actores sociales. De esta fuente derivan los fenómenos que más tarde serán contemplados como bienes jurídicamente tutelados. Las transformaciones generadas con los procesos globalizadores traen consigo la aparición de nuevos bienes que deben ser contemplados por el Derecho en su justa dimensión a efecto de salvaguardar adecuadamente los derechos e intereses del gobernado.
3. ***La creación de una estructura jurídica acorde a las necesidades de los actores sociales frente a la transformación nacional producto de los procesos globalizadores:*** la organización del sistema jurídico nacional se traduce en todo un aparato cuyo funcionamiento depende de la actualización de los medios y elementos que le dotan de sustento y justificación. La estructura jurídica, en tal orden de ideas, debe adaptarse a las transformaciones surgidas a través de los procesos globales a los que la Nación se enfrenta con el propósito de vincularse lógicamente a las necesidades surgidas a raíz de las transformaciones sociales.
4. ***El impulso del desarrollo de una nueva generación de profesionales del Derecho, con la capacidad para manejar los problemas sociales derivados de los procesos globalizadores:*** No es posible contar con un orden jurídico saludable si a un tiempo se carece de los recursos humanos adecuados para su correcta administración. Toda práctica jurídica

descansa directamente en la ejecución que de la misma haga un estudioso del derecho, ya sea como funcionario público, como litigante independiente, como parte de la iniciativa privada, como profesor, como investigador o como estudiante de Derecho. La capacitación de los agentes jurídicos se convierte entonces en una necesidad consecuente de los procesos de actualización y transformación generados por la globalización.

5. *La generación de una nueva base doctrinaria que explique y asimile los fenómenos sociales producto de los procesos globalizadores en el ámbito jurídico:* Es notable la ausencia de investigaciones jurídicas que versen sobre los nuevos fenómenos sociales y su explicación a la luz de los conceptos jurídicos. Toda transformación trae consigo la incorporación de nuevos elementos posiblemente sin equivalente dentro de los sistemas anteriores, en tal virtud se hace necesaria la interpretación de los mismos, con la consecuente necesidad de implementar nuevas teorías jurídicas que expliquen de manera lógica y con apego a los procesos de transformación dichos fenómenos.
6. *La actualización de las instituciones judiciales a efecto de generar en ellas las capacidades necesarias para regular los procesos globalizadores y sus efectos:* Las instituciones judiciales tienen como principal tarea la impartición de justicia entre los gobernados, A efecto de que dichas instituciones puedan funcionar adecuadamente como garantes de la justicia se hace necesario él dotarlas de los medios necesarios para tal efecto, no solo en cuestiones de recursos materiales o humanos, sino también a través de la implementación de sistemas jurídicos apegados a las nuevas realidades generadas a raíz de los procesos globalizadores. Desde luego que la actualización de dichas instituciones conlleva en sí misma la actualización de su personal pues en él descansa directamente el funcionamiento de las mismas.
7. *La actualización de los métodos y sistemas nacionales de impartición de justicia, con apego a cuestiones netamente jurídicas pero con base en las necesidades de los actores*

sociales y los procesos globalizadores: Hasta la fecha, la interpretación de los fenómenos derivados de los procesos globalizadores en el ámbito jurídico se ha dado en términos de las diversas conceptualizaciones que de los mismos hacen disciplinas diversas a la jurídica; lo anterior obedeciendo más a la necesidad de brindar soluciones a los problemas planteados a los actores jurídicos ante la notoria ausencia de los medios legales adecuados para tales situaciones que al gusto de quienes trabajan directamente con el Derecho; traduciéndose lo anterior en una deficiencia considerable al momento que las instituciones o los actores jurídicos implementan alguna opción tendiente a la solución de un problema derivado de los procesos globalizadores. De lo anterior la necesidad de actualizar la práctica y la dogmática jurídica con apego a las necesidades derivadas de las transformaciones propias de la globalización pero en términos de la apreciación genérica del Derecho respecto de los nuevos bienes jurídicamente tutelados. Así mismo, ante el surgimiento de nuevas figuras procesales, cuya tendencia actual se dirige hacia la adopción de los procesos cortos en tiempo y gastos; así como de amplísima calidad jurídica dando origen a lo que podría llamarse minjuicios o juicios sumarísimos; surge la necesidad de actualizar los métodos y sistemas de impartición de justicia nacionales a efecto de hacerlos compatibles con aquellos de práctica común para los nuevos socios comerciales mexicanos.

8. *La promoción de la investigación jurídica basada en la interrelación del derecho con otras áreas del quehacer humano:* Actualmente en México, la investigación, sin importar el área de que se trate, genera pocos dividendos, resultando así carente de atractivo alguno para los nuevos practicantes de la disciplina en común. En el caso particular del Derecho no se hace excepción, no es de sorprender que las propias instituciones educativas opten por nuevos medios de titulación para sus egresados ante la notoria apatía que éstos experimentan respecto de la elaboración de una tesis profesional; lo anterior en virtud de que dicha actividad es percibida por el egresado como una carga onerosa que no habrá de generarle beneficio económico alguno. En las naciones más poderosas; y bajo los efectos de la globalización, ha comenzado a premiarse altamente la creatividad de los investigadores

plasmada a través del ofrecimiento de nuevas técnicas o el perfeccionamiento de las ya existentes que permitan la optimización de la actividad a la que en particular vaya dirigida la innovación. Este estímulo a la creatividad debe hacerse extensivo al ámbito jurídico a efecto de que las nuevas generaciones de profesionales del Derecho den origen también a nuevas generaciones de investigadores jurídicos que no solo ven en su actividad un beneficio espiritual sino también de subsistencia. Esto se traducirá en mejoras dentro del Sistema Jurídico Nacional en beneficio de los actores sociales en general.

La reforma jurídica deberá implementar:

- 1 *La creación de un sistema jurídico actualizado que regule adecuadamente las necesidades generadas a partir de los procesos globalizadores:* Como resultado de la Reforma Jurídica Nacional en México, deberá contarse finalmente con un sistema jurídico adecuado a las necesidades generadas por los procesos globalizadores; dejando la interpretación de dichos fenómenos derivada de materias diversas a la jurídica como base para la creación de las nuevas concepciones dentro del ámbito jurídico respecto de los nuevos bienes jurídicamente tutelados; cubriendo de esta forma la deficiencia que actualmente aqueja al sistema jurídico nacional respecto de la notoria ausencia de factores netamente jurídicos que permitan el correcto funcionamiento de los sistemas legales de la nación. Debe concluirse en la actualización de la práctica y la dogmática jurídica con apego a las necesidades derivadas de las transformaciones propias de la globalización pero en términos de la conceptualización genérica del Derecho respecto de los nuevos bienes jurídicamente tutelados; incluidas también nuevas figuras procesales que dinamicen la impartición de justicia ante la necesidad derivada de la propia globalización cuya base es la resolución de problemas *in situ*, de manera breve, económica y eficaz.
- 2 *La formación de una nueva generación de juristas y profesionales del Derecho Nacional familiarizadas con las necesidades de los actores sociales sobre la base de los procesos*

globalizadores: Deberá contarse también con una generación de profesionales del Derecho que no solo perpetúe la tradición de la práctica jurídica sino también la enorme responsabilidad que se adquiere al momento de optar por la misma; profesionales capaces para desempeñarse como funcionarios públicos, como litigantes independientes, como parte de la iniciativa privada, como profesores, como investigadores o como estudiantes de Derecho. La capacitación de los agentes jurídicos como necesidad consecuente de los procesos de actualización y transformación generados por la globalización deberá concluir en el surgimiento de una generación de abogados mexicanos capaces de ofrecer lo mejor de sus servicios, de acuerdo a las nuevas necesidades generadas por la globalización; con un nivel competitivo adecuado respecto a los profesionales del derecho provenientes de los nuevos socios comerciales mexicanos. De la misma forma deberá concluir con el surgimiento de una nueva generación de investigadores que perciban su actividad no como una carga onerosa; sino como una labor de gran responsabilidad y trascendencia global al mismo tiempo que les permita a sus practicantes la obtención de los recursos económicos necesarios para su adecuada subsistencia; premiando adecuadamente la creatividad y la innovación aplicadas al ámbito jurídico mexicano.

3. **La actualización de las instituciones judiciales y de impartición de justicia con base en los procesos globalizadores y sus efectos:** Deberá concluirse también con la obtención de un sistema de instituciones judiciales capaces de afrontar adecuadamente la impartición de justicia en términos de los nuevos fenómenos originados por los procesos globalizadores; incluyendo las nuevas figuras procesales dentro de su funcionamiento y procurando su adecuada implementación dentro de la resolución de controversias en las que tengan parte como resolutorias.
4. **La actualización jurídica global:** Misma que deberá traducirse en todo un sistema jurídico actualizado, sentar las bases para la regulación de los cambios generados por los procesos globalizadores, encaminado al estudio de los nuevos conceptos sociales generados a partir

de los procesos globalizadores con el fin de incorporarlos al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados, con un sistema normativo adecuado a las necesidades propias del fenómeno con relación a la realidad mexicana; partiendo del hecho que México se integra a la economía global como una nación vinculante, a través de los diversos Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha, productora de materias primas y manufacturera. Dicha Reforma Jurídica Nacional deberá permitir a los actores sociales mexicanos el obtener un máximo aprovechamiento de los beneficios generados por los procesos en referencia así como la neutralización, en medida de lo posible, de los efectos negativos generados por los mismos

CONCLUSIONES

La globalización no se detiene.

Hace tres años se comenzó la presente investigación. Para 1997; la globalización era tan solo un cúmulo de fenómenos concentrados en la *actividad económica internacional*. Hoy, el término implica algo más que simples relaciones comerciales; representa toda una forma de conceptualizar la vida del siglo XXI. Como resultado de la presente investigación hemos concluido:

1.- La globalización en su conjunto es un fenómeno reciente y las formas en que ha manifestado son extremadamente variadas. Cinco son las dimensiones que a través de nuestro trabajo hemos señalado como las más afectadas, aunque su clasificación obedece más bien a meras cuestiones didácticas pues, de su análisis, puede concluirse que la globalización se relaciona de manera directa con todos y cada uno de los aspectos de la vida social e individual del ser humano. Definimos pues a la globalización como *un proceso evolutivo del capitalismo determinado por la interdependencia de los actores económicos y los espacios comerciales, la homogeneización de las relaciones derivadas de ambos agentes, proyectadas en el mundo a una velocidad considerable y la multidimensionalidad de sus efectos; tomando dicho proceso a la libertad como la base de su desarrollo*. La globalización se proyecta materialmente en cinco dimensiones diversas, a saber, *la Dimensión Económica, la Dimensión Tecnológica, la Dimensión Político-Institucional-Ideológica, la Dimensión Cultural y la Dimensión Físico-ambiental*

2.- La globalización se manifiesta de manera contundente a través de la *multinacionalización de la economía*; fenómeno que de manera directa relaciona a las empresas transnacionales y los Estados como sujetos de la Comunidad Internacional. Las empresas transnacionales han ampliado sus campos de acción a través de los subsidios directos aplicados a la economía, tanto de los Estados de origen como en las de los Estados huéspedes; así como

mediante la adquisición de empresas locales relacionadas de manera directa con los sectores estratégicos de desarrollo económico.

3.- Los procesos globalizadores tiene como principales características la intensificación de la competencia internacional y su transnacionalización; generando con ello un cúmulo de relaciones *sui generis* entre firma-firma, Estado-Estado y firma-Estado; mismas que se reflejan de manera directa en la expansión de los mercados, pasando de nacionales o locales a internacionales por efecto de la producción transnacional.

4.- La globalización ha sentado sus bases en términos de neologismos como *neoliberal*, *postfordismo*, *derechos humanos*, *regionalismo*, etc. Términos que de manera expresa proyectan las nuevas dimensiones de las relaciones comerciales y sus efectos sobre la sociedad.

5.- Este fenómeno, básicamente denominado *globalización de los mercados*; se apoya también en el desarrollo de la infraestructura informativa de los últimos años; basada en las innovaciones tecnológicas aplicadas a los medios masivos de información y de comunicación como los son la Televisión, la Radio, el teléfono y las comunicaciones satelitales. La Internet se ha incorporado a la vida moderna no solo como un medio de entretenimiento sino como la médula de las comunicaciones a distancia, incluidas aquellas que llevan implícita una relación comercial, reduciendo de esta forma los costos y las distancias entre los actores sociales.

6.- La Comunidad Internacional ha visto así transformada su estructura, tanto como las bases sobre las cuales se implementaban las relaciones internacionales antes de la ola globalizadora. Actualmente las necesidades de las nuevas relaciones entre actores sociales obligan incluso a contemplar a la persona como sujeto del Derecho Internacional, sobre todo por la necesidad de regular la actuación de las empresas transnacionales al interior de la comunidad internacional como sujetos de derecho. Juristas de la talla de Arellano García

definen a los sujetos del derecho internacional público como *todo ente físico o jurídico que tenga derechos u obligaciones derivados de una norma jurídica internacional*.

7.- Estas transformaciones en el ámbito internacional afectan directamente la estructura y funcionamiento de los Estados basados en la estructura de Economía-Nación. La globalización centra así sus esfuerzos en la transformación del Estado como unidad económico-administrativa. Se crean grandes bloques territoriales basados en un sistema que bien podría denominarse *macroestatal*, pues copia la organización del Estado Liberal; variando únicamente en las dimensiones. La expansión de los mercados implica a un tiempo la expansión territorial de los sujetos del Derecho Internacional Público.

8.- El crecimiento incesante de la interdependencia entre los Estados que conforman a la Comunidad Internacional tiende a generar cambios necesarios y trascendentales al interior de las economías-Estado, que de no ser asimilados ponen en riesgo la integración de los mismos al nuevo mundo global. Dado que la globalización ofrece muy variadas formas de integrarse a los procesos que la conforman, los Estados que no optan por la integración regional se enfrentan al reto de crear un sistema jurídico-económico-social que no solo les permita interactuar con los nuevos sujetos de la Comunidad Internacional sino también el realizar sus actividades internas acorde a las nuevas necesidades derivadas del propio proceso globalizador. Los Estados Nacionales no desaparecen, se transforman únicamente de acuerdo a los parámetros impuestos por las economías más desarrolladas.

9.- La globalización no solo es un fenómeno económico, social, ecológico, etcétera, sino fundamentalmente político internacional. Es la forma del desarrollo internacional de la época del Estado moderno de la que ha gestado su evolución; por lo que en la era de la globalización, los Estado nacionales se muestran en crisis.

10.- El cúmulo de relaciones y transformaciones generadas por la globalización, tanto en el ámbito nacional como internacional, requiere de la creación de una nueva estructura jurídica que permita el sano desarrollo de las relaciones entre los actores sociales, apegándose a la función primordial de preservar la garantía de seguridad jurídica a favor de la comunidad en su conjunto.

11.- Si bien es cierto en la actualidad la idea de *justicia social* ha sido substituida por la *lex mercatoria*, esto es, por la aplicación de la teoría neoliberal de la oferta y la demanda; no menos cierto resulta que las realidades que se viven en diversas naciones como México, ponen de manifiesto la gran variedad de problemas que surgen ante la incongruencia entre las normas que rigen la vida social y las necesidades que la propia sociedad experimenta.

12.- El Derecho como ciencia, desde luego, no debe entenderse como la panacea de todos los males; como un remedio que solventará todas las dificultades generadas por los procesos de transformación derivados de la globalización como fase del capitalismo. Sin embargo, al ser el Derecho la médula de las relaciones sociales como agente regulador de las mismas; se hace necesaria la promoción de una reforma jurídica que tome en cuenta las nuevas necesidades de los actores sociales a efecto de incorporarlas al mundo jurídico como bienes tutelables; generándose así la congruencia necesaria entre las necesidades reales y las leyes aplicables; dando como resultado final un sistema jurídico-político eficaz.

13.- Los procesos globalizadores manifiestan a través de diversos canales la necesidad de crear nuevas normas jurídicas expresadas no solo en forma de Códigos tradicionales sino también como códigos de conducta; normas que regulen los procesos de homogeneización contable; la implementación del arbitraje comercial internacional no como una mera práctica aislada sino como un proceso jurídico formal, vinculante y coercitivo; los actores sociales derivados de la globalización necesitan en general normas y seguridades que les permitan desarrollar sus actividades de manera acorde a las nuevas necesidades sociales.

14.- De la misma forma se requiere la reinterpretación de los fenómenos sociales así como de la transformación de la sociedad como objeto del Derecho, de lo contrario, las contradicciones entre las normas jurídicas y su aplicación real continuarán generando conflictos que no solo se proyectaran en un desorden pernicioso para la sociedad en su conjunto sino también en la falta de confianza de los actores sociales hacia el orden jurídico y los que con él nos encontramos relacionados.

15.- Se impone desde luego la juridización de las relaciones sociales a través de una reforma jurídica que retome las necesidades reales como fuente real, integrándolas al mundo jurídico como nuevos bienes jurídicamente tutelables. Este proceso no debe ser privativo de México, desde luego, sin embargo, debe comenzarse la transformación por alguna parte y que mejor opción que sea a través de nuestro país, mismo que se integra a la ola globalizadora como una economía vinculante, gracias a la celebración de diversos tratados de libre comercio con una gran variedad de naciones.

16.- La ausencia de la transformación en el orden jurídico mexicano es notoria y se manifiesta de manera directa en el cúmulo de problemas que los órganos de impartición de justicia enfrentan día con día, ofreciendo soluciones legales sobre la base de normas obsoletas o mal conceptualizadas. El derecho mexicano debe transformarse a la brevedad posible a efecto de mejorar la impartición de justicia y el establecimiento de relaciones entre los actores sociales derivados de los procesos globalizadores de este nuevo siglo.

18.- Desgraciadamente, dadas las condiciones actuales de América Latina, resulta imposible, por el momento, el establecimiento de un tratado internacional tendiente a la integración de nuestro continente, sin embargo, la reforma jurídica puede ser el primer paso para lograr la integración.

19.- En el caso mexicano en particular *se propone* el impulsar una Reforma Jurídica Nacional con el propósito de sentar las bases para la regulación de los cambios generados por los procesos globalizadores, encaminado al estudio de los nuevos conceptos sociales generados a partir de los procesos globalizadores con el fin de incorporarlos al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados, con un sistema normativo adecuado a las necesidades propias del fenómeno con relación a la realidad mexicana; partiendo del hecho que México se integra a la economía global como una nación vinculante, a través de los diversos Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha, productora de materias primas y manufacturera. Dicha Reforma Jurídica Nacional deberá permitir a los actores sociales mexicanos el obtener un máximo aprovechamiento de los beneficios generados por los procesos globalizadores así como la neutralización, en medida de lo posible, de los efectos negativos generados por los mismos. Dicha Reforma Jurídica Nacional Mexicana deberá encaminarse hacia los siguientes objetivos:

a.- La prolongación de la garantía de seguridad jurídica como base del orden social nacional: La seguridad jurídica es la máxima garantía que tutela cualquier orden jurídico actual ya sea de un Estado-Nación o bien de bloques globales como la Comunidad Europea. De esta garantía derivan las obligaciones del Estado para con los actores sociales, siendo las principales: a) el controlar el apego de los actos del Estado de Derecho; b) la resolución de los conflictos entre los actores sociales ya sea de manera individual o colectiva y entre estos y el Estado; c) el amparar los derechos de las personas, restablecer sus situaciones jurídicas infringidas y resarcir los daños que se les ocasionasen; d) la verificación de hechos que pudieran constituir la comisión de un ilícito; la determinación de los sujetos responsables y la imposición de las sanciones conducentes según el caso en particular; e) la cooperación del Poder Judicial con el Ejecutivo y el Legislativo en el logro de los fines y metas del Estado. Para la consecución de dicha garantía es necesaria la actualización de las perspectivas y contenidos del ámbito jurídico nacional a efecto de que con la seguridad se garantice, a un tiempo, la certeza jurídica derivada de la adecuada regulación de los fenómenos sociales como bienes jurídicamente tutelados

b.- La comprensión de las transformaciones de la realidad social, incorporándolas al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados: De las fuentes del orden jurídico, las fuentes reales integran el medio primordial a través del cual el Ordenamiento Jurídico Estatal mantiene contacto directo con las necesidades de los actores sociales. De esta fuente derivan los fenómenos que más tarde serán contemplados como bienes jurídicamente tutelados. Las transformaciones generadas con los procesos globalizadores traen consigo la aparición de nuevos bienes que deben ser contemplados por el Derecho en su justa dimensión a efecto de salvaguardar adecuadamente los derechos e intereses del gobernado.

c.- La creación de una estructura jurídica acorde a las necesidades de los actores sociales frente a la transformación nacional producto de los procesos globalizadores: La organización del sistema jurídico nacional se traduce en todo un aparato cuyo funcionamiento depende de la actualización de los medios y elementos que le dotan de sustento y justificación. La estructura jurídica, en tal orden de ideas, debe adaptarse a las transformaciones surgidas a través de los procesos globales a los que la Nación se enfrenta con el propósito de vincularse lógicamente a las necesidades surgidas a raíz de las transformaciones sociales.

d.- El impulso del desarrollo de una nueva generación de profesionales del Derecho, con la capacidad para manejar los problemas sociales derivados de los procesos globalizadores. No es posible contar con un orden jurídico saludable si a un tiempo se carece de los recursos humanos adecuados para su correcta administración. Toda práctica jurídica descansa directamente en la ejecución que de la misma haga un estudioso del derecho, ya sea como funcionario público, como litigante independiente, como parte de la iniciativa privada, como profesor, como investigador o como estudiante de Derecho. La capacitación de los agentes jurídicos se convierte entonces en una necesidad consecuente de los procesos de actualización y transformación generados por la globalización.

e.- La generación de una nueva base doctrinaria que explique y asimile los fenómenos sociales producto de los procesos globalizadores en el ámbito jurídico: Es notable la ausencia de investigaciones jurídicas que versen sobre los nuevos fenómenos sociales y su explicación a la luz de los conceptos jurídicos. Toda transformación trae consigo la incorporación de nuevos elementos posiblemente sin equivalente dentro de los sistemas anteriores; en tal virtud se hace necesaria la interpretación de los mismos, con la consecuente necesidad de implementar nuevas teorías jurídicas que expliquen de manera lógica y con apego a los procesos de transformación dichos fenómenos.

f.- La actualización de las instituciones judiciales a efecto de generar en ellas las capacidades necesarias para regular los procesos globalizadores y sus efectos: Las instituciones judiciales tienen como principal tarea la impartición de justicia entre los gobernados, A efecto de que dichas instituciones puedan funcionar adecuadamente como garantes de la justicia se hace necesario él dotarlas de los medios necesarios para tal efecto, no solo en cuestiones de recursos materiales o humanos, sino también a través de la implementación de sistemas jurídicos apegados a las nuevas realidades generadas a raíz de los procesos globalizadores. Desde luego que la actualización de dichas instituciones conlleva en sí misma la actualización de su personal pues en él descansa directamente el funcionamiento de las mismas.

g.- La actualización de los métodos y sistemas nacionales de impartición de justicia, con apego a cuestiones netamente jurídicas pero con base en las necesidades de los actores sociales y los procesos globalizadores: Hasta la fecha, la interpretación de los fenómenos derivados de los procesos globalizadores en el ámbito jurídico se ha dado en términos de las diversas conceptualizaciones que de los mismos hacen disciplinas diversas a la jurídica; lo anterior obedeciendo más a la necesidad de brindar soluciones a los problemas planteados a los actores jurídicos ante la notoria ausencia de los medios legales adecuados para tales situaciones que al gusto de quienes trabajan directamente con el Derecho; traduciéndose lo anterior en una deficiencia considerable al momento que las instituciones o los actores jurídicos implementan alguna opción tendiente a la

solución de un problema derivado de los procesos globalizadores. De lo anterior la necesidad de actualizar la práctica y la dogmática jurídica con apego a las necesidades derivadas de las transformaciones propias de la globalización pero en términos de la conceptualización genérica del Derecho respecto de los nuevos bienes jurídicamente tutelados. Así mismo, ante el surgimiento de nuevas figuras procesales, cuya tendencia actual se dirige hacia la adopción de los procesos cortos en tiempo y gastos; así como de amplísima calidad jurídica dando origen a lo que podría llamarse minijuicios o juicios sumarísimos; surge la necesidad de actualizar los métodos y sistemas de impartición de justicia nacionales a efecto de hacerlos compatibles con aquellos de práctica común para los nuevos socios comerciales mexicanos.

h.- La promoción de la investigación jurídica basada en la interrelación del derecho con otras áreas del quehacer humano: Actualmente en México, la investigación, sin importar el área de que se trate, genera pocos dividendos, resultando así carente de atractivo alguno para los nuevos practicantes de la disciplina en común. En el caso particular del Derecho no se hace excepción, no es de sorprender que las propias instituciones educativas opten por nuevos medios de titulación para sus egresados ante la notoria apatía que éstos experimentan respecto de la elaboración de una tesis profesional; lo anterior en virtud de que dicha actividad es percibida por el egresado como una carga onerosa que no habrá de generarle beneficio económico alguno. En las naciones más poderosas; y bajo los efectos de la globalización, ha comenzado a premiarse altamente la creatividad de los investigadores plasmada a través del ofrecimiento de nuevas técnicas o el perfeccionamiento de las ya existentes que permitan la optimización de la actividad a la que en particular vaya dirigida la innovación. Este estímulo a la creatividad debe hacerse extensivo al ámbito jurídico a efecto de que las nuevas generaciones de profesionales del Derecho den origen también a nuevas generaciones de investigadores jurídicos que no solo ven en su actividad un beneficio espiritual sino también de subsistencia. Esto se traducirá en mejoras dentro del Sistema Jurídico Nacional en beneficio de los actores sociales en general.

20.- La Reforma Jurídica Nacional propuesta deberá promover la reestructuración del sistema jurídico nacional a partir de:

a.- La creación de un sistema jurídico actualizado que regule adecuadamente las necesidades generadas a partir de los procesos globalizadores: Como resultado de la Reforma Jurídica Nacional en México, deberá contarse finalmente con un sistema jurídico adecuado a las necesidades generadas por los procesos globalizadores; dejando la interpretación de dichos fenómenos derivada de materias diversas a la jurídica como base para la creación de las nuevas concepciones dentro del ámbito jurídico respecto de los nuevos bienes jurídicamente tutelados; cubriendo de esta forma la deficiencia que actualmente aqueja al sistema jurídico nacional respecto de la notoria ausencia de factores netamente jurídicos que permitan el correcto funcionamiento de los sistemas legales de la nación. Debe concluirse en la actualización de la práctica y la dogmática jurídica con apego a las necesidades derivadas de las transformaciones propias de la globalización pero en términos de la conceptualización genérica del Derecho respecto de los nuevos bienes jurídicamente tutelados; incluidas también nuevas figuras procesales que dinamicen la impartición de justicia ante la necesidad derivada de la propia globalización cuya base es la resolución de problemas *in situ*, de manera breve, económica y eficaz.

b.- La formación de una nueva generación de juristas y profesionales del Derecho Nacional familiarizadas con las necesidades de los actores sociales sobre la base de los procesos globalizadores: Deberá contarse también con una generación de profesionales del Derecho que no solo perpetúe la tradición de la práctica jurídica sino también la enorme responsabilidad que se adquiere al momento de optar por la misma; profesionales capaces para desempeñarse como funcionarios públicos, como litigantes independientes, como parte de la iniciativa privada, como profesores, como investigadores o como estudiantes de Derecho. La capacitación de los agentes jurídicos como necesidad consecuente de los procesos de actualización y transformación generados por la globalización deberá concluir en el surgimiento de una generación de

abogados mexicanos capaces de ofrecer lo mejor de sus servicios, de acuerdo a las nuevas necesidades generadas por la globalización; con un nivel competitivo adecuado respecto a los profesionales del derecho provenientes de los nuevos socios comerciales mexicanos. De la misma forma deberá concluir con el surgimiento de una nueva generación de investigadores que perciban su actividad no como una carga onerosa; sino como una labor de gran responsabilidad y trascendencia global al mismo tiempo que les permita a sus practicantes la obtención de los recursos económicos necesarios para su adecuada subsistencia; premiando adecuadamente la creatividad y la innovación aplicadas al ámbito jurídico mexicano.

c.- La actualización de las instituciones judiciales y de impartición de justicia con base en los procesos globalizadores y sus efectos: Deberá concluirse también con la obtención de un sistema de instituciones judiciales capaces de afrontar adecuadamente la impartición de justicia en términos de los nuevos fenómenos originados por los procesos globalizadores; incluyendo las nuevas figuras procesales dentro de su funcionamiento y procurando su adecuada implementación dentro de la resolución de controversias en las que tengan parte como resolutorias.

d.- La actualización jurídica global: Misma que deberá traducirse en todo un sistema jurídico actualizado, sentar las bases para la regulación de los cambios generados por los procesos globalizadores, encaminado al estudio de los nuevos conceptos sociales generados a partir de los procesos globalizadores con el fin de incorporarlos al ámbito jurídico como bienes jurídicamente tutelados, con un sistema normativo adecuado a las necesidades propias del fenómeno con relación a la realidad mexicana; partiendo del hecho que México se integra a la economía global como una nación vinculante, a través de los diversos Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha, productora de materias primas y manufacturera. Dicha Reforma Jurídica Nacional deberá permitir a los actores sociales mexicanos el obtener un máximo aprovechamiento de los beneficios generados por los procesos globalizadores así como la neutralización, en medida de lo posible, de los efectos negativos generados por los mismos

TRADUCCIONES

1. - En su dimensión económica...es también un proceso extremadamente complejo. La globalización refleja los absorbentes centros económicos de poder. Puede ser interpretada y entendida como la integración de los estados en una estructura mas o menos; como un único y unificado sistema económico internacional o como la intensificación de los vínculos económicos, las interacciones e interdependencias de los Estados. En el ámbito de las empresas, el concepto es utilizado para caracterizar la expansión territorial y la construcción de cadenas multi-vinculantes integradas.

2. - (1) En el ámbito internacional, se refiere a la cadena de relaciones entre los Estados-nación o entre los individuos o grupos residentes en diversos Estados-nación. (2) En el ámbito transnacional, son las interacciones creadas por actores quienes poseen en sí mismos carácter internacional (por ejemplo: instituciones multilaterales y corporaciones transnacionales). (3) En el ámbito supranacional las interacciones asociadas con el proceso del desconocimiento de fronteras (por ejemplo: religiones mundiales o trabajo global)...incluye tres direcciones denominadas la globalización de los mercados, la globalización de la cultura y la globalización de la seguridad..

3. - La globalización de la economía y la sociedad es un fenómeno reciente y las formas y procesos que toma son extraordinarios. Algunos pueden desaparecer o perder su relevancia en diez o quince años. Los factores nacionales pueden transformar la economía nacional y la sociedad

4. - Contra el trasfondo del largo y acelerado proceso de expansión del comercio internacional, el actual nivel de la globalización implica cambios notorios en cinco dimensiones de la división internacional del trabajo, a saber, la canasta de productos comercializados, los principales socios y sociedades comerciales, la movilidad de capital, la organización de las unidades de producción y la estructura ocupacional emergente.

5. - La internacionalización de la economía y la sociedad remite a la circulación de materiales errantes, productos y servicios acabados y semiacabados, dinero, ideas y gente entre dos o más naciones.
6. - ... fundamentalmente por la transferencia y relocalización de recursos especialmente capital y en menor grado el trabajo de una economía natural a otra. Una forma típica de multinacionalización de la economía es el desarrollo de la capacidad de producción de las empresas en otro país vía subsidios directos, adquisiciones o diversos tipos de cooperación.
7. - Ellas (las corporaciones transnacionales) reemplazaron el comercio exterior tradicional por el sistema transnacional de desarrollo del producto, diseño, universalización del producto y comercialización. La globalización de los mercados esta también estrechamente relacionada con los centros transnacionales de poder económico, los cuales están promoviendo siempre la expansión constante, por nuevos mercados y reglas relativamente liberales y uniformes para el medio de los negocios.
8. - Ocho sectores específicos destacan como los más rápidos y de mayor alcance en el cambio técnico: microelectrónica, biotecnología, materiales reciclados, telecomunicaciones, inteligencia artificial, robótica, propulsión y energía. Esta visión ascendente de innovaciones tiene tres impactos principales sobre la estructuración concreta del mundo global. En primer lugar, cambia la ventaja comparativa de las naciones en la reducción de la importancia económica de los recursos naturales incluyendo, en diferentes grados, el petróleo. En segundo lugar, la revolución tecnológica premia altamente la inteligencia, la educación y el desarrollo de manera equitativa; en tercer lugar, el más obvio, la nueva revolución tecnológica esta literalmente construyendo una aldea global.
9. - La globalización de los mercados... es apoyada por el desarrollo de una infraestructura de la información la cual incrementa la velocidad y reduce los costos de las transacciones.

10. - La naturaleza de la regionalización económica y los factores tras la actual proliferación de acuerdos regionales son temas de amplio cuestionamiento. No menos cuestionables son las implicaciones de ésta y la tendencia de la estructuración del mundo global. Los optimistas afirman que el regionalismo es el primer paso en la creación de un tranquilo y funcional sistema de comercio multilateral. Los pesimistas argumentan que los acuerdos preferenciales son solo una forma de mercantilismo colectivo... Por lo tanto, mientras los optimistas *podrán probar* que están en lo correcto a largo plazo, los pesimistas están en lo correcto al corto plazo. Si los bloques globales no excluyen a los terceros países simplemente no hay razón para no formar un bloque de tal naturaleza

11. - Claramente hay crecientes interdependencias en el mundo que pueden ser en sí mismas las limitantes de la soberanía estatal en el futuro. Pero habrá también mas llamados a la acción internacional conjunta para resolver problemas comunes y mejorar nuestro futuro común. El tema ahora debe ser la comunidad y el interés tradicional de los estados individuales, un nuevo balance entre la responsabilidad común y la autonomía nacional.

12. - ¿Cuál, entonces, es el significado de la soberanía en este intensificante e interdependiente mundo? ...En el comienzo de la era moderna, como hemos dicho, la soberanía incluía la aserción de una autoridad real sobre los príncipes feudales. Después *significo el poder absoluto* o la autoridad de los gobiernos y los estados. Esto significa que el gobierno con una cierta área geográfica tiene el derecho de decidir todas las cosas respecto de dicha área, sin que este haya acordado *ceder parte de dicho derecho por sí mismo*.

13. - La sociedad civil global es una galaxia complicada. Esta compuesta por miles de grupos organizados e instituciones que trabajan con temas como la promoción de la no-violencia, la preservación de las especies animales en extinción, la defensa y promoción de oportunidades iguales para la mujer, la lucha contra la *experimentación con animales*, la conservación natural,

el movimiento ecologista, el dialogo entre religiones, la lucha contra la tortura, la defensa de los inmigrantes, el desarrollo de nuevas actividades económicas, el fortalecimiento de la cooperación transnacional entre las minorías lingüísticas y la investigación para nuevas normas éticas en los negocios y el desarrollo tecnológico. La sociedad civil global es la expresión de altos estándares de moral e inspiración humana de la intercesión social en el mundo actual.

14. - Si bien la cultura no debe ser considerada como un reflejo mecánico del mercado, esta destinada a reflejar y reaccionar ante el formidable set de formas en que los humanos aprendemos, consumimos, trabajamos y pensamos...un único espacio para las interacciones simbólicas entre personas de diferentes culturas es tan antiguo como el comercio, los viajes y la literatura, no obstante, el actual nivel de globalización ha magnificado e intensificado la densidad y complejidad del espacio a través de cinco factores principales: 1) la apertura de la lectura masiva a través del mundo, 2) los medios electrónicos transnacionales, 3) la expansión de las organizaciones transnacionales, 4) la revolución en los transportes para largas distancias, 5) la nueva tecnología en comunicaciones...

15. - Están los medios globales con vendedores como la revista francesa "Elle", "The Economist"...y desde luego CNN...el impacto cultural de los medios transnacionales varia de acuerdo a su hardware (electrónico o preelectrónico), su modo (documental o de entretenimiento) y su audiencia (general o especializada; global o regional). La televisión por Cable y la Televisión satelital han tenido el papel más espectacular entre todos los medios, creando un caleidoscopio de "mundos de imágenes", con el interminable collage de hechos, semi-hechos y ficciones que encapsularon eventos y piezas de la vida local se proyectan sobre los ojos de un ubicuo e insituado e inexistente observador.

16. - La cultura popular global es esencialmente una subcultura americana. Con la excepción de la ahora declinante industria cinematográfica de los filmes hindúes sobre la Diáspora y las telenovelas mexicanas; el cine internacional y la televisión están bajo control exclusivo del

norte. Con las excepciones de las cadenas de transmisión regionales que circulan en árabe o español, los verdaderos medios globales son monopolios del norte. No precisamente originados en el norte, la música global, popular o clásica indistintamente, moda, deportes y comida rápida en uno son todos comercializados por las corporaciones transnacionales del norte

17 - Hay una serie de valores éticos, legales y políticos dotados con un reconocimiento universal (o casi universal): acciones que son concernientes al ámbito delictivo o delitos *mala in se* (como el homicidio); los derechos humanos de la primera generación (exclusión de la tortura) o inclusive los de la segunda generación (como el derecho a un trabajo), la justicia social, la democracia, la soberanía nacional y el desarrollo están en medio de estos valores universales. La pregunta, desde luego, permanece abierta respecto de que tan inherentemente universales son estos valores (derivados del amor natural) o simplemente resultado del difusionismo occidental... algunos valores son globales en cuanto a sus consecuencias...

18 - Los creyentes religiosos buscan el reconocimiento de sus dioses particulares o practicas sagradas, mientras tanto, los nacionalistas demandan el reconocimiento para sus formas particulares de habla, cultura o grupo étnico. Ambas formas de reconocimiento (*no se entiende*), por esta razón el nacionalismo religioso y la complejidad personal de los hábitos étnicos y costumbres (ampliamente denominados cultura) han sido tradicionalmente interpretados como obstáculos para el establecimiento exitoso de las instituciones democráticas y la fuerza de los mercados económicos.

19. - Esta la lengua inglesa, la *lingua franca* de la aldea global, hablada como lengua madre por cuatrocientos millones de personas en doce países, por otros quinientos millones como segunda lengua y con reconocimiento oficial o semioficial en al menos sesenta países. Mientras tanto el sentido internacional de la juventud continua enriqueciendo la lengua con mezclas como el *Espaninglish*; *Savanglinsky*; *Hinglish* e incluso el *Franglais*-*Helas*.

20. - Existe un gran número de objetos, estilos y marcas los cuales alrededor del mundo son igualmente de moda, funcionales o al menos disponibles. Del AK-47 preferido por los terroristas de todas las creencias a los Sushi bar; de los Hoteles Intercontinental al pato Donald; de las tarjetas Master Card a la voz de maddona; son palabras intensamente populares que definen objetos que sirven, saben, huelen, satisfacen, lucen o se escuchan exactamente igual.
21. - Hay una serie de subculturas ocupacionales que atraviesan las naciones... están entonces los tradicionales "hombres de gris", miembros del Jet Set en su carácter de diplomáticos, ejecutivos, burócratas de alto nivel. Están también lo no tan respetables pero ciertamente más redituables, parte de la tertulia generada por los yuppies, puppies e incluso yumpies...contadores corporativos, abogados internacionalistas, magos financieros, entrenadores, diseñadores, corredores de bolsa, consultores, publicistas y otros analistas de símbolos cuya función es mayormente el ofrecer tranquila y abiertamente los modos y practicas de los negocios a la americana.
22. - La drástica reorganización de la producción ha depreciado la importancia del trabajo manual y natural, pero ha creado tres nuevas y cruciales destrezas: la habilidad para identificar únicos y complejos problemas o necesidades, la habilidad para ofrecer soluciones a la medida para variados problemas o necesidades y la habilidad para detectar el problema y brindar al mismo tiempo la solución. Los analistas de símbolos son profesionales y especialistas dotados con la capacidad para diagnosticar y resolver problemas o para hallar necesidades.
23. - En este sentido la degradación del medio ambiente representa un genuino y urgente reto global para la seguridad humana, comparable únicamente con el riesgo de la autodestrucción nuclear.
24. - La globalización del capital financiero, la producción y el comercio esta introduciendo otra dirección más expansiva hacia la reducción de la autonomía de las naciones-estado en la

creación y reforzamiento del derecho interno, los procedimientos contables internacionales y los estándares de saneamiento, los derechos de propiedad intelectual y la supervisión bancaria, la conservación de moneda y la explotación de los océanos, los códigos de conducta para las empresas transnacionales y la colocación de las comunicaciones son de los muchos campos que recientemente se han convertido en tema del derecho internacional, monitoreados por las agencias internacionales. Sobra decir que la transferencia de soberanía es más amplia en los casos de los procesos regionales de integración como la comunidad europea. Todos los cuerpos legales internacionales originados del consenso entre estados y prácticamente todas las leyes internacionales aun son objeto de ratificación por los Estados Miembros.

25. - Este grupo profesional, los abogados, siempre ha sido considerado como investidos con una cierta autoridad y responsabilidad publicas. La visión se extiende mas allá de las cuestiones civiles dentro de las instituciones del Estado, el cual esta no solamente provisto de la mejor garantía para preservar el cuasi monopolio estatal como para mantener el control del conflicto sino también de la responsabilidad en la formación de las relaciones sociales.

26 - Ha habido una radical reorientación. La idea del derecho social ha sido eliminada y sustituida por la *lex mercatoria*, el derecho transnacional de las relaciones del mercado. Como un fénix, el derecho esta continuamente reformándose entre sus propias cenizas.

27. - Cuando el poder político o económico cambia de manos, siempre habrá profesionales capacitados para suplir a aquellos que no hablen el nuevo lenguaje del desarrollo.

28. - La metamorfosis en la practica legal europea no podría haber ocurrido sino hubiera sido apoyada también desde adentro por una nueva generación de abogados, producto puro de la mentocracia académica, cuyas ambiciones pudieron ser realizadas solo a través de una nueva meta, a la par de la autoreproducción de los hábitos y privilegios de los antiguos abogados. La mescrupulosa ambición de los abogados Yuppies, apoyada por un buen soporte técnico en el

ámbito jurídico, hizo del avance el perfecto auxiliar para las nuevas formas de hoy, utilizadas por los predadores financieros como marco para transformar la economía de la nueva década.

29. - Los avances contemporáneos en el derecho pertenecen al comercio internacional, siendo numeroso y convergentes: Códigos de conducta, como aquellos que han sido adoptados bajo el auspicio de las Naciones Unidas para empresas internacionales; la homogeneización de los procedimientos contables (OPA); el ascenso del arbitraje comercial internacional...comercializadores y actores económicos en general necesitan normas y seguridades toda vez que son las bases de las convenciones, formas institucionales y la armonía entre ellos. Podemos ver en este punto que el completo entendimiento sobre como las normas sociales se están reproduciendo puede ser crucial para la explotación de cuantas tendencias contradictorias puedan abrirse dentro del ámbito del derecho de los negocios (empresarial, comercial, corporativo, económico, internacional, comercio exterior). Por un lado podemos ver todos los signos de la "formalización de los servicios legales"...y por el otro, la preocupación de los litigantes y frecuentemente sus clientes, para contribuir dentro del más puro desarrollo del derecho. Sus esfuerzos son sobre principios y se relacionan con la discusión nacional e internacional acerca de la redefinición y reinterpretación de las normas legales jurídicas.

30. - En general, las relaciones económicas transnacionales requieren una estructura básica de normas que se mantengan estables y como el área económica internacional se vuelve cada vez más densa, lo más urgente es la necesidad por la claridad y la estabilidad. Por un largo tiempo las clases dirigentes del atlántico han aceptado y adoptado la existencia de burocracias nacionales las cuales en varias formas han sido impulsadas contra la pequeña y reconocida tarea de la homogeneización normativa y de control.

31. - la juridización del nuevo orden comercial nos lleva a la introducción de competencias y marcos imperativos relacionados con el mundo legal...la expansión de la actividad económica y las demandas normativas se traducen en una división general de los estándares profesionales

nacionales de los cuales se ven regulados e incluso excluidos por la entramada competencia dentro del derecho... el rompimiento de las barreras favorece la *innovación externa* –en el caso de las grandes firmas norteamericanas- y forza a los demás a abandonar sus modelos y adoptar los nuevos si desean sobrevivir.

32. - claramente, las ganancias incluidas de esto surgen en el litigio, pero no son los foros alternativos para la resolución de conflictos –las notablemente diversas formas de arbitraje- o las nuevas formas de mediación para-judicial (*rente un juez*, mini-juicios) los cuales permiten que la comunidad de los negocios tome el control sobre el arreglo de las diferencias entre sus miembros; los únicos que han progresado hasta llegar al equivalente de un recurso para la jurisdicción de un estado, y más allá de esta. Estos acontecimientos de diversas formas de justicia privada además de la cual las autoridades judiciales son atraídas por la idea de conseguir un fortalecimiento similar al adoptado por las autoridades de monitoreo de cara al rápido desarrollo de la euromoneda, la desregulación de jurisdicciones....

Las presentes traducciones son una versión libre bajo embargo elaborada por el autor de los textos en inglés que contiene la presente investigación. Para obtener la traducción original, remitirse a la bibliografía.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA GENERAL POR AUTORES.

I.- DOCUMENTOS BIBLIOGRAFICOS

1. **ABBAGNANO, NICOLA**; *"Diccionario De Filosofía"*; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, 2ª Edición, 1986.
2. **ALVEAR ACEVEDO, CARLOS**; *"Manual de Historia de la Cultura"*; Editorial Jus; Vigésimaprimer edición, corregida y aumentada; México, año jubilar de 1992.
3. **ARELLANES JIMENEZ, PAULINO E.**; *"Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"*; Coordinado por José Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995.
4. **ARELLANO GARCIA, CARLOS**; *"Primer curso de Derecho Internacional Publico"*; Tercera edición; Editorial Porra Hnos. , México, 1997.
5. **BERVEJILLO, FEDERICO**; *"Territorios en la globalización: Cambio global y estrategias de desarrollo territorial"*; ILPES, Santiago de Chile, 1996.
6. **BODIN, JEAN**; *"Six livres de la République"*; Novena edición; Oxford University, United Kingdom, 1964.
7. **BORCHARDT, Klaus-Dieter**; *"La Unificación Europea: Nacimiento y Desarrollo de la Unión Europea"*; Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidades Europeas; Luxemburgo, 1993. 80 p.
8. **BOUTROS-GHALI, BOUTROS**; *"Memoria sobre la labor de la Organización en el año del cincuentenario"*; Departamento de Información Publica ONU; Nueva York 1996.
9. **BOUTROS-GHALI, BOUTROS**; *Lectura Magistral del Secretario General de las Naciones Unidas en el Auditorio de la Secretaria de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, D.F.; 4 de marzo de 1996.*
- 10 **BRANDO, BRIAN**; *"Enciclopedia de Historia Universal"*; Editorial Grolier; Barcelona; 1992.

11. **BRENDER, ANTON; AGLIETTA, MICHEL et alii;** *"Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo"*, coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994.
12. **BUJARIN, NICOLAII;** *"Economía Mundial e Imperialismo"*; Editorial Ruedo Ibérico; Paris, 1969.
13. **CARDENAS, CUAUHTEMOC et alii;** *"Globalización, exclusión y democracia en América Latina"*; Coordinado por Heinz Dieterich; Joaquín Mórtiz Editores; México, 1992.
14. **CINU PARA MEXICO, CUBA Y LA REPUBLICA DOMINICANA;** *"Naciones Unidas México"*, Boletín informativo publicado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en México para el 51 aniversario de la organización; Año 3, número especial Octubre de 1996.
15. **CORDOBA GUTIERREZ, ALBERTO, et alii;** *"La globalización de la economía: De la formación de bloques económicos a la internacionalización de la economía mexicana."*; Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán A.C.; México 1992.
16. **DA MOTA VEIGA, PEDRO et alii;** *"Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo"*, coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994.
17. **DAHLGREN, HANS et alii;** *"Paradojas de un mundo en transición"*; Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
18. **DAVILA ALDAS, FRANCISCO R. et alii;** *"Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"*; Coordinado por José Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995.
19. **DEL RIO, EDUARDO (RUIS),** *"La trukulenta historia del Capitalismo"*; 34ª edición; Editorial Posada; México 1989.
20. **DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA, ONU;** *"Imagen y realidad; preguntas y respuestas sobre las Naciones Unidas"*; Organización de las Naciones Unidas; New York, USA, 1997.

21. **DEZALAY, YVES, et alii;** "Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity"; Mike Featherstone (Director); SAGE Publications; London, United Kingdom, 1990.
22. **ECO, UMBERTO;** "El nombre de la Rosa"; RBA Editores; Traducción de Ricardo Pochtar; España, 1993.
23. **EDITORIAL QUILLET;** "Enciclopedia Quillet"; T.I; Sección X, Filosofía.
24. **ESTAY R., JAIME;** "Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"; Coordinado por José Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995.
25. **FICHTE, J.G.;** "Grundlage der Gesamten Wissenschaftslehre" (trad. "Los caracteres de la Edad Contemporánea") Biblioteca Económica Filosófica; Madrid 1980, T. 37.
26. **FONTAINE, Pascal;** "Una Idea Nueva para Europa: La declaración Schuman (1950-1990); Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas; Luxemburgo, 1992. 49 p.
27. **FÜRNTCATT-KLOEP, ERNST FIDEL et alii;** "Globalización, exclusión y democracia en América Latina", Coordinado por Heinz Dietrich; Joaquín Mórtiz Editores; México, 1999.
28. **GARCIA MAYNEZ, EDUARDO;** "Introducción al estudio del Derecho"; Cuadragésimo Tercera edición, prologada por Virgilio Domínguez; Editorial Porra Hnos, México, 1992.
29. **GOMEZ BUENDIA, HERNANDO;** "The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"; The United Nations University & The World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995.
30. **GOMEZJARA, FRANCISCO A.;** "Sociología"; Editorial Porra Hermanos; Decimoseptima edición; México, 1987.
31. **GROUP OF LISBON, THE GULBENKIAN FOUNDATION et alii;** "Limits to Competition"; Publication Services Inc.; USA, 1995.
32. **HARNECKER, MARTA.;** "Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico", Siglo XXI Editores; 57ª Edición al cuidado de la autora y de Martí Soler, México, 1989.
33. **HEGEL.** "La Ciencia de la Lógica"; T.I; Sección I; Capítulo II; nota 2.; Tomado de la versión italiana de **CROCE, B.;** , trad.esp. por Ovejero y Maury; s.f., reed. Madrid 1942.

34. **HINKELAMMERT, FRANZ J. Et alii;** *"Globalización, exclusión y democracia en América Latina"*; Coordinado por Heinz Dieterich; Joaquín Mórtiz Editores; México, 1992.
35. **KAPLAN, MARCOS;** *"El Estado Latinoamericano"*; Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México; México 1996.
36. **LOAEZA, GUADALUPE;** *"Las reinas de Polanco"*; Editorial Cal y Arena; México, 1992.
37. **LOZOYA, JOSE ALBERTO; et alii;** *"Paradojas de un mundo en transición"*; Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
38. **MADDISON, ANGUS;** *"Las fases del Desarrollo Capitalista"*, título original *"Phases of Capitalist Development"*, Editorial Fondo de Cultura Económica; México 1986.
39. **MANDEL, ERNEST;** *"El Capitalismo Tardío"*; título original *"Der Spätkapitalismus"*, traducción de Manuel Aguilar Mora con la colaboración de Carlos Maroto, revisada por José Luis González; Ediciones Era; México 1979.
40. **MARX, CARL;** *"El Capital"*; Editorial Buenos Aires, 1950, tomo III.
41. **MATEOS MUÑOZ, AGUSTIN.** *"Compendio De Etimologías Grecolatinas Del Español"*; Editorial Esfinge; México, 27ª Edición, 1989.
42. **MATO, DANIEL;** *"América Latina en tiempos de globalización: Procesos culturales y transformaciones sociopolíticas"*; Centro Regional para la Educación Superior en América Latina; Caracas, Venezuela, 1996.
43. **MONETA J., CARLOS et alii;** *"Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo"*, coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994.
44. **MORTIMORE, MICHAEL;** *"América Latina frente a la globalización"*; Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL); Santiago de Chile, 1995.
45. **MUÑOZ LEDO, PORFIRIO et alii;** *"Globalización, exclusión y democracia en América Latina"*; Coordinado por Heinz Dieterich; Joaquín Mórtiz Editores; México, 1992.
46. **NORIEGA, ALFONSO;** *"Lecciones de Amparo"*; 4ª Edición revisada por José Luis Soberanes Fernández; Editorial Porra Hermanos, México, 1993, dos tomos.

47. **OMAN, CHARLES et alii;** *"Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo"*, coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994.
48. **OROZCO ALVARADO JAVIER et alii;** *"Globalización e integración económica mundial"*; El Colegio de Jalisco, en colaboración con el Colegio de México; México 1996.
49. **PEDRERO NIETO, RAFAEL; CORDOBA GUTIERREZ, ALBERTO et alii;** *"La globalización de la economía: De la formación de bloques económicos a la internacionalización de la economía mexicana."*; Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alaman A.C.; México 1992.
50. **QUENAN, CARLOS; MIOTTI, LUIS; et alii;** *"Las reglas del juego: América Latina, Globalización y regionalismo"*, coordinado por Carlos Moneta; Ediciones Corregidor, Argentina, 1994.
51. **RANGEL COUTO, HUGO;** *"Guía para el estudio de la Historia del pensamiento económico"*; cuarta edición; Editorial Porra Hermanos; México 1986.
52. **RECASENS SICHES; LUIS.** *"Tratado General de Sociología"*; Editorial Porra Hermanos, S.A., 22ª Edición como reimpresión de la Tercera Edición, México 1991.
53. **RIVERAIN, JEAN;** *"Diccionario de las Exploraciones"*; título original *"Dictionnaire des explorations"*; traducción de Xavier Sanmartí; Libraire Larousse; España, 1970.
54. **SEARA VAZQUEZ, MODESTO;** *"Paradojas de un mundo en transición"*; Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
55. **SIMAI, MIHALY;** escrito para el Prefacio de la obra *"The Limits of the Global Village: Globalization, Nations and State"*; The United Nations University & The World Institute for Development Economic Research; Helsinki, Finland, 1995.
56. **SMITH, PETER et alii;** *"Paradojas de un mundo en transición"*; Memorias del Seminario Internacional coordinado por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
57. **ULIANOV, VLADIMIR ILICH;** *"El Imperialismo, fase superior del Capitalismo"*; Editorial Gryalbo; México 1982.

58. **VALDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA et alii**; *"Globalización y bloques económicos: Realidades y mitos"*; Coordinado por José Luis Calva et alii; Juan Pablos Editor, México, 1995.

II.- DOCUMENTOS HEMEROGRAFICOS.

1. **ANAYA, ALEJANDRO y CARBONELL, MIGUEL**; *INSTITUCIONES JUDICIALES Y REDISEÑO DEL ESTADO*; *Este País*; número 102; México, Septiembre de 1999.
2. **BONANATE, LUIGI**; *"Siete tesis sobre globalización"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 87, México, junio de 1998.
3. **BROMWICH, DAVID**; *"Culturalismo, eutanasia del liberalismo"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 75, México, junio de 1997.
4. **BUSTAMANTE, RODRIGO**. *"GALAXIA GUTENBERG"*; comentario sobre el libro *"MEXICO EN LA GLOBALIZACION: CONDICIONES Y REQUISITOS DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO"*; escrito por VICTOR L. URQUIDI; *Este País*; número 75; México, Junio de 1997.
5. **COSSIO D, JOSE RAMON**; *"Cambio político y Derecho"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 75, México, junio de 1997.
6. **COSSIO D. JOSE RAMON**; *"Cambio Político y Derecho"*; *Este País*; número 102; México, Septiembre de 1997.
7. **DRUCKER, PETER F.**; *"La economía global y el Estado-Nación"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 81, México, diciembre de 1997.
8. **GREENPEACE, MEXICO**; *"Cambio climático"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 78, México, Septiembre de 1997.
9. **HERMET, GUY**; *"Multiculturalismo y democracia"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 82, México, enero de 1998.
10. **O'CONNOR, DAVID Y BOUIN, OLIVER**; *"La economía mundial en el año 2020"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número 81, México, diciembre de 1997.

11. **WILSON, EDUARDO.**; *"La ciencia integrada y el advenimiento del siglo del ambiente"*; publicado en *"ESTE PAÍS"*; Editorial Abeja; número87, México, junio de 1998.
12. **YERGIN, DANIEL**; *"Globality"*; publicado en *"NEWSWEEK, The International News Magazine"*; May 18, 1998.

III.- LEGISLACION.-

1. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE;**
2. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-COSTA RICA;**
3. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS TRES (MÉXICO-COLOMBIA-VENEZUELA);**
4. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-BOLIVIA;**
5. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-CHILE;**
6. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-NICARAGUA;**
7. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-ISRAEL;**
8. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-UNION EUROPEA.**

Textos consultados en la página del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: <http://info.juridicas.unam.mx/cisinfo>

9. **TRATADO DE LA UNION EUROPEA (MAASTRICHT)**
10. **TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO**
11. **TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE ENERGIA ATOMICA**
12. **TRATADO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**

Textos consultados en la página de la Comunidad Europea: <http://ec.gob.mx>; así como en la Sede Diplomática de la Comisión Europea en México.

IV.- DOCUMENTOS INFORMATICOS.

1. <http://info.juridicas.unam.mx/cisinfo>
2. <http://ec.gob.mx;>
3. <http://www.oecd.org;>
4. [http://www.wto.org.](http://www.wto.org;)
5. *ENCARTA ENCYCLOPAEDIA. Presentación Multimedia diseñada y distribuida por Microsoft Inc. U.S.A.; 1999. Tema: Nationality.*